S.A
352.0073
Ch515L

Digitalizado H

Scanned with CamScanner

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

DIONISIO ECHEVERRY F.

INFORME DEL INTENDENTE NACIONAL DEL CHOCO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

BIBLIOTECA PUBLICA
PILOTO DE MEDELLIN
PARA LATINOAMERICA

IMP. OFICIAL—1941

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

SA
352.047 3
@H545i

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Despacho del Intendente — Nº 946 — Quibdó, 9 de julio de 1941.

Señor Ministro de Gobierno — Bogotá.

Con mucho gusto cumplo el deber legal de informar a su Señoría, de la manera más sintética posible, de la marcha de la administración pública en el Chocó, en el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1940 y el 31 de mayo del presente año.

PARTE PRIMERA

Información Administrativa

I — GOBIERNO

La situación política

La situación política en la Intendencia ha sido y es de absoluta tranquilidad. El orden público no ha sufrido alteración alguna en el lapso a que este informe se refiere. Mi despacho ha insistido, en sus comunicaciones a los Alcaldes e Inspectores, sobre la obligación en que se encuentran de acatar las normas impartidas por el Gobierno Nacional y de ofrecer y dar garantías completas a todos los ciudadanos.

Quar. 196
DONACION
bpp

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
155300

Scanned with CamScanner

Elecciones

En el presente año se verificaron las de representantes al Congreso sin que se registraran delitos de sangre o graves desórdenes. Salieron electos los Doctores Adán Arriaga Andrade y Sergio Abadía Arango. El resultado de la votación fue el siguiente: Liberales Directoristas: 3.853; Liberales Disidentes (Cordobistas): 2.116; Conservadores: 1.031. Las otras dos planchas estuvieron encabezadas por los Doctores Diego Luis Córdoba (socialista) y Augusto Ramírez Moreno (conservador).

Conviene historiar el resultado de las elecciones en el Chocó desde el año de 1935, así:

Total de votos emitidos en febrero de			1935 (Representantes).....	5.790
»	en Octubre	de	1935 (Concejales)	3.124
»	en Abril	de	1937 (R-tantes.)	5.599
»	en Octubre	de	1937 (Concejales)	4.693
»	en Mayo	de	1938 (Presidente)	4.628
»	en Marzo	de	1939 (R-tantes.)	8.255
»	en Octubre	de	1939 (Concejales)	6.778

Cábeme el honor de haber presidido en el Chocó, las elecciones que han arrojado mayor número de sufragios, no sólo desde la vigencia de la cédula de ciudadanía sino de épocas en que no existía este documento de identidad.

**

Cedulación

En el año de 1940 se prestó este servicio por parte de la Intendencia. En el presente año, en los meses de febrero y marzo, se organizaron seis comisiones de cedulación y se obtuvo un resultado de 885 cédulas expedidas con un costo por unidad de $ 2.37. De acuerdo con la experiencia obtenida en estos últimos tiempos, se piensa organizar nuevas comisiones para el resto de este año por el sistema de contrato adoptado por la Nación consistente en señalar un sueldo fijo a los foto-identificadores y reconocerles un valor determinado por cédula completa que entreguen, costeando la Intendencia los gastos de movilización correspondientes. Las cédulas expedidas en el Chocó hasta el 30 de abril último, alcanzan a la cifra de 22.170.

**

Visitadores de cedulación

En los primeros meses del presente año, fue enviada por el Ministerio de Gobierno la comisión correspondiente integrada por los señores David Salgado Gómez y José V.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

García. Esta comisión quedó desintegrada por el retiro del primero de los nombrados y actualmente permanece en el Carmen (Atrato) el señor García esperando el sustituto del renunciante para poder actuar.

**

La Iglesia

Las relaciones del Gobierno con las autoridades Eclesiásticas han sido, en todos los momentos, de gran cordialidad y mutuo respeto.

**

Límites con el Valle

Desde 1937 se vienen presentando entre el Departamento del Valle y la Intendencia del Chocó, algunas colisiones de intereses jurisdiccionales con motivo de las pretensiones de aquel Departamento de querer ejercer jurisdicción sobre la ribera izquierda del San Juan desde la desembocadura del río Calima hasta el mar. La documentación completa de este problema se encuentra al estudio del H. Senado de la República, y las autoridades Intendenciales se hallan empeñadas, mientras aquella alta Corporación decide el caso, en sostener el *statu-quo*, según el cual la Intendencia conservaría su jurisdicción sobre ambas orillas del San Juan, hasta el mar, ya que desde tiempos inmemorables venía ejerciéndola.

Desde ayer quedó definitivamente arreglado el caso de «El Palmar», con el pleno reconocimiento, por parte del Departamento del Valle, de nuestros derechos en esta zona y el retiro de las autoridades establecidas por ellos. El caso era el siguiente: Desde el mes de abril, el Departamento del Valle creó la Inspección de Policía en la vereda El Palmar, jurisdicción del municipio de Nóvita, corregimiento de Valencia en el límite sureste con el Departamento del Valle, violando el territorio de nuestra jurisdicción. Se hicieron las reclamaciones del caso ante el señor Gobernador del Valle, doctor Alonso Aragón Quintero quien en telegrama cordialísimo contestó estar dispuesto a guardar las más estrechas y leales relaciones con la Intendencia y a dar la más rápida solución al problema planteado.

**

Justicia

La administración de justicia ha sido normal, aunque la vigilancia judicial no es todo lo eficiente que fuera de desearse.

SALA ANTIOQUIA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Cárceles

Los edificios de las cárceles de Quibdó y Nuquí son de propiedad intendencial. El primero de estos edificios necesita reparaciones costosas, pues a pesar de las que la Intendencia ha llevado a cabo, son tantos los defectos de esta construcción, que se necesitan serias inversiones para hacerla habitable convenientemente. Es urgente que la Nación nos auxilie con $ 10.000 para terminar el pabellón de la cárcel de Quibdó, destinado para menores, que la Intendencia principió y no ha podido concluír. Es conveniente advertir que las cárceles en el Chocó han sido construídas con dineros intendenciales y sin ningún auxilio nacional, y es necesario que se nos estimule con pequeños auxilios para proseguir esta tarea tan importante.

En Istmina se principió desde el año pasado un edificio para cárcel de circuito por cuenta de la Intendencia, el que tendrá un costo de $ 25.000. Se auxiliaron las construciones de las cárceles de Condoto y Sipí.

La dotación de nuestras cárceles es pésima, como lo informé oportunamente a su señoría. Se necesitan camas y toda clase de elementos de acuerdo con datos que fueron suministrados al Departamento de Prisiones, el que nos anunció su despacho desde el año pasado, pero sin que hayan llegado. Se recuerda la urgencia del envío de pequeños talleres de carpintería y zapatería para la cárcel de Quibdó, por lo pronto.

***

Policía

Este servicio es prestado por la Nación desde agosto de 1935 en virtud del Decreto ejecutivo número 1237 de ese mismo año que nacionalizó la Policía de las Intendenctas y Comisarías. La División del Chocó está compuesta actualmente de 151 plazas divididas en dos secciones, así: Sección del Atrato, 74 plazas y Sección del San Juan y Costa del Pacífico, 77 plazas. Tanto el personal directivo como los agentes subalternos, han dado de sí el máximo de esfuerzo posible, pero se requiere con absoluta urgencia el aumento de las unidades de esta División, porque lo extenso de nuestro territorio y la manera excepcional como se encuentra diseminada nuestra población así lo requiere. Actualmente hay muchas poblaciones carentes de este servicio y por consiguiente, la acción de las autoridades para prevenir los delitos es completamente nugatoria. Se impone igualmente la necesidad de construír por lo pronto un cuartel tropical en Quibdó, idea que podía realizarse con poco costo.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Los Municipios

La vida fiscal de los municipios es demasiado precaria en el Chocó. Si excluímos los municipios de Quibdó, Istmina, Condoto y Tadó, los restantes carecen de las entradas fiscales indispensables para atender a sus necesidades más apremiantes. El régimen tributario de los municipios del Chocó, su sistema fiscal, sus mecanismos de control y su contabilidad, estaban reglamentados por el anacrónico «Acuerdo número 1 de 1918 del Tribunal de Cuentas de Cundinamarca». En 1934, el Consejo Administrativo expidió un Acuerdo sobre «Código Fiscal Municipal» para sustituír aquellas normas del Tribunal de Cuentas de Cundinamarca, pero el proyecto quedó al estudio del Ministerio de Gobierno. En 1939, el Gobierno Nacional expidió el Decreto ejecutivo número 572 que posteriormente fue transformado por el número 903 del mismo año, para derogar el que había puesto a regir para los municipios chocoanos aquellas normas del Tribunal de Cundinamarca y autorizó al Consejo Administrativo para expedir el nuevo «Código Fiscal Municipal», proyecto que fue presentado por el Gobierno Intendencial y que fué sustituído por un nuevo proyecto, presentado a la consideración del H. Consejo Administrativo por los Delegados doctores Adán Arriaga Andrade y Alejandro Munévar, el cual fue aprobado con pequeñas modificaciones, correspondiéndole el número 9 y que fue enviado al Ministerio de Gobierno para su aprobación. Mucho se ha hablado de la autonomía Municipal y de la necesidad de vigorizar las entidades Municipales, pero parejo con esto, conviene estudiar las medidas para establecer restricciones a los Concejos en la elaboración de sus presupuestos y la inversión de los fondos que recaudan para evitar lo que ha sucedido y está ocurriendo en algunos de nuestros más importantes Municipios en donde lo que se recauda se invierte en sostener una frondosa burocracia ociosa, sin que se vea por parte alguna una sola obra de aliento, y en veces ni el más modesto renglón, siquiera para el arreglo de una calle. Estoy seguro de que las normas de reorganización fiscal municipal consignadas en el Acuerdo número 9 del presente año y la adopción de algunas otras medidas que en informe especial detallaré a S. S., modificarán rápidamente tan lamentable situación.

**

Comunicaciones

Se dió al servicio la oficina radiotelegráfica de Pizarro, que con las de Istmina, Ríosucio, Nuquí y Juradó forman la red radiotelegráfica montada con fondos Nacionales e Intendenciales. Todas estas estaciones fueron nacionalizadas y están prestando actualmente servicios. Se dió al servicio

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

la planta telefónica de Quibdó y se está ejecutando su ampliación y estudiando la forma de extender sus servicios a los corregimientos vecinos y conectar su red con la del FC. de Antioquia y, por lo tanto, con la red telefónica del país.

Además de los correos establecidos por la Intendencia, se prolongó la línea del Bajo San Juan que antes llegaba a Togoromá, hasta el corregimiento de «García Gómez». Se adquirieron tres embarcaciones para el servicio entre Juradó y Ríosucio en el presente año.

**

Imprenta Oficial

Se ha procurado ampliar estos talleres con la adquisición de nueva maquinaria y demás elementos. El año pasado se adquirió una guillotina «Chalenge-Advance» con amplitud de corte de 30½"; se hizo el pedido de una prensa «Chandler» de la nueva serie, de tiraje automático, con rendimiento de unas 3.000 copias por hora. Nos proponemos adquirir un linotipo para el año entrante.

**

Notariato y Registro

En nuestro territorio funcionan tres Notarías, las de los circuitos de Quibdó, Istmina y Nóvita, y sendas registradurías en Quibdó e Istmina.

La Intendencia ayuda con largueza a estas oficinas en su sostenimiento pero su presupuesto no le permite atenderlas debidamente y sería conveniente que la Nación cumpliera con los deberes que le corresponden al respecto.

Los municipios de Nuquí y Juradó no pertenecen a ningún Circuito Notarial ni de registro, anormalidad de suma gravedad que debe corregirse cuanto antes. Este problema podía solucionarse adscribiendo estos dos municipios a uno cualquiera de los circuitos notariales y de registro de la Intendencia o creando uno nuevo que se formaría con los municipios nombrados más el de Baudó que actualmente pertenece al circuito de Nóvita, por ser los tres partes integrantes de la Provincia del Pacífico, la cual está muy apartada de las cabeceras de los circuitos actuales.

**

Registro del estado civil

La Secretaría de Gobierno está empeñada en conseguir una mejor organización del Registro del Estado Civil de las Personas en la Intendencia. Se han repartido circulares para tratar de llevar a la conciencia de los funcionarios a

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

quienes corresponde realizar esta tarea, la importancia de esta labor. Como nuestros Municipios son muy extensos y los corregimientos quedan, a veces, muy distanciados de las cabeceras, se ha autorizado, de acuerdo con la ley, a muchos Inspectores de Policía para llevar el registro del estado civil.

**

Consejo Administrativo

Se expidieron el año pasado 17 Acuerdos, entre los que se destacan por su importancia los siguientes: los números 1 y 2 por los cuales se crean las Secretarías de Higiene y Asistencia Social y la de Minas, Agricultura y Fomento; los números 5 y 9, sobre disposiciones de Proveeduría; el número 6 por el cual se crea la Caja de Empleados de la Intendencia; el número 12 por el cual se dictan medidas sobre becas, pensiones y auxilios intendenciales para estudiantes; el número 13, por el cual se provee a la unificación y cancelación de la deuda de Tesorería a cargo de la Intendencia y de sus Municipios; el número 14, sobre aumento de las participaciones municipales en las rentas Intendenciales; el número 15, por el cual se organiza el fondo rotatorio municipal y se auspicia la constitución de una asociación de municipalidades; los restantes se refieren al Presupuesto intendencial y a traslados en el mismo.

De enero a mayo del presente año, se han expedido nueve acuerdos, así: los números 1, 2, 5, 6 relacionados con la expedición del Presupuesto y traslados en el mismo; el número 3 por el cual se establece el impuesto de loterías; el número 4 por el cual se crea la Alcaldía Provincial del San Juan, la Inspección de Policía de Istmina y sendos guardianes para las cárceles de Quibdó y Nuquí; el número 7, sobre aumento de participaciones municipales en las rentas intendenciales y fondo rotatorio municipal; el número 8, por el cual se provee a la unificación y cancelación de la deuda de Tesorería a cargo de la Intendencia y de sus municipios y se autoriza la emisión de bonos intendenciales, y el número 9, sobre Régimen Fiscal Municipal en la Intendencia.

**

Código de Policía

Se ha encomendado a la Secretaría de Gobierno la revisión de nuestro actual Código de Policía y la elaboración de uno nuevo que esté en consonancia con la legislación nacional actual, especialmente con las reformas vigentes.

II — HACIENDA

Presupuesto

El Presupuesto de Rentas y Gastos de la Intendencia para 1940 fue calculado inicialmente en la suma de $ 1.121.-966,46 y con las modificaciones introducidas se elevó a la cifra de $ 1.225.449,29, así:

Rentas ordinarias calculadas.....	$	606.008,18
Rentas extraordinarias calculadas.....	»	512.719,58
Superávit fiscal de 1939 que fue tomado para enfrentarlo a gastos de la vigencia.....		106.721,53
Total.....	$	1.225.449.29

La verdadera realidad presupuestal quedó reducida de $ 1.225.449.29 en que había sido calculada a $ 1.114.100,08 conforme al detalle de las entradas efectivas que a continuación se expresan:

Rentas ordinarias presupuestadas.....			$	606.008,18
Mayores recaudos en estas rentas.....			»	19.745,27
Rentas extraordinarias presupuestadas.....	$	512.719,58		
Menor recaudo en estas rentas.....	»	101.094,48	»	411.625,10
Superávit fiscal de 1939 tomado para gastos de 1940.....	»	106.721,53	»	106.721,53
Suma igual:	$			1.144.100,08

Superávit presupuestal

La ejecución del Presupuesto se verificó bajo un verdadero control y su liquidación final permitió a la Intendencia anotar *un superávit fiscal de* $ *37.311,97, comprobable, así:*

Activos corrientes.....	$	177.962,70		
Pasivos corrientes....			$	140.650,73
Balance.....			»	37.311,97
Sumas iguales:.....	$	177.962,70	$	177.962,70
Superávit fiscal de la vigencia.....	$	37.311,97		

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Producto de las Rentas y cálculo presupuestal

La suma del producido de las rentas ordinarias y extraordinarias fue de $ 1.037.378,55, así:

Rentas ordinarias.....	$ 625.753,45
» extraordinarias.....	» 411.625,10
Total igual.....	$ 1.037.378,55

Si comparamos estos valores con los cálculos presupuestales, notaremos un mayor producto de rentas ordinarias de $ 19.745,27 y un menor recaudo en las rentas extraordinarias (auxilios) de $ 101.094,48.

Déficit presupuestal aparente del ejercicio

Rentas devengadas....			$ 1.037.378,55
Rentas ordinarias....$	625.753,45		
Rentas extraordinarias»	411.625,10		
Gastos y reservas que pesan sobre las apropiaciones..... ...			» 1.125.125,73
Pagos efectivos.....»	1.056.316,75		
Ordenes definitivas por pagar .....»	29.668,11		
Suman los gastos comprobados.....$	1.085.984,86		
Reservas para gastos por pagar.....»	39.140,87		
Déficit presupuestal.....			$ 87.747,18

Este déficit presupuestal es aparente, debido a que en el desarrollo de las operaciones fiscales de la Intendencia, quedó balanceado con el aporte de la cantidad de $ 106.721,-53 que se hizo al presupuesto, proveniente del superávit fiscal liquidado al finalizar el año de 1939, suma que se enfrentó a gastos ordinarios, como rentas de la vigencia de 1940, circunstancia que, como se puede apreciar, fue el factor determinante del superávit fiscal ya estudiado. En realidad, lo que sucede es que el déficit presupuestal es aparente y la verdad fehaciente es la de un superávit presupuestal de $ 18.974,35.

En nuestro informe del año pasado hicimos notar que el año de mayores gastos en la historia fiscal de la Intendencia había sido el de 1939, en el cual los gastos y reservas ascendieron a $ 1.065.493,84; esta cifra fue superada en 1940 en la cantidad de $ 59.631,89.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Control en el giro de las apropiaciones

Anotábamos también en aquel informe que por primera vez en la historia fiscal del Chocó habían quedado eliminados en 1939 toda clase de sobre-giros en las apropiaciones. En el desarrollo del presupuesto correspondiente a 1940, sucedió igual cosa, lo que demuestra el riguroso control en el particular.

**

Presupuesto de 1941

El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1941 fue calculado en $ 1.135.120,54, así:

Rentas ordinarias.....	$	615.376,14
» extraordinarias.....	»	519.744,40
Suma igual.....	$	1.135.120.54

El producto de las rentas ordinarias es el siguiente:

MESES	PRESUPUESTADO (CUOTA-PARTE)	RECAUDO	EN MAS	EN MENOS
Enero....	$ 51.281,34	$ 48.378,00		$ 2.903,34
Febrero..	» 51.281,34	» 50.752,20		» 529,14
Marzo.....	» 51.281,34	» 48.545,37		» 2.735,97
Abril.....	» 51.281,34	» 53.202,69	$ 1.921,35	
Mayo....	» 51.281,34	» 55.942,79	» 4.661,45	
Totales...	$ 256.406,70	$ 256.821,05	» 6.582,80	$ 6.168,45
Balance por aumento de rentas	414,35			414,35
Iguales...	$ 256.821,05	$ 256,821,05	$ 6.582,80	$ 6.582,80

El producto de las rentas ordinarias dá un pequeño mayor producido que estoy seguro se acrecentará al finalizar la vigencia, pues ya se tiene experiencia objetiva de que los últimos meses dan mayor recaudo.

Con la regularización de los servicios de las lanchas «GARCIA MEDINA» y «BAUDO» — labor en que estamos empeñados actualmente — los resultados serán mejores. Además, se han dado las instrucciones del caso para que la Proveeduría reintegre a la Tesorería General de la Intendencia, el valor de los transportes de la carga oficial y que abone al renglón de Rentas de Transporte lo que le corresponde.

A esto hay que agregar lo que debe esperarse de la

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

buena marcha del aserrío de Pizarro; de la ampliación de la central telefónica de Quibdó; del nuevo servicio de energía de la capital y, finalmente, del movimiento de las lanchas intendenciales y del nuevo barco para el San Juan y Costa del Pacífico. No es demasiado optimismo considerar que el volumen del producido de las rentas compensará todos los esfuerzos del gobierno, pese a las repercusiones naturales, de carácter económico, del actual conflicto mundial.

**

Control

La colaboración eficiente de las oficinas de Contabilidad y Auditoría ha permitido el desarrollo normal del presupuesto y ha sido factor decisivo para evitar los sobregiros en las apropiaciones, fenómeno muy común en otros años. En el año pasado y en el transcurso de los meses del presente han desempeñado el cargo de Auditor los señores Alejandro Gray, Eduardo Vega Mendoza, Alvaro Barberi, Jaime Ferro y Manuel Angel. Nuestras relaciones con la Auditoría son normales pero para una colaboración más estrecha con esta entidad conviene la estabilidad de su personal pues la trashumancia de Auditores que se ha experimentado en estos últimos tiempos en esa dependencia, ha traído como consecuencia algunos perjuicios en la marcha normal de esa oficina.

**

Ordenes de pago

En el año de 1940 se expidieron 6.291 órdenes de pago, lo que dá un promedio mensual de 524 o sean 17 diarias, quedando un sobrante de 23.

**

Presupuestos ordinario y extraordinario

En diciembre de 1935 consulté la conveniencia de que se me permitiera la elaboración de dos presupuestos intendenciales: uno enfrentando a las rentas ordinarias el pago del servicio público y el otro enfrentando los auxilios nacionales o rentas extraordinarias a obras públicas y a algunos otros gastos eventuales. Basaba mi consulta en lo estatuído en el Decreto número 2089 de once de diciembre de 1930. La respuesta dada por el entonces Director de Territorios Nacionales doctor Bernardo Rueda Vargas, fue negativa y me indicaba que debía atenerme a lo establecido por el artículo 4º del Decreto número 2110 de 1932.

**

Deuda pendiente

El monto de la deuda intendencial correspondiente a los años comprendidos entre 1924 y 1939, monta a la suma

de $ 128.606, 92. Actualmente está al estudio y aprobación del Gobierno Nacional un Acuerdo aprobado por el honorable Consejo Administrativo que, por medio de emisión de libranzas a cargo del Tesoro, provee a su cancelación en cinco años.

***

Estadística

Esta dependencia fue creada por el acuerdo número 15 de 1932 y fue reorganizada en 1938. La Dirección Nacional del Ramo ha sido la orientadora de esta sección, y su marcha general está regulada por el reglamento para las Direcciones Territoriales de Estadística aprobado por Resolución número 522 de mayo de 1932, emanada del Ministerio de Gobierno.

La actividad de esta oficina ha tropezado con la falta de preparación del personal subalterno encargado de allegarle datos; con las enormes distancias y la falta de vías de comunicación en nuestro territorio y con la falta de educación del pueblo para estas actividades, que se exterioriza en la desconfianza para suministrar ciertas informaciones. Hace algunos meses fue suprimido el puesto del Delegado Especial, que había nombrado la Contraloría y se hacen esfuerzos por restablecer este empleado que es auxiliar de importancia para la buena marcha de esta dependencia.

III — HIGIENE

Secretaría de Higiene

Esta Secretaría ha venido realizando una magnífica labor en su lucha contra las endemias propias de nuestro suelo y en el desarrollo de las campañas sanitarias. Su creación data del año pasado y su objeto fue centralizar en una sola entidad administrativa todos sus servicios, dando unidad a actividades que se hallaban dispersas. El monto de los presupuestos de lo que se invirtió el año pasado y lo que se invertirá en el presente, también justifica su creación.

**

Organismos sanitarios que funcionan

Las actividades sanitarias del año de 1940 fueron desarrolladas por ocho (8) organismos, a saber: Unidad Sanitaria de Quibdó y Comisiones Sanitarias de Acandí, Atrato, Alto San Juan, Bajo San Juan, Nuquí, Pizarro y El Carmen.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Asistencia social

Como se anunció en mi informe del año pasado, en 1940, quedaron definitivamente establecidos y funcionando anexos a estos organismos los siguientes hospitales: El «Clarita Santos», en Quibdó, con 18 camas; en El Carmen, el hospital «Infantil», con 16 camas y una sala de maternidad, con diez camas; en Acandí, en cooperación con la campaña agrícola, un hospital general con doce camas y una sala de maternidad con 8 camas; en Nuquí, un hospital general con 8 camas. Todos funcionan normal y regularmente y su movimiento queda expresado en los cuadros del informe del Secretario de Higiene y Asistencia Social. El costo de sostenimiento de estos organismos alcanzó a la cifra de $ 117.476,60, sin incluír lo invertido o reservado para las construcciones de algunos edificios destinados a Asistencia Social, cuyo costo sobrepasa la cifra de $ 50.000, fuera del sostenimiento del Hospital de Quibdó y Pabellón Antituberculoso.

**

Inversiones en este ramo

De 1925 a 1933, la mayor inversión en este ramo, nunca sobrepasó de $ 3.500. De esta fecha en adelante este aumento se podrá apreciar mejor por la lectura del siguiente cuadro:

AÑO	INVERSIONES
1934 ....$	14.751,53
1935.....	36.117,47
1936...	36.356,96
1937.....	38.083,97
1938.....	24.257,08
1939.....	104.871,94
1940.....	146.116,35

**

Nuevas orientaciones

Se pueden registrar tres nuevas iniciativas llevadas a cabo en 1940:

1ª—El establecimiento de los Hospitales y Salas de Maternidad, arriba mencionados.

2ª—El muy nítido y creciente desarrollo de la protección infantil que sentó ya plaza como la primera de las actividades de los organismos Sanitarios (Servicio prenatal, de lactantes, de preescolares y de escolares).

3ª—Impulso dado a la Campaña Terapéutica, y Antipalúdica: Mientras en 1939 se trataron 2115 palúdicos, en el año pasado fueron tratados 17.624.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Dificultades

Las actividades se cumplieron siguiendo hasta donde fue posible el programa señalado por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social. Como tropiezo importante que restó mucho éxito a estas iniciativas, cabe anotar la falta de algunos médicos en las comisiones respectivas y los frecuentes cambios en la dirección de las comisiones.

**

Extensión de los servicios y nuevas iniciativas

Si bien los servicios se duplicaron en 1940 sobre cualquiera otra época anterior, se impone la necesidad de crear dos nuevas comisiones sanitarias: una en Palestina o Togoromá (San Juan), y otra en Ríosucio (Bajo Atrato), pues son dos zonas extensas y pobladas que aún no han recibido los beneficios completos de la nueva organización de este ramo.

Se construirán en este año los Hospitales mínimos de Pizarro y Juradó y se dará al servicio en octubre del presente año el magnífico local construído en Istmina para Asistencia Social y que llevará el nombre de «Eduardo Santos».

**

Hospital de San Francisco

El viejo Hospital de San Francisco de Quibdó, renovó en 1940 gran parte de su equipo y fue dotado con un moderno aparato de Rayos X. En octubre de este mismo año se inauguró el servicio de hospitalización para tuberculosos, con 17 camas. En el edificio construído para este servicio, funciona también el dispensario antituberculoso. El costo de sostenimiento de estos hospitales alcanzó a la cifra de $ 25.898,94.

IV — MINAS, AGRICULTURA Y FOMENTO

Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento

Fue creado este organismo por Acuerdo intendencial número 2 de 1940 y aprobado después por Decreto Ejecutivo número 269 de febrero del citado año. Su creación obedeció a la necesidad imperiosa que se hacía sentir, desde tiempo atrás, de que la Intendencia tuviera un organismo especializado, encargado de velar con empeño y con recursos por el incremento y aprovechamiento de sus enormes posibilidades.

Sus funciones

Se determinaron como funciones propias las siguientes:

1º Sustanciar y tramitar las solicitudes de adjudicaciones

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

de minas y de baldíos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables a ellas;

2ª La administración superior de los barcos, lanchas y trilladoras de arroz, de propiedad de la Intendencia, con fines de protección a nuestra agricultura e industrias; y,

3ª Propender por el desarrollo de la agricultura, de la minería y de las industrias en la Intendencia.

***

Titulación y denuncios de minas

En 1940 se titularon un total de 47 minas. De enero a junio del presente año, se han titulado 12. Las minas denunciadas en 1940 fueron 44; y de enero a junio del presente año, 7.

**

Baldíos

El movimiento en el ramo de baldíos, ha sido intenso. El año pasado los baldíos solicitados en adjudicación montaban a 89, y de enero a junio del presente año, su número se elevaba a trece. El movimiento de baldíos titulados fue el siguiente: quince en 1940 y 8, de enero a junio del presente año.

***

Producción minera

Nuestra producción de oro, plata y platino alcanzó en 1940 a la cifra de $ 5.241.674.40. En los meses de enero a mayo del presente año, el valor de nuestra producción de oro y plata, alcanzó a la cifra de $ 1.622.892,00.

**

Compañías extranjeras

Las principales Compañías extranjeras establecidas dentro de nuestro territorio son: la «Chocó Pacífico» y «Minas de Neguá». Las constantes quejas de los vecinos de los ríos Andágueda y San Juan relativas a los perjuicios ocasionados en la navegación de estos ríos por las explotaciones de la «Chocó Pacífico», fueron motivo de estudio especial por parte del señor doctor Enrique Garcés, ex-Director de Territorios Nacionales y del suscrito, al verificarse nuestra última visita en noviembre del año pasado y pudimos observar que los trabajos de las dragas han empeorado las condiciones naturales de la navegabilidad de estos ríos que de sí son torrentosos y de difícil navegación. El Gobierno Intendencial ha procurado entenderse con los Gerentes de estas empresas para obviar los inconvenientes que se han presentado.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Participaciones

El Decreto Ejecutivo número 508 de 1940 que aumenta la participación seccional en el impuesto del oro físico al 30 por ciento permitirá la intensificación de la construcción y sostenimiento de los caminos a las regiones mineras; esta circunstancia permitirá el desarrollo minero de nuestra sección, todo lo cual redundará en beneficio de esta industria.

***

Platino

En mis últimos viajes a esa capital he estado insistiendo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se atiendan las peticiones de todos los Municipios encaminadas a obtener el reconocimiento de la participación que corresponde al Chocó en el impuesto sobre los giros provenientes de la exportación del platino, de acuerdo con lo estatuído por el parágrafo único del artículo 3º de la Ley 21 de 1935. Como la referida disposición ha sido reglamentada únicamente en lo que atañe a la participación sobre el impuesto del oro, se impone la reglamentación correspondiente para cumplir el mandato del legislador en lo concerniente a la participación sobre el impuesto del platino, lo que estaría acorde con el criterio descentralizador del actual Gobierno Nacional, quien está empeñado en robustecer la vida fiscal de las secciones, haciéndolas participar en los proventos de su riqueza minera.

**

Fomento

Ya fue dado al servicio el Aserrío de Pizarro cuya instalación se inició el año pasado. Su capacidad es de 2.500 pies de madera, diariamente. Estamos completando su dotación con maquinaria auxiliar que permita el cepillado y machihembrado de la madera. Se han formulado los pedidos correspondientes de repuestos para evitar la paralización de esta maquinaria. Esta empresa va a ser auxiliar poderoso para el avance de las obras públicas del Baudó y Costa del Pacífico. Se están formulando los pedidos para instalar en Quibdó un taller de reparaciones. Se proyecta instalar un Aserrío en Juradó para aprovechar las grandes reservas de caoba, pero para realizar esta idea hemos solicitado y esperamos la ayuda del Ministerio de Economía.

**

Minas

La Sección de Minas está a cargo de un ingeniero de minas cuyas funciones fueron reglamentadas por el Decreto Intendencial número 221 del año de 1940. El objeto de la creación de esta sección es prestar ayuda al pequeño minero con indicaciones de carácter técnico o con trabajos efectivos

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

de prospectación y presupuesto que le faciliten aprovechar el crédito que le ofrece el Gobierno Nacional, por intermedio de la caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Sin el aprovechamiento del Crédito Minero no podrá lograrse nunca el pensamiento de nuestros gobiernos de la utilización de esta industria en beneficio de los colombianos, pues por carencia de recursos, generalmente, nuestras empresas nacionales que se forman con este fin, van al fracaso o son absorbidas por los «trust» de Compañías extranjeras, en virtud del proceso económico de la concentración de capital.

**

Laboratorio de Fundición y Ensaye

Mediante gestiones realizadas por el Gobierno seccional se obtuvo del Ministerio de Minas y Petróleos el establecimiento en Quibdó de este nuevo servicio que beneficiará en gran escala a nuestros mineros. Para hacer viable esta iniciativa la Intendencia ofreció al Ministerio el suministro de la planta baja del local donde funciona la Escuela Normal de Varones y sólo se aguarda el traslado de este establecimiento a sus nuevos locales para dar comienzo a la instalación, pues mucha parte del equipo de fundición y ensaye se encuentra ya en esta ciudad.

**

Agrónomos

Están al servicio de la Intendencia dos Agrónomos y tres Prácticos Agrícolas quienes colaboran con entusiasmo en las campañas agrícolas que se les ha confiado. Uno de los Agrónomos es costeado con fondos nacionales y este cargo está desempeñado actualmente por el doctor José Angel Córdoba quien en asocio del resto del personal vienen desarrollando una fecunda campaña de instrucción, experimentación y divulgación agrícolas que promete dar los mejores resultados.

**

Empresas industriales

El Gobiernó Nacional, por conducto del Instituto de Fomento Industrial, acaba de auspiciar la financiación del Ingenio Azucarero de Sautatá, importante empresa que había entrado en franca decadencia por causas diferentes. El capital aportado para esta iniciativa monta a la cantidad de $ 400.000, cantidad suficiente para salvar los capitales invertidos y asegurar el éxito de las inversiones que se van a hacer. La necesidad apremiante de que el Gobierno prestará apoyo a esta empresa fue recalcada en diferentes oca-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

siones por el actual Gobierno Seccional en informes y comunicaciones epistolares. Existen, además, aserríos particulares establecidos en el río Atrato: los de Beté, Domingodó, Ríosucio y Sautatá. En el río San Juan hay tres. La Compañía «Madesco» ha invertido fuertes sumas de dinero en sus ensayos de beneficio de las enormes reservas de pita del río Salaquí; y el Gobierno Nacional haría labor de incalculable beneficio a nuestra economía prestándole su ayuda por medio de sus organismos de crédito, estimulando en esta forma a sus empresarios.

***

Acandí

En lugar vecino a nuestra frontera con Panamá, en el Atlántico, está establecida la Compañía Bananera Nacional cuyo desarrollo ha sido extraordinario. La exportación de bananos el año pasado alcanzó la cifra de 989.945 racimos.

***

Arroz

Nuestro deseo es llegar a ser la despensa de este grano para el país. La campaña de fomento del cultivo se lleva a cabo por medio de nuestros Agrónomos quienes reparten semillas seleccionadas y dan las instrucciones necesarias a los cultivadores a fin de asegurar el éxito de las cosechas. La Intendencia tiene establecidas trilladoras en los siguientes lugares: Acandí, Cupica, Chachajo, El Valle, Nuquí, Pié de Pató, Punta Ardita, Quibdó, Ríosucio y Unguía, y en el curso del presente se instalarán otras nuevas en Arusí, Virudó, Togoromá y La Isla. Este servicio se ha procurado prestarlo con la mayor eficiencia y mediante el pago de una pequena cuota por cada quintal de arroz que se trille. También se fundarán campos de demostración en donde nuestros Agrónomos enseñarán, en forma práctica y objetiva, los procedimientos científicos para la siembra, desarrollo y cosecha del grano. Se ha ordenado la construcción de secaderos de arroz lo que permitirá obtener mejores ventajas en la trilla.

***

Campaña del Cacao

En mi reciente viaje a la capital de la República conferencié extensamente con el actual Ministro de Economía, sobre la conveniencia del envío de una comisión de Agrónomos Nacionales especializados en el cultivo del cacao, para que se hiciera un estudio minucioso de la enfermedad que azota nuestros cacaotales del Bajo Atrato, Salaquí y Unguía. Este cultivo es de consideración pues actualmente se calcula en medio millón de árboles, de los cuales, casi la mitad están

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

atacados por diversas enfermedades de origen fangoso, tales como, «podredumbre negra», «pudrición negra» y «antracosis del fruto». Estoy seguro que el actual Ministro de Economía, doctor Mariano Roldán, atenderá mi justa petición y nos proporcionará los medios para salvar esta industria hoy en trance de desaparecer.

***

Navegación del Atrato

Este importante problema se ha quedado sin solución a pesar de los buenos propósitos del Gobierno Central. Desde 1934 se viene insistiendo ante los poderes centrales para que pongan término a la explotación de que hemos sido víctimas por parte del monopolio de hecho establecido por alguna empresa de transporte que ha logrado desalojar, mediante procedimientos suficientemente conocidos, toda clase de competencia privada. Una de las formas más aconsejables para dar solución a este problema es el establecimiento de la navegación oficial entre Cartagena, Acandí y Quibdó. En el período presidencial del doctor Olaya Herrera (q. e. p. d.) se propuso destinar a la navegación del Atrato los barcos fluviales «Eugenia» y «Nechí», sin que esta idea se convirtiera en realidad. En el período del gobierno del doctor Alfonso López se apropiaron $ 150.000 destinados a la adquisición de sendos barcos para el Atrato y San Andrés. Estos dineros se reservaron a fines de 1938, a órdenes de la Sección de Provisiones y allí estuvieron inactivos, mientras se definía cualquier negociación, hasta el año pasado en que se había elaborado un contrato con la casa «Higgins» para tal fin, pero cuando se llegó la hora de la constitución de la reserva se argumentó por parte de la Contraloría General de la República que el plazo legal para la constitución de las reservas ya había vencido.

La solución de este problema es cuestión *de humanidad*, pues bien sabido es que los núcleos poblados del Chocó se encuentran en tierras de minería, que por serlo no tienen producción agrícola ni ganadera que satisfaga siquiera al consumo interno. Lo muy poco y deficiente que hoy consume el pueblo chocoano es casi absolutamente introducido : ganado, manteca, arroz, cebollas, papas, queso, harina, sal, telas, drogas, fósforos etc. etc. Claro está que debe pensarse en medidas más radicales mediante la explotación de las magníficas zonas agrícolas, vecinas de la minera, dentro del mismo Chocó; pero mientras se desarrolla cualquier plan es menester que nuestro pueblo coma alguna cosa. Y recuérdese también de una vez, que el «pian», la terrible endemia dominante en

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

la región, es una de las enfermedades llamadas de «carencia», que sólo prospera en núcleos humanos mal nutridos, y que para atacarlo de raíz hay que empezar por facilitar una alimentación menos deficiente y menos escasa a nuestro pueblo.

Otro aspecto de este problema que necesita solución, es la muy importante de que los barcos oficiales que se puedan adquirir toquen en el puerto de Acandí, que queda casi en la propia frontera con Panamá, a pocas horas de Puerto Obaldía; porque todas las conexiones comerciales de Acandí se hacen con Colón. Las autoridades panameñas firman zarpes para «Acandí, República de Panamá», lo que indica que este sitio es codiciado no tanto por su formidable zona bananera cuanto por su situación estratégica para la defensa del Canal de Panamá. Actualmente no hay motivos para temer nada, ya que han quedado definidos nuestros límites con la República de Panamá; pero también es verdad que es de innegable conveniencia vigorizar el sentimiento colombianista en esa región fronteriza, y el solo aspecto de que los barcos oficiales de Colombia toquen periódicamente en Acandí, hará que esos compatriotas se sientan al fin vinculados objetivamente con su patria.

Esta inquietante situación, de la navegación en el Atrato, existente por tántos años, es penosa para la república y mantiene debilitado a nuestro pueblo fisiológica y económicamente. Como única solución solicito la destinación del barco a esta línea de navegación, cuanto antes.

***

Transportes

Cuenta la Intendencia con las siguientes unidades: «Motonave Chocó», lancha «García Medina» y lancha «Baudó», destinada la primera al cabotaje entre Buenaventura, Punta Ardita y puertos intermedios; la segunda a la navegación del Atrato y la última al río Baudó. Además de estas unidades posee la Intendencia servicio de lanchas pequeñas para movilización de pasajeros y servicio oficial, así: dos en la Provincia del San Juan y cinco en la Provincia del Atrato. El objeto de estos vehículos es el de que sirvan de rápida y segura comunicación entre los varios lugares de su recorrido, contribuyendo así a hacer menos sensible nuestro problema capital, que es el de la falta de vías de comunicación y prestando eficaces servicios a nuestros agricultores e industriales con sus bajas tarifas.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Nuevo barco para la Costa del Pacífico

Se están dando los pasos para la adquisición de un nuevo barco destinado al cabotaje de la Costa del Pacífico chocoano y se estudia la posibilidad de extender los nuevos itinerarios hasta Bebedó (río San Juan). Esta medida está justificada por el aumento creciente del volumen de carga que se moviliza en nuestro litoral Pacífico hacia Buenaventura y ante la necesidad que se advierte de adquirir un barco que preste un servicio de transporte regular entre Buenaventura y Bebedó. Creemos dejar establecido este servicio para diciembre del presente año o a principios del próximo año.

**

Almacenes de Depósito en Buenaventura

Su objeto es el de que la Intendencia sirva de intermediaria entre los productores agrícolas de la Costa del Pacífico y el comercio de Buenaventura con el fin de facilitar a aquellos la venta de sus productos a los mejores precios de la plaza para lo cual se están organizando los almacenes de depósito, dependientes de la Agencia Fiscal del Chocó en ese puerto. Este nuevo servicio viene a libertar, económicamente, a los cultivadores de la Costa del Pacífico, de la extorsión de los intermediarios explotadores. Con el fin de organizar esta dependencia se han dictado los Decretos número 221 de 1940 y número 226 del presente año.

**

Trapiches

Como la actual tarifa para la compra de mieles, fijada con fines de fomentar el cultivo de la caña de azúcar, trajo como consecuencia superproducción de mieles en la Provincia del San Juan, para no desalentar a los productores de este artículo no comprándoles el excedente de las mieles innecesario en nuestras fábricas de licores, se ha dispuesto instalar trapiches en los lugares de mayor producción de mieles para convertir éstas en panela que nos permitirá su exportación a los departamentos vecinos y darle así solución al grave problema que se nos estaba creando con los meleros.

**

Sub agencias de la Caja de Crédito Agrario

En mi último viaje a Bogotá definí con la Gerencia de la Caja de Crédito Agrario el establecimiento de las Sub-Agencias en Pizarro y Acandí, sufragando la Intendencia los gastos del personal necesario para este fin. Estas Sub-Agencias principiarán a funcionar en el presente mes.

**

Vivienda campesina

El Gobierno intendencial ha comprendido la trascendencia de esta iniciativa del actual Gobierno nacional y analizan-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

do los positivos beneficios que pueden prestarse a los campesinos llevándola a la práctica, no vaciló en celebrar un contrato con el Instituto de Crédito Territorial para la construcción de 50 viviendas campesinas en nuestro territorio, distribuídas así: 15 casas en la Provincia de Atrato; 15 en la Provincia del San Juan; 10 en la Costa del Pacífico y 10 en El Carmen. Con estas construcciones facilitaremos a nuestros campesinos habitaciones higiénicas, sencillas pero confortables, lo que influirá en su ánimo para que su vida sea menos triste.

Para poder realizar esta idea el Gobierno Central destina fuertes sumas que facilita a los campesinos a bajo interés, el 3% anual. El Instituto de Crédito Territorial otorga los préstamos necesarios para la construcción de estas viviendas con plazos hasta de treinta años y de acuerdo con el número de personas de cada familia. Los presupuestos de estas edificaciones oscilan entre $ 500 y $ 1000, y las cuotas de amortización que deben pagar los dueños de estas edificaciones serán de $ 2 a $ 4 según el valor de la propiedad. En otras palabras, que nuestro campesino podrá hacerse a una vivienda higiénica y moderna pagando una cuota mensual que oscila entre $ 2 o $ 4.

Otra ventaja para el campesino propietario es el seguro que se establece a favor de su familia al adquirir el compromiso con el Instituto. Si el campesino deudor falleciere, automáticamente desaparece la deuda contraída por la casa adquirida y su familia quedará libre de toda obligación.

Para obtener un menor costo en la obra y por consiguiente una menor deuda para el campesino propietario, éste y su familia pueden trabajar ayudando a la construcción y aun suministrando algunos materiales.

Las tramitaciones de adjudicación se harán ante la Caja Agraria de Quibdó y a la Intendencia corresponderá la construcción de la edificación.

ESCUELA PÚBLICA PILOTO
DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

V — EDUCACION PUBLICA

Presupuesto

Los presupuestos para este ramo correspondientes a los años de 1940 y 1941, ascienden a $ 261.684,97 y $ 228.024,08, respectivamente. En estas partidas no se ha incluído lo destinado para construcciones escolares. Estas inversiones corresponden a porcentajes del 30 % y 27 % para cada uno de los años enumerados, en su orden.

**

Enseñanza primaria

En el año de 1939 funcionaron 155 escuelas, servidas por 212 maestros y a las cuales asistieron 7.677 alumnos. En el año pasado esta cifra aumentó, así: 163 escuelas servidas por 212 maestros y con una matrícula de 8.367. En este año existen 166 escuelas, con 217 maestros, y 8.514 escolares. Estas cifras muestran claramente el desarrollo de la educación primaria en el Chocó y el interés que tanto las autoridades como los padres de familia le han dedicado.

**

Escuela Vocacional Guillermo Nannetti (Tanando)

El entusiasmo con que la ciudadanía colombiana ha acogido el plan de las Escuelas Vocacionales, es el mejor elogio del acierto del actual Gobierno Nacional al llevar a la práctica esta magnífica e inaplazable iniciativa, convertida en realidad hoy en el país. Nuestro país se ha venido debatiendo en un círculo vicioso de consecuencias trágicas: la escasa producción de nuestra agricultura no podía proporcionar a la población campesina un nivel de vida aceptable; pero al propio tiempo, el bajo nivel de vida, motivado por la falta de preparación cultural y técnica, incapacidad de consumo y el nó aprovechamiento de los recursos de nuestro suelo, han sido un escollo para elevar la producción.

Con visión certera el actual Ministro de Educación doctor Guillermo Nannetti está llevando a la práctica en todo el país el funcionamiento de las «Escuelas Vocacionales» y en su reciente visita y después de haber conversado con los funcionarios del gobierno seccional sobre diferentes problemas educacionistas, convino en aprovechar el edificio construído por la Intendencia en Tanando para convertirlo en un Internado Vocacional Agrícola.

En esta escuela, el muchacho aprenderá los elementos

bpp SALA ANTIOQUIA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

básicos de la labranza en forma que lo capacite para explotar con rendimiento económico una parcela de tierra que se le asigne, como propia. En esta escuela se le dará una instrucción general y elemental de lectura, escritura, aritmética; instrucción cívica y demás materias teóricas, que lo conviertan en ciudadano útil para sí mismo y para la patria, y al mismo tiempo lo conviertan en factor efectivo de la economía nacional, tanto en lo que se refiere a la producción como al consumo.

**

Nacionalización del Colegio Carrasquilla

Este viejo anhelo de nuestro pueblo al fin quedó cristalizado en redentora realidad, mediante sostenidas gestiones del actual gobierno seccional, ante el Ministerio de Educación. El Gobierno Nacional se propone expedir títulos de Bachiller en este establecimiento y ya se están dando los pasos necesarios para abrir el próximo año el 5º y 6º curso. Por nuestra parte pensamos dar al servicio, este año, la planta baja del magnífico edificio que se adelanta para este fin y el edificio será concluído en su totalidad en el próximo año, lo que permitirá recibir alumnos internos.

**

Enseñanza secundaria

La Educación Pública ha experimentado un considerable impulso. Actualmente funcionan en la Intendencia los siguientes establecimientos: Colegio Carrasquilla, Normal de Varones e Instituto Pedagógico Femenino en Quibdó y en Istmina Normal de Rurales. A todos estos establecimientos se les ha construído o se les está construyendo locales propios y adecuados, menos al Instituto Pedagógico de Señoritas de Quibdó. La marcha de estos establecimientos es normal como se podrá comprobar en el informe anexo del Director del Ramo.

**

Colonia Escolar de El Carmen

Este establecimiento fue inaugurado el año pasado. La edificación fue hecha con fondos intendenciales y el gobierno seccional obtuvo su nacionalización. El fin primordial perseguido por el actual Gobierno al crear esta institución es el de iniciar el mejoramiento de la salud de aquellos niños escolares en los cuales el paludismo hace mayores estragos. Allí, junto a los beneficios del suave clima, de la abundante nutrición, del servicio esmerado del médico y del dentista, se propórciona un nuevo sentido de la vida sin descuidar los elementos rudimentarios de la enseñanza. Fuera de la coo-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

peración prestada por la Intendencia con el edificio, se prestan otros como los de la movilización del personal de niñas de todas las secciones del Chocó hasta llevarlas al Carmen, y, los servicios de una maestra en la misma colonia. El cupo para la colonia es de 46 niñas y el período de permanencia de cada grupo es de seis meses. De los resultados de la colonia habla muy claro el informe del señor Director del Ramo.

***

Escuela de Artes y Oficios de Istmina

Este Instituto que es nacional y cuyo ensanchamiento se propone hacer la Intendencia por delegación del Gobierno Nacional, empezó a funcionar en el presente año pero solamente en lo relativo a la enseñanza teórica, pues aun le falta la dotación de talleres, mobiliario, material de trabajo, etc., todo lo cual debe estar llegando, ya que los pedidos fueron formulados oportunamente.

La trascendencia que para el futuro obrero chocoano tiene la Escuela de Artes y Oficios es obvia y en un futuro no lejano contará el Chocó con personal idóneo y eficiente.

**

Restaurantes y Granjas Escolares

El año pasado se hicieron inversiones por este concepto, por valor de $ 9.500,00. Este año hay presupuestados $ 9.300,00 que se están invirtiendo en los trece municipios intendenciales. Estos restaurantes y granjas son sostenidos con aportes nacionales e intendenciales y escasamente son auxiliados por los Municipios. En la sola localidad de Quibdó, en el mes de mayo del presente año, se atendieron en los restaurantes escolares 120 niños a los cuales se les sirvieron 1.920 almuerzos, con un costo promedial por cada almuerzo de $ 0,11.

**

Cinematografía educativa

Este servicio se ha estado cumpliendo irregularmente por daños en los equipos y falta de operadores. En el segundo semestre se activará esta campaña educativa la que se extenderá ampliamente por todo el territorio de la Intendencia. Se cuenta con dos equipos parlantes y uno mudo. Se adquirió maquinaria filmadora y se han filmado tres mil pies de películas sobre diferentes aspectos de la vida chocoana.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Extensión cultural

La radiodifusora intendencial de 100 watios en antena y que funciona en una longitud de onda de 6.000 kilociclos (49 mts.), ha regularizado sus programas los que se llevan a cabo todos los domingos de 3 a 6 de la tarde. Los sábados hay un programa especial denominado «Hora Pedagógica». El objeto primordial de este servicio es el cultural y se adicionará con la información de las labores oficiales de cada semana.

Se acaban de recibir varios aparatos radio-receptores cuya distribución en las escuelas rurales, ya fue ordenada.

**

Barrio Escolar de Quibdó

Este año se dará al servicio el primer pabellón con cuatro aulas y se dará principio a la construcción del segundo pabellón. El número de pabellones de esta obra es de ocho, distribuídos, así: cinco para aulas; uno para restaurante; uno para servicios sanitarios y el restante para teatro cultural. El costo total de esta obra ha sido presupuestado en la suma de $ 153.000,00. Esta es una de las necesidades más apremiantes de la capital de la Intendencia en donde se carece de locales apropiados para escuelas.

**

Becas y pensiones

Además de los crecidos gastos destinados por la Intendencia al ramo de educación, se invierte por concepto de becas y pensiones la suma de $ 40.330,50, distribuídos así: para estudiantes chocoanos que estudian fuéra del Chocó, Escuela Complementaria de El Carmen y Colegio de la Presentación de Quibdó: 94, por un valor de $ 26.750,50; el resto del dinero en 60 becas, pensiones y auxilios a estudiantes chocoanos que hacen sus estudios en los demás planteles del territorio.

IV — OBRAS PUBLICAS

Inversiones

El año pasado se invirtió en obras públicas la suma de $ 208.121,33. Además de esta cantidad se invirtieron dineros que estaban reservados en poder de los Tesoreros de las Juntas de Obras Públicas cuyo monto sube a varios miles de pesos. Hemos procurado atender a todas las Provincias en sus más urgentes necesidades con criterio de utilidad, método y economía, reaccionando contra la política engañosa de ato-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

mizar las disponibilidades en mil actividades que se quedan iniciadas cuando no simplemente proyectadas. Todas nuestras iniciativas las hemos basado en estudios y planificaciones técnicas con el deseo de acertar y creo que hemos obtenido este objetivo pues las obras realizadas por la actual Administración están a la vista de los más incrédulos.

Amigos impacientes y críticos profesionales se quejan de que la actividad oficial no ha guardado proporción con los planos levantados, los proyectos esbozados o con los recursos de que hemos podido disponer; otros se quejan de que estamos invirtiendo los dineros en una multiplicidad de obras destinadas al fracaso por no haber quedado concluídas dentro de una vigencia fiscal; para ese criterio estrecho que abomina las concepciones dilatadas; para esa miope visión que sólo aprecia como realidad las obras que se inician y concluyen en una vigencia fiscal; para ese criterio retardativo y cobardemente previsivo, aquellas glosas pueden tener un aparente fundamento. Pero al analizar los resultados efectivos obtenidos durante la actual administración seccional, nos queda la íntima satisfacción del deber cumplido y el orgullo, sin jactancias, de contemplar el resultado efectivo de nuestro esfuerzo convertido en obras de verdadero aliento, ya realizadas.

**

Presupuesto para 1941

El presupuesto inicial para este ramo es de $ 237.231,23. el cual fue aumentado en el Acuerdo de traslados número 5, de fecha 21 de abril del presente año en la suma de $13.400,-01, lo que da un total de $ 250.631,24. A esta suma hay que agregarle lo que la Nación aporta para el desarrollo del «Fomento Municipal» en la Intendencia: $ 124.654,80, lo cual hace subir nuestro presupuesto en este ramo a $ 375.286,04; que es la más alta cifra que se ha registrado en la historia fiscal de la Intendencia.

**

Prestaciones sociales

El jornal mínimo de que disfrutan nuestros obreros es el mayor que ha figurado en la Intendencia desde 1920 hasta el presente año. Esta iniciativa fue tomada por el actual Gobierno seccional sin que mediaran reclamos, ni peticiones previas; se debió a estudios precisos sobre el costo de la vida en el Chocó y al deseo de convertir en realidad el propósito definido del actual Gobierno nacional de hacer justicia a nuestras clases trabajadoras. El jornal anterior era el de $ 0,90 y fue elevado a $ 1,10. Nuestros obreros gozan de asistencia médica, medicinas, hospitalización, medio jornal

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

por enfermedad, vacaciones remuneradas, cesantía y seguro, se auxilia a las famillas de los obreros muertos al servicio de la Intendencia, con alguna cantidad para su entierro.

Para librar del agio a nuestros trabajadores se creó desde el año pasado la «Caja de Empleados Intendenciales» con autorización de hacer extensivo sus beneficios también a los obreros de nuestras obras públicas. La Intendencia auxilió esta institución con $ 5.000,00. Se decretó el ahorro obligatorio para todos los empleados; se reglamentó la forma cómo se pueden hacer los préstamos, gravándolos con un interés del 2% mensual; se provee a la fundación de un fondo de garantía que permita posteriormente el otorgamiento de otras prestaciones sociales, entre las cuales se cuenta la más fundamental: la de facilitar la construcción de casas para los empleados. La marcha de esta institución es normal y hasta la fecha se han hecho numerosas operaciones de crédito. El suscrito, como Presidente, presta la debida atención a la Caja y vigila su funcionamiento.

Es conveniente anotar que durante la actual administración seccional no se ha registrado huelga alguna en las obras que adelanta la Intendencia. Se ha procurado por todos los medios atender todo reclamo de los trabajadores y darle solución a sus problemas de acuerdo con la legislación social vigente y procurando su bienestar en toda forma.

**

Caminos

Estas obras se atienden con los dineros que le corresponden a la Intendencia por la participación del impuesto del oro que la Nación gira irregularmente y por consiguiente dificulta su utilización. Hasta este momento el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha girado apenas el valor de lo que le corresponde al Chocó por concepto del impuesto del oro, en el primer semestre del año pasado.

Por medio del Decreto intendencial número 231 de 1938, autorizado por el Acuerdo número 3 del mismo año, dictado por el Consejo Administrativo, está establecida la prelación en la construcción de los caminos intendenciales. Hemos procurado ceñirnos a él.

Los caminos cuya construcción y sostenimiento adelanta la Intendencia, son: Pató–Pié de Pató; Bagadó–Carmelo-Playa de Oro; Tadó- Playa de Oro – Guarato; Nóvita–Valencia;

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Nóvita-Cajón; Condoto-Opogodó-Nóvita. En el próximo mes de agosto se continuará la construcción del caño de Palo Blanco-Ciénaga de Unguía. Se votó partida para la colocación del puente colgante que ha de unir a Istmina con el Hospital. Se dará principio al montaje del puente de Tutunendo.

Considero de importancia y conveniencia que el Ministerio de Obras PP. delegue a la Intendencia la inversión de los dineros destinados para la construcción del camino: Bagadó-Andes.

**

Edificios Escolares

Se terminaron los siguientes edificios escolares: Colonia Escolar de El Carmen y Escuela de El Roble, en El Carmen; Escuela de Togoromá; la de Cupica; Escuela Vocacional «Guillermo Nannetti» (Tanando) y un pabellón del Barrio Escolar de Quibdó. Se adelanta la construcción de los siguientes locales escolares: Colegio Carrasquilla de Quibdó; Escuela Modelo de Istmina; Escuela de Pizarro; Escuela de Sapzurro, y por delegación de la Nación: Pabellón para la Anexa de la Normal de Varones de Quibdó y ampliación de la Escuela Industrial de Istmina. Se dará principio en breve a las siguientes construcciones escolares: Paimadó, Beté, Bebaramá, Samurindó, Santa Ana, Cértegui, Guarato, Titumate, Unguía, Jiguamiandó, Docampadó, Juradó, Nóvita y San Agustín. Se reparan los siguientes locales escolares: Tutunendo, Troje y Guayabal.

**

Hospitales

Se construyen: el «Eduardo Santos» de Istmina, que se dará al servicio en octubre del presente año, y las edificaciones para los hospitales mínimos de Pizarro y Juradó. Se terminó y dió al servicio el Pabellón para tuberculosos en Quibdó,

**

Conservación y ensanche de edificios intendenciales

Se han mejorado considerablemente los siguientes edificios: Palacio Intendencial de la carrera 3ª; Edificio Intendencial de la carrera 1ª; Caseta del Puerto aéreo; Cárcel del Circuito de Quibdó; Edificio Planta Eléctrica de Quibdó y edificios destinados a las Fábricas de Licores de Quibdó e Istmina. Se han invertido algunas sumas en el Edificio Normal de Rurales de Istmina y Edificios Escolares en Lloró y Neguá.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Hotel para Quibdó

Se elaboraron los planos y presupuestos para esta obra y se hicieron aprobar por la Sección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Se hacen gestiones para conseguir los fondos destinados a la construcción de esta obra.

**

Casetas para Radio

Se construyó la destinada para Pizarro.

**

Cárceles

Se adelantan activamente la construcción de la de Istmina y se auxilió la construcción de las de Condoto y Sipí.

**

Obras portuarias

En el segundo semestre del presente año se continuarán las de Bagadó, Lloró, Ríosucio y Pizarro que habían sido suspendidas por falta de giro de las correspondientes partidas nacionales.

**

Acueductos

Se llevaron a cabo los estudios y presupuestos de los acueductos de Quibdó, Tadó, Condoto, Istmina y El Carmen, los cuales fueron aprobados por la Sección de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Asistencia Social. De estos se dió principio a la construcción del de Quibdó y se pidieron los materiales de los de Tadó y El Carmen. Se harán en este año los siguientes estudios de acueductos: Acandí, Pizarro, Nóvita y Nuquí.

**

Alcantarillados

Se contrataron los estudios y presupuestos de Quibdó y Acandí.

**

Plantas Eléctricas

En Quibdó se instaló una moderna planta eléctrica de 187,5 KVA; se cambiaron las canalizaciones eléctricas y se instalaron contadores y limitadores para controlar el uso de la energía. Estamos pendientes de la llegada de las plantas y demás materiales eléctricos para hacer las instalaciones correspondientes en: Cértegui, Nóvita, Nuquí y Ríosucio. Se llevarán a cabo estudios completos de las canalizaciones de Condoto y Tadó y una vez aprobados por el Ministerio de la Economía, se procederá a ejecutar los trabajos correspondientes,

Se verificaron los estudios de las plantas eléctricas y ca-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

nalizaciones de Quibdó (hidroeléctrica), Pié de Pató, Belén de Docampadó, Bagadó (hidroeléctrica), Juradó y Sipí.

**

Monumentos

En Quibdó se instaló el pedestal para la estatua del General Santander y próximamente se erigirá el correspondiente al Doctor César Conto, cuyo busto ya está en poder de la Intendencia.

**

Auxilios

Se auxilió la construcción de las siguientes iglesias: para la de El Carmen con $ 1.000; la de Condoto con $ 1.000; la de Quibdó, con $ 600; la de Nuquí, con $ 500; la de Acandí, 300; la de Pié de Pató, con $ 250; la de Beté, con $ 250 y la de La Troje, con $ 100.

**

Obras Nacionales

La Nación adelanta las siguientes obras: Carretera Bolívar–Quibdó, cuya terminación se efectuará en el año entrante; Istmina–Quibdó, de la cual se acabó de terminar el sector Istmina–Cértegui (27 k.). Además se concluyó la edificación de dos magníficos locales destinados a la Escuela Normal de Varones de Quibdó y en Istmina se inauguró un espléndido local destinado al funcionamiento de la Escuela Industrial. Se adelanta activamente la construcción en Quibdó de un moderno acueducto. Se trabaja en la canalización de las bocas del Atrato.

**

Fomento Municipal

Sin tratar de imponer preferencias o aficiones personales, y antes bien, tomando como base las aspiraciones de los Distritos, libremente expresadas en la fecunda «Convención de Municipalidades» reunida a principios del año retropróximo, el Gobierno intendencial elaboró un plan de conjunto para la inversión de los $ 124.654,80 que durante el primer bienio corresponden a los Municipios chocoanos en el «Fondo de Fomento Municipal», y de $ 54.471,68 que con la misma destinación se apropiaron y reservaron en el Presupuesto seccional. Durante mis dos últimas visitas a la capital de la República, tuve la oportunidad de concertar, discutir y firmar los contratos respectivos con el Gobierno central y la satisfacción de cosechar el resultado de una previsión salvadora: los planos, estudios, y presupuestos de la mayoría de esas obras estaban listos por haber sido elaborados durante el período en que se criticaba al gobierno porque el número de ingenieros intendenciales parecía exceder al de las obras en ejecución

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

lo que permitió al Chocó tomar la delantera a muchos Departamentos, y contratar de una vez, en firme, el desarrollo de aquel plan de conjunto. Gracias, pues, a aquella previsión técnica, hoy se pueden contar como realizaciones, y no como simples y remotos proyectos las siguientes obras contratadas.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL:

CUADRO que demuestra la aplicación de los recursos del Fondo de Fomento Municipal en la Intendencia Nacional del Chocó, en el bienio de 1940 – 1941.

Municipios y obras que se benefician	*Estimación del costo total*	*Inversión en 1940 - 1941*	*Del Fondo de Fomento*	*De la Intendencia*
I—MUNICIPIO DE QUIBDO				
Pobl. 30.122 habitantes				
A)—*Construcciones Escolares*				
1—Quibdó (Cabecera).....	$ 10.000 00	$ 10.000 00		
2—La Troje (Reparación).....	300 00	300 00		
3—Tutunendo (»)...	347 32	347 32	Aporte total del Fondo de Fomento Municipal para todas las construcciones escolares del Chocó:	Aporte total de la Intendencia para todas las construcciones escolares del Chocó:
4—Paimadó...	3.379 27	3.379 27		
5—Beté.....	3.379 27	3.379 27.		
6—Bebaramá...	3.379 27	3.379 27		
7—Samurindó...	3.379 27	3.379 27		
8—Guayabal (Reparación).....	700 30	700 30	$ 49.861 92	$ 13.174 75
B)—*Alcantarillados (estudios)*				
1—Quibdó (Cabecera)...	3.500 00	3.500 00	3.500 00	
C)—*Plantas Hidroeléctricas*				
1—Quibdó (Cabecera) estudios.....	2.500 00	2.500 00	2.500 00	
II—MUNICIPIO DE ISTMINA				
Población 19.899 habitantes				
A)—*Construcciones escolares:*				
1—Istmina (Cabecera)....	10.389 05	5.483 33		4.483 33
2—García Gómez.....	3.379 27	3.379 27		
III—MUNICIPIO DE CONDOTO				
Población: 8.956 habitantes.				
A)—*Construcciones escolares:*				
1—Santa Ana	3.379 27	3.379 27		
Pasan...	$ 48.012 29	$ 43.106 57	$ 55.861 92	$ 17.658 08

DIONISIO ECHE. VERRY F.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Municipios y obras que se benefician	Estimación del costo total	Inversión en 1940 - 1941	Del Fondo de Fomento	De la Intendencia
Vienen	$ 48.012 29	$ 43.106 57	$ 55.861 92	$ 17.658 08
B)—*Estudio y construcción canalizaciones eléctricas:*				
1—Condoto (cab) estudio canzes. eléctricas	700 00	700 00	700 00	
2—Condoto (cabecera) construcción canalizaciones eléctricas	5.398 03	5.398 03	5.398 03	
IV—MUNICIPIO DE TADO				
Población 10,668 habitantes.				
A)—*Construcciones escolares:*				
1—Cértegui	3.379 27	3.379 27		
2—Guarato	3.379 27	3.379 27		
B)—*Estudio y construcción canalizaciones eléctricas:*				
1—Tadó (cabecera) estudio canalizaciones	600 00	600 00	600 00	
2—Tadó (cabecera) construcción canalizaciones eléctricas	2.698 29	2.698 29	2.698 29	
3—Cértegui construcción planta	6.000 00	6.000 00	3.000 00	3.000 00
C)—*Acueductos*				
1—Tadó (cabecera) construcción	38.275 00	38.275 00	22.735 46	15.539 54
V—MUNICIPIO DE ACANDI				
Población 3.261 habitantes				
A)—*Construcciones escolares*				
1—Titumate	3.379 27	3.379 27		
2—Unguía	3.379 27	3.379 27		
B)—*Estudios Acueductos y alcantarillados*				
1—Acandí (cabecera)	3.000 00	3.000 00	3.000 00	
VI—MUNICIPIO DE RIOSUCIO				
Población 3.503 habitantes				
Pasan . . .	118.200 69	113.294 97	93.993 70	36.197 62

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Municipios y obras que se benefician	*Estimación del costo total*	*Inversión en 1940 - 1941*	*Del Fondo de Fomento*	*De la Intendencia*
Vienen.....	118.200 69	113.294 97	93.993 70	36.197 62
A—*Construcciones escolares*				
1—Jiguamiandó.....	$ 3.379 27	$ 3.379 27		
B—*Plantas Eléctricas, construcción*				
1—Ríosucio (cabecera).....	6.000 00	6.000 00	$ 3.000 00	$ 3.000 00
VII—MUNICIPIO DE EL CARMEN				
Población 4.901 habitantes				
A)—*Construcción Acueducto*				
1—El Carmen (cabecera).....	24.435 16	24.435 16	14.661 10	9.774 06
VIII—MUNICIPIO DE BAUDO				
Población 13.254 habitantes				
A)—*Construcciones escolares*				
1—Docampadó.....	3.379 27	3.379 27		
B)—*Acueductos*				
1—Pizarro (cabecera) estudios.....	1.000 00	1.000 00	1.000 00	
C) —*Plantas eléctricas*				
1—Pié de Pató (estudios)	500 00	500 00	500 00	
2—Docampadó (estudios).....	500 00	500 00	500 00	
IX—MUNICIPIO DE BAGADO				
Población 4.008 habitantes				
A)—*Estudio y const. plantas eléctricas*				
1—Bagadó (cabecera) estudios.....	1.500 00	1.500 00	1.500 00	
X—MUNICIPIO DE JURADO				
Población 1.109 habitantes				
A)—*Construcciones escolares*				
1—Juradó (cabecera).....	3.379 27	3.379 27		
Pasan	162.273 66	157.367 94	115.154 80	48.971 68

DIONISIO ECHE VERRY F.

Digitalizado Hemeroteca del Choco
Digitalizado Hemeroteca del Choco
Digitalizado Hemeroteca del Choco
Scanned with CamScanner

Municipios y obras que se benefician	Estimaciótn del costo toal	Inversión en 1940 - 1941	Del Fondo de Fomento	De la Intendencia
Vienen	162.273 66	157.367 94	115.154 80	48.971 68
B)—*Plantas eléctricas*				
1—Juradó (cabecera) estudios.....	$ 500 00	$ 500 00	$ 500 00	
XI—MUNICIPIO DE NOVITA				
Población 6.503 habitantes				
A)—*Construcciones escolares*				
1—Nóvita [cabecera].....	3.379 27	3.379 27		
B]—*Plantas eléctricas construcciones*				
1—Nóvita [cabecera].....	5.000 00	5.000 00	2.500 00	$ 2.500 00
C]—*Acueductos*				
1—Nóvita [cabecera] estudios.....	1.500 00	1.500 00	1.500 00	
XII—MUNICIPIO DE NUQUI				
Población 2.941 habitantes				
A]—*Acueductos*				
1—Nuquí [cabecera] estudios.....	1.500 00	1.500 00	1.500 00	
B]—*Plantas eléctricas construcciones*				
1—Nuquí [cabecera].....	6.000 00	6.000 00	3.000 00	3.000 00
XIII—MUNICIPIO DE SIPI				
Población 2.091 habitantes				
A]—*Construcciones escolares*				
1—San Agustín.....	3.379 27	3.379 27		
B]—*Estudio y construcción de plantas eléctricas*				
1—Sipí [cabecera] estudios.....	500 00	500 00	500 00	
TOTALES:	$ 184.032 20	$ 179.126 48	$ 124.654 80	$ 54.471 68

RESUMEN:

	Aportes Fondo Fomento Mupal.	*Aportes de la Intendencia*	*Totales*
Construcciones Escolares....	$ 49.861.92	$ 17.658.08	$ 67.520.00
Plantas Eléctricas.....	» 26.896.32	» 11.500.00	» 38.396.32
Acueductos y Alcantarillados..	» 47.896.56	» 25.313.60	» 73.210.16
	$ 124.654.80	$ 54.471.68	$ 179.126.48
GRAN TOTAL DE INVERSION PARA EL BIENIO		$ 179.126.48	

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

SEGUNDA PARTE

Comentarios Generales sobre Administración

Liquidación del Presupuesto de 1940

La administración pública en este territorio ha marchado normalmente y puedo informar a su Señoría que me encuentro satisfecho del resultado de las labores administrativas desarrolladas durante el tiempo en el cual ha estado confiada a mi cuidado la gestión del gobierno del Chocó por designación honrosa del gobierno central.

Bastante temeroso estaba de que el resultado final del desarrollo del presupuesto nos reservara desagradables sorpresas, pues las consecuencias de la situación internacional siempre ha traído depresión general en los negocios, fuera de consiguiente disminución de los auxilios nacionales; a pesar de todo, las rentas produjeron $ 54.236,13 más de lo calculado. Los gastos comprobados y las reservas constituídas montaron a $ 1.125.125,73; no hubo sobregiros en los gastos de las apropiaciones.

**

Secretarios del Despacho

Para una mejor orientación de las labores del Gobierno y para racionalizar el trabajo administrativo, obtuve la aprobación de los acuerdos que creaban las Secretarías de Higiene y Minas, Agricultura y Fomento. Me siento complacido del acierto que tuve al escoger mis inmediatos colaboradores, quienes han sabido encauzar por senderos de eficacia esta administración. La presencia de los señores doctor Emilio Meluk, Secretario de Gobierno, doctor Américo Abadía M., Secretario de Hacienda; doctor Antonio José Rodríguez, Secretario de Higiene, doctor Luis F. Serrano, Secretario de Minas, Agricultura y Fomento; don Salomón Salazar G., Director de Educación; y don José Llorente Cortés, Director de Obras Públicas, ha sido a todo momento factor de éxito en mi gobierno y con tan lujoso equipo de colaboradores inmediatos la tarea del gobernante quedaba notablemente simplificada y asegurados de antemano los resultado favorables de la gestión administrativa.

Conturbado todavía por la irreparable desaparición del doctor Gerardo García Gómez (q. e. p. d.) mi Secretario de Gobierno desde el comienzo de mi administración hasta su muerte, es preciso dejar constancia de su eficacia en el desempeño de las labores que se le habían confiado. Además

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

de haber sido García Gómez un colaborador excelente, profesaba un culto extraordinario por la leal amistad y su generosidad y ecuanimidad nunca tuvieron límites. Su muerte ha constituído una pérdida irreparable para mi administración y un luto para ella y para mi pueblo.

**

Factores de éxito

El éxito de la gestión administrativa bosquejada ya, se debe, en primer lugar, al generoso interés y al respaldo constante del señor Presidente doctor Eduardo Santos, a la dirección y orientación suprema del señor Ministro de Gobierno y al desvelado empeño de la Dirección de Territorios Nacionales, al entusiasmo de todos mis colaboradores, desde los Secretarios del Despacho hasta el más modesto obrero intendencial, y al concurso inapreciable y estimulante de la opinión popular.

**

Labor de nuestros Congresistas

Y sería injusto, no hacer resaltar la intervención decisiva que en todo este reconfortante hervir del progreso chocoano ha tenido nuestra representación ante las Cámaras Legislativas. Tengo claro derecho a ufanarme de la obra que con mi cooperación o mi consejo han logrado ejecutar mis colaboradores inmediatos; pero salta a la vista que ella no había podido ser tan completa ni tan rápidamente conocida si en los presupuestos nacionales se nos hubiera seguido tratando con la tacañería o la incomprensiva parsimonia de otros años, o si no hubiéramos alcanzado la participación que ahora se nos reconoce en los proyectos nacionales, o si nuestra cuota en el «Fondo de Fomento Municipal» no se hubiera duplicado en relación con la distribución inicialmente proyectada, o si mi gobierno no hubiera contado con la gestión oportuna y la ayuda sin tasa de nuestros Congresistas.

Opositores inexpertos

Opositores inexpertos tratan a veces de contraponer la labor del gobernante a la labor de los parlamentarios, y de imaginar a su amaño antagonismos, celos o usurpaciones imposibles. La verdad es sencilla y fácilmente accesible: una y otra labor se refuerzan, se asocian y se complementan hasta formar una sola y misma labor de engrandecimiento regional. Porque ni los proyectos del Gobierno intendencial mejor intencionados podrían desarrollarse sin el aporte de los dineros nacionales, ni tampoco el éxito de la más brillante actuación parlamentaria podría traducirse en realidades tangibles sin el reclamo pertinaz, el entusiasmo y la capacidad ejecutora de los gobernantes seccionales.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

LO QUE SE HA HECHO

Gobierno

En Gobierno, la labor se ha orientado en la sustitución de la antigua Prefectura del San Juan por la Alcaldía Provincial; se ha logrado desarrollar activamente la campaña de cedulación; se dotó de estaciones radiotelegráficas a Istmina, Ríosucio, Juradó, Nuquí y Pizarro; se han ampliado los talleres tipográficos de la Intendencia con elementos y maquinarias modernas; se sometió a la consideración del Consejo Administrativo el «Código Fiscal Municipal» y se tiene bastante adelantado el estudio para el nuevo «Código de Policía».

**

Hacienda

La organización de la Hacienda se ha orientado principalmente en el ensanche de las fábricas de licores con la adquisición de dos modernos alambiques para elaborar aguardiente y una columna rectificadora de alcohol; disminución del costo de producción de los licores; en la división de las Colecturías de Hacienda demasiado extensas y en la creación de nuevas que permitan mejor distribución de nuestros productos; en la expedición del Decreto número 196 de 22 de abril del presente año, que asegura el control administrativo del Presupuesto; se estudia la elaboración de un «Código de Rentas» y se está llevando a cabo la compilación de nuestras disposiciones fiscales; se instaló en Quibdó una moderna planta eléctrica, nuevas canalizaciones y aparatos de control; se dió al servicio en esta población una moderna planta telefónica para el servicio del público; se han mejorado notablemente nuestros sistemas de control y recaudo; se estudia la posibilidad de contratar un Técnico en asuntos fiscales para que haga una revisión completa de lo existente y proponga las reformas necesarias y se creó la Caja de Empleados.

**

Higiene

En Higiene se han multiplicado las comisiones sanitarias y se han ampliado sus servicios con el establecimiento de pequeños hospitales en El Carmen, Acandí, Nuquí, y este año se abrirán nuevas casas de asistencia social. Se dió al servicio el Pabellón para tuberculosos y el Hospital Infantil «Clarita Santos» en Quibdó y se ha intensificado notablemente la lucha contra el paludismo.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Minas, Agricultura y Fomento

En Minas, Agricultura y Fomento se han desarrollado las siguientes iniciativas: se organizó el Fomento Minero; se organizaron los Almacenes de Depósito en Buenaventura; se instaló y dió al servicio el Aserrío de Pizarro, se regularizó el servicio de las trilladoras y se instalaron nuevas; se principió la instalación del Laboratorio de Fundición y Ensayos en esta Capital; se crearon plazas de Agrónomos; se inauguraron servicios de transportes fluviales y se mejoraron los marítimos; se autorizó la compra de un nuevo barco para el San Juan y Pacífico; se auspició la creación de las Sub–Agencias de Crédito Agrario en Pizarro y Acandí y se contrató la construcción de 50 viviendas campesinas.

**

Educación Pública

La Educación Pública ha experimentado un grande impulso con la creación de nuevas escuelas; con el establecimiento de la Colonia Escolar en El Carmen y nacionalización del Colegio Carrasquilla; con el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Istmina; con la intensificación del servicio de los Restaurantes Escolares y establecimiento de nuevas granjas escolares; con la continuación del Barrio Escolar en Quibdó y numerosos edificios escolares en la Intendencia; con la ampliación y regularización de la radiodifusora intendencial e intensificación del cine cultural y finalmente se multiplicaron las becas, pensiones y auxilios y aumento del valor de las mismas.

**

Obras Públicas

Las obras Públicas han tenido gran actividad como se puede observar por las obras realizadas y las que están por realizarse: construcción y sostenimiento de caminos; construcción de Hospitales y edificios escolares; obras portuarias; estudios y construcción de acueductos; estudios y construcción de plantas eléctricas; estudios de alcantarillados, etc.

**

Visita a los Municipios

En octubre y noviembre del año pasado realicé, en compañía del señor Director de Territorios Nacionales doctor Enrique Garcés, una visita completa a los Municipios de Bagadó, Tadó, Istmina, Condoto, Nóvita, Baudó, Nuquí, Juradó y Ríosucio. En esta forma pudo el doctor Garcés constatar el adelanto de las obras iniciadas y visitadas en nuestra anterior correría y se llegó a un entendimiento sobre las nuevas iniciativas que se debieran tomar, iniciativas éstas que para su adelanto deberían quedar consignadas en el presupuesto de la actual vigencia que nos preparábamos a

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

elaborar en ese entonces. Adquirió así el doctor Garcés una información completa sobre la marcha administrativa del Gobierno seccional, una mejor compenetración de nuestros problemas regionales y de las aspiraciones populares, conocimientos que se utilizaron para acelerar la realización de las iniciativas oficiales y para orientar desde la Dirección de los Territorios Nacionales, con sugestiones apropiadas y consejos oportunos, la marcha de la administración intendencial.

**

Gestiones en Bogotá

En el año pasado y lo que va transcurrido del presente, he verificado tres viajes a la Capital, autorizado por el Excmo. señor Presidente y por esa Superioridad. El objeto de mis viajes fue el de informar al Ministerio de Gobierno todo lo relacionado con los presupuestos que llevaba para su aprobación y tratar personalmente con el Excmo. señor Presidente y con los demás altos funcionarios del gobierno los negocios atañederos a la Intendencia.

**

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

TERCERA PARTE

Lo que el Chocó Representa y sus Problemas

Posición geográfica del Chocó

Limítrofe con Panamá, los dos Océanos, Antioquia, Caldas y El Valle se dilatan 47.000 kilómetros cuadrados de selvas casi vírgenes. Una extensión igual a Cundinamarca y Tolima juntos, o a los dos Santanderes, o al Valle y el Huila, o a tres veces Caldas, o a diez y seis veces el Departamento del Atlántico: El Chocó.

Fácilmente se olvida que, desde que perdimos a Panamá, es el Chocó la única región colombiana que tiene costas a ambos mares y se olvida también que el Chocó está enclavado en la zona neurálgica del Canal de Panamá; que sus abrigadas bahías pueden llegar a ser militarmente indispensables para la defensa eficaz del Canal; que desde los tiempos de Lesseps, está demostrado que la ruta de los «canales de Atrato» no solamente es practicable sino necesaria, por las inconveniencias de los canales a esclusas, como el de Panamá, y por lo difícil y costoso de la construcción de los posibles canales por Nicaragua, dada la Naturaleza volcánica de estos terrenos; que la experiencia de lo que les ha acontecido a muchos pueblos en estos últimos diez años, evidencia cual débil defensa es el «derecho» ante «las nacesidades de la civilización», las «exigencias del comercio mundial», la célebre teoría «del espacio vital», o simplemente la decisión de cualquier imperialismo. Y qué tanto más difícil será un nuevo «*I took Panamá*» cuanto menos teórica sea la posesión colombiana en estas zonas.

***

Situación privilegiada aprovechable

Las condiciones geográficas del Chocó le dan un privilegio que hasta hoy no ha sabido utilizar la economía nacional: el río Atrato. Piénsese en las frecuentes sequías del río Magdalena y en los millones de pesos que cada año pierden nuestro comercio y nuestras industrias por las «varadas» de los barcos qué transportan carga para ellos y que no se ha podido evitar a pesar de todos los esfuerzos hechos a su favor, por el Gobierno Nacional. Medítese en que, removida la barra de lodo impalpable que los siglos

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

han acumulado en las bocas del Atrato, este río maravilloso podría ser remontado en todo tiempo, hasta el propio Quibdó, por barcos de gran calado; recuérdese que ya hoy, con las vías construídas y en servicio hasta La Pintada, pueden llegar hasta Bolombolo las cargas de todo el interior del país, y recórrase mentalmente el trayecto de 177 kilómetro de carreteable casi construídos que ha de permitir el acceso de todos esos cargamentos al mar, por el Atrato, para que se aprecie la situación privilegiada y aprovechable del Chocó.

Una ojeada al mapa cafetero nos convencerá del absurdo y lo antieconómico del rodeo que se impone a nuestro café para llegar al mar, gravándolo con el pago de fletes innecesarios. Desde suroeste se le obliga a ir a Medellín, luégo va a Puerto Berrío y ha de seguir todo el curso del Magdalena, y Bolombolo queda en el centro de gravedad de las zonas cafeteras! En vez de este rodeo inútil y costoso, el camino recto y expedito al Atrato, o si se quiere más aún, a cualquiera de las Bahías del Pacífico, separadas del Atrato por una faja de tierra de menos de 70 kilómetros de anchura.

**

Las riquezas del Chocó

Es legendaria—ya que lo era cuando llegaron los españoles—su riqueza minera. Las arenas de sus ríos siguen siendo, sin hipérbole, de oro y de platino. Todavía no ha sido necesario hacer uso de sus ricos filones porque ha bastado lavar aquellas arenas para sostener al Chocó su puesto de primer productor de platino y segundo en oro, en Colombia. De 1908 a 1940 se exportaron 33.257 kilos de platino por valor de $ 55.158.856 oro colombiano. El 10% de todo el oro que produce Colombia es oro chocoano: en 1939, gramos 2.001.482,6 por valor de $ 3.690.304,45 y en 1940: 1.998.849,1 por valor de $ 3.684.900,36, incluyendo en estos valores pequeñas cantidades de plata. Sin abismarse de estas cifras, imagínese a donde llegará la producción el día en que el Chocó sea medianamente accesible al capital y músculo colombianos, y en que se tecnifique el laboreo de sus minas y no signifique como los actuales el sacrificio vital del «mazamorreador» nativo, sin que el éxito corresponda en una décima parte a la energía gastada.

**

Tierra minera y reservas agrícolas

Pero la misma potenciabilidad aurífera y platinífera, ha hecho olvidar que el Chocó es zona también propicia para el desarrollo de la agricultura. La zona minera, pegada a las estribaciones de la Cordillera Occidental, es la más

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

conocida porque en ella se asientan los pequeños poblados actuales: Quibdó, Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita, etc., que no son más que viejos y provisorios campamentos de mineros. Pero es la menos extensa de las zonas chocoanas y, para el futuro, la menos importante. El Bajo Atrato (Sautatá), las riberas del Tamaná, el Napipí y el Truandó, el Bajo San Juan, el Alto Baudó y, sobre todo, la Costa del Pacífico, entre el Cabo Corrientes y Punta Ardita, lo mismo que la del Atlántico, entre Acandí y Unguía, son zonas mucho más extensas que aquella y cuya capa vegetal ha pasmado de asombro a agrónomos nacionales y extranjeros que las han visitado. Pocos años después de que puedan llegar hasta allí las razas colonizadoras, y siempre que alguna solución vial les asegure mercados a los productos, esas zonas serán nuevos Quindíos.

**

Su riqueza forestal

La riqueza forestal del Chocó no tiene par en la República. Bastaría que la Nación nos ayudara a montar un aserrío en Juradó para utilizar los extensísimos bosques de caoba y otras maderas preciosas que cubren toda esa región. En los pequeños tributarios y en las ciénagas del Bajo Atrato, las fibras más apetecidas hacen la selva impenetrable (Ríosucio, Salaquí etc.)

**

Industrias incipientes

El ingenio azucarero de Sautatá, en el Bajo Atrato, hoy casi perdido por falta de crédito oportuno y racional, puede llegar a ser uno de los primeros en América, por la cantidad de la caña y la fertilidad de la zona. Las treinta mil hectáreas aptas para el cultivo del banano se extienden en Acandí, de donde otra Compañía antioqueña pudo ya exportar el año pasado un millón de racimos de fruta muy superior a la de Santa Marta, y que por lo mismo se cotiza a mejor precio; exportación que, una vez acondicionado el puerto de Acandí, puede elevarse a varios millones. Las zonas frutales del Bajo Atrato y de ambas costas, y las zonas arroceras del Bajo San Juan, el Tamaná, Nuquí, Cupica, el Valle y el Baudó, serían bastantes, en concepto de los agrónomos oficiales, para abastecer de frutas tropicales y de excelente arroz a toda la república.

**

Otras riquezas

La porcina del Baudó; la fabulosa abundancia de peces en los ríos y ciénagas, constituyen otros renglones de sencilla explotación y no hago enumeración de posibilidades,

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

porque no quiero aludir sino a las riquezas actualmente descubiertas y en explotación.

**

El abandono del Chocó

Todo esto lo ha querido seguir ignorando el país; y en lugar de invertir, de una vez por todas, unos pocos millones que esta tierra ubérrima le devolvería con el ciento por ciento de beneficio, continúa abriendo surcos en la meseta andina, ya agotada por los esfuerzos de centurias.

**

Se dirá que el abandono en que se ha mantenido al Chocó es el mismo en que yacen todas las demás Intendencias y Comisarías. Pero el caso es bien distinto. El Chocó está situado entre los dos océanos más grandes del mundo y en una zona propicia para la apertura de canales interoceánicos. Lo natural es vincularlo al país por medio de la colonización, porque nada podría atar más estas lejanas tierras al centro del país, que el surco hecho por brazos colombianos. El Chocó, sin duda alguna, es el único pedazo de tierra, en todo el universo, que teniendo costas sobre dos mares, continúa en el siglo XX tan desconocido como hace cinco siglos. El abandono de las cuencas del Orinoco, el Meta, el Vaupés, el Vichada, el Caquetá, el Putumayo o el Amazonas, no se justifica pero se explica por razones geográficas que tienen la misma vigencia en los países vecinos (Venezuela, Perú y hasta el poderoso y rico Brasil), pero el abandono de una cuenca tan codiciada por países extranjeros, como es la del Atrato, ni se justifica ni se explica por ninguna teoría.

Imposibles justificaciones

Mientras la Nación ha construído carreteras en Antioquia, Caldas y el Valle, nuestros vecinos, al Chocó, territorio de 47.000 kilómetros cuadrados, lo ha dotado apenas de 114 kilómetros de tramos de carreteras inconexas. Y mientras los ferrocarriles entonan su canto de progreso en esos tres departamentos, la selva chocoana no ha sido violada con una pulgada siquiera de vía férrea. Y mientras en el Valle, Caldas y Antioquia, que no son regiones fronterizas, se levantan cuarteles, se sitúan destacamentos del ejército, se construyen aeródromos, en cambio en el Chocó, es decir, en la frontera con Panamá, la República no ha construído el primer cuartel, no ha sido enviado, ni siquiera en son de maniobras, el primer regimiento del ejército, ni se ha construído el primer campo de aterrizaje.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Interés especial del Presidente Santos

Es de justicia reconocer que en la Administración del Excelentísimo Doctor Eduardo Santos se nos ha prestado la mayor atención, a lo que ha contribuído el gran conocimiento que el eximio ciudadano tenía de nuestras necesidades, por haberle correspondido, como periodista, a través de muchos años, y como parlamentario, en diferentes ocasiones, comentar los múltiples problemas del Chocó y defender las leyes, muchas por cierto, que se han dictado en beneficio de este territorio pero que han sido letra muerta en nuestra Codificación Nacional, con muy contadas excepciones.

***

Problema del Chocó

En nuestro informe de labores publicado el año pasado analizamos ampliamente los problemas más fundamentales del Chocó, que en orden de su importancia pueden sintetizarse así: Problema vial, sanitario, cultural, y de autonomía. Pero estoy seguro de que dando solución el Gobierno Central a nuestro problema vial, que comprende nuestras carreteras de penetración y Barco para el Atrato, así:

a) Carretera Bolívar–Quibdó–Istmina.
Quibdó-Utría–Solano.
Apía–Pueblo Rico-Tadó–Istmina.
Cartago–Nóvita.

b) Barco para el Atrato.

Y aumentando, además, el auxilio de «Fomento» a $ 500.000.00 como mínimum, conforme al artículo 7º de la ley 69 de 1927, e incluyendo en los presupuestos anuales de la Nación diversos auxilios que el Congreso ha otorgado al Chocó por leyes especiales, se nos facilitaría la manera de solucionar los otros problemas que confrontamos, porque la solución de aquellos es base para la de los demás.

**

Vías para la colonización

Resuelto nuestro problema vial, que indudablemente es una necesidad colombiana, se afirmará nuestra soberanía, hoy teórica, en la más delicada de nuestras fronteras; se facilitará el acceso de las razas colonizadoras, indispensables para la explotación de los ingentes recursos naturales, con criterio rígidamente nacionalista; se extinguirá la abominable «lucha de razas» que en un tiempo suscitaron algunos políticos regionales para medrar a su amparo; y se ampliará el horizonte cultural de nuestro pueblo.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Auxilios

Con el aumento de los auxilios nacionales, conforme lo determinan leyes vigentes, complementado con una buena organización rentística intendencial, podremos disponer de los recursos necesarios para desarrollar un vasto plan sanitario y de asistencia social; podremos intensificar la educación pública, con el aumento de escuelas y construcción de locales escolares apropiados; intensificaremos los esfuerzos para resolver nuestro problema vial interno; y nos prepararemos para recibir convenientemente la inmigración que nos traerá la próxima terminación de la carretera Bolívar–Quibdó, que es necesario aprovechar en nuestro favor.

**

Autonomía

La lentitud del Honorable Senado para decidir respecto de las objeciones del Gobierno al proyecto de «Estatuto del Chocó», que la Honorable Cámara aceptó íntegramente, no impide que el Gobierno ejerza las atribuciones que la Constitución y las leyes le señalan para organizar, mediante decretos ejecutivos, la administración intendencial, y es indudable que entre las disposiciones no objetadas de aquel proyecto de «Estatuto» hay iniciativas que darían una mayor expedición y eficacia a la gestión administrativa en el Chocó. Especialmente las normas que atañen a la composición, formación y funcionamiento del Consejo Administrativo, contra cuya organización actual se formulan reparos fundamentales; al régimen de los contratos; a la apertura de créditos y a los traslados presupuestales; al reconocimiento explícito de los municipios chocoanos; a la demarcación de los límites intendenciales; al plan de caminos intermunicipales etc. etc., podrían ser adoptadas inmediatamente por medio de un decreto ejecutivo, mientras se expide o se rechaza definitivamente la ley orgánica que tantas esperanzas hizo nacer entre los habitantes del Chocó.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUARTA PARTE

Soluciones que deben adoptarse.

Después del recuento de nuestra labor administrativa; de lo que el Chocó representa para la República y de la enumeración de nuestros problemas más fundamentales, es conveniente analizar las soluciones que deben adoptarse, en beneficio de la región.

**

Soluciones que dependen del Gobierno Seccional

Reorganización

Aun cuando nuestra organización fiscal es bastante completa, se impone una revisión que simplifique el mecanismo de lo existente, permitiendo una mayor expedición. Nuestra organización debe orientarse también en el sentido de obtener las mayores economías, un rígido control que asegure a la Intendencia el manejo de sus fondos y especies. Todo esto debe traducirse en el cumplimiento estricto de los horarios de trabajo; en la organización de los archivos oficiales; en la elaboración de inventarios completos de los bienes de la Intendencia; en la reorganización de la Administración de Rentas; aumento y mejor distribución de los resguardos; simplificación del mecanismo de la Proveeduría y mejor organización de nuestros almacenes; en la selección del personal docente y en el desarrollo de nuestras escuelas rurales.

**

Producción de licores

Producir directamente rones, perfumes y lociones. Es necesario aprovechar el esfuerzo de nuestros cultivadores de caña de azúcar, consumiéndoles las mieles que elaboran para que su esfuerzo en pro de nuestra economía regional, sea recompesado. No se justifica que existiendo superproducción de mieles introduzcamos de los departamentos vecinos rones, lociones y perfumes que se pueden elaborar en nuestras fábricas.

**

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Código de Policía y Código de Rentas

Se impone el perfeccionamiento de nuestra legislación regional con la elaboración de un nuevo Código de Policía que esté en consonancia con la legislación nacional y se impone, igualmente, el perfeccionamiento y codificación de nuestras disposiciones sobre rentas.

***

Fomento agrícola

Facilitar la colaboración de los agrónomos intendenciales a nuestros campesinos; distribuír gratuitamente semillas seleccionadas a nuestros agricultores; aumentar el número de trilladoras mecánicas para situarlas en los centros arroceros que carecen de este servicio; iniciar la campaña de sanidad vegetal, facilitando substancias químicas y maquinaria necesaria a precio de costo. Establecer el servicio de los Almacenes de Depósito en los ríos San Juan y Atrato.

***

Campaña sanitaria

Ampliar estos servicios con la creación de las comisiones de Ríosucio y Palestina y construír hospitales mínimos en estos mismos lugares.

**

Obras Públicas

Activar la construcción y sostenimiento de nuestra red vial interna; subcontratar las obras de Fomento Municipal para asegurar su realización a corto plazo; terminación del edificio del Colegio Carrasquilla y Barrio Escolar de Quibdó; finalizar las construcciones de la Escuela Modelo, Cárcel y Puente de Istmina.

**

Soluciones que corresponden al Gobierno Nacional

Autonomía

Mientras que el H. Senado decide respecto de las objeciones del Gobierno al proyecto de «Estatuto del Chocó», el Ejecutivo Central podría dictar los decretos necesarios para permitir al Gobierno Seccional una mayor expedición y eficacia a su gestión administrativa. Reorganizar las normas que atañen a la composición, formación y funcionamiento del Consejo Aministrativo; al régimen de los contratos; a la apertura de créditos y a los traslados presupuestales, y, algunas otras medidas consignadas en acuerdos intendenciales y que están en el Ministerio de Gobierno esperando su aprobación correspondiente.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Vías Públicas

Aunque en las leyes viales y en las de asignaciones se hacen figurar las carreteras Bolívar-Quibdó y Quibdó-Istmina como dos vías, es obvio que en realidad se trata de dos sectores de una sola carretera de penetración, o mejor dicho, de la única carretera que se viene construyendo en territorio chocoano. Fué precisamente a esta a la que hizo una generosa alusión el Excelentísimo Señor Presidente Eduardo Santos, cuando ofreció repetir su visita a Quibdó antes de la expiración de su mandato, pero en «automóvil». Para satisfacer esta promesa hecha por el señor Presidente, es necesario intensificar más la actual construcción de esta vía, bien tomando los dineros de los empréstitos contratados o haciendo uso de la facultad que le confiere al Gobierno la ley 240 de 1938, para contratar empréstitos con mira a la conexión vial del Chocó, y que si ahora existe la posibilidad de hacer inversiones de empréstitos extérnos en algunas vías del País, quizá podría destinarse alguna parte de esos dineros a conectar la única región colombiana que todavía permanece inaccesible.

**

Vía al Pacífico

El escaso desarrollo de las admirables tierras del Litoral Pacífico del Chocó, los fracasos del empeño nacional por realizar una colonización artificial en Bahía Solano, y aún los peligros que una región tan cercana al Canal de Panamá puede ofrecer, obedecen a la absoluta desconexión vial entre ese litoral y el interior del Chocó. Como urgencia de soberanía, como imperativo económico, como cuestión de humanidad, surge la necesidad de establecer alguna comunicación terrestre entre la región del Pacífico y el río Atrato. La distancia es muy corta: en veces de 100 o aún de 60 kilómetros. La Ley 70 de 1936 ordenó el estudio de una carretera entre el océano y el río. Este punto sobre el río será necesariamente Quibdó, por ser terminal, en el Atrato, de la vía próxima a terminarse: La Pintada-Bolombolo-Quibdó que empalmará con la red de carreteras del Occidente colombiano hasta los límites con el Ecuador. Esta vía prolongada hasta Utría, pasando por Bahía Solano y terminando en la frontera con Panamá, vendría a hacer parte de la gran «Carretera Panamericana».

Es de inaplazable urgencia la iniciación y terminación de las vías enumeradas en la Ley 19 de 1933.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Navegación del Atrato

Es urgente dotar de un barco oficial la navegación del Atrato y revisar las tarifas que vienen regulando la navegación de este río pues son ruinosas para el comercio y un escollo para el progreso de nuestras industrias incipientes. Es conveniente la derogatoria de la Ley 106 de 1923 que sacó del Ministerio de Obras Públicas el control de las tarifas del Atrato.

**

Aumento de la Policía

Aumentar el número de Agentes siquiera en cincuenta unidades. Hay muchas poblaciones carentes de este servicio y por consiguiente la acción de las autoridades para prevenir los delitos, es completamente nugatoria.

**

Ejército y cuarteles

La República no puede justificar indefinidamente la ausencia absoluta de nuestro ejército en la región que limita con Panamá y que brinda, en sus montañas y bosques noroccidentales, en los numerosos afluentes del Bajo Atrato y en las ensenadas y bahías de ambas costas oceánicas, los más seguros refugios para cualquier enemigo interesado en la destrucción o ataque del Canal. La única sección fronteriza en donde no hay guarniciones de soldados colombianos es en el Chocó. Ahora, más que nunca, se impone la necesidad de situar en esta Intendencia un destacamento del ejército, no solamente para prevenir cualquier complicación exterior sino especialmente para utilizar sus excelentes condiciones geográficas e hidrográficas en el entrenamiento de la oficialidad y de la tropa, y para afirmar la soberanía colombiana en la zona de los futuros o posibles canales de Truandó, el Napipí y el Salaquí, que hoy nos pertenecen en teoría. Naturalmente, se debe empezar por la construcción de los cuarteles, precisamente porque en las poblaciones del Chocó no se encuentran edificios particulares u oficiales que puedan adaptarse, ni aun por pocos días, para el adecuado alojamiento de la tropa. Cuarteles centrales en Quibdó y cuarteles de emergencia para los destacamentos de Juradó, Acandí, Ríosucio, Bahía Solano y Utría son, en mi concepto, la primera necesidad en estas materias.

**

Servicio militar obligatorio

Interpretando el justo anhelo de los chocoanos sería conveniente que se modificaran los actuales decretos sobre servicio militar obligatorio en forma tal que la conscripción se aplique a los hijos del Chocó—hoy exceptuados del ser-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

vicio en filas—en la misma forma que a sus demás hermanos de Colombia.

**

Aeródromos de Quibdó e Istmina

Para nuestras fuerzas aéreas lo mismo que para nuestro servicio comercial, es indispensable contar con aeródromos en Quibdó e Istmina, no obstante las excepcionales facilidades que el río Atrato brinda para el acuatizaje de los hidroaviones de toda suerte y tamaño. La Avianca acaba de notificar al Gobierno Seccional su propósito de suprimir el servicio de hidroaviones y no reanudar sus itinerarios sino cuando se construyan los aeródromos en el Chocó; esta medida traería graves perjuicios para nuestra tierra la que quedaría prácticamente incomunicada del resto del país. Urge que el interés que ha demostrado el Gobierno Central por resolver este problema, que se nos crearía a corto plazo, sea redoblado cuanto antes.

**

Telégrafos y Radiotelégrafos

Es indispensable extender el servicio telegráfico de Nóvita a Sipí, como lo prometió el actual Ministro de Comunicaciones, desde el año de 1938. Son indispensables estaciones radiotelegráficas en Palestina (Bajo San Juan) y Sapzurro, puerto limítrofe con la vecina República de Panamá, por el Atlántico. Es inaplazable la remonta de la línea entre Tadó y el Departamento de Caldas que está casi destruída.

**

Dragado Bocas Atrato

Desde el año de 1938 vengo insistiendo para que en los trabajos de las Bocas del Atrato se emplee un sistema más racional que asegure a la Nación el éxito completo de las inversiones que está haciendo. Aconsejo el envío de una draga de succión y equipo complementario para que se substituya el actual equipo de la pala que se está empleando sin resultados satisfactorios.

**

Fomento de la Agricultura

Establecer en el Baudó una Colonia Penal Agrícola para impulsar el desarrollo y colonización de esta rica e importante región.

**

Faros y Boyas en el Pacífico chocoano

Se hace absolutamente indispensable la colocación de faros en Cabo Corrientes y en Punta Solano. La partida para atender estos gastos está contemplada en el artículo 259 del presupuesto nacional vigente.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Soluciones que corresponden al Congreso

Aumentodel auxilio de Fomento

Inclusión en el Presupuesto Nacional para la vigencia de 1942, de la cuota de $ 500.000,00, fijada como mínimo por la Ley 69 de 1927, en su artículo 7º para el fomento de este territorio.

**

Participación en el impuesto al Platino

La ley 21 de 1935 estableció, al mismo tiempo, el impuesto sobre la venta de oro físico y el impuesto sobre giros de exportación del platino, y reconoció a los Departamentos, Intendencias y Comisarías una participación del 10% sobre el producido de tales impuestos. Es de justicia hacer incluír en el presupuesto nacional de la próxima vigencia lo que se nos adeuda por este concepto.

**

Carreteras

Hacer incluír en el presupuesto nacional de la próxima vigencia las partidas convenientes para el estudio de la carretera Quibdó-Utría-Bahía Solano y para la construcción de las de Cartago-Nóvita y Apía-Pueblo Rico-Tadó-Istmina.

**

Alcantarillado de Quibdó

Como está próximo a terminarse el acueducto de esta población es indispensable darle solución al problema del alcantarillado. El costo aproximado de esta obra, que debe ser acometida por la Nación, según lo dispone la Ley 34 de 1926, es de $. 500.000,00 de los cuales debe apropiar el Congreso como partida mínima para iniciar estos trabajos: $ 250.000,00.

**

Hotel de Quibdó

Los planos y presupuestos para esta obra fueron elaborados y sometidos a la aprobación del Gobierno Nacional. La Ley 239 de 1938 determina su construcción y lo auxilia con $ 100.000.00. La construcción de este edificio es de urgencia extraordinaria, máxime ahora que está para terminarse la carretera Bolívar-Quibdó, pues en esta última población no hay un solo local que pudiera destinarse a este fin. Sería de gran conveniencia que se incluyera la partida determinada por la ley en el presupuesto nacional de 1942.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Líneas telefónicas

Como desde 1938 el estado de las líneas telegráficas es bastante lamentable y día a día se hace más precario este servicio, es conveniente que la Nación auxilie a la Intendencia con $ 20.000,00 para la construción de una línea telefónica que partiendo de Quibdó, empate en La Mansa con el servicio establecido por el Ferrocarril de Antioquia y así quede asegurada nuestra comunicación telefónica con todo el país.

***

Autonomía

Definir una vez por todas en el H. Senado las objeciones formuladas por el Gobierno al proyecto de «Estatuto del Chocó» y convertirlo en ley de la República, introduciéndole las modificaciones que el Congreso estime convenientes.

***

Hago toda clase de esfuerzos por llevar a cabo las realizaciones enumeradas, que corresponden al Gobierno de la Intendencia y estoy seguro de que con el interés y apoyo de S. S. se podrán ejecutar aquellas iniciativas que son de la competencia del Gobierno Central, para lo cual creo hallar una cooperación entusiasta por parte de todos los Ministerios.

En cuanto a la feliz culminación de todas aquellas medidas que corresponden al Congreso realizar en el Chocó, no dudo un momento en que tanto el Excelentísimo señor Presidente de la República, como S. S. y demás miembros del Gabinete Ejecutivo, así como la Representación Nacional del Chocó en ese alto cuerpo, auspiciarán, propondrán y defenderán ante él los proyectos del caso o influirán patrióticamente para que las comisiones del presupuesto en ambas cámaras, incorporen en el correspondiente al próximo año y en los siguientes, las partidas necesarias para darles efectividad.

Sólo con la generosa cooperación y con la constante y entusiasta ayuda del Gobierno Central podrá acompañarme el éxito para cumplir el mandato que estoy ejerciendo en el Chocó en nombre y por voluntad del Excelentísimo Señor Presidente, doctor Eduardo Santos, cuyos ideales de gobierno he procurado realizar con la mejor buena fé de chocoano y de colombiano.

De S. S. respetuoso servidor y compatriota,

DIONISIO ECHEVERRY FERRER
Intendente.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

QUINTA PARTE

Gráficos y Cuadros Estadísticos

Los Gráficos que aparecen a continuación presentan en forma sintética y notoria los principales hechos fiscales y administrativos de la Intendencia desde 1925 hasta 1941. Los cuadros estadísticos que originan estos gráficos van al final de ellos.

Nº 1—Este gráfico muestra el proceso de desarrollo de los presupuestos del Chocó y su relación con los recaudos efectivos (rentas ordinarias y auxilios nacionales). De 1925 a 1927 se observa que lo recaudado es inferior a lo presupuestado. En 1928 la «inflación» se traduce en un apreciable superávit motivado por el aumento de los auxilios nacionales, ya que las rentas ordinarias produjeron déficit. De 1929 en adelante hasta 1933 lo normal vuelve a ser el déficit porque tanto las rentas ordinarias como los auxilios nacionales tuvieron menor recaudo, de manera especial las primeras. En 1934 tornaron los recaudos a ser mayores que los estimativos apesar del menor producido de los auxilios nacionales en casi todos estos años, hasta 1938. En los años de 1939 y 1940 se nota declinación en la línea de los recaudos, apesar del mayor producido de las rentas ordinarias, por el pago incompleto de los auxilios nacionales. Obsérvese que nuestros presupuestos vienen en aumento creciente e ininterrumpido desde 1933 y que tomando como base comparativa lo correspondiente a dicho año, el de 1941 es casi cuatro veces mayor

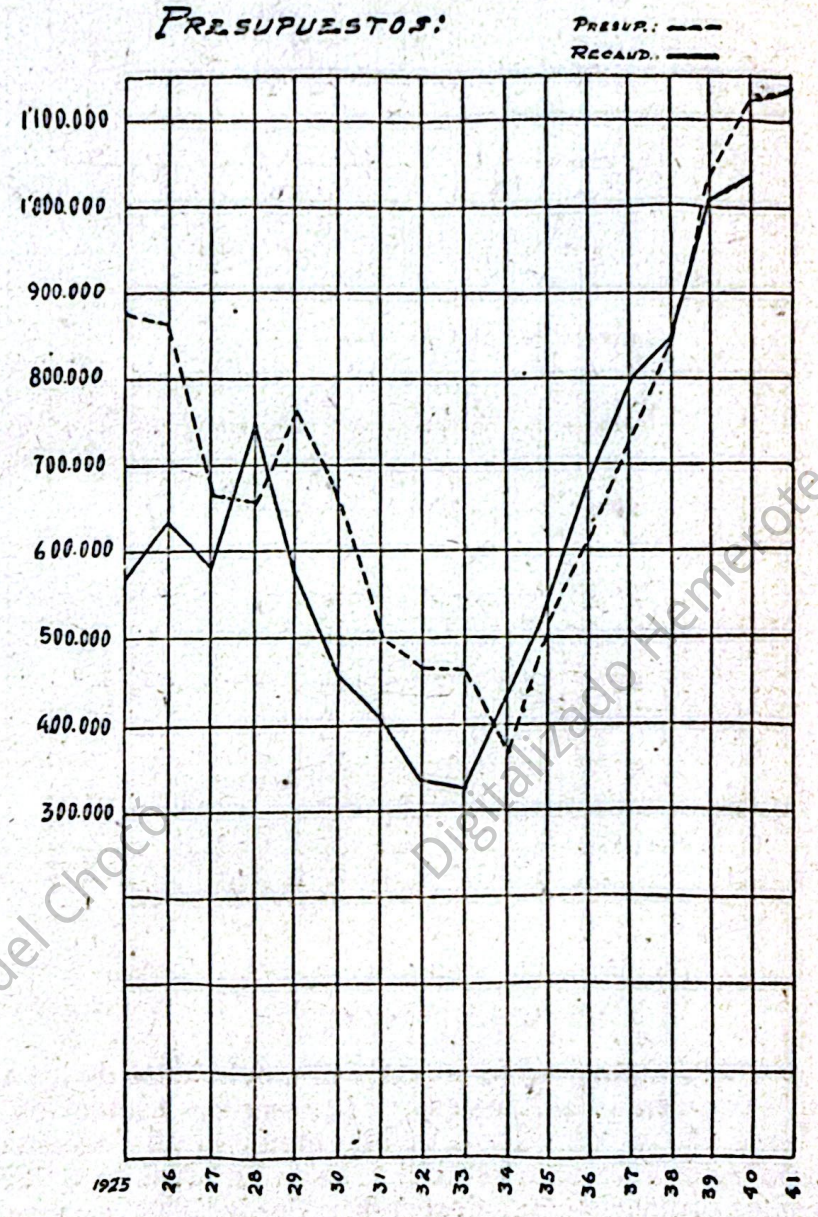

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

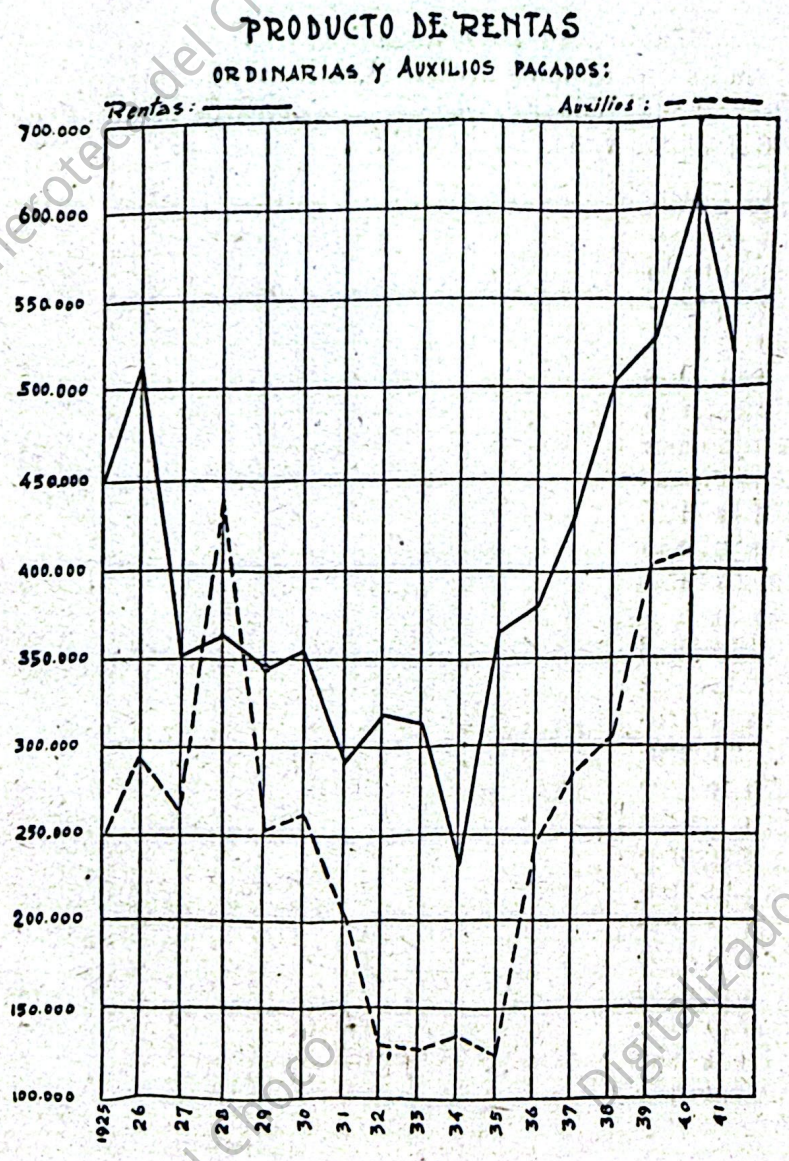

Nº 2—Este gráfico muestra el movimiento de los «Auxilios Nacionales» y de las «rentas ordinarias». Los auxilios nacionales son hasta 1930 superiores a $ 250.000. En este año empieza un descenso vertiginoso que se acentúa en 1932 para estabilizarse en un nivel de $ 125.000. En cambio, las rentas ordinarias, que descendían desde 1926, apenas experimentan algún aumento en 1928 para descender al año siguiente. Estabilizadas en un nivel de $ 200.000 desde 1930 hasta 1933 (equivocado el gráfico en un año), con ligeras fluctuaciones, sólo vienen a ascender a $ 300.000 en 1934 y en 1940 alcanza la cifra de $ 625,753,45, es decir, se triplican.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Nº 3—En este gráfico puede observarse cómo han venido integrándose los presupuestos intendenciales. Los aportes nacionales, que en 1928 constituían el 61, 80% del presupuesto regional, y en 1930 el 58,76%, en 1940 apenas vienen a constituír un 40% del mismo. O, dicho en otros términos, en 1928, de cada peso colombiano que ingresó a las arcas intendenciales, 62 centavos aproximadamente eran enviados desde Bogotá y apenas 38 centavos eran producidos por las rentas ordinarias de la región. En 1940, en cambio, 40 centavos provienen de aportes nacionales y 60 centavos de las rentas ordinarias. Lo indicado para 1941 es lo presupuestado inicialmente pero es casi seguro que los porcentajes al liquidar la vigencia, sean distintos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

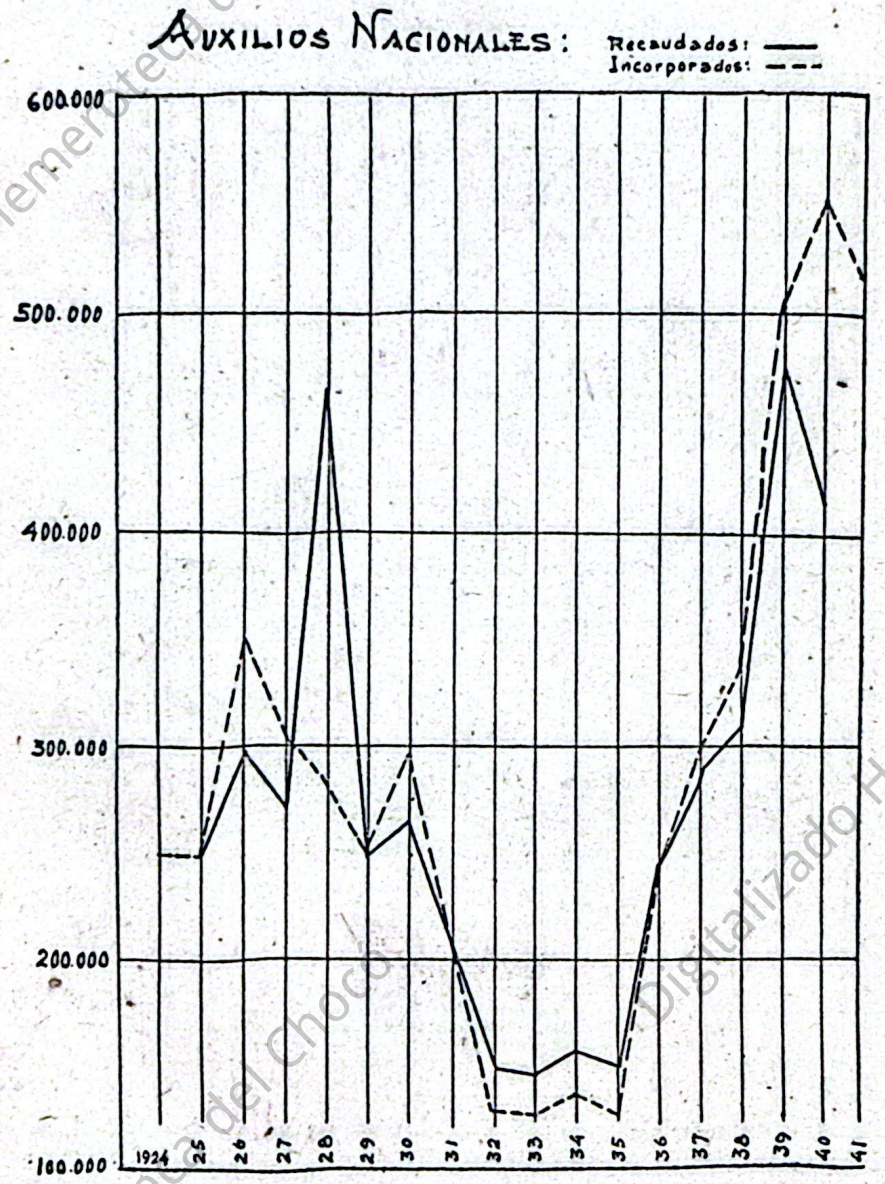

Nº 4—Los auxilios nacionales, en números absolutos, alcanzaron el mayor nivel ($ 463.333,28) en 1928; descendieron casi verticalmente a partir de entonces y llegaron al más bajo nivel en 1932, 1933, 1934 y 1935 (un promedio de $ 128.000) luego ha venido en aumento creciente y en 1939 superaron un poco el ya referido nivel de 1928 pues produjeron $ 465.380,52. La cifra alcanzada en 1940 es inferior a la de 1939 en $ 101.094,48.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

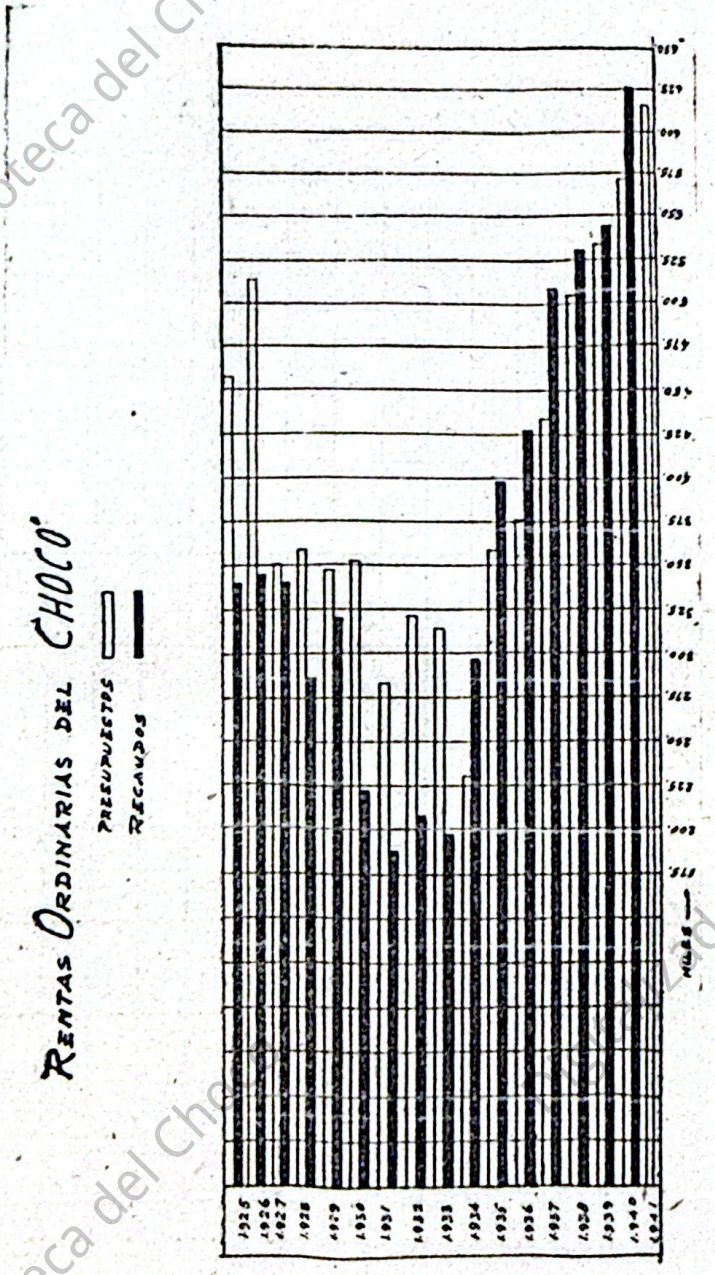

Nº 5—Bastante halagador es el aumento creciente de las rentas ordinarias. Hasta 1934, el producido era inferior a los $ 350.000 anuales. En 1935 alcanza casi a los $ 400.000, y de allí en adelante ha seguido en aumento creciente:

1939.....$ 544.244,84 y
1940.....« 625.753,45

En el año en curso puede ya preverse un producido no inferior a $ 630.000.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

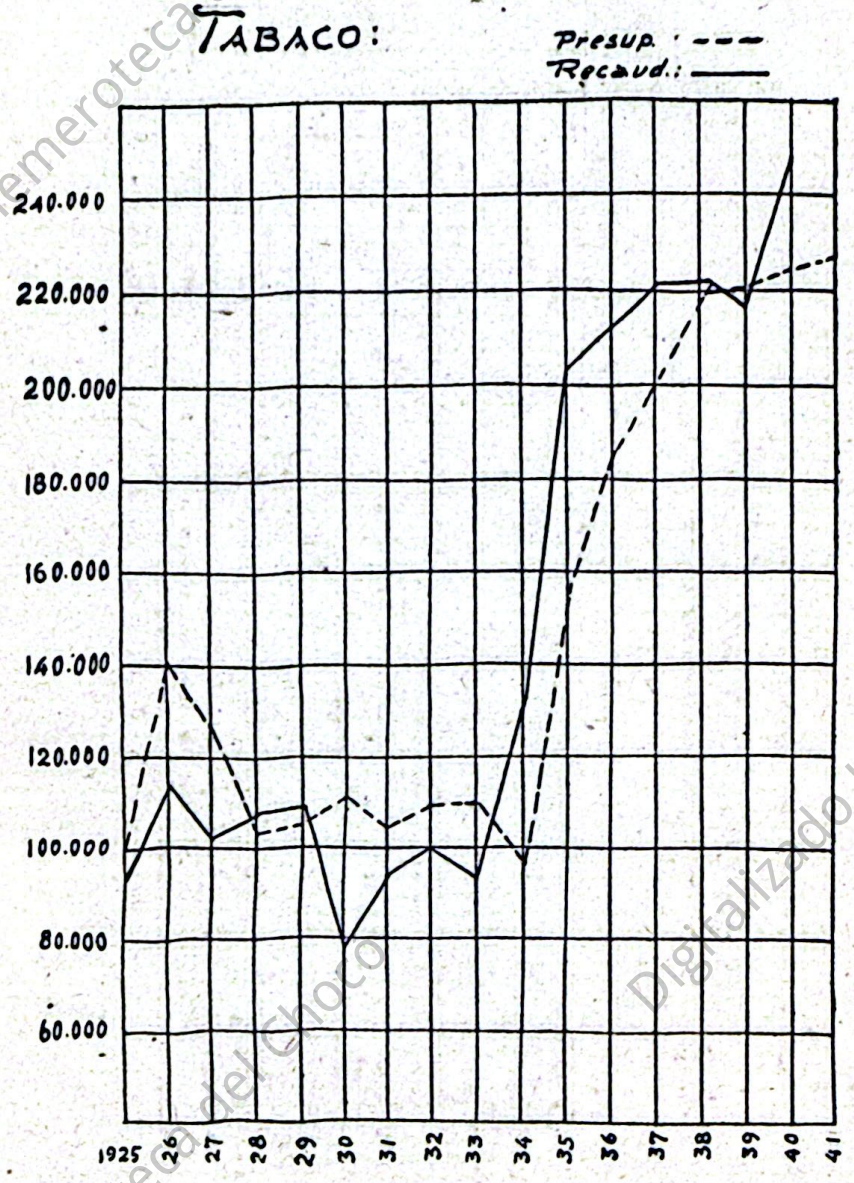

Números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12—Los gráficos comprendidos del 6 al 12 muestran el desarrollo de cada una de las principales rentas ordinarias, en los últimos diez y seis años: tabaco, licores nacionales, licores extranjeros (impuesto), cervezas, degüello, registro e ingresos varios.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

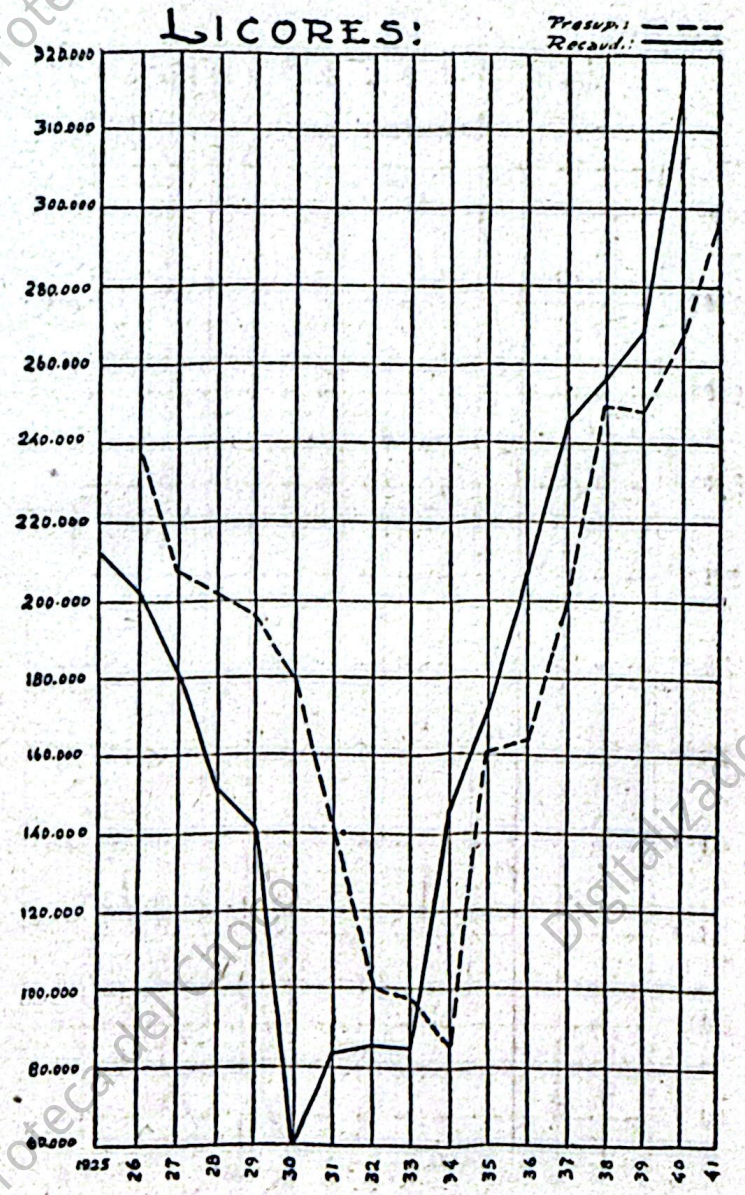

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

LICORES EXTRANJEROS:

(IMPUESTOS)

Presup.: - - -
Recaud.: ——

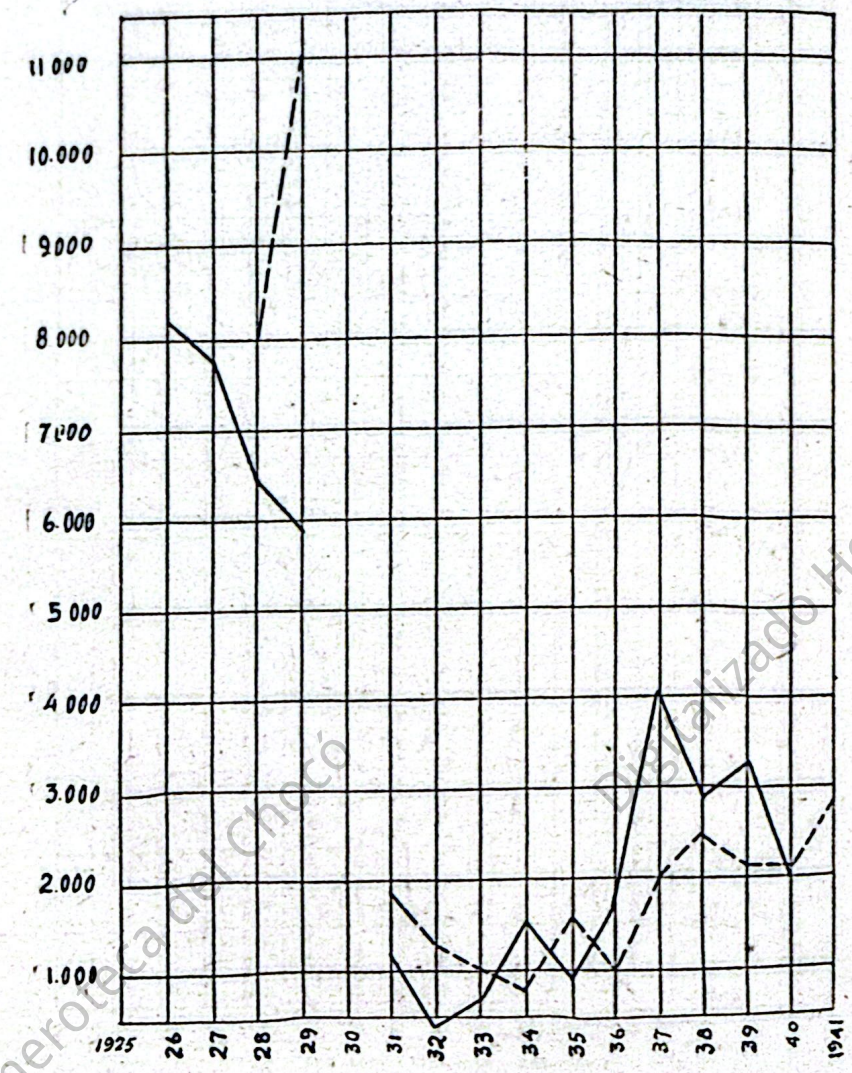

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

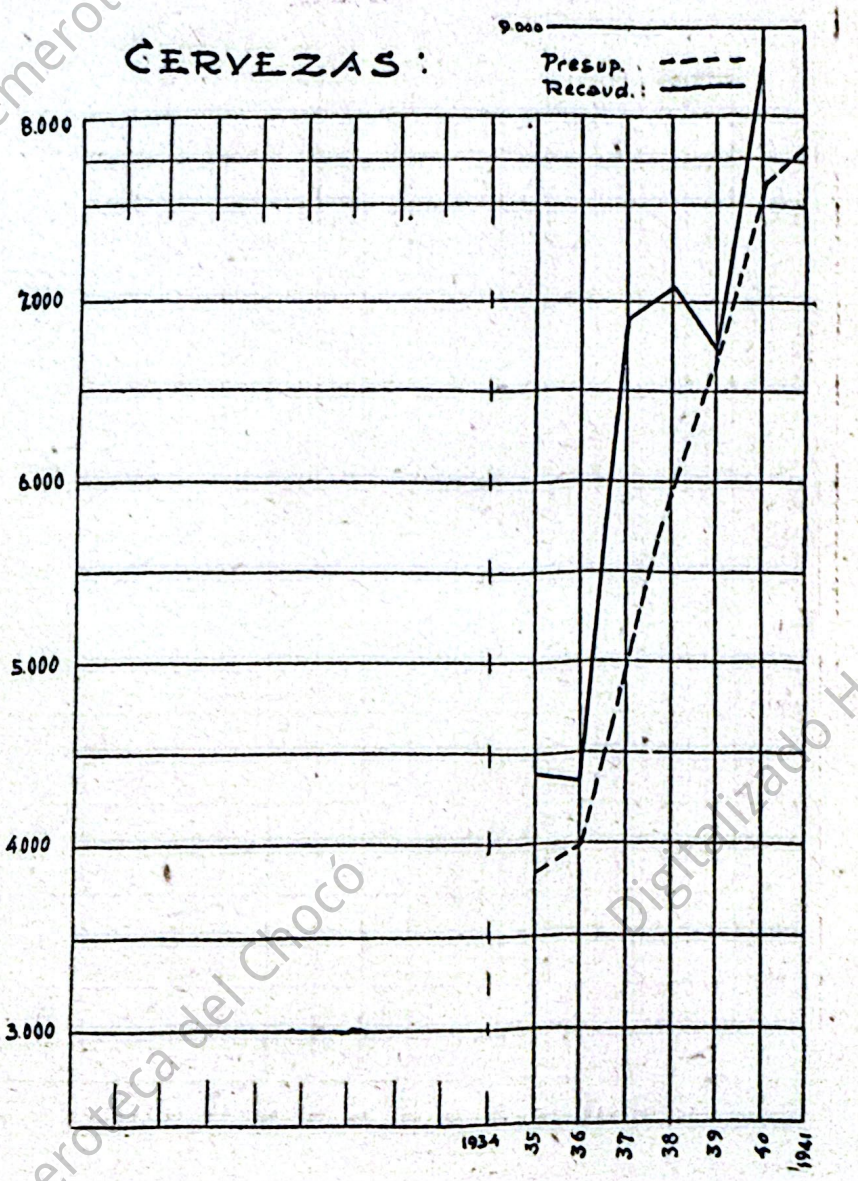

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

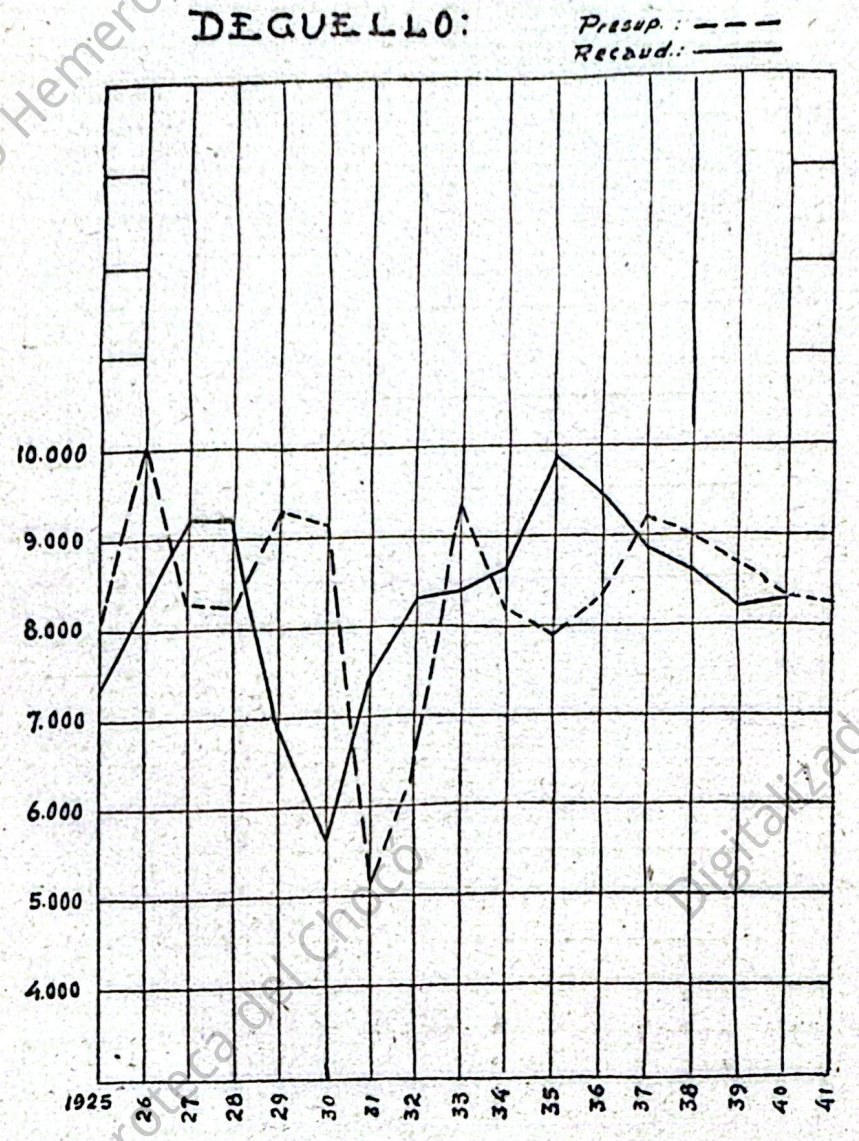

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

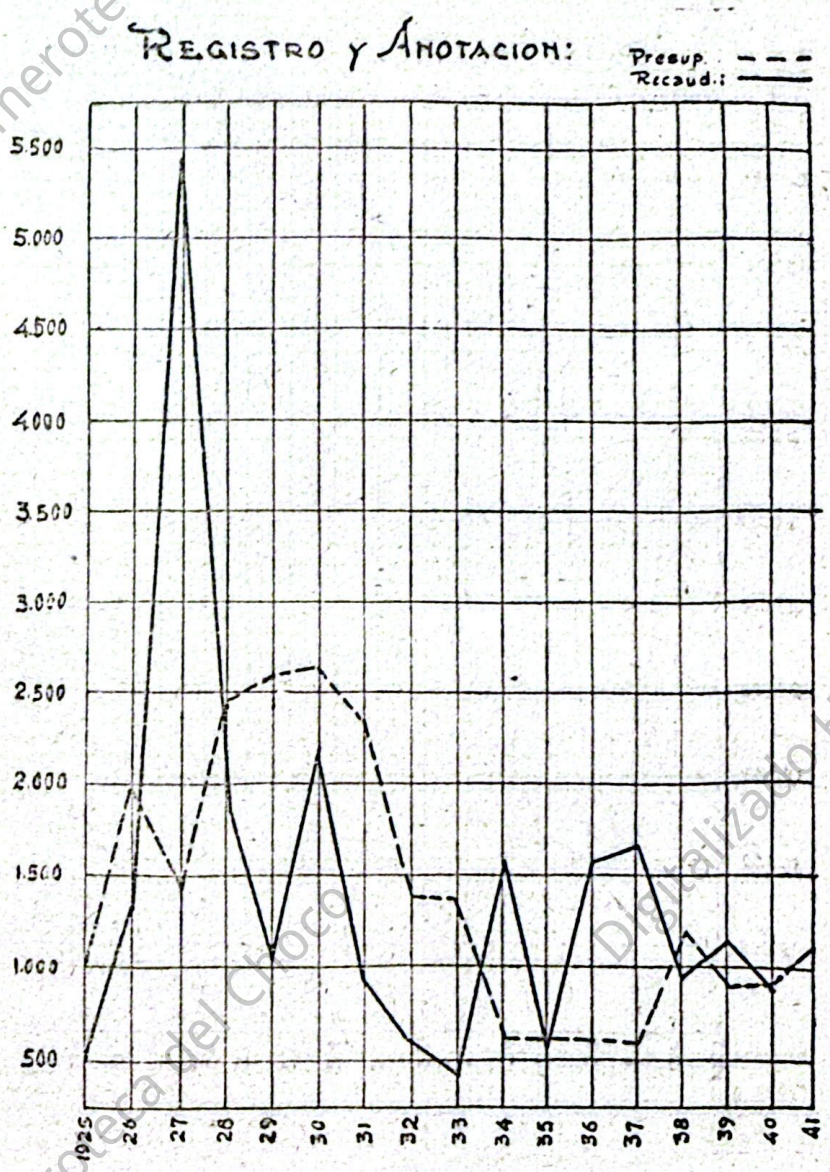

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

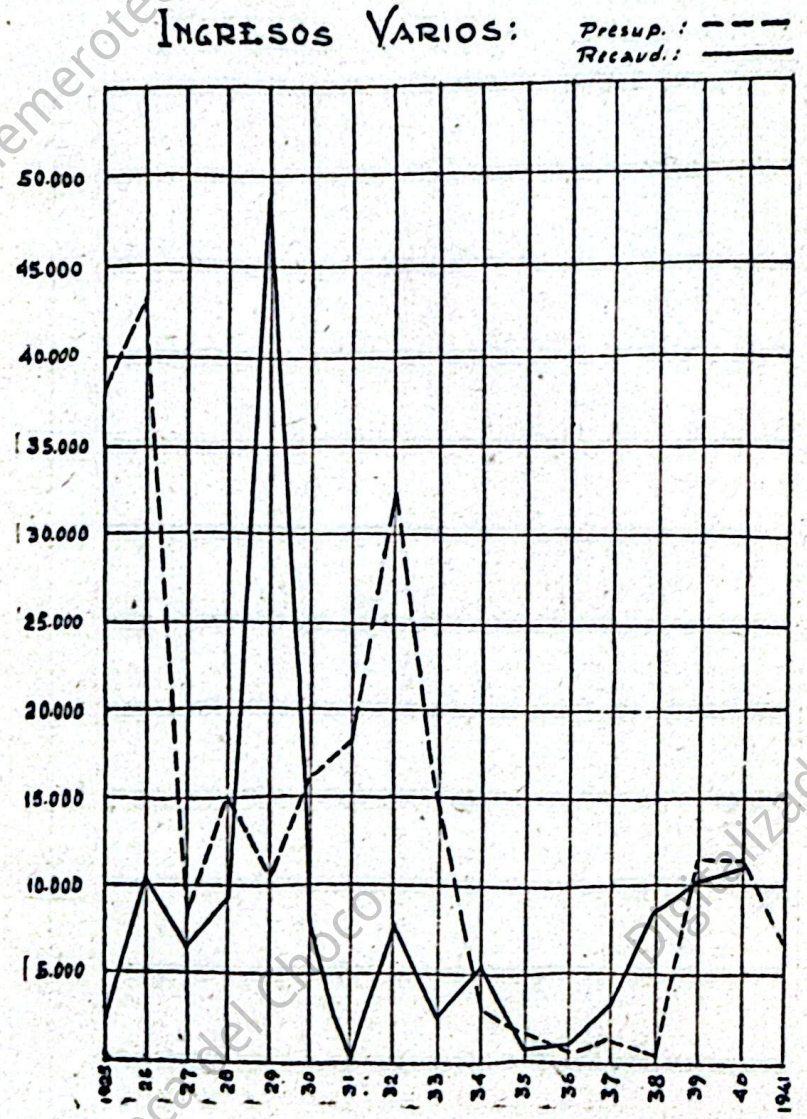

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

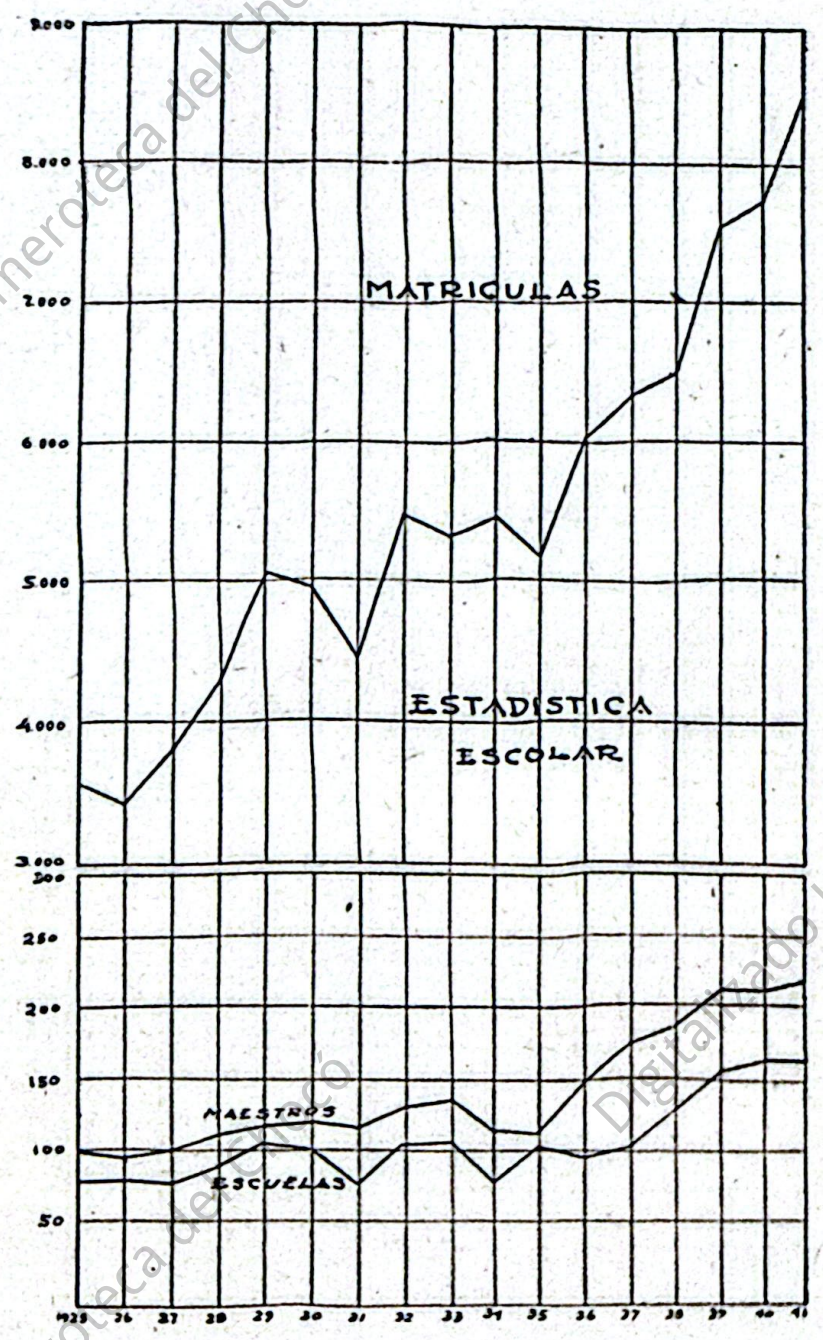

Nº 13—Este gráfico muestra la notoria preocupación del Gobierno seccional por la educación pública. Nótese que no sólo es ascensional la curva de matrículas, sino que el número de maestros y el de escuelas sobrepasan en mucho, durante el actual ejercicio administrativo, a todos los anteriores.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

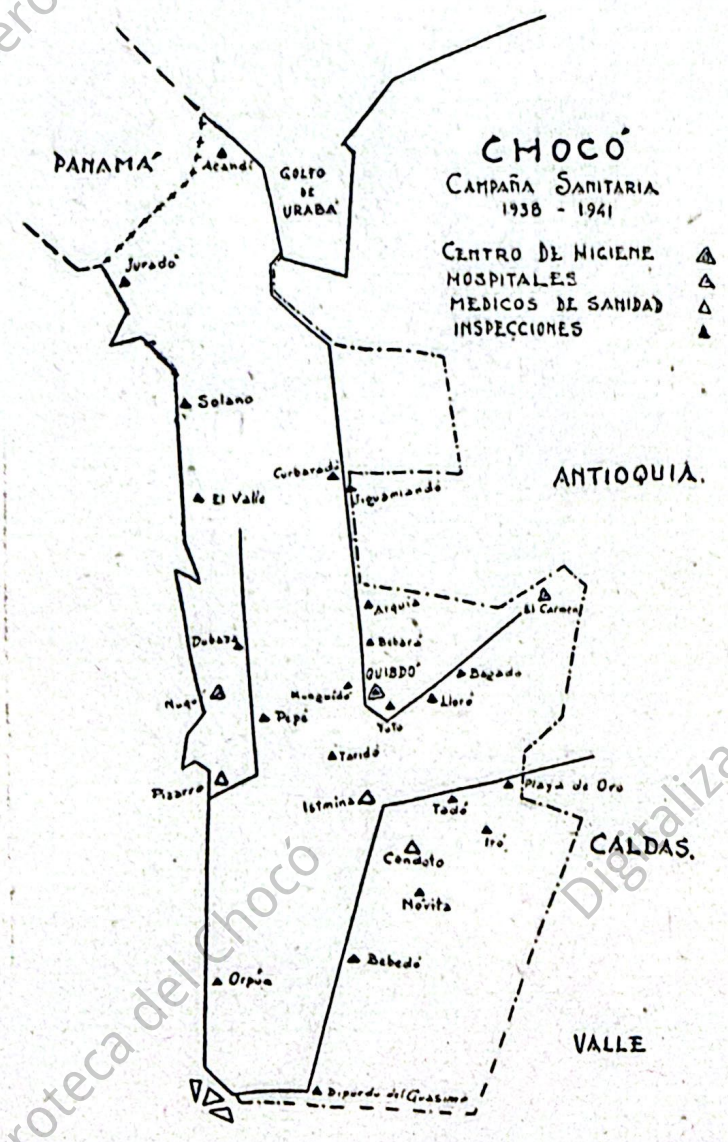

Nº 16—Obsérvese la distribución de los organismos sanitarios y el desarrollo de la asistencia social. Al iniciarse el mandato legal del actual gobierno seccional sólo estaba en funcionamiento un hospital en Quibdó.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

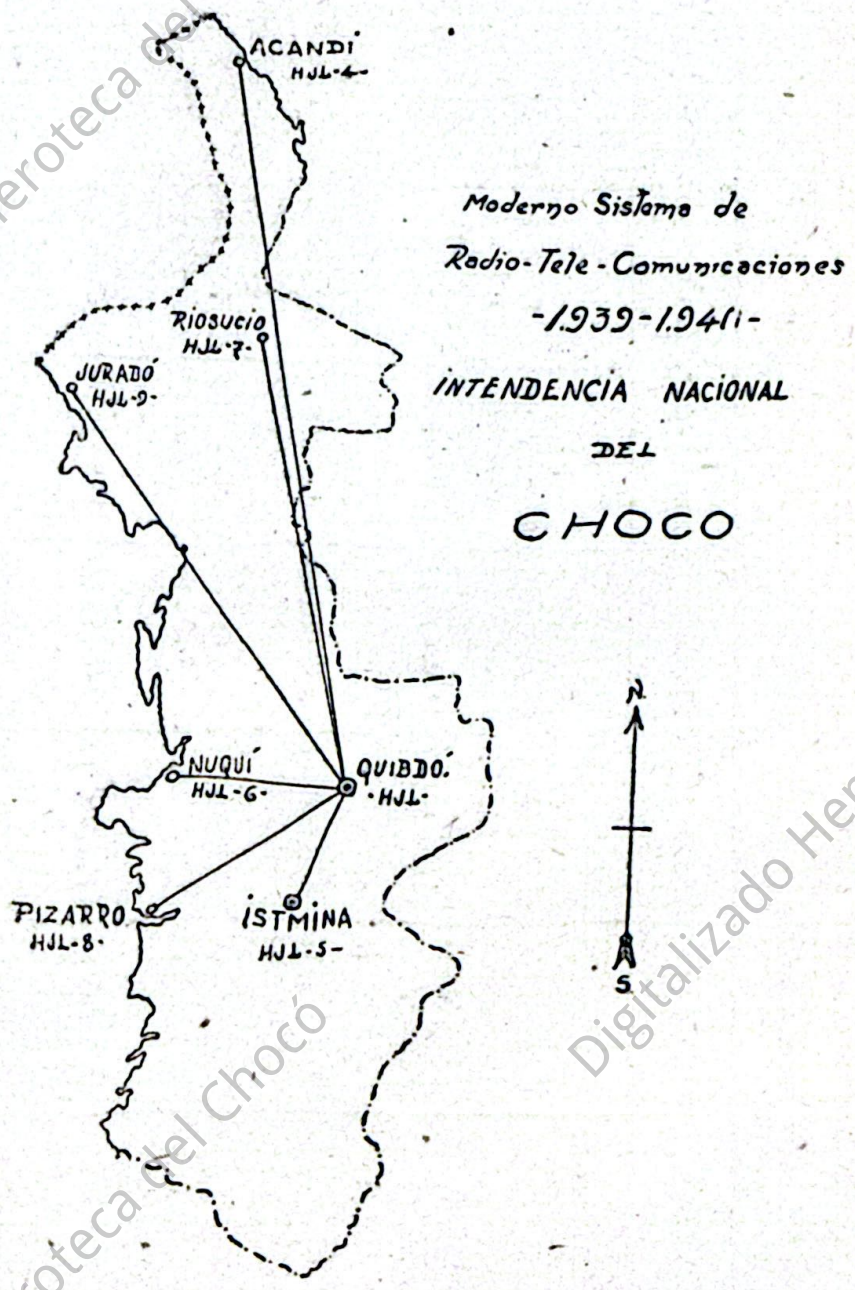

Nº 17 — Este mapa de telecomunicaciones muestra la extensa red con que en el presente año quedaron definitivamente ligados los lugares extremos del territorio con la capital seccional.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

155300 bpp BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

CUADRO demostrativo de los productos efectivos de los presupuestos en la Intendencia Nacional del Chocó, durante los años de 1934 a 1940

RENTAS ORDINARIAS	*Año de 1934*	*Año de 1935*	*Año de 1936*	*Año de 1937*	*Año de 1938*	*Año de 1939*	*Año de 1940*
SERVICIOS INTENDENCIALES							
Energía Eléctrica	$ 5.423.35	$ 7.326.84	$ 7.661.18	$ 5.598.38	$ 8.802.72	$ 10.851.86	$ 6.663.88
Trilladoras	256.20	593.54	1.108.66	1.468.34	1.718.13	2.984.56	3.254.61
Imprenta Oficial	109.53		533.60	515.97	859.20	511.43	681.08
Transportes			4.106.45	10.129.54	10.050.39	14.012.27	25.049.24
Teléfonos							742.50
IMPUESTOS:							
Tabaco	129.714.93	203.298.03	188.694.92	220.287.56	222.482.15	216.230.04	248.435.52
Degüello	8.614.00	9.732.00	9.481.00	8.743.00	8.591.00	8.205.00	8.280.00
Licores Extranjeros	1.507.20	979.41	1.718.45	4.007.00	2.923.42	3.336.17	2.019.18
Cervezas	4.159.29	4.874.25	4.819.56	6.899.95	7.071.39	6.708.03	8.626.17
Registro y Anotación	1.582.74	666.98	1.525.90	1.693.91	984.55	1.180.33	864.87
MONOPOLIOS:							
Licores destilados	146.266.57	171.266.75	209.361.96	245.219.36	257.560.95	269.055.15	310.965.70
INGRESOS VARIOS:							
Aprovech. y otros ingresos....	1.509.05	880.18	953.73	3.451.47	8.044.44	11.170,00	10.170.70
Totales.....	$ 299.142,86	$ 399.617,98	$ 429.965,41	$ 508.014,48	$ 531.088,34	$ 544.244,84	$ 625.753.45

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Rentas Extraordinarias	Año de 1934	Año de 1935	Año de 1936	Año de 1937	Año de 1938	Año de 1939	Año de 1940
AUXILIOS							
Para Obras Públicas y Fomento	$ 144.887,40	$ 105.000,00	$ 219.999,97	$ 200.000,00	$ 199.999,98	$ 199.999,93	$ 240.000,00
» Educación Pública	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.000,00
» Colegio de Carrasquilla	1.500,00	1.500,00	3.000,00	4.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
» Colegio de Stas. en Istmina	1.500,00	1.500,00	1.500,00		6.000,00	11.000,00	3.000,00
» Hospital S. Fco. de Quibdó	1.440,00	1.440,00	1.440,00	4.000,00	7.500,00	9.999,96	18.000,00
» Hospital de Istmina				20.000,00	10.000,00	20.000,00	3.500,00
» C. Femeninos (Aportes Mps.)	2.800,00	3.574,96					
» Construcciones Escolares			6.030,00	6.030,00	3.000,00	20.039,88	
» Colegio de Stas. en Quibdó				3.000,00	5.333,33	3.000,00	6.000,00
» Granjas y Rest. escolares				12.499,99	650,00	10.690,00	8.300,00
» Fmto. de la Educación Física				1.461,34			
» Defensa Puerto Lloró, Río-sucio y Bagadó					27.000,00	30.000,00	22.450,00
» Busto a César Conto					5.000,00		
» Dotación Normal de Istmina					1.300,00	1.300,00	
» Construcción escuelas niñas en Istmina y mixta de El Roble							
» Equipos radiotelegráficos de Istmina, Nuquí, etc.					4.250,00		
» Const. Barrio Escolar Quibdó						20.044,44	
» Arreglo Puerto de Neguá						12.075,00	
» Dotación motor M/N. «Chocó»						5.000,00	
» Colonia Escolar del Carmen						20.000,00	
» Utiles esc. Dirección Educación						4.000,00	
» Montaje aserrío de Pizarro						37,44	
» Campaña de arroz						1.300,00	
» Camp. Sanitaria (Aporte Nal.)						6.000,00	6.000,00
» Campaña Sanitaria (Aporte Comp. Acandí)						53.759,91	48.252,00
» Campaña Sanitaria (contrato Municipio Quibdó)							2.400,00
» Defensa y Traslado de Pizarro							3.000,00
PARTICIPACIONES							7.000,00
En la venta de Oro Físico				22.172,68	20.025,10	18.533,96	25.723,10
Totales.....	$ 134.727,40	$ 125.614,96	$ 244.569,97	$ 286.264,01	$ 308.658,41	$ 465.380,52	$ 411.625,10
Totales Generales.....	$ 433.870,26	$ 525.232,94	$ 674.535,38	$ 794.278,49	$ 839.746,75	$1009.625,36	$1.037.378,55

SALA ANTIOQUIA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO demostrativo de los gastos presupuestos, por Departamentos, en la Intendencia Nacional del Chocó, desde el año de 1925 hasta el de 1940 y gastos efectivos durante los mismos años.

Año de:	Gobierno	Hacienda	Educación	Obras Públicas	Gastos varios	Higiene	Agricultura	TOTALES:
1925	$ 103.453,00	$ 169.950,00	$ 93.640.00	$ 477.526,47	$ 22.664,54	$ 7.220,00	$	$ 874.454.01
1926	102.714,00	243.646,50	87.890,00	405.183,00	20.348,00	5.420,00		865.201,50
1927	97.884,00	151.047,59	91.783,50	285.580,00	20.784,21	3.720,00		650.799,30
1928	115.080,00	159.954,20	144.424,00	195.616,34	34.516,34	2.720,00		652.310,88
1929	141.400,00	183.564,20	158.384,00	290.193,00	26.278,89	4.876,00		804.696,09
1930	134.802,00	129.272,00	140.194,00	182.296,84	57.780,94	6.300,00		650.645.78
1931	98.341,00	136.073,83	118.723,15	94.871.00	45.278,91	5.436,00		498.723,89
1932	89.083,40	99.829,03	118.357,86	48.967,83	99.914,17	7.816,00	4.464,20	468.432,49
1933	86.270,47	98.135,19	108.601,26	49.189,95	110.730,50	8.616,00	3.530.00	465.073,37
1934	81.700,46	99.309,94	93.145,27	25.477,26	41.233,09	14.496,53	12.779.53	368.142,08
1935	110.658,63	243.793,07	123.592,63	71.977,68		36.457,89	4.784,42	591.264,32
1936	100.261,07	227.333.44	170.410,41	112.693,48		36.481,65	3.200,00	650.380,05
1937	112.934,79	284.869,79	197.535.55	130.442,23		42.225,55	2.900,00	770.897,91
1938	140.936,92	333.279,33	214.133,82	214.208,86		27.000,00	4.183.83	933.742.76
1939	174.834,20	336.015,96	262.455,18	308.482,68		110.540,00	7.895,00	1.200.223,02
1940	117.428,93	352.524,57	284.915,27	227.596,25		154.906,00	88.078.27	1.225.449,29
Totales:	$ 1.807.772,87	$ 3.248.598,64	$ 2.408.185,90	$ 3.120.302,87	$ 479.529.59	$ 474.231.62	$ 131.815,25	$ 11.670.436.74

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

(Continuación) GASTOS PRESUPUESTOS (PAGOS EFECTIVOS)

Año de:	Gobierno	Hacienda	Educación	Obras Públicas	Gastos varios	Higiene	Agricultura	TOTALES:
1925	$ 99.576,55	$ 168.007,41	$ 287.105.34	$ 182 016.51	$ 40.568.16	$ 779,00	$	$ 778.052,97
1926	87.304,76	232.485,46	75.214,02	219.147,78	20.593,27	3.279,00		638.024.29
1927	90.834,96	136.826,30	82.540,15	205.274,04	26.602.57	3.482,64		545.560.66
1928	109.745,81	148.348,30	125.622,30	261.226,82	32.284,82	2.737,00		679.965.05
1929	117.233,03	147.038,86	114.809,63	272.406.71	34.721,03	1.877,45		688.086.71
1930	77.919,80	94.554,33	81.621,52	99.898,18	83.924,50	3.117,38		437.035.71
1931	86.503,26	120.520,12	108.973,64	56.384,87	24.587,94	11.133,48		408.103,31
1932	97.578,90	99.989,11	113.040,52	20.460,36	9.827,81	3.924,35	643,06	345.464.11
1933	77.985,92	102.497,32	91.605,08	38.098,72	33.034,45	2.055,00	864,00	346.140,49
1934	80.339,90	123.169,39	90.898,25	28.102,74	34.903,87	14.751,53	3.892,36	376.058.04
1935	106.653,77	231.118,11	121.472,50	69.382,87		36.117,47	4.738,35	569.483,07
1936	96.352,53	216.034,22	164.750,05	104.019,29		36.356,96	3.020,13	620.533,18
1937	105.679,90	259.584,79	180.505,23	118.603,07		38.083,97	2.813,17	705.270.13
1938	132.382,83	308.374,28	192.488,58	146.299,01		24.257,08	4.043,64	807.845,42
1939	164.063,95	311.413,76	239.586,22	239.638,87		104.871,94	5.919,10	1.065.493,84
1940	110.097,52	334.051,47	256.532,20	208.121,33		146.116,35	70.206,86	1.125.125,73
Totales:	$ 1.640.253,39	$ 3.034.013,23	$ 2.326.765,23	$ 2.265.081,17	$ 341.048,42	$ 432.940,60	$ 96.140,67	$ 10.136.242,71

Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Scanned with CamScanner

CUADRO Estadístico del ingreso mensual por rentas a

Detalles:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
SERVICIOS INTENDLES. :						
Energía Eléctrica	$ 851,02	$ 1.082,..	$ 1.014,10	$ 958,42	$ 923.24	$ 531,30
Trilladoras	706,58	292,59	472,64	98.50	86.05	14.95
Transportes	1.444,86	1.855,64	2.994,04	2.165,15	1.870,06	1.135,95
Imprenta Oficial	37,39	6.81	30,90	98,38	30,11	85,80
Teléfonos						
IMPUESTOS :						
Tabaco	22.565,78	14.562,65	20.344,59	21.298.14	28. 552,04	26.656,75
Degüello	587,..	650,..	643,..	699,..	686,..	657,..
Licores Extranj.	55,10	9.20	193,80	24,..	33,60	
Cervezas	604,62	553.32	565.38	854,64	577,26	912,06
Regist. y Anotac.	33,34	109,99	67.89	59,45	103,69	98,39
MONOPOLIOS						
Licores destilados	21.505,25	23.603,25	29.849,05	23.505,75	25.761,..	30.059,90
INGR. VARIOS:						
Aprovechamientos y otros ingresos	247,85	2.637,57	1.600,57	372,54	421,71	579,01
Suman.....	$ 48.639,37	$ 45.363,02	$ 57.775,96	$ 50.133,96	$ 59.044,76	$ 60.731,11
EXTRAORD.						
AUXILIOS:						
Obras P. y Fomto.	$	40.000,..	20.000,..	20.000,..	20.000,..	20.000,..
Camp. Sanitaria (Aporte nacional)			12.240,..	4.080,..	4.080,..	4.080,..
Camp. Sanitaria Aporte Comp. Acandí		200...	200...	200,..	200,..	200,..
Camp. Sanitaria (Contrato Mpio. Quibdó)						
Obras portuarias de Bagadó, Lloró y Ríosucio			2.250,..	1.450,..	4.500,..	
Defensa y traslado de Pizarro			1.000,..		2.000,..	
Escuelas Pmarias.				4.000,..		2.000,..
C. de Carrasquilla				2.000,..		
C. Stas. Istmina				1.000,..		250,..
C. Stas. Quibdó				2.000,..		
Hospital Istmina (T. y dotación)						
Hospital S. Fco. (sostenimiento)					4.500,..	
Restaurantes Esc. C. Fmto. Agrícola						
PARTICIPAC. En venta de oro F.				9.482,46		
Totales:.....	$ 48.639,37	$ 85.563,02	$ 93.465,96	$ 94.346,43	$ 94.324,76	$ 87.261,11

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

las arcas intendenciales, de enero a diciembre de 1940.

Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Nvobre.	Dicbre	TOTALES :
$ 95,92	$ 154,03	$ 88,80	$ 99,15	$ 195,30	$ 67o,6o	$ 6.663,88
73,07	250,70	79,76	198,18	497,oo	484,59	3.254,61
1.812,16	4.204,35	990,28	1.777,22	2.o79,72	2.719,81	25.o49,24
48,93	65,60	85,44	76,61	59,o3	55,5o	681,o8
	320.00	35,50	1o4,5o	164,5o	118,oo	742,5o
17.466,76	21.176,99	12 401,87	17.579,31	22.621,97	23.2o8,67	248.435,52
784,..	879,00	621,00	676,oo	73o,oo	668,oo	8.28o,oo
101,78	122,40	14,40		575,7o	889,2o	2.o19,18
978,30	997,08	323,61	628,74	788,22	842,94	8.626,17
54,33	70,42	93,80	46,52	83,38	43,67	864,87
25.693,70	26.327,75	24.279,15	24.987,9o	24.484,65	3o.9o8,35	31o.965,7o
159,01	99,60	290,14	351,72	3.o79,o7	331,91	1o.17o,7o
$ 47.267,96	$ 54.667,92	$ 39.303,75	$ 46.525,85	$ 55.358,54	$ 60.941,24	$ 625.753,45
20.000,..	20.000,00	20,000,00	2o.000,..	20.000,..	20.ooo,oo	240.000,oo
	8.042,00	3.962,..	3.844,..	3.962,..	3.962,oo	48.252,oo
200,..	200,00	400,..		600,..		2.400,oo
				709,..	2.291,oo	3.000,oo
	2.250,00		3.350, .	4.050,oo	4.600,oo	22.450,oo
	1.000,..		1.000,..	1.000,oo	1.000,oo	7.000,oo
	2.000,.	1.000,oo	1.000,..	1.000,oo	1.000,oo	12.000,oo
1.000,..	1.000,..	500,oo	500,..	500,oo	500,oo	6.000,oo
250,..	500,..	250,oo	250,..	250,oo	250,oo	3.000,oo
1.000,..	1000,..	500,oo	500,..	500,oo	500,oo	6 000,oo
				3.500,oo		3.500,oo
	4.500,..		4.500,..		4.500,oo	18.000,oo
	8.300,..					8.300,oo
					6.000,oo	6.000,oo
	11.229,75			5.001,07		25.723,10
69.717,96	$114.689,49	$ 65.915,75	$ 81.469,85	$ 96.44o,61	$1o5.544,24	$ 1.o87.378,55

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO demostrativo de las Rentas ordinarias presupuestadas en cada uno de los años de 1925 a 1940, comparadas con su producto durante los mismos años, con especificación de la deuda pendiente relativa a cada vigencia.

AÑO DE	PRESUPUESTADAS	DEVENGADAS	EN MAS	EN MENOS	DEUDA PEND. DIFERIDA
1925	$ 458.463 00	$ 316.393 78		$ 142.069 22	$ 745 00
1926	513.201 50	344.734 91		168.466 59	760 00
1927	353.274 02	316.784 00		36.490 02	720 00
1928	368.341 04	286.388 72		81.952 32	90 00
1929	347.296 09	319.166 09		28.130 00	12.509 24
1930	353.774 81	185.916 55		167.858 26	79.045 18
1931	284.083 89	192.777 98		91.305 91	12.280 98
1932	322.450 05	206.498 03		115.952 02	3.727 59
1933	314.561 15	198.783 14		115.778 01	675 79
1934	199.816 21	299.142 86	$ 99.326 65		.....
1935	342.109 32	399.617 98	57.508 66		.....
1936	375.684 00	429.965 41	54.281 41		.....
1937	430.300 00	508.014 48	77.714 48		4.541 46
1938	507.250 00	531.088 34	23.838 34		4.538 82
1939	533.670 09	544.244 84	10.574 75		8.252 86
1940	571.517 32	625.753 45	54.236 13		....
Totales....	$ 6.275.792 49	$ 5.705.270 56	$ 377.480 42	$ 948.002 35	$ 127.886 92

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO demostrativo de las inversiones presupuestales en obras públicas en la Intendencia Nacional del Chocó, durante los años de 1936 a 1940, inclusives.

RAZON DE LOS GASTOS	1936	1937	1938	1939	1940	Totales:
Personal adtvo. y gastos administración....	$ 7.625,22	$ 7.110,43	$ 14.891,18	$ 22.612,68	$ 21.080,99	$ 73.320,50
CAMINOS						
Beté-Utría-Solano.....	2.250,05					2.250,05
Bagadó-Carmelo-Playa de Oro	2.465,35	2.000,00	5.487,90		1.385,07	11.338,32
Tadó-Playa de Oro-Guarato	1.999,80	2.743,88	2.295,17		7.000,00	14.038,85
Condoto-Nóvita-Valencia.....	2.499,96	495,00	2.884,88		3.000,00	8.879,84
Nóvita-Valencia-Galápagos	2.500,00	2.932,00			7.892,63	13.324,63
Nóvita-Cajón-Sipí.....	425,00			966,33	2.000,00	3.391,33
Lloró-Quibdó-Bolívar.....	996,70					996,70
Cértegui-Tadó.....	465,81		1.498,50			1.964,31
Nóvita-Sipí.....	497,60					497,60
Quibdó-Tutunendo (carretera).....	1.189,25	4.993,02	4.375,25			10.557,52
Istmina-Pepé.....	983,40	2 900,00	992,00		2.000,00	6.875,40
Quibdó-Istmina.....		240,07				240,07
Pató-Pié de Pató	2.053,90				11.643,61	13.697,51
Río Atrato-Guaduas.....				500,00		500,00
Trazados y construcciones.....			379,30	36.778,96		37.158,26
Montaje puente de Istmina.....	8.000,00					8.000,00
Puente «Doña Josefa» en Yuto		250,00	199,75			449,75
Puente «López» en Neguá			258,05	258,05		516,10
Puente «Santa Bárbara» de Iró.....				200,00		200,00
Puente «Cementerio» de Tadó.....				800,00		800,00
Puente «Cementerio» de La Troje.....					97,30	97,30
Palo Blanco-Ciénaga-Unguía.....					2.269,41	2.269,41
Quibdó-Guayabal.....					1.069,50	1.069,50
EDIFICACIONES						
Palacio intendencial en Quibdó.....	18.702,88	2.999,64	1.791,13			23.493,65
Casa intendencial en Quibdó	510,95	1.931,63	17,45			2.460,03
Cárcel de Quibdó.....	682,54	499,20	1.837,89			3.019,63
Fábrica de Licores en Quibdó.....		1.681,30				1.681,30
Casa intendencial en Nuquí	578,50	1.190,75				1.769,25
Casa intendencial en Pizarro.....	255,70	305,15	999,57			1.560,42
Pasan.....	$ 54.682,61	$ 32.272,07	$ 37.908,02	$ 62.116,02	$ 59.438,51	$ 246.417,23

DIONISIO ECHEVERRY F.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

RAZON DE LOS GASTOS	1936	1937	1938	1939	1940	Totales
Vienen	$ 54.682,61	$ 32.272,07	$ 37.908,02	$ 62.116,02	$ 59.438,51	$ 246.417,23
Casa intendencial de Cértegui	499,44	400,00	300,00			1.199,44
Casa municipal en Juradó (auxilio)	1.072,15					1.072,15
Casa intendencial en Utría (para depósitos)	706,85	168,60				875,45
Casa intendencial en Opogodó		400,00				400,00
Casa municipal en Istmina	3.000,00					3.000,00
Casa municipal en Tadó	1.520,00	499,50		258,00	500,00	2.777,50
Cárcel de Condoto		500,00		500,00	1.000,00	2.000,00
Casa Municipal de El Carmen	600,00	400,00				1.000,00
Casa Intendencial en Sipí		350,00				350,00
Cárcel de Nóvita		493,00				493,00
Casa Intendencial en Nueva Juradó		1.000,00				1.000,00
Casa Intendencial en Togoromá		200,00	280,00			480,00
Casa Intendencial en Bagadó			400,00			400,00
Casa Municipal de Istmina				10.000,00		10.000,00
Casa Municipal Santa Rita de Iró				400,00		400,00
Casa Municipal de Acandí				291,70		291,70
Conservación edificios Intendenciales				7.849.44	9.741,01	17.590,45
Casa Inspección Policía Guarato					498,55	498.55
Fábrica de Licores de Istmina			2.033,99			2.033.99
Pabellón de carnes de Condoto	399,45		500,00			899,45
Cárcel de Sipí					490,00	490,00
Aux. edi. en lote escuela A. y O. de Istmina					360,00	360,00
CONSTRUCCIONES VARIAS						
Cementerio de Istmina	1.999,66	3.495,55	3.783,16	1.090,46	999,83	11.368,66
Cementerio de Condotó		500,00				500,00
Plaza de mercado de Condoto	1.000,00					1.000,00
Matadero municipal de El Carmen	400,00	400,00				800,00
Matadero municipal de Quibdó			7.968,70	8.271,72	1.817,16	18.057,58
Montaje del Aserrío de Pizarro				988,72		988,72
ORNATO DE POBLACIONES						
Plaza «Benjamín Herrera» Quibdó	2.096.60	5.747,20				7.843,80
Monumento a César Conto Quibdó				1.900,00		1.900,00
Auxilio Sociedad de Mejoras Pbcas. Quibdó.	1.000,00	1.750,00	2.000,00	1.000,00		5.750,00
Pasan	$ 68.976,76	$ 48.575,92	$ 55.173,87	$ 94.666,06	$ 74.845,06	$ 342.237,67

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

RAZON DE LOS GASTOS	1936	1937	1938	1939	1940	Totales
Vienen	$ 68.976,76	$ 48.575,92	$ 55.173,87	$ 94.666,06	$ 74.845,06	$ 342.237,67
Campo Deportes Quibdó	1.789,60	492,15				2.281,75
Parque «Rafael Reyes» de Tadó				200,00		200,00
Relleno y Ornato de Quibdó			3.507,85			3.507,85
HOSPITALES						
Ampliación Hospital de Quibdó	6.994,08	5.620,24	3.459,12			16.073,44
Construcción del Hospital de Istmina		20.000,00	10.900,00	17.390,65	5.000,00	52.390,65
Pabellón antituberculoso de Quibdó				12.431,45	12.445,02	24.876,47
Caseta para pián Quibdó	608,21	227,32				835,53
Construcción Hospital de Juradó					2.000,00	2.000,00
Construcción del Hospital de Pizarro					2.000,00	2.000,00
ACUEDUCTOS						
Construcción del de El Carmen	2.000,00	1.500,00	2.000,00		4.374,06	9.874,06
Dotación agua Fábrica Licores de Istmina		1.099,78				1.099,78
Estudio y construcciones diversas				7.500,00		7.500,00
CONSTRUCCIONES ESCOLARES						
Colegio Carrasquilla, Quibdó	10.256,30	21.087,36	25.959,82	33.166,30	24.581,42	115.051,20
Colegio de Señoritas, Istmina	4.874,16	2.999,09	4.220,00			12.093,25
Escuela de Juradó	1.098,10		999,85			2.097,95
Escuela de Cupica		600,00				600,00
Escuela de Nuquí	668,50					668,50
Escuela varones de Tadó	1.520,00	240,00				1.760,00
Escuela niñas de Tadó	1.220,00	452,00				1.672,00
Escuela Municlpio Condoto	1.500,00					1.500,00
Escuela de El Valle		551,45	1.200,00			1.751,45
Escuela de Nueva Juradó		610,70				610,70
Escuela de Nóvita		299,80			200,00	499,80
Escuela de Pizarro			1.500,00		500,00	2.000,00
Escuela de la Troje				500,00		500,00
Nuevas Escuelas en la Intendencia		3.572,31				3.572,31
Constns. esc. e Internado Agrícola Tanando				30.304,93	23.833,27	54.138,20
PLANTAS ELECTRICAS						
Reparación de la de Cértegui	6.50			200,00	1.016,04	1.222,54
Instalación de la de Acandí	2.550,00		3.007,00	2.476,05		8.033,05
Montaje de la de Ríosucio				200,00	5.017,95	5.217,95
Planta de Nóvita				40,00	3.017,65	3.057,65
Planta de Nuquí				40,00	3.017,65	3.057,65
Pasan	104.062,21	107.928,12	111.027,51	199.115,44	161.848,12	$ 683.981,40

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

RARON DE LOS GASTOS	1936	1937	1938	1939	1940	Totales:
Vienene	104.062,21	107.928,12	111.027,51	199.115,44	161.848,12	$ 683.981,40
Planta de El Carmen			1.000,00	500,00		1.500,00
Planta de Quibdó			27.132,02			27.132,02
CASETAS PARA TRILLADORAS						
En Pié de Pató		86,30				86,30
En Nuquí	498,00	195,20				693,20
En Acandí		128,90				128,90
DEFENSA PUERTOS—LIMPIEZA RIOS						
Defensa de los de Bagadó, Lloró y Ríosucio				35.559,62	36.872,29	72.431,91
Limpieza Río Napipí		288,36				288,36
Limpieza caño Ríosucio		250,00				250,00
AUXILIOS PARA TEMPLOS						
Para el de Nóvita					500,00	500.00
Para el de Sipí	499.92					499,92
Para el de Quibdó	500,00		2.000,00	999,99	500,00	3.999.99
Para el de La Troje	150,00			70,00		220,00
Para el de El Carmen	500,00		2.000,00	2.000,00	500,00	5.000,00
Para el de Lloró		500,00	500,00			1.000,00
Para el de Condoto				900,00	500,00	1.400,00
Para el de Nuquí					900,00	900,00
Para el de Istmina		500,00			500,00	1.000,00
Para el de Opogodó					300,00	300,00
Para el de Bagadó					300,00	300,00
EQUIPOS Y MATERIALES						
Camión para las Obras Públicas		1.800,00				1.800,00
Transporte de una volqueta		141,91				141,91
Automóvil para las Obras Públicas		2.125,00				2.125,00
Repuestos y reparaciones maquinarias		499.25	455,05	879,20	674,03	2.507,53
Utiles escritorio y elementos ingeniería		211,80	1.361,10	72,69	465,96	2.111,55
Muebles y máquinas escribir		796,80			989,14	1.785,94
Material para Nóvita (auxilio)			200,00			200,00
VARIOS						
Auxilio Cámara Comercio Quibdó			300,00			300,00
Pago documentos vigencia 1937			323,33			323.33
Sobregiro partida vía Nóvita-Valencia en 1939					979,86	979,89
Viáticos y movilización empleados					1.296,21	1.296,21
Portes, excedencias, etc.					120,11	120,11
Gastos Imprevistos					875,58	875,58
Totales						

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS RENTAS PRESUPUESTADAS Y PRODUCIDO DE LAS MISMAS DURANTE CADA UNO DE LOS AÑOS DE 1925 A 1940

Año de	E. Electrica	Trilladoras	Imp. Oficial	Transportes	Teléfonos	Licores	Tabaco	Degüello	Lic. Extranjeros	Cervezas	Reg. y Anto.	Ingresos Varios	Saldo en Caja	Rtas. por Cobrar	Servicios y bienes	Auxilios	TOTALES
						P R E S U P U E S T A D O											
1925	$	$	$	$	$	$ 240.000 ..	$ 100.000 ..	$ 8.000 ..	$	$	$ 1.000 00	$ 38.600 ..	$ 165.991 01	$ 70.863 ..	$	$ 250.000 ..	874.454 01
1926						240.000 ..	140.000 ..	10.000 ..			2.000 ..	43.100 ..		78.101 50		352.000 ..	865.201 50
1927						208.977 48	126.000 ..	8.338 42			1.413 64	8.544 48				308.000 ..	661.274 02
1928						201.884 83	102.508 89	8.262 86	8.082 35		2.412 58	15.107 52		30.082 01		284.000 ..	652.341 04
1929						196.502 97	105.433 12	9.364 ..	11.157 ..		2.578 60	11.180 40	154.400 ..	880 ..	10.200 ..	253.000 ..	754.696 09
1930						179.095 32	110.017 70	9.112 13			2.583 30	15.882 14		28.011 59	9.072 63	296.870 97	650.646 78
1931						143.271 ..	103.938 94	5.232 ..	1.841 52		2.310 34	18.084 86			9.405 23	215.000 ..	499.083 89
1932						100.000 ..	109.448 16	6.456 ..	1.300 ..		1.394 66	32.213 05	18.232 44	64.784 62	6.853 56	127.750 ..	468.432 49
1933						97.609 38	109.994 69	9.351 35	1.070 70		1.340 67	14.189 75	23.518 54	74.450 67	6.553 94	126.993 68	465.073 37
1934	5.509 31					86.047 64	95.593 48	8.211 93	782 41		675 02	2.996 42	2.324 97	28.631 40		137.379 50	368.152 08
1935	5.423 15	2.400 ..				172.214 83	165.193 47	7.964 93	1.568 70	3.877 70	675 02	2.040 ..	34.434 09		2.400 ..	125.832 ..	524.023 89
1936	7.000 00	300 ..	166 ..	2.400 ..		166.000 ..	185.000 ..	8.393 ..	1.000 ..	4.000 ..	625 ..	800 ..				242.212 ..	617.896 ..
1937	7.500 00	500 ..	500 ..	3.500 ..		200.000 ..	200.000 ..	9.200 ..	2.000 ..	5.000 ..	600 ..	1.500 ..				297.163 57	727.463 57
1938	7.500 00	1.250 ..	500 ..	9.000 .		250.000 ..	218.500 ..	9.000 ..	2.500 ..	6.000 ..	1.200 ..	800 ..			1.000 ..	335.131 62	842.381 62
1939	8.250 00	1.500 ..	700 ..	22.800 ..		249.400 ..	220.000 ..	8.731 ..	2.200 ..	6.769 ..	900 ..	11.520 09			900 ..	503.592 ..	1.037.262 09
1940	10.700 00	3.000 ..	704 76	34.500 ..	1.000 ..	268.288 53	221.608 85	8.407 52	2.200 ..	7.607 66	900 ..	11.600 ..				512.719 58	1.084.236 90
Totales	$ 58.182 46	$ 8.950 ..	$ 2.570 76	$ 72.200 ..	$ 1.000 ..	$ 2.999.291 98	$ 2.313.237 30	$ 134.025 14	$ 35.702 68	$ 33.254 36	$ 22.608 83	$ 228.158 71	$ 398.901 05	$ 375.804 79	$ 46.385 36	$ 4.367.644 92	$ 11.092.618 34
						R E C A U D A D O											
1925	$	$	$	$	$	$ 212.088 91	$ 93.334,10	$ 7.336 30	$ 538 16	$	$ 538 16	$ 2.008 20		$ 1.088 11	$	$ 250.000 ..	$ 566.393 78
1926						203.934 88	112.555 08	8.256 ..	8.278 24		1.295 42	10.118 97		296 32		292.000 ..	636.734 91
1927						183.654 50	101.637 51	9.196 29	7.826 47		5.404 17	7.203 44		1.861 62		267.000 ..	583.784 ..
1928						151.589 46	108.041 90	9.176 ..	6.241 28		1.902 15	9.437 93				463.333 28	749.722 ..
1929						141.359 32	108.523 75	6.826 .	5.842 14		1.139 46	47.650 95			7.825 47	252.666 68	571.832 77
1930						62.495 02	78.533 08	5.651 ..			2.146 27	7.397 37		23.140 16	6.553 65	264.992 72	450.909 27
1931						84.083 61	92.944 61	7 468 ..	1.230 90		967 83	1.149 11			4.933 92	211.111 18	403.889 16
1932						86.681 40	99.684 30	8.323 80	458 05		589 42	5.593 70			5.167 36	127.749 98	334.248 01
1933						86.242 45	93.217 03	8.384 .	665 73		444 20	3.259 97			6.569 76	126.517 06	325.299 20
1934	5.423 35					146.266 57	129.714 93	8.614 ..	1.507 20		1.582 74	6.034 07				134.727 40	433.870 26
1935	7.326 84	593 54				171.266 75	203.298 03	9.732 ..	979 41	4.874 25	666 98	880 18				125.614 96	525.232 94
1936	7.661 18	1.108 66	333 70	4.106 45		209.361 96	188.694 92	9.481 ..	1.718 45	4.819 56	1.525 90	953 73				244.569 97	674.535 38
1937	5.598 38	1.468 34	515 97	10.129 54		245.219 36	220.287 56	8.743 ..	4 007 ..	6.899 95	1.593 91	3.451 47				286.264 01	794.278 49
1938	8.802 72	1.718 13	859 20	12.050 39		257.560 95	222.482 15	8.591 ..	2.923 42	7.071 39	984 55	8.044 44				308.658 41	839.746 75
1939	10.851 86	2.984 56	511 43	14.012 27		269.055 15	216.230 04	8.205 ..	3.336 17	6.708 03	1.180 33	11.170 ..				465.380 52	1'009.625 36
1940	6.663 88	3.254 61	681 08	25.049 24	742 50	310.965 70	248.435 52	8.280 ..	2.019 18	8.626 17	894 87	10.170 70				411.625 10	1'037.378 55
Totales	$ 52.328 21	$ 11.127 84	$ 3.101 28	$ 65.347 89	$ 742 50	$ 2'821.824 99	$ 2'317.614 51	$ 132.263 39	$ 47.033 64	$ 38.999 35	$ 22.926 36	$ 134.524 23		$ 26.386 21	$ 31.050 16	$ 4'232.210 27	$ 9'937.480 83

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

que rinde el Secretario de Gobierno al señor Intendente Nacional del Chocó, correspondiente al año de 1940.

Número 867 A. — Quibdó, junio 18 de 1941.

Señor Intendente Nacional del Chocó. — E. S. D.

En cumplimiento de deberes inherentes al cargo con que usted tuvo a bien honrarme, y para satisfacer sus deseos, tengo el gusto de presentar a usted las memorias de esta Secretaría, correspondientes al año de 1940 y a los primeros cinco meses del presente año.

**

GERARDO GARCIA GOMEZ

Fue nombrado para desempeñar el cargo de Secretario de Gobierno por Decreto número 316 de fecha 17 de octubre de 1938 y posesionado del mismo el día 2 de noviembre del mismo año. Ejerció las funciones del cargo hasta ocho días antes de su muerte, doloroso acontecimiento ocurrido el día 30 de noviembre del año 1940.

Bajo la dirección del doctor Gerardo García Gómez el ramo de Gobierno marchó con singular regularidad y eficiencia, atendiendo con especial prontitud y acierto los negocios de su resorte, y no podía ser de otro modo, ya que nadie fue mejor dotado de tan esclarecidas virtudes, nadie de un más alto y sereno espíritu de equidad y justicia, ninguno más elevado por encima de aquéllos oscuros estímulos pasionales que envilecen y restan dignidad y elegancia a las acciones de los hombres. Pulcro y señorial, su don de gentes, exteriorización espontánea de su innata nobleza y de su elevación espiritual, comunicaba a sus actividades particulares y oficiales cierto atrayente tono de amable jovialidad que in-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

fundía en quienes a él se acercaban la más firme confianza en su inmaculada rectitud. A su prodigioso equilibrio moral, próvida fuente de serenidad y de lumbre, unía una diáfana inteligencia, un aquilatado criterio jurídico, una cultura vasta y exquisita, fruto de ardientes inquietudes intelectuales y de desvelados esfuerzos, y un esmerado conocimiento del derecho universal y de nuestro derecho positivo, armónica y selecta conjunción de cualidades y atributos que le hacían el más indicado para desempeñar las funciones de un cargo en donde la ecuanimidad y la justicia, la inteligencia y el derecho son imperativos para garantizar su ejercicio eficiente y correcto.

Debo decir, pues, que al dejar de palpitar uno de los corazones más puros de la juventud colombiana y desaparecer una de sus más brillantes unidades intelectuales, perdió el Chocó al más noble de sus hijos. De allí que, haya de reconocer con gratitud el alto honor que su benevolencia me ha discernido, al promoverme de la Secretaría de Hacienda, donde trabajé la mayor parte del año de 1940, para venir a suceder en la Secretaría de Gobierno a ese espíritu de selección cuya memoria será siempre para los chocoanos timbre de orgullo y espejo de virtudes.

**

Mi ejercicio

Fuí nombrado Secretario de Gobierno por Decreto Nº 529 de 9 de diciembre de 1940 y tomé posesión el día 16 de los mismos mes y año, fecha desde la cual vengo sirviéndolo sin interrupción.

**

Funciones de la Secretaría de Gobierno

El artículo 2º del Acuerdo número 11 de 24 de octubre de 1934 fijó las funciones de la Secretaría de Gobierno en la siguiente forma:

Artículo 2º De la Secretaría de Gobierno dependerán: Las Prefecturas Provinciales; las Alcaldías Municipales; la Imprenta Oficial; los Correos Intendenciales; las Cárceles de Circuito; la Policía Intendencial; el Archivo de la Intendencia.

«Quedan así mismo adscritos a la Secretaría de Gobierno todos los asuntos relativos a oficinas de Notarías y Registro, justicia y beneficencia, higiene pública, espectáculos públicos, telégrafo y teléfonos, relaciones con el Poder Ju-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

dicial y con el Ministerio Público, régimen Municipal y los análogos a estos.

De estas funciones deben excluírse por haber pasado a otras dependencias, lo referente a higiene pública y a telégrafos y teléfonos.

**

Estadística de labores

Las cifras que arroja la estadística de labores son las siguientes:

	Año de 0940	Año de 1941 (enero a mayo)
Decretos	563.	58.
Resoluciones	173.	86.
Oficios	1478.	775.
Telegramas	573.	372.
Actas de posesiones	170.	79.
Circulares	74.	38.
Pasaportes expedidos	7.	12.
Certificados	27.	6.
Lic. para portar armas	12.	8.

**

Prefecturas y Alcaldías Provinciales

Durante el año de 1940 y los cinco primeros meses del presente año funcionaron la Prefectura Provincial del San Juan y las Alcaldías Provinciales de Atrato y Pacífico. Pero desde el 1º de junio quedó suprimida la Prefectura del San Juan elevándose la Alcaldía de Istmina a la categoría de Alcaldía Provincial.

La supresión de la Prefectura del San Juan fue propuesta al H. Consejo Administrativo de la Intendencia como una medida de reajuste y racionalización. En efecto, a esta clase de oficinas corresponde cierta dirección o vigilancia de la administración en un grupo de municipios, y funciones de segunda instancia en asuntos policivos. Pero en el origen de estas entidades juega exclusivamente el factor geográfico, pues fue a la falta de vías y medios de comunicación rápidos en comarcas vastísimas a lo que se debió la creación de entidades intermedias entre el Departamento o Intendencia y el Municipio, que sirvieran como engranaje de contacto, de tal manera que la orientación y dirección de los negocios públicos desde las Capitales Departamentales o Intendenciales se hicieran más fácil y rápida por conducto de estos Agen-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

tes que podían vigilar más de cerca y dar órdenes oportunas. Hoy, dado el desarrollo de los medios de comunicación, especialmente los postales ordinarios y aéreos, los telegráficos y radiotelegráficos, los Gobiernos Departamentales e Intendenciales están en permanente y fácil contacto con sus subalternos de fuera de las capitales, lo que hace innecesarias las Prefecturas. Este fue el caso del San Juan, y esas razones obligaron al Consejo Administrativo a dictar el Acuerdo número 4 de 21 de abril, que es Ley de la Intendencia, por haber sido aprobado por el Gobierno Central por medio del Decreto número 940 de 21 de mayo de este año.

Quedan, pues, funcionando en la Intendencia desde el 1º de junio del presente año tres Alcaldías Provinciales con funciones refundidas de Alcaldías y Prefecturas, pero a la verdad casi únicamente con las de las primeras, ya que el objeto de dejarlas con la categoría de Alcaldías Provinciales es más que todo para conservales el rango tradicional de que han disfrutado.

**

Alcaldías Municipales

Sin contar a las Provinciales que se han enumerado y que dirigen la administración municipal en los tres Municipios capitales de Provincia, funcionan diez Alcaldías Municipales así: las de Bagadó, Ríosucio, Acandí, y El Carmen, en la Provincia de Atrato; las de Tadó, Condoto, Nóvita y Sipí, en la Provincia del San Juan; y las de Baudó y Juradó en la Provincia del Pacífico.

Todas estas Alcaldías han estado servidas por el mejor personal que ha sido posible seleccionar y sus funciones administrativas han sido cumplidas de la mejor manera posible.

Cabe advertir que el carácter de Jefe de la Administración Municipal asignado a los Alcaldes por las leyes, pierde con frecuencia en el Chocó la fuerza de dirección y orientación municipal que quiso darle el legislador, pues los Concejos, entidades meramente legislativas de los municipios, desconocen muchas veces este carácter o le valoran en menos, de manera que los esfuerzos de los Alcaldes, quienes están en íntimo contacto con la marcha de la administración Municipal y con la situación de la misma, por mejorar ésta, son sacrificados a la incomprensión, cuando no a intereses creados o a pugnacidades políticas. En el Municipio

de Quibdó, capital de la Intendencia, por ejemplo, durante muchos años hemos contemplado el fenómeno de que el Jefe de la Administración Municipal (sin distingo de las personas que han servido el cargo), mal mirados por Concejos de mayorías irreflexivas, no pueda colaborar en el mejoramiento de una situación precaria y anárquica.

Por otra parte, en lo que se refiere a las funciones policivas de los Alcaldes, en las cabeceras más pobladas como Quibdó, Itsmina y Condoto, los casos de policía son de tal abundancia que embargan la mayor parte del tiempo al personal de las Alcaldías, dificultando el que estos dediquen el que es menester, para estudiar y buscar solución a los problemas de la administración municipal. Para remediar este estado de cosas en la capital de la Intendencia, una mayoría transitoria del liberalismo en el Concejo, creó una Inspección de Policía Local que durante varios meses prestó grandes servicios al orden de la ciudad, desahogando considerablemente a la Alcaldía, pero al formarse posteriormente una mayoría contraria, dió al traste con esta iniciativa.

En cuanto a Istmina, el Acuerdo número 4 de este año, al refundir la Prefectura y la Alcaldía, creó asímismo una Inspección Local de Policía. Es conveniente que la Intendencia estudie la posibilidad de crear para el próximo año una Inspección Local de Policía en Quibdó, donde es más crudo el problema que en cualquiera otra parte.

**

Inspecciones de Policía

De algunos años a esta parte, ante la estacionaria situación de pauperismo municipal que no permite a esos organismos subvenir a tan elementales necesidades locales como, entre otras muchas, es el servicio de prevención del orden social, siendo lo ordinario que a los Inspectores de Policía se les asignen sueldos irrisorios que por sí solos indican que quienes sirvan los cargos, o no habrán de dedicarse al cumplimiento de sus deberes, o son personas ineptas para el cumplimiento de los mismos, sin contar conque aun esos mismos menguados emolumentos no les serán pagados regularmente, la Intendencia optó por recoger en su presupuesto las Inspecciones de mayor importancia por su población, movimiento industrial o comercial u otros factores, dando a quienes las sirven sueldos seguros y adecuados. Hoy funcionan en tales condiciones Inspecciones de Policía en los siguientes Corregimientos: García Gómez, Valencia, Jella,

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

(Bahía Solano), Sautatá, Andagoya, Cértegui, La Mansa, Sapzurro, Palestina, Togoromá, Opogodó, La Vuelta, Guarato, Unguía, Lloró, Bebedó, El Valle, Cupica, San Marino, Pié de Pató, Docampadó, La Troje y Dubaza.

**

Orden Público

Durante el año de 1940 y primeros cinco meses del presente no se registró en la Intendencia suceso alguno que pueda considerarse como una grave perturbación del orden social. Pero debe observarse que en la Intendencia del Chocó la tranquilidad y la paz son un estado de alma social, posiblemente a causa de la dispersión de las gentes en un territorio vastísimo, esto es, a la inexistencia de grandes concentraciones demográficas, lo que, como es natural, provoca continuas fricciones y disensiones entre los asociados. Otro factor que debe contribuír a darle a nuestro pueblo esa peculiaridad, es la uniformidad conque la naturaleza se brinda a las clases campesinas que son las más numerosas, lo que evita colisiones de intereses económicos, causa tan frecuente en la producción de desórdenes.

**

Policía de vigilancia

El servicio de policía es prestado desde agosto de 1935 por la Policía Nacional, habiendo desaparecido desde aquella fecha la Policía Intendencial y casi íntegramente los cuerpos de Policía municipales. Esto a virtud del Decreto Ejecutivo número 1237 de 1935 que nacionalizó la Policía en las Intendencias y Comisarías.

La División del Chocó está compuesta actualmente de ciento cincuenta plazas, divididas en dos secciones, así:

Seccion del Atrato: Consta de:

Capitanes	1.	
Alféreces	1.	
Sargentos	2.	
Cabos	4.	
Pagadores (sirve a ambas secciones)	1.	
Agentes	63.	
Sirvientes	4.	73.

Sección del San Juan y Costa del Pacífico: Consta de:

Capitanes	1.	
Tenientes	1.	
Alféreces	1.	
Sargestos	2.	
Cabos	4.	
Agentes	67.	
Sirvientes	1.	77.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Es necesario informar al señor Intendente que el número de plazas de que consta la policía es en extremo insuficiente para la Intendencia, porque la dispersión de una población de ciento once mil doscientos dieciséis (111.216) habitantes en un áerea de cuarenta y ocho mil (48.000) kilómetros cuadrados siendo las concentraciones demográficas muy numerosas por lo muy reducidas, obliga asímismo a dispersar el personal, sin que con el número de plazas que efectivamente sirven en la Intendencia puedan satisfacerse las necesidades de vigilancia en toda la Intendencia. A esto se agrega que la casi totalidad del personal que presta el servicio es gente procedente de buenos climas lo que les impide aclimatarse fácilmente en climas tan marcadamente palúdicos como el nuestro, mucho más disponiendo de tan pocos recursos médicos como les brinda la institución. Bastará decir que en la sección de Atrato los casos de enfermedad fluctúan entre 15 y 25 diarios. Esto reduce considerablemente la eficiencia del servicio.

Sería conveniente que la Intendencia insistiera ante el Gobierno Central para ver de lograr aumento en el personal de la Policía.

***

Elecciones de marzo de 1941

Se efectuaron las de representantes al Congreso en medio del más completo orden. Salieron electos los doctores Adán Arriaga Andrade y Sergio Abadía Arango. El resultado de la votación fue el siguiente:

Provincias	*Liberales directoristas.*	*Liberales disidentes.*	*Conservadores.*	*Totales*
Atráto....	1.132	1.140	393	2.665
San Juan..	1.877	832	626	3.335
Pacífico....	844	144	12	1.000
Totales....	3.853	2.116	1.031	7.000

Las otras dos planchas estuvieron encabezadas por los doctores Diego Luis Córdoba y Augusto Ramírez Moreno, el primero socialista y el segundo conservador.

***

Cedulación.

En el año de 1940 no se prestó este servicio por parte de la Intendencia. En el presente año, en los meses de febrero y marzo, se organizaron seis comisiones de cedulación compuesta cada una de un fotógrafo, un dactilóscopo y un ayudante, obteniéndose un resultado aproximado de ocho-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

cientos ochenta y cinco (885) cédulas con un costo de dos pesos con treinta y siete centavos ($ 2,37) por unidad.

Este mal resultado se debe a la premura con que hubo de organizarse la campaña, dado que las elecciones para representantes estaban próximas, lo que obligó a la Intendencia a adoptar el mismo sistema que en otras ocasiones se había empleado con malos resultados también. Debe, pues, sustituírse, para nuevas oportunidades, el sistema de las comisiones, cuyos miembros devengan sueldos y viáticos, quedando por cuenta de la Intendencia los gastos de movilización, por el sistema que emplea la Nación y que consiste en contratar con individuos igualmente hábiles en fotografía e identificación, pagándoles un sueldo de $ 80,00 y reconociéndoles $ 0,60 por cada cédula totalmente preparada. En la actualidad recorre la Provincia del San Juan un foto-identificador contratado por la Nación y que ha dado espléndidos resultados.

Es probable que en el próximo mes, si la disponibilidad del artículo 21 del Presupuesto lo permite, ensaye el sistema de que he hablado.

**

Visitadores de cedulación

Nos visitó en los primeros meses del presente año una comisión de cedulación enviada por el Ministerio de Gobierno formada por los señores José V. García y David Salgado Gómez, la que después de una corta permanencia en esta ciudad se regresó por la vía Quibdó-Bolívar.

**

Cárceles de Circuito

De las tres cárceles de Circuito que sostiene la Intendencia, en Quibdó, Istmina y Nuquí, le pertenecen los edificios de las de Quibdó y Nuquí. El edificio de la de Quibdó está construído de concreto pero difícilmente se encuentra una construcción más absurda, inadecuada y anti-higiénica. Se le han hecho, tanto en el año pasado como en el presente reparaciones que no han modificado sino en una mínima parte su actual situación. Para poner en buenas condiciones este edificio es menester destinarle una fuerte partida presupuestal.

En Nuquí se hacen actualmente reparaciones al edificio de la cárcel.

En Istmina se construye desde el año pasado un edificio para cárcel de Circuito por cuenta de la Intendencia el que tendrá un costo de $ 25.000,00 y se han auxiliado en el presente año las municipales de Condoto y Sipí.

Archivo

Tanto en el año pasado como en lo que va corrido del presente, ha venido adelantándose este servicio regularmente. Además, con servidores a jornal, se han organizado los archivos de la Auditoría Fiscal, de la Sección de Contabilidad, de la Alcaldía Provincial y se adelanta el muy interesante de la antigua Prefectura de Atrato.

**

Imprenta Oficial

Bajo la esforzada y hábil dirección del señor Guillermo Henry C., funciona este servicio que satisface necesidades cada día más voluminosas. Para mejorar la dotación de la empresa se adquirió en el año de 1940 una guillotina Chalenge Advance con amplitud de corte de 30½, cuchilla extra, comprada a la Nacional Paper & Type Co. de New York, con la cual se llenó una necesidad inaplazable. El costo de esta máquina cif. Cartagena fue en dólares de 445,25.

En el presente año se ha pedido y está para llegar a Cartagena, una prensa «Chandler» de la nueva serie, de tiraje automático, con rendimiento de unas 3.000 copias por hora. Se pidió del tamaño 10 por 15 y su costo total se ha calculado en $ 3.800,00 que se hallan apropiados en el Acuerdo número 5 de este año.

Considero un acto de justicia mejorar los sueldos de los empleados de la Imprenta que son sumamente reducidos en relación con la calidad y volumen de trabajo. El sueldo del Director de la Imprenta es de $ 80,00, lo que por sí mismo habla de la necesidad de aumentar tanto este como el de los otros empleados.

**

Notariato y Registro

Como es sabido funcionan en la Intendencia tres Notarías, las de los Circuitos de Quibdó, Istmina y Nóvita y dos Registradurías, las de Quibdó e Istmina. La Intendencia paga cumplidamente los arriendos de los locales de estas oficinas y facilita a las mismas útiles de escritorio, algunos muebles cuando lo permiten las apropiaciones presupuestales y otros elementos que le son necesarios. Pero no obstante esta generosidad de la Intendencia, tales oficinas no están ni medianamente dotadas y es el caso de que la Intendencia no puede atenderlas debidamente porque esta no es obligación suya sino de la Nación..

Por otra parte, las personas que suelen designarse para desempeñar estos puestos no pueden ser nunca las más indicadas para el efecto, porque las actividades civiles que

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

tienen que ver con tales oficinas no son lo suficientemente voluminosas como para dejar a quienes las sirven siquiera un modesto margen de derechos que provean en forma adecuada a su subsistencia. De tal manera que no puede afirmarse que estas oficinas marchen con la regularidad y eficiencia que fuera de desearse.

**

Hay Municipios que no están adscritos a ningún Circuito Notarial ni de Registro

Ha podido constatar este Despacho que los Municipios de Nuquí y Juradó no pertenecen a ningún Circuito notarial ni de registro, anormalidad esta de suma gravedad en una región como la Costa del Pacífico chocoano donde la propiedad raíz es fuente de subsistencia de sus habitantes y donde, dentro de muy poco tiempo, el desarrollo agrícola dará suma importancia al «saneamiento» de la propiedad inmueble.

Creo que la mejor solución no es la de adscribir estos dos municipios a uno cualquiera de los Circuitos notariales y de registro de la Intendencia, sino la formación de un nuevo circuito que se formaría de los dos municipios mencionados más el de Baudó que actualmente pertenece al Circuito de Nóvita, pero que mejor le convendría entrar a formar parte del nuevo que se creara, por ser los tres parte íntegramente de la Provincia, muy apartada de las cabeceras de circuito actuales.

**

El registro del estado civil

Para conseguir un mejor resultado, no ha cejado mi Despacho un momento en procurar la mejor organización del registro del estado civil de las personas en la Intendencia del Chocó, sin que ello implique demasiado optimismo de mi parte, pues bien sé lo que significa de tenacidad, esfuerzo, inteligencia y tiempo para que una iniciativa de esta embergadura pueda llegar a los límites deseables de organización y efectividad. Al efecto, se han enviado continuamente circulares y comunicaciones tratando de llevar a la conciencia de los funcionarios a quienes corresponde realizarlas, la idea de su importancia en la vida civil del pueblo colombiano y del espíritu de las disposiciones que regulan esta institución. Pero bien es sabido que hasta tanto no llegue a la conciencia del pueblo la trascendencia y utilidad de esta institución, no bastará el interés y entusiasmo de los funcionarios para realizarla plenamente. Por tanto, hemos seguido el camino que la lógica indica, que es el de fomentar entre los Notarios y Alcaldes entusiasmo por el conocimien-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

to y aplicación de las disposiciones referentes al registro civil, esperando colaborar en la campaña de propaganda que es indispensable que haga el Gobierno Nacional entre la población, para lograr éxito en la realización de esta idea.

Como en el Chocó los Municipios son muy extensos y los Corregimientos quedan muy lejanos de las cabeceras, de acuerdo con la ley, se ha autorizado a muchos Inspectores de Policía para llevar el registro del estado civil y se ha comunicado al Ministerio de Gobierno para efecto de la provisión de libros especiales, debiendo hacer notar que siempre he sido atendido.

Espero que un día no muy lejano se logren resultados satisfactorios.

**

El Consejo Administrativo

Este cuerpo colegiado, encargado de legislar para los asuntos intendenciales, funcionó normalmente durante el año de 1940, dictando diecisiete (17) acuerdos, y en los primeros cinco meses del presente año, dictando nueve (9) acuerdos. Son como sigue:

Expedidos en 1940

Acuerdo Nº 1 (enero 19) de 1940. — Por el cual se crea la Secretaría de Higiene y Asistencia Social y se dan unas facultades al señor Intendente.

Acuerdo Nº 2 (enere 19) de 1940 — Por el cual se crea la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento.

Acuerdo Nº 3 (enero 19) de 1940 — Por le cual se fijan las asignaciones civiles para el año fiscal de 1940.

Acuerdo Nº 4 (enero 19) de 1940 — Sobre Presupuesto Intendencial de Rentas y Acuerdo de Apropiaciones para el año fiscal de 1º de enero a 31 de diciembre de 1940.

Acuerdo Nº 5 (marzo 15) de 1940 — Por el cual se dictan disposiciones sobre Proveeduría intendencial y se modifican el Acuerdo Nº 16 de 1934 y Decretos números 271 y 277 de 1939.

Acuerdo Nº 6 (marzo 29) de 1940 — Por el cual se crea la Caja de Empleados de la Intendencia del Chocó.

Acuerdo Nº 7 (junio 11) de 1940 — Por el cual se modifica el Acuerdo Nº 4 del presente año sobre Presupuesto intendencial de Rentas y Acuerdo de Apropiaciones para el año fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1940.

Acuerdo Nº 8 (junio 15) de 1940 — Por el cual se modifican algunas leyendas del Acuerdo Nº 4 de este año sobre Presupuesto de Rentas y gastos de la actual vigencia.

Acuerdo Nº 9 (junio 15) de 1940. Por el cual se dictan disposiciones sobre Proveeduría Intendencial.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Acuerdo Nº 10 (junio 15) de 1940. Por el cual se da una autorización al Intendente del Chocó.

Acuerdo Nº 11 (julio 29) de 1940. Por el cual se modifican los Acuerdos números 4 y 7 de 1940, sobre Presupuesto de Rentas y Acuerdo de Apropiaciones para el año fiscal del 1º de enero a 31 de diciembre de 1940.

Acuerdo Nº 12 (agosto 27) de 1940. Por el cual se dictan medidas sobre becas, pensiones y auxilios intendenciales para estudiantes.

Acuerdo Nº 13 (agosto 28) de 1940. Por el cual se provee a la unificación y cancelación de la Deuda de Tesorería a cargo de la Intendencia del Chocó y de sus municipios.

Acuerdo Nº 14 (agosto 29) de 1940. Sobre participaciones municipales en las Rentas intendenciales.

Acuerdo Nº 15 (septiembre 3) de 1940. Por el cual se organiza un Fondo Rotatorio municipal y se auspicia la constitución de una Asociación de Municipalidades.

Acuerdo Nº 16 (septiembre 25) de 1940. Por el cual se modifican los Acuerdos números 4, sobre Presupuesto intendencial de Rentas y Acuerdo de Apropiaciones para el año fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1940, y 7 y 11 sobre traslados en el mismo.

Acuerdo Nº 17 (diciembre 4) de 1940. Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de la vigencia en curso.

Expedidos en 1941 (enero a mayo):

Acuerdo Nº 1 (enero 16) de 1941. Sobre asignaciones civiles de los empleados de la Intendencia del Chocó del año fiscal de 1941.

Acuerdo Nº 2 (enero 16) de 1941. Sobre Presupuesto de Rentas y Gastos de la Intendencia Nacional del Chocó para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1941.

Acuerdo Nº 3 (abril 19) de 1941. Por el cual se establece el impuesto de loterías y se dan algunas autorizaciones al Gobierno intendencial.

Acuerdo Nº 4 (abril 21) de 1941. Por el cual se crea la Alcaldía Provincial del San Juan; la Inspección de Policía Local de Istmina y sendos guardianes para las cárceles de Quibdó y Nuquí y se reforma el Acuerdo número 1 de 1941.

Acuerdo Nº 5 (abril 21) de 1941. Por el cual se modifica el Acuerdo número 2 del presente año, sobre Presupuesto de Rentas y Gastos de la Intendencia Nacional del Chocó para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1941.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Acuerdo Nº 6 (abril 21) de 1941. Sobre apertura de créditos y sobre traslado de apropiaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Intendencia.

Acuerdo Nº 7 (mayo 9) de 1941. Sobre participaciones municipales y Fondo Rotatorio municipal.

Acuerdo Nº 8 (mayo 15) de 1941. Por el cual se provee a la unificación y cancelación de la deuda de Tesorería a cargo de la Intendencia del Chocó y de sus Municipios, y se autoriza la emisión de bonos intendenciales.

Acuerdo Nº 9 (mayo 26) de 1941. Sobre régimen fiscal municipal de la Intendencia del Chocó.

***

Régimen fiscal de los Municipios

El Acuerdo número 1º de 1918, sobre reglamento de Régimen Fiscal y Contabilidad Municipal, expedido por el extinguido Tribunal de Cuentas del Departamento de Cundinamarca y que fue adoptado para las Intendencias y Comisarías por el Gobierno, por Decreto número 227 de febrero 20 de 1922, por lo anticuado y deficiente en su aplicación, fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 572 de marzo 11 de 1939, pero sin que se le sustituyera por una legislación fiscal adecuada a los Municipios del Chocó, autorizando en cambio, al H. Consejo Administrativo de la Intendencia para dictar reglamentos sobre el régimen fiscal de los Municipios de su jurisdicción. Durante el Gobierno del doctor Adán Arriaga Andrade se había elaborado un proyecto de Código Fiscal que ignoramos por qué mereció el absoluto silencio del Ejecutivo Nacional, a quien se envió para su aprobación. Aquel prayecto contemplaba, más que todo, la organización de la contabilidad de los Municipios y sólo en el presente año vino a elaborarse uno sustitutivo, muy completo, presentado a la consideración del Consejo Administrativo por los delegados doctores Adán Arriaga Andrade y Alejandro Munévar, el cual después de prolongada discusión fué aprobado con pequeñas modificaciones, llegando a ser el Acuerdo número 9 y pasó a la aprobación del Organo Ejecutivo.

Habiéndome correspondido, por ausencia del señor Intendente, presidir las sesiones de tal entidad, no puedo menos de consagrar aquí mi sentimiento de admiración por sus autores y por los miembros del Honorable Consejo, quienes con la mayor inteligencia y loable civismo contribuyeron a la creación de un armónico cuerpo de normas fiscales para los municipios, que hacía mucho tiempo era necesario.

Digitalizado Hemeroteca Virtual Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

El Código de Policía

Para calificar esta obra me bastará citar las palabras que en su informe de labores del año de 1934 estampara el doctor Gerardo García Gómez (q. e. p. d.) siendo Secretario de Gobierno:

«La práctica ha venido a demostrar a la Secretaría de Gobierno que el actual Código de Policía regitivo en la Intendencia es inadaptable por lo contradictorio, por lo confuso y por lo deficiente. Al efecto, casi no ha habido un caso, de los tramitados, en el cual no haya habido que apelar a la legislación nacional con prescindencia de tal código, porque los negocios a que se contrae están tratados en forma inconexa y contradictoria».

Estas palabras las repetirá toda persona que con un mediano criterio estudie nuestro código policivo.

La Secretaría de Gobierno viene haciendo observaciones a medida que le toca estudiar asuntos a la luz de sus disposiciones, y proyecta, no un código sustitutivo, sino modificaciones que se multiplicarán a medida que la aplicación del mismo vaya mostrando sus deficiencias. Esto, porque no hay tiempo ni tranquilidad suficiente para abocar un estudio completo del problema.

**

Problemas limítrofes

Desde el año de 1937, pero sin crudeza ni imprudencias de ninguna de las partes, se presentó entre el Departamento del Valle y la Intendencia del Chocó alguna colisión de intereses jurisdiccionales con motivo de pretender el Departamento del Valle jurisdicción sobre la ribera izquierda del San Juan como se baja, desde la desembocadura del río Calima, hasta el mar. La intervención del Ministerio de Gobierno impuso un statu-quo, según el cual la Intendencia conservaría su jurisdicción sobre ambas orillas del San Juan, hasta el mar, ya que desde tiempos inmemoriales venía ejerciéndola. Este asunto, según tengo entendido, pasó al estudio del Senado que es a quien corresponde resolver, sin que hasta la fecha haya habido nada definitivo.

El caso de El Palmar. Pero hace más o menos dos meses el Departamento de El Valle creó una Inspección de Policía en la vereda de El Palmar, jurisdicción del Municipio de Nóvita, Corregimiento de Valencia, situada en nuestro límite sureste con el Departamento del Valle, violando en esta forma el territorio de nuestra jurisdicción. La Intendencia

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

reclamó ante el señor Gobernador del Valle, quien en telegrama muy cordial para el señor Intendente manifestó estar dispuesto a guardar las más estrechas y leales relaciones de amistad con la Intendencia y a dar la más rápida solución al problema planteado. Para mejor convencer al señor Gobernador de la legitimidad de nuestros títulos me permití enviarle adjunto a mi oficio número 739 de 15 de mayo del presente año (archivo de la Intendencia) como encargado que era en ese entonces del Despacho intendencial, un ejemplar de la gaceta CHOCO, número 1004 de 4 de mayo de 1937, en cuya última página aparece el Acta de fundación de la población de El Palmar, llevada a cabo por el entonces Inspector de Policía del Corregimiento de Valencia, señor Cosme D. Moreno, y un plano según el cual habrá de desarrollarse. Esta Acta está firmada por todos los habitantes de dicha población.

Es menester dejar constancia de que a fines del año pasado se recibió un memorial fechado el 2 de noviembre de 1940 por medio del cual los vecinos de «El Palmar» solicitaban de la Intendencia la entrega del lote o área de la población, la construcción de un edificio para oficinas, provisión de aguas y creación de la Inspección de Policía. Este memorial fue pasado por la Secretaría de Gobierno al señor Prefecto del San Juan, don Vicente Arango R., con oficio número 1459 de 27 de diciembre del mismo año para que diera un concepto sobre las solicitudes del memorial, pero habiéndose abstenido este funcionario por motivos que no me explico, de dar respuesta al mencionado oficio y habiendo perdido por consiguiente de vista este negocio la Secretaría de Gobierno, no se dió la solución adecuada al problema que hubiera sido la creación del nuevo Corregimiento.

Finalmente, en vista de que la Gobernación del Departamento del Valle nada ha resuelto en definitiva sobre el particular y ha permitido o autorizado la permanencia del Inspector, he resuelto enviar una comisión debidamente equipada para que restablezca a las autoridades chocoanas en el mencionado territorio.

**

Correos intendenciales

Además de los que han venido prestando servicio hasta el presente año, se prolongó la línea del bajo San Juan, que antes llegaba a Togoromá, hasta el Corregimiento de «García Gómez», recientemente creado y al cual, por insinua-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ción de mi Despacho se puso ese nombre en honor del doctor Gerardo García Gómez, mi ilustre predecesor.

Se adquirieron tres embarcaciones para el servicio entre Juradó y Ríosucio, en el presente año.

**

Estaciones radiotelegráficas

Con la ínauguración de la estación radiotelegráfica de Pizarro, hecho este ocurrido hace apenas un mes, se ha completado un espléndido programa de instalaciones radiotelegráficas que ponen a las cabeceras municipales más apartadas en rápida comunicación con la capital de la Intendencia.

**

Señor Intendente:

Al terminar estas memorias quedó con la esperanza de haber dado cumplimiento satisfactorio al deber de rendirlas a su Despacho y espero que su Señoría me absuelva de las involuntarias deficiencias de que puedan adolecer.

Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de usted su atento y obsecuente servidor,

EMILIO MELUK YATES.
Secretario de Gobierno.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

INFORME

de Hacienda al señor Intendente Nacional del Chocó

———»«———

Señor

Intendente Nacional del Chocó.

En su Despacho.

Tengo el honor de presentar a usted el informe de Hacienda, correspondiente al presente año, en conformidad con la costumbre establecida y en acatamiento a su obligante solicitud sobre el particular.

Llamado por usted el año pasado a ocupar la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento, muy poco después de ser creada, tuve en julio la complacencia de entrar a formar parte de su administración, coincidiendo mi retorno al Chocó con la terminación de una ausencia que el curso de la suerte me había impuesto durante dieciocho años. Cinco meses más tarde me distinguió usted con el traslado a esta Secretaría, que entré a servir con entusiasmo y decisión a pesar de las preocupaciones que ella impone, como quiera que de su organización depende en todo instante y en gran parte la normalidad en las actividades del gobierno.

PENSAMIENTOS GENERALES

Aunque para quien estuvo desligado completamente de la tierra nativa, como yo, por tan largo lapso no es fácil adquirir con suficientes personalidad y veracidad las graves realidades de los problemas y determinantes chocoanos, me he impuesto el propósito de contemplar los que a mi Despacho atañen, dada la conveniencia de este informe. Si con él consigo restablecer la historia de las labores y proyecciones de esta Secretaría, y llevar a conocimiento de usted una noción de conjunto de sus importantes negocios, ruego a usted considerar que apenas he cumplido con una obligación que está implícita en el cúmulo de mis funciones y que, antes que todo, guarda armonía con el espíritu dinámico, ordenado y probo con que usted ha presidido y orientado los actos de esta administración.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Cuando obedecí a la resolución de servir a la tierra en su propio suelo, no presentí que iban a descubrirse a mis facultades, horizontes circunstantes de tan variados y complejos problemas, situaciones de hecho y tradiciones político-administrativas, como las que hube de contemplar, de frente ya a la inmensa comarca, desde una posición oficial que me permitía otear el panorama en todos sus contornos y que en corto transcurso habría de brindarme la inestimable oportunidad de recorrer casi totalmente su extensión.

Natural es que mis conterráneos carezcan de la aptitud indispensable para juzgar su propio medio social y geográfico en la medida en que debe hacerse, por su fijación antigua e invariable a estos lares, en donde tienen base su techo y sus intereses. Pero, es lo cierto que llevamos con relación al conjunto de la Nación un atraso grande y no calculado respecto de la mayoría de los factores que norman la existencia individual y colectiva y que impulsan al hombre en esta era de la humanidad a vivir con dignidad y propiedad. En una perjudicial solidaridad, el criterio ciudadano se resiste a reconocer que carecemos de municipios, puesto que no hay acueductos, ni alcantarillados, ni parques, ni casas racionalmente habitables por un 90% de la población comarcana, ni medios que fortalezcan la salud mental y física, en un ambiente en donde la naturaleza es excesivamente agresiva; que carecemos de poblaciones, a excepción de Quibdó, y Tadó, en donde haya trazado urbano propicio al asiento posterior de la ciudad; que carecemos de agricultura, que es la fuente del ascendente desarrollo de la raza, al cual propenden por la fuerza propia de su destino las agrupaciones humanas; que carecemos de moral social, que nos induzca a configurar anhelos comunes definidos hacia el progreso; que carecemos del esfuerzo consciente que propende a fijar, como lo más elemental, el margen adecuado entre las calles de nuestros villorrios y la selva o la voracidad de nuestros ríos; que carecemos, en suma, del incentivo de la reacción que permite rescatar el tiempo y alcanzar lo que no se realizó por el error o la debilidad.

Es indudable que esta realidad obedece a determinantes que en apreciable proporción provienen de nuestra ubicación geográfica continental y de la indiferencia con que al Chocó se le miró siempre por la Nación, hasta hace un lustro no muy largo, en la realización de los vastos planes del desarrollo patrio. Empero, es tan tétrico todo este paisaje y, sobre todo, depende tanto de nuestras condiciones de potencialidad humana, que francamente es oportuno e imperioso que nos detengamos a meditar los hombres que tenemos una participación elevada en la dirección social en

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

los elementos y condiciones que deben integrar una acción común que permita construír las bases y los cauces de una real estructuración del Chocó, acorde con su tipicidad, sus factores reales, las fuentes de la tierra y la importancia que le otorguen sus costas marinas y el límite con un territorio extranjero.

Como consecuencia de esto, debe concluírse que la organización económica y fiscal, cuya compleja realización corresponde a las directivas del gobierno, deben dirigirse en lo futuro con un criterio distinto, aun contra la tradición. Los gobiernos de la Intendedcia deben fijar más su atención en los problemas vitales especialmente al elaborar los planes presupuestales y vincular su esfuerzo a la vida municipal en el deber de supervigilancia que le compete.

Un análisis de los resultados que dió la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal de 1940, es índice de cierta inoperancia con que se han mirado algunos fines de la organización del gobierno: Una multiplicidad de obras que no se terminaron ni se terminarán pronto, algunas de las cuales su iniciación data desde hace mucho tiempo; otras que no correspondieron a necesidades verdaderas; y muchas más para cuya ejecución no se apropiaron los suficientes recursos. Nos comprometemos demasiado en innúmeras iniciativas, sin las facultades económicas para atenderlas debidamente. Acaso sea procedente que la Intendencia estudie y gestione un empréstito destinado a un vigoroso fomento de la agricultura y a la apertura real de nuestros caminos internos más esenciales, que son las necesidades colectivas más fundamentales.

Someramente y refiriéndome solamente a las sobresalientes, pueden sintetizarse las anomalías de nuestro sistema presupuestal distributivo del año pasado, en la siguiente forma:

1º Se apropiaron partidas para los caminos de Pató-Pié de Pató, Tadó-Playa de Oro, Istmina-Pepé, Nóvita-Valencia-Galápagos, Condoto-Opogodó-Nóvita, Cajón-San Agustín, Quibdó-Guayabal, Bagadó-Carmelo-Playa de Oro, Paloblanco-Ciénaga-Unguía, y Cementerio La Troje, de una no muy robusta apropiación general de $ 39.044,37.

A la simple mirada de esta situación, lógico es asentir a lo irremediable del resultado: que ninguno de los caminos recibió beneficio real por la falta de recursos suficientes, cuando la mayoría de ellos pertenecen a una categoría de obras viales que no tienen mayor tradición y que por las condiciones del territorio tienen que ser necesariamente costosas para el fisco intendencial. Mi muy modesto criterio se inclina a sugerir para el futuro que el recaudo por

concepto de participaciones que corresponden a la Intendencia en la venta de oro físico, que son los que se destinan a dicha clase de obras de vinculación a las regiones mineras, sean distribuídas en forma tal que los recursos que se adscriban a cada una sean suficientes, por lo menos para realizar en ellas algo firme y seguro.

Piénsese en la multiplicidad de erogaciones que se suprimen concertando los gastos de esta naturaleza en las obras más fundamentales y que pueden atenderse más fácil y económicamente y se verá que bien vale la pena adoptar la idea que me he permitido proponer.

2º En el renglón de Construcciones Escolares, sólo la de la Colonia de Vacaciones de El Carmen se realizó con pleno éxito. Los recursos que se le asignaron a las demás obras fueron deficientes y por ello no permitieron vincular a la edificación un esfuerzo intensivo consistente en obreros y materiales suficientes para terminarlas o para asegurar su terminación. Entre éstas se cuentan el Colegio Carrasquilla, a pesar de ser una iniciativa de orden fundamental, el Barrio Escolar de Quibdó, en la etapa de su primer pabellón, el Internado Agrícola de Tanando y las escuelas de El Roble, Ríosucio, Mecana y Nóvita.

3º Para la construcción de los hospitales de Juradó y Nuquí se asignaron sendas partidas de $ 2.000,00 que, como es obvio, no permitieron iniciar siquiera su construcción en el curso del año. Con muy buen sentido en el presente, y a instancias precisamente de usted, se cuenta con una apropiación de $ 5.000,00 para cada uno de ellos, cantidad que sí es suficiente para construír los locales necesarios, lo que es por sí misma una conquista.

4º Si se tiene en cuenta que la casa municipal de Tadó y el cementerio de Istmina, y las cárceles de Condoto y Sipí eran y continúan siendo obras nuevas o de costosa realización, no puede controvertirse que los auxilios que se le asignaron ($ 500,00, $ 1.000,00 y $ 500,00) no debieron asignarse a la vez, a riesgo de hacer una evidente mala inversión, máxime si aquí en el Chocó la contribución intendencial es el éxito de las obras municipales, por la pobreza y la desorganización de estas entidades.

5º Durante el curso de la vigencia el fomento general de la agricultura sólo contó con una apropiación de $ 1.500, en un territorio en donde la incuria de esta actividad es tan grande que todo aporte económico por favorecerla es escaso.

6º Necesitando nuestras dos Fábricas de Licores de

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ampliación de las edificaciones y elementos de dotación, como depósitos para mieles y licores, la apropiación correspondiente apenas permitió circunscribirse en los gastos ordinarios, aun con riesgo de la seguridad misma de los valiosos haberes y de la fuente de riqueza que tales edificaciones encierran.

Como proyección de este bosquejo se presenta una conclusión saludable, a mi juicio, para planes futuros del gobierno intendencial, y es la de que dadas las distancias que separan a unos centros de otros, la falta de vías de comunicación elemental, la dificultad en la adquisición y transporte de materiales, lo gravoso que es contratar los servicios de ingenieros, para obras de poca monta, amén de otras circunstancias más, de la misma naturaleza impediente, no debe pensarse en una distribución tan particularista de la disponibilidad presupuestal, sino en una concentración de esfuerzos y de fondos en mira a las obras sustanciales del territorio. Así acercaremos más la posibilidad de que sean obras terminadas en las mejores condiciones y en su justo tiempo de ejecución.

Tal vez en el Chocó— más que en algún otro territorio— es conveniente poner en práctica el principio de la autocrítica en el seno mismo de la élite de la administración, porque este principio es sano y redunda en provecho colectivo si se utilizan las deducciones que de él se derivan. Por eso y conociendo el criterio con el cual usted ha querido imprimirle distintivos meritorios a este gobierno, es por lo que he considerado propio consignar estas breves apreciaciones que me sugieren las realidades de mi tierra y mi decisión de servirla a conciencia.

**

Situación fiscal de 1940

Concretándome ahora al punto de vista de la ejecución recaudativa en el año pasado, manifiesto a usted que debe reconocerse que tal ejecución no solamente fue normal sino que superó apreciablemente los cálculos que se formularon, a pesar de las repercusiones que eran de temerse en nuestro territorio por la intensificación y complicación del conflicto bélico europeo, a tiempo en que la mayoría de las entidades departamentales y municipales más fuertes económicamente vieron disminuír sus cálculos rentísticos.

Nuestras rentas ordinarias aventajaron el cálculo inicial en la cantidad de $ 54.236,13. Es un hecho que de año en año y a partir de 1934 nuestras rentas ordinarias vienen en escala ascendente, mediante una superación firme que indica que nuestros sistemas de recaudos son cada vez mejores y la organización de las rentas más adecuada y sólida cada año que pasa.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Los cálculos rentísticos provenientes de los auxilios nacionales, en cambio, acusan un apreciable déficit de recaudación de $ 101.094,48. Sin embargo, comparado este resultado con los de vigencias anteriores, puede concluírse que ese dato es favorablemente significativo.

**

Análisis esquemático del ejercicio presupuestal de 1940

AFORO INICIAL

(Acuerdo número 4 de 1940)

Rentas ordinarias..... ....$	571.517.32
Rentas extraordinarias	490.584,03
Parte tomada del Superávit Fiscal de 1939..	59.865,11
	1.121.966,46

CREDITOS
(Acuerdos números 16 y 17)

Rentas ordinarias, por mayor producido en el curso de la vigencia	34.490,86
Rentas extraordinarias (Acuerdos números 7 y 16)	60.135,55
Restante tomado del Superávit Fiscal de 1939	46.856,42
	1.263.449,29

CONTRACREDITOS:

Por Acuerdo número 16 se bajaron de rentas extraordinarias iniciales	38.000,00
Aforo definitivo del Presupuesto	1.225.449,29

RESUMEN:

Cálculo de rentas ordinarias	606.008,18
Cálculo de rentas extraordinarias	512.719,58
Superávit fiscal de 1939	106.721,53
Total presupuestado:	1.225.449,29
Producido de las rentas ordinarias..... ..	625.753,45
Producido de las rentas extraordinarias ...	411.625,10
Total recaudado:	1.037.378,55
Déficit de recaudos por rentas extraordinarias.....	101
Superávit de recaudos por Rentas ordinarias..	
Aforo definitivo	
Recaudos efectivos totales	
Déficit de recaudación.....	

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	DIONISIO ECHEVERRY F.
Aforo del Presupuesto	1.225.449,29
Gastos y reservas.....	1.125.125,73
Sobrantes de apropiaciones	100.323.56
Menor recaudo definitivo	188.070,74
Sobrante de apropiaciones	100.323,56
Déficit presupuestal (eventual)	87.747,18
Superávit de 1939, apropiado	106.721,53
Superávit presupuestal de la vigencia :...	18 974.35

**

Análisis individual de las rentas

ORDINARIAS

RENTAS QUE PRODUJERON MAS:

	PRESUPUESTADO:	PRODUCIDO:	SUPERAVIT:
Trilladoras.....$	3.000,00	3.254,61	254,61
Tabaco.....	221.608,85	248.435,52	26.826,67
Cervezas	7.607,66	8.626.17	1.018,51
Licores destilados	268.288,53	310.965,70	42.677,17
Sumas.....	500.505,04	571.282,00	70.776,96

RENTAS QUE PRODUJERON MENOS:

	PRESUPUESTADO:	PRODUCIDO:	DEFICIT:
Energía eléctrica.$	10.700,00	6.663,88	4.036,12
Transportes..	34.500.00	25.049,24	9.450.76
Imprenta Oficial..	704,76	681,08	23,68
Aserrío de Pizarro	1.000,00		1.000,00
Planta Teléfonos	1.000,00	742,50	257,50
Degüello	8.407,52	8.280,00	127,52
Licores extranj...	2.200,00	2.019,18	180,82
Registro y Anotación.....	900,00	864,87	35,13
Aprovechamientos y otros ingresos..	11.600,00	10.170,70	1.429,30
Sumas	71.012,28	54.471,45	16.540,83

EXTRAORDINARIAS

RENTAS QUE CUBRIERON EL CALCULO

	PRESUPUESTADO:	PRODUCIDO:
Obras Públicas y Fomento .....$	240.000,00	240.000,00
Campaña Sanitaria (Aporte Compañía Agrícola Acandí..)	2.400,00	2.400,00
Escuelas primarias	12.000,00	12.000,00

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Colegio S. Istmina	3.000,00	3.000,00
Colegio S. Quibdó	6.000,00	6.000,00
Hospital S. Fco. (sostenimiento)	18.000,00	18.000,00
Restaurantes Esc.	8.300,00	8.300,00
Campaña de Fomento Agrícola....	6.000,00	6.000,00
Sumas iguales:....	295.700,00	295.700,00

RENTAS QUE NO CUBRIERON EL CALCULO

	PRESUPUESTADO:	PRODUCIDO:	DIFERENCIA:
Campaña Sanitaria (Aporte Nacional) $	54.960,00	48.252,00	6.708,00
Campaña Sanitaria (Mupio. de Quibdó)	4.000,00	3.000,00	1.000,00
Obras Portuarias Lloró, Río Sucio y Bagadó	24.000,00	22.450,00	1.550,00
Defensa y traslado de Pizarro...	10.000,00	7.000,00	3.000,00
Cgio. Carrasquilla	21.000,00	6.000,00	15.000,00
Hospital Istmina..	10.000,00	3.500,00	6.500,00
Hospital de Juradó	5.000,00		5.000,00
Hospital Pizarro	5.000,00		5.000,00
Colonia Escolar de El Carmen	12.000,00		12.000,00
Participaciones en venta oro físico	71.059,58	25.723,10	45.336,48
Sumas	217.019,58	115.925,10	101.094,84

PRODUCIDO EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS Y DE LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE HAN VENIDO SUCEDIENDO

	Año de 1938:	Año de 1939:	Año de 1940:
ORDINARIAS:			
Energía eléctrica $	8.802,72	10.851,86	6.663,88
Trilladoras... ...	1.718,13	2.984,56	3.254,61
Transportes.....	12.050,39	14.012.27	25.049,24
Imprenta Oficial.	859,20	511,43	671,08
Tabaco.....	222.482,15	216.230,04	248.435,52
Degüello.....	8.591,00	8.205,00	8.280,00
Licores extranjs.	2.923,42	3.336,17	2.019,18
Cervezas.....	7.071,39	6.708,03	8.626,17
Regist. y anotac.	984,55	1.180,33	864,87
Licores destilados	257.560,95	269.055,15	310.965,70
Aprovechamients y otros ingresos..	8.044.44	11.170,00	10,170,70
Sumas..... $	531.088,34	544.244,84	625.010,95

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

EXTRAORDINARIAS			
Obras Públicas y Fomento	$ 199.999,98	199.999,93	240.000,00
Campaña Sanitar. (aporte nacional)..		53.759,91	48.252,00
Obras portuarias.		30.000,00	22.450,00
Escuelas Primar.	12.600,00	12.600,00	12.000,00
Colegio S. Istmi.	6.000,00	11.000,00	3.000,00
Colegio S. Quibdó	3.000,00	3.000,00	6.000,00
Hospital San Fco.	7.500,00	9.999,96	18.000.00
Restaurts. Esco.	5.333,33	10.690,00	8.500,00
Campañ. F. Agrí.		6.000,00	6.000,00
Participación en la venta oro físico	20.025,10	18.533,96	45.336,48
Sumas....	$ 254.548,41	355.583.76	410.538,48

**

Presupuesto de 1941

La vigencia fiscal en curso se inició el 1º de enero y habrá de terminar el 31 de diciembre. No obstante estar por norma legal establecido el lapso fiscal entre esas fechas, en realidad la ejecución presupuestal corriente, se inició en los primeros días de marzo, a consecuencia de que el Acuerdo de Rentas y Apropiaciones, sólo fue aprobado por el Gobierno nacional el 24 de febrero último, habiendo tenido esta Secretaría que adoptar, de acuerdo con la Auditoría Fiscal, el sistema de «pagos por avance» para los gastos ordinarios y urgentes de la administración, sistema éste que es anormal y peligroso, de manera especial para la Intendencia, en donde, hasta la legislación ordinaria sobre el ejercicio y las variaciones presupuestales requiere para su validez la posterior aprobación del Organo Ejecutivo Nacional, que en no pocas veces es demorada. Este antecedente se viene repitiendo desde hace varios años. Por la experiencia que adquirí en la iniciación de esta vigencia, estoy capacitado para afirmar a usted, que es aconsejable procurar la corrección de algunos de los factores que concurren a determinar esta funesta realidad que me ocupa.

Dada la circunstancia de que no es posible anticipar la presentación al Consejo Administrativo, por parte del gobierno, el proyecto de Presupuesto, me permito recomendar al ilustrado criterio de usted, la conveniencia de que a partir del año entrante los ejercicios presupuestales se inicien el primero de marzo de cada año y concluyan el último de febrero subsiguiente. Considero que una reforma de esta índole, será acogida por el Ministerio de Gobierno para ser convertida en texto legal por la saludable finalidad que entraña.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Otra iniciativa que me suministra la experiencia, es la tendiente a establecer dos presupuestos; de carácter ordinario, el uno, que correspondería a nuestras rentas ordinarias y extraordinario el otro, correspondiente a los auxilios nacionales, a la participación en la venta de oro físico y a las rentas de carácter extraordinario se presentaren. La azarosa manera como se recaudan los fondos de estos últimos arbitrios, confirmada por la realidad de los últimos tres años y puesta de presente en los actuales momentos por la situación adversa que confronta el fisco nacional, indica a más y mejor la procedencia de una separación de las apropiaciones según la índole de las rentas con las cuales van a configurarse, so riesgo de que en un momento estemos evocados a un evento crítico, como sería el de que no pudiéramos atender gastos urgentes de la administración porque hayamos invertido apreciables sumas que debieron cubrirse con los aportes de la Nación y cuyo pago pudo retardarse más de lo debido. Esta iniciativa es tanto más procedente, cuanto que la casi totalidad de las rentas extraordinarias son de destinación especial, lo que viene a fijar la inconducencia de que se involucren rentas y apropiaciones de esta índole, con las ordinarias.

El cálculo de las rentas ordinarias para el Presupuesto en ejercicio, se ciñó al sistema consistente en tomar el producido de cada renta en los tres últimos años con el objeto de obtener la rata de crecimiento anuál por 1.000 en cada una, sobre la base de la comparación entre lo presupuestado y lo producido por cada renta, rata de crecimiento que se aplicó, como factor de suma, al cálculo legal del promedio de producción en los tres años anteriores, quedando esclarecido así, dentro del cálculo a más del promedio legal, el aumento que a cada renta corresponde por razón de los determinantes del desarrollo general de la vida colectiva en nuestro medio. Esta es la misma norma que se ha venido poniendo en práctica desde hace más o menos un lustro y que tan benéficos resultados ha traído, porque sujeta el estimativo de los recaudos á la más estricta capacidad tributaria de los gobernados, permitiendo, como consecuencia, que nuestra situación fiscal esté rodeada de un margen de recaudación a efecto de alejarla en lo posible de la inseguridad y la incertidumbre.

En la parte distributiva del Presupuesto se contempla la mayoría de las obras o empresas cuya ejecución es o ha sido considerada de mayor necesidad o propia de prelación, por el territorio, por el conglomerado social beneficiado, por el distintivo que les infunde el interés social, por la destinación y por su proyección en el futuro.

A continuación me permito exponer à usted sintética-

mente cómo está concebido nuestro Presupuesto en rigor y la forma en que se ha venido cumpliendo hasta el momento.

Rentas ordinarias	Presupuestado:	Cuota parte: *(5 meses)*	Recaudo *(5 meses)*
Energía eléctrica....	$ 13.874,86	5.781,15	3.814,24
Trilladoras,.....	3.264,78	1.360,30	866,73
Transportes.....	34.200,00	14.250,00	8.161,60
Imprenta Oficial.....	706,56	294,40	314,66
Aserrío de Pizarro...	2.000,00	833,30	———
Teléfonos.....	3.200,00	1.333,30	824,50
Tabaco.....	222.986,24	94.577,60	107.771,08
Degüello.....	8.276,33	3.448,45	3.539.00
Licores extranjeros..	2.851,44	1.188,10	518,90
Cervezas.....	7.830,12	3.262,55	3.902,69
Registro y Anotación	1.094,37	455,95	640,88
Licores destilados...	296.295,25	123.456,35	125.113,00
Ingresos Varios.....	14.796,19	6.165,05	1.514,87
Sumas.....	615.376,14	256.406,50	256.982,15

Rentas extraordina.			
Obras P. y Fomento.	$ 227.000,00	94.583,30	93.666,00
Escuelas Primarias..	8.000,00	3.333,30	3.333,30
Colegio Stas. Istmina	2.400,00	1.000,00	1.000,00
Colegio Stas. Quibdó.	4.800,00	2.000.00	2.000.00
Hosp S. Fco. Quibdó.	15.000,00	6.250,00	
Hospital de Istmina (sostenimiento)	10.000,00	4.166,65	
Obras portuarias de Lloró, Ríosucio, Bagadó y Pizarro.....	40.000,00	16.666,65	12.700,00
Puente Tutunendo (montaje).....	10.000,00	4.166,65	
Campaña Sanitaria (Contrato Nación)...	66.600,00	27.750,00	8.924,00
Escuela Artes Oficios. Quibdó (construcción)	10.000,00	4.166,65	
Trazado carretera Beté - Utría	20.000,00	8.333,30	
Part. venta oro físico	110.944,40	46.226,80	15.672,03
Campaña arrocera....	5.000,00	2.083,30	
Granjas y Restaurantes escolares...	8.300,00	3.458,30	
Sumas.....	538.044,40	224.184,90	137.295,33

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Superávit fiscal de 1940. (Tomado).....	$	37.311,97
R E S U M E N:		
Cálculo de rentas ordinarias.....	$	615.376,14
Cálculo de rentas extraordinarias.....		538.044,40
Superávit fiscal de 1940 (tomado)		37.311,97
Total presupuestado.....		1'190.732,51
Mayor producido de rentas ordinarias sobre lo aforado.....		575,65
Menor producido de rentas extraordinarias sobre lo aforado.....		86.889,57
Total de rentas ordinarias y extraordinarias presupuestadas.....		1'153.420,54
Cuota parte de rentas ordinarias y extraordinarias, en cinco meses.....		480.591,40
Recaudo de rentas ordinarias y extraordinarias, en cinco meses.....		394.277,48
Déficit de recaudación.....		86.889,57
que se descompone así:		
Menor producido rentas extraordinarias....		86.313,92
Para deducir mayor producido en rentas ordinarias		575,65
Igual.....	$	86.313,92

Los procedentes estimativos rentísticos van a respaldar los gastos previstos en los seis Departamentos administrativos, así:

Gobierno.....	$	110.926,11
Hacienda.....		310.276,85
Minas, Agricultura y Fomento.....		124,387,31
Educación.....		237.928,66
Higiene y Asistencia Social.....		156.582,34
Obras Públicas.....		250.631,24
Totales.....		1'190.732,51

Los Acuerdos mensuales de ordenación de gastos en los cinco primeros meses, han sido los siguientes:

Enero, Febrero, Marzo	$	273.616,32
Abril.....		105.285,01
Mayo.....		84.385,43
Total votado.....		463.286,76
Recaudado:.....		394.277,48
Déficit presupuestal de recaudación		69.009,28

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Este déficit es naturalmente simbólico por no tratarse de verdaderos gastos autorizados.

La comparación global entre los efectivos recaudos en los cinco primeros meses del año pasado y los de éste, delata aún más la situación del ejercicio presupuestal vigente, debiendo tenerse en cuenta que los renglones de las rentas ordinarias son los mismos en varios años y que los de las extraordinarias no ofrecen divergencia apreciable.

Recaudos: (enero a mayo)	En 1940:	En 1941:
Ordinarios ....$	260.957,08	256.982,15
Extraordinarios.....	155.382,46	137.293,33
Sumas.....$	416.339,54	394.277.48

Mayor producido de las ordinarias en 1940....$	3.974,93
Mayor producido de extraordinarias en 1940...	18.087,13
Sumas.....$	22.062,06

COMPARACION A DETALLE DE LAS ORDINARIAS

(en los cinco primeros meses)

	En 1940	En 1941
Energía Eléctrica.....$	4.828 78	$ 3.814 24
Trilladoras	1.656 36	866 73
Transportes.....	10.329 75	8.161 60
Imprenta Oficial.....	204 17	314 66
Aserrío de Pizarro... ...		
Planta Telefónica..... ...		824 50
Tabaco.....	107.323 20	107.771 08
Degüello.....	3.265 00	3.539 00
Licores extranjeros	315 70	518 90
Cervezas	3.155 22	3.902 69
Registro y anotación.....	374 36	640 88
Licores destilados.....	124.224 30	125.113 00
Ingresos varios	5.280 24	1.514 87
Sumas..... ....$	260.957 08	$ 256.982 15

Mayor producido en 1940... . ....$ 3.974,93.

Los resúmenes numéricos anteriores sugieren al suscrito las siguientes conclusiones:

Primera. Que la situación fiscal del presente año es completamente normal y que hay fundamento suficiente para aceptar que continuará en forma satisfactoria, si bien no es dable presuponer ni conjeturar un aumento de recaudos ordinarios similar al del año pasado.

Segunda. Los pagos por parte de la Nación han sido y

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

continúan siendo parsimoniosos, con grave detrimento de nuestra capacidad de atender erogaciones inmediatas y cuantiosas. Precisa, por tanto, una persistente acción de cobro ante las autoridades nacionales.

Tercera. En los Acuerdos mensuales de Ordenación de los cinco primeros meses, el monto de lo acordado superó temerariamente el efectivo de los recaudos hechos en el mismo lapso. De haberse continuado en la práctica de calcular la disponibilidad de dichos acuerdos con base en el promedio de recaudos anteriores en los tres meses anteriores más el monto de lo que debería recaudarse como cuota parte mensual de las rentas extraordinarias, muy posiblemente en el curso de la vigencia hubiera podido presentarse una crítica restricción fiscal. Afortunadamente el 22 de abril postrero se sancionó el Decreto número 196, que vino a disponer que tal cálculo se formule sobre el promedio de rentas ingresadas en los tres meses anteriores al del último acuerdo de gastos expedido.

Cuarta: El déficit de recaudación por concepto de participaciones y de auxilios nacionales es un problema que reclama por lo menos una solución aliviadora, ya que en ocasiones el Gobierno Nacional suprime o recorta auxilios sin que tenga en cuenta, como sucedió el año pasado, que el intendencial haya sufragado gastos con perspectivas a ellos.

Quinta: Como consecuencia del mayor recaudo de los arbitrios ordinarios provenientes de las rentas de licores y tabaco, se tiene ahora el resultado de una ascensión saludable y progresiva de las participaciones de las entidades municipales, lo que viene a refluír en una marcha más salvadora para estas entidades.

**

EXAMEN DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Energía Eléctrica

Este servicio de tan eminente utilidad social y que el gobierno ha tenido que atender porque nuestros Municipios son aún incapaces de prestarlo, lleva en el presente año un evolutivo desarrollo que permite conceptuar que el estimativo previsto no fue excesivamente calculado. El mayor recaudo que arroja mes a mes es apreciable, como consecuencia de la mejor organización que se le ha dado en esta ciudad y en la población de Acandí, únicas que lo tienen de naturaleza oficial.

Como es bien sabido, el servicio de la ciudad es ocasionado con una maquinaria nueva y moderna, puesta en funcionamiento el 2 de diciembre último con excelentes resultados. La nueva unidad moto-generadora en acople directo, consta de un motor «Diessel» tipo «S», Ingersold-Rand,

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

con todos sus accesorios correspondientes. Su costo fue de $ 25.349,52, liquidado en puerto; agregado el valor de los materiales destinados a las canalizaciones eléctricas, que fue de $ 18.860,99, y el que fue necesario erogar en la confección de la base del equipo y en los trabajos inherentes a las canalizaciones, que ascendió a $ 10.119,10, aproximadamente, se tiene que el costo de la maquinaria hasta el momento de ponerse en funcionamiento fue de $ 51.329,41.

La cuantía de la explotación anual de esta planta térmica, de acuerdo con el estudio que hizo el Ingeniero Intendencial Benjamín Ferrer Ibáñez, cuando se estudiaban las tarifas, se ha estipulado en $ 21.680,39, incluyendo la depreciación del equipo en quince años, la obra de mano constante y el porcentaje normal de los gastos imprevistos. En consonancia con el cálculo anterior, el costo del kilovatio hora es de $ 0,071, que ha servido de punto de partida para la especificación de las tarifas, con las cuales sólo se ha pretendido alcanzar la justa compensación de los gastos cuotidianos del servicio.

Al hablarse de este servicio no puede guardarse silencio sobre el hecho de que para la colocación de las redes y posterías eléctricas, el gobierno intendencial utilizó los muy valiosos servicios profesionales del Ingeniero antioqueño José Posada Ramírez, experto en el ramo, y que coincidiendo con la reinstalación de la energía se inauguraron postes metálicos de presentación urbana, que han venido a embellecer a la ciudad y a favorecer un mejor y seguro suministro de la misma energía.

En los últimos dos meses me he ocupado en la adquisición de los más usuales repuestos que necesitan tanto la maquinaria de esta ciudad como la de Acandí, en el deseo de sostener ininterrumpidamente su funcionamiento. Los pedidos se han hecho en su gran mayoría a los Estados Unidos por la imposibilidad de obtener los elementos en las plazas del país.

En la creencia de que solamente con un doble equipo generador podremos sostener con plena seguridad y por largo tiempo el servicio en Quibdó, sugiero a usted la conveniencia de la adquisición de otra unidad similar a la existente, lo que permitirá el ahorro de algunos de los elementos accesorios, que por su naturaleza prestarían utilidad en ambas. Esta adquisición conlleva además otras ventajas: permite el mayor descanso de la maquinaria; auspicia la implantación de negocios comerciales e industriales; fomenta el consumo de la energía; y brinda a los hogares la inmediata posibilidad de algunas comodidades y reglas de confort.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Estudiada la estadística de los últimos cinco años, se observa un rendimiento rentístico así:

En 1936... ....$	7.661 18
En 1937.....	5.598 38
En 1938.....	8.802 72
En 1939.....	10.851 86
En 1940.....	6.663 88

En los años de 1938 y 1939 venía incrementándose; empero, en 1940 sufrió el descenso vertical que queda anotado, debido a la suspensión del servicio en el mes de junio.

Para el presente año esta renta se ha calculado en $ 13.874,86, lo que da un promedio mensual de $ 1.556.24, que está lejos todavía de conseguirse. Cabe advertir que en esa estimación se tuvo presente el posible producido de las plantas eléctrica de Cértegui, Nuquí, Nóvita y Ríosucio que están en vía de montaje. Aunque el producido mensual no cubre aun los gastos de explotación, su producción no es desconsoladora, como pasa a verse:

Enero..... ....$	497 11
Febrero.....	852 85
Marzo.....	895 38
Abril.....	781 24
Mayo.....	787 66

**

Trilladoras

Una rápida comparación entre las tarifas anteriores y las vigentes muestra a las claras el beneficio que ha recibido el público con el establecimiento de contadores y limitadores, según la que se tome. Así, el promedio que en años anteriores pagaba un suscriptor mensualmente oscilaba entre $ 4 y $ 7, al paso que hoy con el mismo consumo oscila entre $ 2,50 y $ 3.

Cuenta actualmente la Intendencia con once trilladoras instaladas en los centros arroceros más importantes, que vienen funcionando normalmente merced al cuidado que se ha tenido de dotarlas permanentemente de los repuestos, elementos y combustibles indispensables para su constante servicio. Se ha logrado así prestar a este ramo de la agricultura, que tan vasto auge está cobrando, un decisivo apoyo, complementado con la rebaja de la tarifa para la trilla que se hizo en octubre del año pasado. La Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento adelanta la instalación de cuatro trilladoras más.

Radica la actividad gubernamental en este ramo de la industria, en la falta absoluta de la iniciativa particular para instaurarlo, a pesar de serlo de su interés directo y ser ajeno a las funciones oficiales.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La producción de esta renta en el transcurso de los últimos cinco años es francamente ascendente, lo que significa, a su turno, que el cultivo va en progreso constante.

En 1936	$	1.108,66
En 1937		1.468,34
En 1938		1.718,13
En 1939		2.984,56
En 1940		3.254,61

Es pertinente anotar que durante estos años el producido de los recaudos fue muy superior a lo presupuestado. En el año pasado se trilló en la Intendencia un total de 7.795.53 quintales de arroz, cifra la más alta en la producción arrocera de la Intendencia.

Lo presupuestado en este renglón para el presente año, asciende a $ 3.264,78, lo que da un promedio de $ 272,06 mensuales, que no se ha venido cumpliendo con uniformidad:

Enero	$	268,50
Febrero		155.19
Marzo		282,89
Abril		91,05
Mayo		69,10

A excepción del mes de marzo, los producidos han sido inferiores al cálculo, pero ello se explica por cuanto que el mayor volumen de la trilla depende de la recolección de las cosechas, lo que acaece con mayor abundancia en los últimos meses, del año.

**

Transportes

A través de los últimos cinco años este renglón arroja un innegable desequilibrio rentístico, y es muy posible que para el presente también sea marcada la inferioridad del recaudo, esto último porque el cálculo de la renta se hizo sobre la perspectiva de que no muy entrada la vigencia se agregaban a nuestra pequeña marina comercial los nuevos barcos para el Atrato y el San Juan, cuyas adquisiciones están en vía de convertirse en realidad. Sin embargo, puede sostenerse que en esta vigencia los recaudos supeditarán a los de los años pasados, dadas la mayor regularización y la mejor dotación que se han conseguido en los itinerarios de la Motonave «Chocó», las lanchas «Pablo García Medina» y «Baudó» y las pequeñas intendenciales.

Por otra parte, justificado está el déficit que se observa en esta renta, si se mira a los incalculables beneficios que de todo orden presta el servicio en toda la Intendencia, para vincular unos centros con otros, vigorizar nuestra eco-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

nomía y nuestra agricultura, acercarnos los unos a los otros y permitir el intercambio y la interdependencia, aquí en donde no solo carecemos de vías carreteables sino que tenemos territorios muy distantes y aledaños a fronteras extranjeras hasta donde mucho tiempo todavía no llegarán los vehículos terrestres de tracción mecánica.

Un antecedente que viene a rodear de mayor simpatía este empeño oficial lo constituye el hecho de que las tarifas que reglan los servicios de la Motonave «Chocó» en la Costa del Pacífico, y de la «García Medina» a lo largo del Atrato hasta Turbo, son más bajas que las de las empresas particulares, permitiendo así su utilización a los campesinos pobres.

En el último lustro el desarrollo de esta renta, se ha presentado así:

En 1936.....$	4.106,45
En 1937	10.129,54
En 1938.....	12.050,39
En 1939.....	14.012,27
En 1940.....	25.049,24

Se desprende que el desarrollo ascendente de esta renta es notorio, hasta el extremo de haberse sextuplicado en el lustro. Para el curso de esta vigencia se ha aforado en $ 34.200,00, que equivale a un promedio mensual de $ 2.850, que aún no se ha alcanzado por la razón atrás dada:

Enero.....$	1.437,20
Febrero...	1.766,23
Marzo.....	1.701,62
Abril.....	1.540,44
Mayo.....	1.716,11

**

Imprenta Oficial

La circunstancia de que se carece en la ciudad de otro equipo de imprenta que tenga elementos y condiciones para atender las demandas del público en forma aceptable ha convertido este servicio intendencial en una renta y determinado un recargo de trabajo en su funcionamiento interno. Si a lo anterior se añade que el volumen de material oficial para la publicación ha aumentado vertiginosamente no puede por menos que convenirse en que las maquinarias y elementos existentes deben ser mejorados y superados proporcionalmente. Esta consideración motivó el que a mediados del mes pasado se pidiese al exterior una prensa

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

automática de manejo eléctrico, cuyo arribo está para efectuarse.

Lo dicho anteriormente está confirmado por los datos de producidos anuales y de los meses corrientes, que pasan a referirse:

En 1936	$ 533.70
En 1937	515.97
En 1938	859.20
En 1939	511.43
En 1940	681.08

Enero	$ 73,14
Febrero	98,42
Marzo	62,38
Abril	50,80
Mayo	29,92

El aforo de esta renta es actualmente de $ 706,56. La observación de los datos anteriores indica que su producción va de acuerdo con el cálculo.

**

Aserrío de Pizarro

Por los tratadistas de Derecho Administrativo se critican las funciones del Estado como empresario. Sin duda alguna esta crítica tiene fundamento, desde luego que se anticipa a la iniciativa particular y puede llegar hasta coartarla. lo que no parece ser aconsejable, especialmente en los países de fisonomía democrática. Empero, en el Chocó es enteramente lícito y procedente que el Gobierno atienda esta clase de empresas, ya que esa iniciativa no surge y la empresa se impone para el desarrollo mismo de grandes fuentes de riqueza.

El funcionamiento de tal aserrío vino proyectándose desde 1939, pero sólo a mediados del año pasado pudo hacerse la instalación de la maquinaria. Aunque desde el mes de febrero se viene pagando el personal de servicio, hasta el día de hoy no se ha hecho ningún recaudo, por motivo de que no se ha regularizado su funcionamiento debidamente. Consideraciones atendibles concurren a determinar que esta renta tendrá un proceso más o menos similar y paralelo al de la Motonave «Chocó», que en sus primeros años arrojó un recaudo inferior a lo deseado y a los gastos de explotación, pero no puede perderse de vista que la fundación de esta empresa en la desembocadura del río Baudó guarda directa relación con el futuro de una gran región valiosa en maderas. Por todos es sabido la riqueza forestal del Baudó y esta industria ahora incipiente cobrará indudablemente con

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

el transcurso del tiempo proporciones que permitirán la elaboración de maderas de la mejor calidad y en cantidades suficientes para el consumo interno, para la demanda de los particulares y para su exportación a otros territorios.

**

Teléfonos

La moderna planta telefónica de Quibdó fue inaugurada apenas en octubre del año pasado. Es un equipo importado del exterior e instalado de acuerdo con las exigencias técnicas. Consta de un equipo semiautomático con capacidad actual para cien aparatos urbanos, dieciséis líneas rurales y siete de larga distancia. Al darse al servicio tuvo el Gobierno la grata sorpresa de que las cien líneas urbanas fueron copadas antes de su inauguración. Esto determinó que se procediese a hacer un pedido adicional para ampliación de la planta con destino a cien más. En los presentes días el material pedido se encuentra en la ciudad y los elementos empiezan a ser colocados.

El producido de este renglón en el año pasado fue de $ 742.50, es decir, $ 257,50 menos del aforo previsto. El aforo del presente año asciende a $ 3.200,00, que más o menos se va cumpliendo con normalidad, así:

Enero.....	$ 158,50
Febrero.....	137.50
Marzo.....	174,50
Abril.....	187,00
Mayo.....	167,00

Se deduce que la renta va en ascenso y que al quedar satisfechas las solicitudes pendientes, de instalación de aparatos sobrepasará su promedio de producción. Como los gastos de este servicio han sido calculados para el presente año exactamente en $ 3.200,00, el servicio por sí mismo lo sufragará. La tarifa en vigencia es una de las más baratas del país, lo que ha contribuído grandemente a la propagación de este medio de comodidad y de utilidad que ya se estaba imponiendo en la capital de la Intendencia.

**

Tabaco

Esta es la segunda de las rentas de la Intendencia, en orden de prelación rentística; sólo la de Licores Destilados la aventaja. Su aumento continuado y firme arranca desde 1936, y el máximum de su rendimiento coincidió con la liquidación de la vigencia fiscal de 1938, con un producido de $ 222.482,15; en el año subsiguiente descendió a $ 216.230,04, para elevarse en 1940 a $ 248.435,52, que es la más alta en

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

la historia de esta renta, a partir de 1925. Muchas y de variada índole son las consideraciones que sobre ella pudiera consignar, pero la naturaleza de este informe solamente me permite señalar las de significación.

Examinada la estadística de rentas desde el último año anotado en adelante, se destaca cierta periodicidad en el producido de esta renta: En 1925 se presenta con un rendimiento de $ 93.000,00, en 1.929 inicia su ascenso con $ 108.000,00, para bajar al año siguiente (1930) a $ 78.000,00; en los años de 1930, 31 y 32 se mantiene más o menos estacionaria, pues no fué significativo su ascenso, hasta llegar el año de 1933 en que se eleva a $ 93.000,00; bruscamente en 1934 arroja un nuevo elevado producido de $ 129.714,93, que conserva hasta 1938 en que alcanzó una cifra insospechada entonces. Se presenta en ella, pues, cada cuatro o cinco años un descenso que se recupera con creces en los subsiguientes.

Es ilusorio asegurar que nuestros sistemas de control y de recaudo de este impuesto son perfectos, pues varias son las anomalías de que adolecen. Entre otras, deben señalarse la falta de celadores propios y la unificación o concentración del pago del impuesto. Es de justicia consignar que nuestras Agencias Fiscales de Cartagena y Buenaventura han desarrollado a este respecto una magnífica labor. Y como factor decisivo en la defensa de la renta debe señalarse que ha sido sabia la medida de mantener nuestro impuesto a un nivel inferior al de los departamentos vecinos.

Tales sistemas son objeto por parte de mi Despacho de un detenido estudio, en orden a preparar para la consideración y sanción de su Despacho un Decreto normativo del ramo.

La producción de tabaco cosechado en la Intendencia es casi nula, porque no hubo antes el incentivo que movilizara el interés particular ni el apoyo por parte de los organismos oficiales. Solo puede considerarse como productor de tabaco en rama el municipio de El Carmen; en muy pequeña escala se cultiva también en los de Tadó y Nóvita. Sin lugar a dudas es una función del Estado el propender por el cultivo y el mejoramiento de este producto, y muy encomiable en la Intendencia porque traería como consecuencia la pequeña industria tabacalera de la cual derivan su sustento en muchas otras partes innúmeras familias, industria que, además, es fuente apreciable de ingresos.

Por ley los municipios de la Intendencia reciben una participación del 10% en el valor del tabaco que se intro-

duzca, impuesto que recauda la Intendencia y que mes a mes paga a los municipios al efectuarse las liquidaciones respectivas. Aproximadamente correspondió el año pasado a los municipios de la Intendencia en este recaudo $ 12.700,00.

El producido de esta renta en los últimos cinco años y en los primeros meses del corriente, es como sigue:

En 1936	$ 209.361,96
En 1937	245.219,36
En 1938	257.560,95
En 1939	269.055,15
En 1940	248.435,52
Enero	20.720,95
Febrero	23.799,54
Marzo	18.151,46
Abril	20.553,73
Mayo	24.545,40

Para el presente año la renta fue calculada en $ 226.986,22, con un promedio mensual de $ 18.915,52, que hasta el momento se va sobrepasando apreciablemente, como ha podido verse. Hecho el análisis, en los cinco meses transcurridos, arroja ya un mayor producto de $ 13.193,48.

De los informes estadísticos que posee el despacho se desprende que en el año pasado se introdujeron a la Intendencia 110.400 kilos con 832 gramos de cigarros. 28.726 kilos con 500 gramos de cigarrillos y 16.805 kilos con 800 gramos de tabaco en rama.

**

Licores Destilados

La Intendencia tiene establecido el monopolio de licores destilados, pero existe el libre comercio de los extranjeros, aunque el Gobierno es en él fuerte introductor, en ocasiones varias directamente del exterior.

Esta renta es la principal y más importante en todo tiempo, y en gran parte de su cuidado, atención y defensa depende la prosperidad fiscal de la Intendencia. Su desarrollo durante los últimos cinco años revela un constante aumento, como aparece del siguiente detalle:

En 1936	$ 209.361,96
En 1937	245.219,36
En 1938	257.560,95
En 1939	269.055,15
En 1940	310.965,70

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

Este último es el más alto producido desde 1925 a esta parte, y las cifras que lo constituyen delatan por sí mismas la estabilidad y prosperidad del arbitrio.

Cuenta la Intendencia con dos Fábricas de Licores, instaladas en Istmina y en esta ciudad. El estado actual de la edificación de esta última es realmente lamentable, por lo que se hace indispensable incluír en la próxima vigencia invariablemente una apropiación suficiente para su extensión, mejor dotación y acondicionamiento. Una grave vicisitud se ha presentado en ambas, consistente en la falta de depósito para almacenamiento de mieles, la que mi despacho viene empeñado en resolver en este mismo año. En ambas se montaron en el año pasado sendos aparatos de destilación, que muy pronto entrarán en producción, lo que dará margen a que en breve puedan adelantarse los ensayos previos para la fabricación de lociones y alcoholes perfumados, que gran consumo tienen en el territorio.

En el año pasado la producción total de anisado en la Intendencia fue de 206.814 botellas descompuestas, así: 110.198 en Istmina, con un costo de $ 3,16 por cántara (22 botellas) y 96.616 en Quibdó, a $ 3.91 la cántara. Igualmente se produjo en esta última «Anis Caraño» en la cantidad de 1.200 botellas, 254 botellas de ginebra, 11.660 botellas de alcohol puro y 11.790 del perfumado.

Según los registros de este Despacho, la cantidad de licores vendida por la Intendencia se sucedió así: 354 botellas de whisky Buchanan; 1.889 botellas del Caballo Blanco; 28 del Vat número 1; 391 del Dimple; 218½ de ginebra extranjera; 334 del Cognac Larsen; 7 de champaña; 16 de vino Oporto; 67½ de vino moscatel; 200 822 de anisado común; 1.097 de anisado antioqueño; 1.670 de ron Antioquia; 6.741½ de ron Caldas; 5.726½ botellas de ron Colombia; 5.389 de ron Cristóbal; 1.205½ de anís caraño; 539½ de ginebra común, 535½ de alcohol puro; 10.264½ de alcohol perfumado; 45 botellas de Bay-Rum y 22 de agua de Colonia.

Debe advertirse que las Fábricas intendenciales solo producen anisado común, anís caraño, ginebra común, alcohol puro y alcohol perfumado. Las demás especies vendidas se importan por el Gobierno del exterior (whisky y brandy) y de los departamentos vecinos (rones, agua de colonia y bay-rum).

El sistema actual de transporte de licores en nuestro territorio es aún el de las cántaras. La escaséz de éstas y la impropiedad que por su tamaño generan para ello, ha determinado que el despacho haga un pedido inicial al exterior de seiscientas gruesas de botellas de 730 gramos, graduadas y tapadas con tapas metálicas de rosca, pedido

bpp SALA ANTIOQUIA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

con el cual se iniciará el período de verdadera industrialización de la producción de licores, por las demás necesidades por atender que con él hacen juego en la etapa consiguiente de la presentación y mejoramiento de los productos. Por ello gestiono también la adquisición de máquinas lavadoras y corchadoras y de filtros para la mejor preparación. Considero que tratándose de la renta básica de la Intendencia, las erogaciones de esta índole deben tener prelación en la formulación de los presupuestos. Dados los cuantiosos haberes que conservan nuestras dos fábricas, a más de las referencias anteriores, estimo como de necesidad inaplazable que estas sean puestas al amparo de una compañía de seguros no sólo contra el de incendios sino contra el de otros, como el de las amenazas de ruina.

Creo que la Intendencia debe procurar establecer el monopolio de licores extranjeros, especialmente del whisky y del brandy, por la firmeza de su consumo y porque ofrece perspectivas de constituír un renglón rentístico no despreciable. Varios son los Departamentos que en el corriente año han estudiado la entronización de la medida, a juzgar por las memorias de los secretarios de hacienda que han llegado a mi oficina. En el Chocó ella traería un precio más cómodo para los consumidores y la seguridad en la venta de un producto legítimo.

Con el aumento constante de la producción de anisado y de alcoholes en nuestras fábricas, a mi entender se hace aconsejable introducir una reforma consistente en facultar al Administrador General de Rentas y al Tesorero Subalterno de Istmina para adquirir directamente algunas materias primas y elementos menores cuyo agotamiento es constante y rápido, ya que los trámites que para esta clase de adquisiciones se sigue en la Proveeduría General de la Intendencia resulta quizá un poco demorada, por la fuerza misma del régimen administrativo que gobierna a esa dependencia.

La renta de licores destilados está aforada en $ 296.295,25, es decir, para un producido mensual de $ 24.691,27, que en los cinco meses transcurridos se ha venido cumpliendo, hasta ofrecer ya un mayor recaudo de $ 1.656,65, como pasa averse en el siguiente detalle:

Enero	$ 23.230,40
Febrero.....	21.497,25
Marzo.....	25.403,25
Abril.....	28.343,35
Mayo.....	26.639,75

Lo dicho atrás sobre la deficiencia del celo de la renta de Tabaco es aplicable a ésta, con la diferencia de que en

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

este caso depende más de la escaséz del personal que de otra causa. Con todo, viene constatándose que el contrabando disminuye de año en año y ello debe atribuírse indudablemente al elevado precio de compra de mieles vírgenes que tiene establecido la Intendencia y que ha sido determinante decisivo para esta actividad de la agricultura. Sin reticencias puede afirmarse que la tarifa de la Intendencia es de las más ventajosas del país, a juzgar por las estadísticas que sobre el particular ha levantado mi despacho.

Desde luego, con la ascensión constante y sostenida del rendimiento del monopolio el estímulo de la vida municipal es proporcionalmente grande de año en año, porque viene acrecentándose el valor de las participaciones que a los municipios corresponde. En el pasado éstas se liquidaron en la siguiente forma: Juradó, $ 305,96; Nuquí, $ 582,33; Pizarro, $ 222,58; Sipí, 414,66; Nóvita, 1.680,63; Tadó, 3.216,06; Condoto, 4.448.72; Istmina, 4.772,42; Quibdó, 6.560,28; Bagadó. 264,67; El Carmen, 525,85; Ríosucio, 625,22; Acandí, 2.076,79.

Aprobado por el honorable Consejo Administrativo y pendiente de la aprobación del Organo Ejecutivo Nacional existe un Acuerdo del año en curso por el cual se elevan las participaciones municipales y se crean otras. Si llegare a ser refrendado el beneficio de tales entidades será apreciable y será de esperarse que ellas contribuyan también por medio de sus autoridades a controlar el contrabando y el fraude en la renta que me ocupa.

**

Degiiello

Al respecto de esta renta en la Intendencia acontece un fenómeno que merece ser estudiado posteriormente, consistente en que cada año acusa un descenso a pesar de que la población aumenta y de que se abren vías de comunicación. Así, en los cinco últimos se observa la baja de esta manera:

En 1936	$ 9.481,00
En 1937	8.743,00
En 1938	8.571,00
En 1939	8.205,00
En 1940	8.280,00

Para el presente año de 1941, se ha estimado esta renta en $ 8.276,00, con un promedio mensual de $ 689,00, que parece viene cubriéndose por la mayor percepción del impuesto en los meses de marzo y mayo:

Enero	$ 645,00
Febrero	644,00
Marzo	741,00
Abril	656.00
Mayo	853,00

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

El fenómeno anotado ha movido mi preocupación porque de ser evidente una reducción en el consumo de la carne, ello querría decir que el pueblo chocoano se priva de un alimento de primera necesidad, que contiene materias alimenticias de primer orden para el organismo humano. Satisfactorio es que el fenómeno se deba, antes que a ello, a la falta de control y de percepción del impuesto.

Sobre esta renta también devengan los municipios una participación del 10%, que en el año pasado sólo fue para todos de $ 828,00, cifra que es ridícula y que mueve a la consideración de que el gobierno procure por todos los medios el estímulo de la ganadería, con denuedo y con comprensión de la verdadera realidad de la situación, tal como lo hacen la mayoría de los Departamentos de la República, con miras al robustecimiento de la economía y al mejoramiento de la raza.

Al principio de este informe me permití sugerir a usted la conveniencia de estudiar y gestionar la consecución de un empréstito de valía destinado a un vigoroso fomento de la agricultura y a la apertura adecuada de nuestros caminos internos más esenciales. De ponerse en práctica, quizá sería propio vincular parte de él al apoyo que necesitan los ciudadanos en esta empresa de tan significativo provecho social, utilizando para ello la magnífica organización que en este particular han alcanzado Departamentos como el de Antioquia y El Valle del Cauca, el primero de los cuales hasta antes de la creación por el Gobierno Departamental de la Caja de Crédito Ganadero carecía de esta industria.

**

Licores Extranjeros

Como consecuencia de no existir el monopolio, el comercio de ellos es permitido libremente, previa la satisfacción del impuesto que sobre su importación al territorio tiene establecido la Intendencia, y para cuyo control se adhieren a los envases las estampillas de vieja edición que tenemos en la Tesorería General, en la Tesorería Subalterna de Istmina y en las Agencias Fiscales de Buenaventura y Cartagena.

Aunque como fuente de ingresos este impuesto no reviste importancia, su relación de producidos en los últimos cinco años merece atención:

En 1936.....	$ 1.718,45
En 1937.....	4.007,00
En 1938.....	2.923,42
En 1939.....	3.336,17
En 1940.....	2.019,18

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Como antes se dijo, al hacerse el estudio de la renta de licores destilados, quizá es conveniente establecer el monopolio de estos licores, por el beneficio que derivará el consumidor con precios oficiales más cómodos, y por el que derivará en mayor escala el fisco intendencial.

Estimo como un error de carácter fiscal el llevar a la renta de licores destilados el producido de las ventas de licores extranjeros que efectúa la Intendencia. Es lógico que al existir el renglón de licores extranjeros, como un impuesto independizado deberá quedar el correspondiente al recaudo por concepto de las importaciones de los comerciantes, ya que aquél es el producido de una transacción comercial que efectúa el organismo oficial y éste el de un verdadero impuesto. El simple hecho de que en el año pasado la Intendencia hubiera vendido $ 21.000,00 en licores extranjeros justifica la independización del arbitrio.

El aforo de esta renta está calculado en $ 2.851,44 y su curva mensual depende de la mayor o menor importación que hagan los comerciantes. Hasta el treinta de mayo último el producido solo ha sido de $ 518,90.

**

Cervezas

Esta renta que en los Departamentos ha sido una de las más importantes, en el Chocó carece de significación y ha tenido, además, alternativas, como se verá de los datos que se presentarán adelante. Mientras en los Departamentos el consumo de la cerveza constituye un grave peligro para la renta de licores destilados, como acaece en Antioquia, Caldas y Valle, porque su consumo ha disminuído el de éstos, sin que su mayor consumo compense el impuesto, entre nosotros afortunadamente lejos está de revelar estos caracteres.

El producido en el último lustro, ha sido este:

En 1936.....	$	4.819,56
En 1937.....		6.899,95
En 1938.....		7.071,39
En 1939.....		6.708,03
En 1940..... ...		8.626,17

Su producido ha fluctuado. Sólo en los años de 1938 y 40 ha habido aumento. Para el presente se hizo un aforo de $ 7.830,00, que ha sido prudente y cuya cuota mensual de $ 652,51 se ha venido cumpliendo con superación:

Enero.....	$	897,84
Febrero.....		723,60
Marzo.		788,76
Abril...		815,87
Mayo.....		676,73

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La escasez que se observa en el consumo del licor debe atribuírse a que sólo parte muy reducida de la ciudadanía de los pocos centros urbanos lo acepta.

**

Registro y Anotación

Esta es la menor de las rentas, debido al poco movimiento de la propiedad raíz en nuestro territorio. En los últimos cinco años marcó su menor producido en el pasado, con solo $ 864.87, pero en el presente se está desenvolviendo satisfactoriamente y ya acusa un producido ascendente en los cinco meses de $ 640,80, que no hace aventurado suponer que al finalizar el ejercicio se obtenga un mayor recaudo sobre el cálculo.

**

Ingresos varios

En los años de 1939 y 1940, este renglón arrojó recaudos que valieron $ 11.170,00 y $ 10.170,70, respectivamente. Para este se ha calculado en $ 12.756,75 y de su cumplimiento dependerá que para la próxima vigencia sea conducente o no abrir algunos de los arbitrios que lo integran en renglones separados.

**

ORGANIZACION FISCAL INTENDENCIAL

Es evidente que en esta materia carecemos de un cuerpo de doctrina, que sea comprensivo y armónico y, más que todo, que esté en consonancia con la evolución que se ha verificado en nuestra vida administrativa en los últimos diez años. Lo que en la actualidad existe es una legislación bastante caótica y, por ende, confusa, que está diseminada en folletos y publicaciones que no han sido legajados debidamente para que puedan ser fácilmente consultados en orden a su aplicación. En tratándose de cuestión tan fundamental se hace necesario, por lo tanto, un estudio completo de la legislación que, miradas las peculiaridades del medio, sirva de base a un Código Fiscal de la Intendencia que venga a fijar mejor las reglas generales de la organización, administración y disposición de la hacienda intendencial. A este propósito, mi Despacho acaricia la aspiración de rendir a usted antes de que concluya el año un informe previo para la elaboración del Código que debe someterse a la consideración del honorable Consejo Administrativo de la Intendencia y posteriormente al Gobierno Nacional.

En cuanto al sistema de girar sobre el Presupuesto de la Intendencia se impone, en mi sentir, una reforma inmediata. Actualmente la ordenación de los giros y de los pagos de los gastos presupuestales, así como el control previo de

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

éstos y su posterior contabilización, corresponde privativamente a la Secretaría de Hacienda, por intermedio de la Sección de Contabilidad.

Hecho un análisis de este sistema, resulta innegable que se impone su sustitución por otro más acertado y más acorde con el modo como se ejercita el Gobierno a raíz de la mejor organización administrativa que hemos adquirido con el aumento de nuestros arbitrios fiscales y con la distribución del trabajo en las seis Secretarías o Departamentos Administrativos que tenemos. Y ese método no es otro que el que cada Departamento ordene y controle su propio presupuesto, sin más sujeción a la Secretaría de Hacienda que aquella que emane de la necesidad de que por ésta se autoricen los Acuerdos mensuales de gastos, se refrenden determinados pagos cuya cuantía haga indispensable el estudio antelado de la disponibilidad fiscal y de que se fiscalicen y normen ciertas erogaciones de trascendental importancia.

Este es el sistema que tienen establecido la Nación y la mayoría de los Departamentos con excelente resultado y que en el Chocó puede instaurarse sin causar la menor perturbación, aún en el curso del ejercicio fiscal en vigor.

En realidad, el sistema existente entre nosotros es ya inadecuado y desventajoso. Impide que los Secretarios tengan noción y conocimiento, a excepción del suscrito, de cómo se están invirtiendo y con qué modalidades los fondos de sus dependencias, con perjuicio de la capacidad que deberían tener de ajustar sus planes administrativos a la realidad presupuestal del Departamento; los hace menos responsables de la marcha de su actuación oficial; les veda conocer cómo se ejecutan los pagos de las cuentas de sus subalternos y de las personas con las cuales han contraído obligaciones por los dictados del servicio público a que tienen que atender; finalmente, para no citar otras más, no los deja contribuír a que aporten su colaboración en la fiscalización y control de los fondos públicos, en la medida que a ellos debe corresponder por la jerarquía y la inmediata y directa responsabilidad que tienen en la marcha general de la actividad gubernamental. Quizás sea aberrante —como sucede hoy— que los jefes de departamentos contraten servicios, atiendan necesidades de sus dependencias y persigan iniciativas sin que sepan previamente y de manera fácil si tienen o no apropiaciones y en qué proporción para realizarlos.

Es indudable que la concentración en la ordenación de pagos y de giros es inadecuada y entraba el ejercicio del Gobierno, que debe ser obvio, comprensivo, armónico, dinámico, calculado y previsivo, como buen manejo que debe

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ser, ante todo, del bien público. Lo más grave de este sistema, por otra parte, es que esta carga centralizada en la Secretaría que represento constituye un peso agobiador que impide al despacho atender muchas de sus funciones más fundamentales, como son la del control general y más consciente del ejercicio fiscal; el velar por la prosperidad de las rentas intendenciales, mejorando constantemente su organización; el recabar en forma más eficaz el pago de las participaciones y auxilios nacionales; el supervigilar constantemente el manejo de las oficinas recaudadoras y pagadoras; el adelantar su propio plan gubernamental de actividades, que atañen tan íntimamente a la finalidad del organismo oficial; y, en suma, el custodiar la estabilidad financiera de la Intendencia.

Repecto de las funciones inherente al control y observancia del ejercicio presupuestal, al conocimiento permanente de la situación financiera y a la pulsación del continuo movimiento fiscal y económico de nuestras arcas, que debe el Gobierno mirar muy de cerca, la actuación de la Secretaría de Hacienda debe ser más esencial y fundamental. La reforma propuesta vendrá a configurar una mejor manera de sobrellevar y desempeñar tales funciones, que hoy se cumplen de manera deficiente y adjetiva.

**

EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Iniciativa de acierto y de grandes proyecciones para el futuro de los municipios colombianos es esta de la creación y disposición del Fondo de Fomento Municipal, que ha tenido vida, organización y visos de convertirse en saludable realidad en la presente administración nacional. Ciertamente las entidades municipales venían resintiéndose por el abandono progresivo conque la Nación, los Departamentos y los territorios nacionales estaban acostumbrándose a mirarlos. No podía ser, de consiguiente, más oportuno y trascendental este paso, frente a las terribles perspectivas que se cernían sobre ellos por consecuencia de las vicisitudes inherentes al estado de guerra mundial que se propaga por todas partes, en una y otra forma, llevando y dejando ruina y perjuicios.

Para los municipios del Chocó, especialmente, puede decirse que esta medida es la fuente misma de su positiva organización, si se tiene en cuenta, como es conocido, que esta venía apareciendo en el plano de la realidad sólo de manera nominal.

El Fondo de Fomento Municipal está formado de ciertas rentas especiales, fijas las unas y eventuales las otras.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Componen las primeras las utilidades que corresponden al Estado como accionista del Banco de la República; el producto de los impuestos de grasas y lubricantes y de primas de seguros; y el de los impuestos establecidos por la Ley 12 de 1932, o sean el 10% sobre giros al exterior (residentes), el de aparatos telefónicos, el de loterías y billetes de rifas y el de espectáculos públicos y tiquetes de apuestas. Pertenecen a la segunda: el 20% de cualquier suma que se liquide como superávit fiscal en cada vigencia nacional; las sumas que se incluyan en el presupuesto ordinario de la Nación con destino al Fondo; los intereses y reembolsos de las que este otorgue en préstamo; el producido de las operaciones de crédito por el Fondo y las cantidades que los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Municipios aporten para la ejecución de las obras a que él está destinado.

El monto total del presupuesto del Fondo de Fomento Municipal para el bienio 1940-1941 es de $ 7.300,000, en el el cual cupo que le fue asignado a la Intendencia es de $ 124.654,80.

Las destinaciones del Fondo de Fomento Municipal son restrictas, en orden a la satisfacción de las más importantes necesidades municipales. Así, el Decreto Ejecutivo número 503 del año pasado, orgánico y dispositivo del Fondo, derterminó que las inversiones propias son solamente para construcciones escolares, acueductos, alcantarillados, hospitales y plantas eléctricas.

No obstante que dichas obras son para el mayor número de los municipios de la República las más trascendentales, por cuanto atañen al mejoramiento de la vida ciudadana y a la instauración de actividades comerciales e industriales, a riesgo de ser mal juzgado me permito consignar que muy probablemente en el marco sociológico de nuestra entidad intendencial se hace necesaria una restricción aún mayor de tales obras, en atención a que la pésima localización de las poblaciones chocoanas no permite pensar en la estabilidad de algunas de esas obras, principalmente por la amenaza constante y efectiva del mar y de los ríos, a cuyas orillas están en su mayoría. La escasez de centros urbanos quizá imponga la conveniencia de restringir apreciablemente el montaje de plantas eléctricas, so riesgo de que la falta de vías de comunicación, las dificultades del transporte de materiales, elementos y combustibles y la falta casi absoluta de personal competente para manejarlas, hagan utópica una laudable aspiración en este sentido. Creo que la destinación del aporte que nos corresponde en el Fondo y los nuéstros propios deben consistir, por lo pronto, en locales escolares y en hospitales.

Es un hecho cierto de que mientras el Chocó no esté

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

dotado de las vías de comunicación entre sus varias regiones y se acometa la tarea de incrementar la agricultura, los centros urbanos continuarán siendo entre nosotros una leyenda y apenas una caricatura de agrupación municipal. Por sabido debiera callar que el 80% de la población vive a la orilla de los ríos y de las quebradas, en forma minúsculamente agrupada, sin desarrollado sentido gregario y de solidaridad.

Sin embargo, no puede pretenderse sostener que sea inútil el aspirar a lo más, a pesar de aquellas contingencias. La obra del señor Intendente, en cuanto a los proyectos y realizaciones atañederas al programa del Fondo de Fomento Municipal, merece todo encomio, el mayor apoyo y la colaboración más decidida. En corto tiempo se han firmado cinco contratos con el Gobierno Nacional que significan invariablemente un aporte incalculable al progreso de gran parte del territorio chocoano. Las obras contratadas ascienden ya a la cantidad de $ 120.771,53, de la cual corresponden al cupo que nos pertenece en el gran Fondo de Fomento $ 92.823.02, siendo el resto la contribución de la Intendencia.

Con el Ministerio de Educación existe firmado un contrato por la cantidad de $ 56.536,37, en la cual la contribución intendencial es de $ 6.674,45 y de $ 49.861,92 el aporte del Fondo de Fomento Municipal. Las construcciones escolares contratadas son las del Barrio Escolar de Quibdó y locales para Paimadó, Beté, Bebará, Neguá, Yuto, Samurindó, Mutumbudó, Campobonito, Istmina, Bebedó, Santa Ana, Cértegui, Guarato, Titumate, Unguía, Ríosucio, Jiguamiandó, Pié de Pató, Docampadó, La Sierra, Juradó, Nóvita, Garrapatas, San Agustín, La Troje, Tutunendo y Acandí.

Con el Ministerio de la Economía Nacional se han firmado dos contratos. Comprende el primero la construcción de las plantas eléctricas de Cértegui, Ríosucio, Nóvita y Nuquí. A ellas asigna el Fondo la suma de $ 11.500,00 y la Intendencia otro tanto. Este contrato se encuentra en plena ejecución y es posible que la instalación de las plantas se haga antes del mes de octubre próximo. Se refiere el otro contrato a la elaboración de los estudios de las plantas eléctricas de Quibdó, Pié de Pató, Docampadó, Bagadó, Juradó y Sipí y a los estudios de las canalizaciones eléctricas de Condoto, y Tadó, contrato que asciende a $ 6.300,00 y al cual no fue necesario aportar suma alguna por parte de la Intendencia.

Los dos contratos restantes fueron suscritos con el Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social, de los cuales el primero versa sobre la construcción del acueducto de El Carmen, en el cual el Fondo destina $ 14.661,10 y la In-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

tendencia $ 9.774,06, y el segundo sobre el estudio de los acueductos de Pizarro, Nóvita y Nuquí, el acueducto y el alcantarillado de Acandí y el alcantarillado de Quibdó. Las obras contratadas en este último contrato sólo son sufragadas con el Fondo de Fomento por una cuantía de $ 10.500.

Una simple meditación sobre el alcance que tienen para la vida de los municipios beneficiados estos contratos, basta por sí misma para que la administración presidida por usted sea digna de recuerdo perdurable en la historia del Chocó.

Con antelación a este informe tuve el gusto de expresar a usted mi concepto sobre la organización que se le debe dar al manejo de este fondo especial. Sigo creyendo que su manejo independiente es el pensamiento más acertado para que en la práctica puedan llevarse a término y en las mejores condiciones las obras a que está destinado. Para el éxito es indispensable la creación de un cuerpo propio de empleados y de inmediato la creación de un Proveedor Almacenista y un Tesorero Contador, y la normación de las adquisiciones de materiales bajo reglas más expeditas que las que tenemos para las comunes del organismo oficial intendencial. Y esta idea adquiere más solidez si se piensa en la multiplicidad de obras que han sido contratadas y en las estipulaciones y plazos que fueron pactados, todo lo cual impele a procurar la realización de ellas sin pérdida de tiempo, con ahorro de materiales y con técnica.

No hay duda de que si logramos organizar convenientemente el rodaje de este nuevo mecanismo oficial, la mayoría de los municipios del Chocó sentirán un impulso vigoroso, que será acicate motriz para su firme evolución, de ahora en adelante.

**

LA CAJA DE LOS EMPLEADOS INTENDENCIALES

El Decreto Ejecutivo número 906 del año pasado, autorizó al gobierno intendencial para crear, organizar y reglamentar esta institución y dispuso que en el Presupuesto de la entidad se votara un auxilio de $ 5.000,00 para que pudiese iniciar operaciones.

Aprovechando esta autorización y teniendo en mira el beneficio que iban a derivar la casi totalidad de los empleados al servicio de la administración intendencial, en momentos en que las observaciones de esta Secretaría delataban un crudelísimo monopolio del agio, mi Despacho elaboró el respectivo proyecto de norma y reglamentación de la Caja que poco después y mediante las muy acertadas modi-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ficaciones que usted le introdujo vino a constituír el Decreto intendencial número 181, sancionado el 14 de abril pasado. En verdad, aquellas observaciones y el análisis que se hizo sobre las órdenes de pago refrendadas solamente en esta ciudad indicaban que cerca de diez mil pesos eran pagados mensualmente a un reducido número de individuos que, sin misericordia y prevalidos de la tiranía que genera el dinero, aminorando en un10% quincenal el valor de la nómina de los servidores públicos, estaba angostando la disponibilidad de múltiples hogares, hasta introducir en ellos la miseria y la pusilanimidad.

El estatuto proferido fue debidamente estudiado y consulta la experiencia adquirida por algunos departamentos en instituciones similares. Por él se impone a todos los empleados el ahorro obligatorio, retenido por dentro y por intermedio de las oficinas pagadoras, como una de las finalidades primordiales de la Caja; se dispone la constitución de la Junta Directiva, compuesta de cinco miembros, que son el Intendente, el Secretario de Hacienda y tres representantes de los empleados, elegidos popularmente por éstos; se definen y especifican las varias clases de préstamos y sus requisitos; se provee a la fundación de un fondo de garantía que permita posteriormente el otorgamiento de otras importantes prestaciones sociales, dentro de las cuales se cuenta como la más fundamental, la de facilitar la construcción de casas para los empleados en condiciones cómodas de pago; se prescribe que el 85% de las utilidades semestrales se distribuyan proporcionalmente entre los ahorros individuales; se estatuye la obligación para la gerencia y para la junta directiva de combatir el agio; y se propende al mejoramiento moral y económico de los empleados.

A pesar del pesimismo y de la indiferencia con que se miró por los mismos interesados la organización de la Caja, ésta inició operaciones el 15 de mayo retropróximo, muy pocos días después de haber sido proferido aquel estatuto. Corresponde cometido decidido y principalísimo en los espléndidos resultados hasta a hora obtenidos en su desenvolvimiento a su Gerente, el dinámico funcionario don Roque J. Peñate, hombre experimentado en esta clase de empresas, y al señor Auditor Fiscal del Chocó, que hizo el bien de no negar su entusiasta colaboración en la normación de los trámites contables y fiscales.

No puede pasar inadvertido que el capital inicial de la institución es escaso para afrontar el magno problema para cuya resolución ha sido fundada, por lo cual sugiero la conveniencia de que el honorable Consejo Administrativo estudie y apruebe un nuevo auxilio que haga más firme su base.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

No obstante, los primeros resultados llaman a la satisfacción y al optimismo, especialmente si se tiene en cuenta que el acervo mensual proveniente de los ahorros mensuales de los empleados aumentará en el mismo lapso las disponibilidades de la Caja en $ 1.260,00 aproximadamente, que invertidos en operaciones de crédito robustecerán el capital y acrecentarán las utilidades distribuibles entre los miembros en forma progresiva. Este factor hará, sin duda alguna, que al año de creada ofrezca en su balance de disponibilidad cerca de $ 22.000,00, sin incluír el producido por intereses que genere el capital movido en el crédito constante. Si aquél inicial es acrecentado en el curso de la vigencia, en la forma insinuada, puede aseverarse sin reticencias que la Caja estará definitivamente sustentada en base indestructible, apta para desempeñar una función histórica en el Chocó y que en breve podría extender sus beneficios a otros centros sobresalientes de la Intendencia.

Para medir la importancia de esta entidad y la oportunidad en que se le dió vida, basta considerar que veinte días después de instalada fue copado el capital y que la rata del interés mensual que gravitó sobre los empleados, fue solo de 2%, cuando pocos días antes sobre ellos gravitaba el 20% impuesto por los agiotistas; que el beneplácito de los empleados ha sido general, como ha podido constatarse por el asentimiento con que recibieron la disminución del sueldo por consecuencia de la cuota de ahorro; que, contra lo que era de temerse, el procedimiento para el perfeccionamiento de los préstamos individuales ha resultado expedito sin ser perjudicial, condición insustituíble para el éxito de esta clase de instituciones, especialmente en la lucha contra la usura técnicamente ejercida.

Cuando el gran conjunto de los empleados del servicio público Intendencial adviertan que todos ellos son socios de la institución, que ésta les reportará tangible provecho y que de los ahorros de cada uno y de todos dependerá, en gran proporción, la estabilidad y la prosperidad de ella, para utilidad creciente y constante de todos, se introducirá un estímulo para despertar y desarrollar las cualidades de la solidaridad entre los empleados y un sentido más impoluto de la moral social y de la administrativa.

Debiera confortarnos el pensar que, a semejanza de la situación que hoy día presenta la Caja de Empleados del Departamento del Valle, con un capital de $ 200.000,00, de los cuales muy cerca de $ 170.000,00 corresponden a ahorros de los empleados, la nuéstra puede presentar dentro de un lustro un capital respetable y un acervo por concepto de ahorro que permita el disfrute de saludables conquistas económicas y sociales a sus miembros y un retorno al desempleo con una reserva económica que aleje de ellos la

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

amargura, las zozobras y la intranquilidad que tal evento hoy produce de tan inminente como ineluctable manera. Por todo ello recomiendo que la institución sea mirada por los gobiernos de la Intendencia con preocupación y preferencia.

**

LAS DEPENDENCIAS SUBALTERNAS

A excepción del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y de algunas Colecturías, la marcha de las oficinas que dependen de este despacho ha sido normal.

**

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales

Precisa puntualizar que los resultados de este Juzgado no responden a la finalidad que motivó su creación y determina su conservación, dados los cuantiosos intereses que de año en año se le confían para que los haga efectivos en pro del fisco y la temeridad que debe ejercer para estímulo de la pulcritud en la administración de los bienes intendenciales por parte de los empleados de manejo, objetivos que ni en mínima parte se han alcanzado en varios años.

**

Las Colecturías

La perturbación acaecida en el año en curso en algunas Colecturías, con grave detrimento de nuestras rentas internas, tuvo su origen en la cancelación de numerosas pólizas de garantía por la Compañía Colombiana de Seguros, y en la sustitución de varios responsables a causa de delictuosos o indelicados procederes en el cargo.

En la actualidad, se encuentra casi completamente restablecida la normalidad, merced a que logró conseguirse que los empleados que quedaron sin ese respaldo caucional otorgaran fianza hipotecaria satisfactoria y a que fueron llamados personas de excelente conducta ciudadana a reemplazar a los últimos. Por lo demás, el funcionamiento de estas importantes dependencias ofrece en lo general para el curso restante del año un franco optimismo, a pesar de las vicisitudes que gravitan sobre la economía regional por el climax de desconfianza introducido por la guerra.

Con la creación de las Colecturías de Valencia y Bebedó, acaecida en marzo del año en curso, el número de estas asciende a veintinueve.

**

La Sección de Contabilidad

Aunque no puede desconocerse que esta oficina desempeña sus funciones con relativa eficiencia, es un hecho que adolece de algunas deficiencias, como el moroso trámite en

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

la rendición de informes necesarios y la persistencia de sistemas ya inadecuados en los ramos del control presupuestal y la contabilidad. Se instauró en ella, con la iniciación del Presupuesto en vigor, el Control Previo, que antes no se llevaba no obstante ser lógico e indispensable y el de un control preciso y razonado de ciertas apropiaciones que por su naturaleza y la cuantía lo venían reclamando para una mejor manera de realizar determinadas fiscalizaciones y de supervigilar ciertas orientaciones administrativas.

Sobre la suerte que le corresponde a esta dependencia en una reorganización del ramo, como la he sugerido al tratar del Codigo Fiscal Intendencial, mi pensamiento está ya consignado.

**

Estadística Territorial

En veintinueve del próximo pasado rindió a usted directamente su director un informe estadístico que contempla la realidad y el desenvolvimiento de muchos hechos y actividades sociales y oficiales en la Intendencia. Sin embargo, debe expresarse que esta labor contiene, desgraciadamente, deficiencias, errores y vacíos, debido a que múltiples factores imposibilitan aún el desarrollo de la técnica en este cometido oficial y de modo especialísimo por la inexistencia de los registros estadísticos en nuestros municipios, sin reparar en la inconexidad que media todavía entre esa oficina central y las que deben colaborar con ella.

Con encomiable mira el señor Contralor General de la República envió en diciembre del año pasado un delegado especial con la misión de instaurar una mejor dirección en la oficina y levantar la estadística fiscal de ese tiempo, pero esta iniciativa no prosperó apreciablemente porque dicho funcionario fue retirado en marzo del corriente. Si se logra conseguir que esa alta entidad restablezca la delegación será muy significativo nuestro adelanto en este particular tan esencial hoy en la organización del Estado.

**

La Proveeduría General

Ha sido en todo instante explícito mi concepto sobre esta dependencia. La reputo como el medio más perfecto e indicado para las adquisiciones con destino a las necesidades de la administración. Las ventajas que genera no se conocen ni se advierten en el caso aislado, ni las deficiencias que por falta de mayor armonía en sus labores se suceden justifican la marcada recusación de que es víctima, más por la carencia de solidaridad con ella, por la falta de subordinación a sus reglamentos y normas y por el desconocimiento de los impedientes que existen en nuestro medio

para satisfacer pronta y adecuadamente los diversos suministros, que por causas propias de su constitución.

A mediados del año pasado se produjo en ella una debacle que amenazó con perturbar vitalmente la marcha misma del Gobierno. Se debió a la congelación de pedidos que no podían satisfacerse por el agotamiento de su fondo propio y a que los Departamentos Administrativos se desentendieron de la obligación de cancelarles sus compromisos y de proveer convenientemente la constitución y sostenimiento de las reservas presupuestales necesarias. Fue entonces cuando la Contraloría General concurrió por medio de un delegado especial a colaborar con la Intendencia en la solución del grave problema, lo que se obtuvo mediante la adopción de medidas que tendían a sustraer de los trámites de la Proveeduría la compras, temporalmente. Esas medidas quedaron consignadas en las llamadas Actas números 1 y 2 de 1940 suscritas por el Gobierno y el enviado de la Contraloría. Entonces se echaron también las bases para impedir en lo sucesivo la repetición del funesto fenómeno, que hoy, en medio año de ejercicio presupuestal, acreditan su bondad.

Cuando en 1934 se fundó la Proveeduría, inició operaciones con un fondo de $ 6.000,00, que luego en 1936 fue acrecentado con $ 2.000,00 más. Por la saludable circunstancia de habérsele facultado para derivar en las operaciones de venta una comisión del 2% sobre el valor de cada suministro, dicho fondo asciende en la actualidad a $ 37.061,32, cifra que por sí misma delata la bondad de tal institución y el amplio cometido que cumple en el roll oficial.

Si se tiene en cuenta que es grande el ensanchamiento que ha cobrado la Proveeduría y que ese fondo hoy ya de consideración, estimo como muy conducente la independización de éste de la Tesorería General de Rentas para que sea manejado directamente por el titular de aquel despacho. Además de ser lógica, esta medida aliviará el procedimiento que regula las actuaciones de la dependencia.

Desde su fundación ha venido al frente de ella el señor don Federico Ferrer, hombre de capacidad y de responsabilidad para esta categoría de funciones. En el informe que él me rinde y que yo me permito adjuntar a éste por estimarlo de importancia, se enfocan algunas iniciativas que mi Despacho pretende estudiar con toda atención. Entre ellas merece destacarse lo referente a la construcción de una edificación para depósito de efectos, combustibles, y elementos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

El celo de las rentas encomendado a este cuerpo, no es del todo ni deficiente, ni escaso, como se ha proclamado en no pocas veces, si se tiene en cuenta que es tarea ímproba luchar contra los defraudadores en un territorio como el nuestro que carece de vías de comunicación y de medios propicios para ejercerlo. Si las posibilidades presupuestales permiten en el año entrante aumentar las unidades del cuerpo y adquirir para él elementos que sirvan para obviar aquellas contingencias, como canoas, armas, drogas, etc., el celo será indudablemente más eficaz.

**

Las Tesorerías

La Tesorería General de Rentas ha tenido un desenvolvimiento sin tropiezos, debido a las normas de trabajo y de disciplina que tanto el Jefe de ella como el Contador han introducido y sostenido de manera constante.

Otro tanto cabe manifestar respecto de la Tesorería Subalterna de Istmina, que viene encomendada con propiedad desde hace más de diez años al señor don Francisco León Orozco. Esta dependencia desempeña una función auxiliar de primer orden en el conjunto de las actividades oficiales, dados los cuantiosos intereses que atiende y la inmensa extensión territorial que gobierna. Este funcionario rindió a usted y a este Despacho un pormenorizado informe de sus labores en el año pasado que contiene toda clase de datos de significación para las orientaciones del Gobierno en el ramo de las rentas en las Provincias del San Juan y del Pacífico y en algunas obras y servicios públicos.

**

Las Agencias Fiscales

Nuestras dos Agencias Fiscales y de propaganda en Cartagena y Buenaventura, constituyen un medio propicio para ejercer actos importantes del gobierno en zonas apartadas de esta capital, como son las de Acandí, Unguía, Ríosucio, el Baudó, Juradó, el Bajo San Juan y Nuquí, zonas que requieren la mayor atención por estar en ellas implicados los intereses de la soberanía nacional colombiana.

Si entre las dos Agencias y los demás Departamentos Administrativos y la Proveeduría General de la Intendencia se intensifica una mayor comprensión e interdependencia, apreciable será el beneficio que obtendrán esos departamentos y muchas de las obras que requieren suministros rápidos de elementos y materiales.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Administración General de Rentas

Por la índole de los negocios, muy grande es la intervención que esta oficina tiene en los de mi Despacho, y es por ello por lo que he procurado estar en permanente contacto con ella y rodearla de toda clase de medios y facilidades para el buen desempeño de sus funciones, especialmente en lo tocante al control inmediato que ejerce sobre la Fábrica de Licores de esta ciudad, las Plantas Eléctrica y Telefónica y el suministro de los licores a las Colecturías.

Durante el curso del año pasado la marcha de la oficina fue normal, como lo ha sido en lo que va corrido del presente. Pero abrigo la confianza de que en adelante marchará aún mejor, como se ha convenido con el titular de la dependencia, ya que las funciones y los intereses que le competen reclaman métodos prácticos y precisos para llevar los controles necesarios en ramos tan importantes como los que le son propios atender y que pertenecen al acervo de la Hacienda Intendencial.

Del señor Intendente, con mis más respetuosas consideraciones,

AMERICO ABADIA M.
Secretario de Hacienda.

Quibdó, junio 16 de 1941.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

que rinde la Secretaría de Higiene y Asistencia Social a los señores Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social e Intendente Nacional del Chocó

———»«———

Quibdó, julio 1º de 1941.

SRES. MINISTRO DE TRABAJO, HIGIENE Y PREVISION SOCIAL E INTENDENTE NACIONAL DEL CHOCO.

Tengo el honor de enviar a ustedes los cuadros que manifiestan el movimiento de las diversas dependencias de la Secretaría de Higiene y Asistencia Social del Chocó, durante el año de 1940.

Junto con las estadísticas de trabajo, encontrarán ustedes una relación pormenorizada de los gastos hechos en cada una de ellas, gastos que afectaron el Presupuesto Intendencial en los artículos 26, 27, 28 y 29 del capítulo II.

Los anteriores artículos, hacen relación a los siguientes servicios:

1º *Campañas sanitarias*
2º *Servicio de hospitales*
3º *Para locos y leprosos*

El personal de las diversas dependencias de la Secretaría de Higiene y Asistencia Social, fue, en 1940, el siguiente:

SECRETARIA Y COMISION DEL ATRATO

a) Secretario, Sub-Secretario, Revisor de Saneamiento, oficial, portero.

b) 7 Inspectores-Enfermeros que trabajaron en Quibdó, Neguá, Tutunendo, Lloró, Bagadó, Beté, Paimadó.

UNIDAD SANITARIA DE QUIBDO

Médico Jefe, un Secretario, Revisor Urbano, Microscopista, 4 enfermeras, 2 enfermeros, 2 sirvientas y un portero.

COMISION DEL ALTO SAN JUAN

Un Médico-Jefe, (sólo durante 8¾ meses) y 6 Inspectores-Enfermeros que trabajaron en Istmina, Tadó, Playa de Oro, Managrú, Bebedó y Taridó.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

COMISION DEL BAJO SAN JUAN

Un Médico Jefe (puesto servido por 3 médicos que solo trabajaron un total de 6 meses) y 4 Inspectores Enfermeros que sirvieron en Condoto, Nóvita, Iró y San Agustín (Sipí).

COMISION DEL RIO BAUDO

Un Médico Jefe, y 5 Inspectores-Enfermeros que actuaron en Chachajo, Dubaza, Pepé, Pizarro, y Docampadó.

COMISION DEL PACIFICO (Nuquí)

Un Médico Jefe, una enfermera, 3 Inspectores-Enfermeros para Nuquí, Bahía Solano y Juradó.

COMISION DE EL CARMEN

Un Médico Jefe, una Enfermera, 2 Inspectores de Sanidad (uno urbano y otro rural).

COMISION DE ACANDI

Un Médico Jefe, una Enfermera y 2 Inspectores-Enfermeros, ambos en Acandí.

HOSPITAL DE SAN FRANCISCO

Un Médico Director, 5 Hermanas hospitalarias, 3 enfermeras, 2 enfermeros, un portero y varios sirvientes.

HOSPITAL Y DISPENSARIO ANTITUBERCULOSOS

Un Médico Director, una Hermana hospitalaria, dos enfermeras y varias sirvientas.

El presupuesto general, fue el siguiente, discriminado según las fuentes de origen:

NACION			
Campañas Sanitarias (contratos)..... .....$	54.252 (1)		
Hosp. San Franc ...	18,000		
Dispensario Antituberculoso.....	5.040	$ 77.292	
INTENDENCIA			
Campañas Sanitarias (contrato)....	58.000		
Hospital S. Francisco	8.026		
Hosp. Eduardo Santos	5.000 (2)		
Pensiones de locos, leprosos..	5.520		
Acuerdos Nros. 7 y 16	7.200	$ 83.746	
AGRICOLA ACANDI			
Por contrato.....	2.400	$ 2.400	$ 163.438,00

(1)--De los $ 54.960 del Contrato, dejó de girar $ 708 por concepto del Decreto número 1048.
(2)—No gastado.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

El costo de los gastos hechos por la Secretaría de Higiene en la vigencia de 1940, fue el siguiente:

CAMPAÑAS SANITARIAS		
Personal	$ 74.974,28	
Drogas, elementos, etc.	22.460,57	
En saneamiento	7.568,39	
Hospitales seccionales	4.520,81	
Sala Cuna Quibdó	650,76	
Arrendamientos	1.951,00	
Indemnizaciones	310,00	
Concurso niño sano	420,00	
Movilización y viáticos	2.952,05	
Otros gastos	1.668,74	
HOSP. SAN FRANCISCO		
Personal	7.475,31	
Alimentación, drogas, dotación, etc.	11.425,76	
DISPENSARIO Y HOSP. ANTITUBERCULOSO		
Personal	2.970,00	
Alimentación, drogas, dotación etc.	3.654,85	
COMUNES A AMBOS		
Automóvil	2.210,00	
Imprevistos	1.583,02	
LOCOS, LEPROSOS		
Gastado	4.420,50	$ 151.216,04
R E S U M E N:		
Apropiaciones	163.438,00	
Inversiones	151.216,04	
Diferencia no invertida	$ 12.221,96	

**

Labores

Se desarrollaron siguiendo hasta donde fue posible el programa del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social que por las razones ya muchas veces expuestas se modifica en este territorio Nacional en el sentido de dar prelación a la curación a las endemias reinantes y secunda-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

riamente, a las labores de profilaxis, siendo que técnicamente éstas deberían primar sobre aquellas. Esas razones, pueden resumirse en dos: 1ª la imposibilidad de disponer de sumas importantes para hacer obras definitivas de saneamiento siquiera sea en los centros más densamente poblados; 2ª la imperiosa necesidad de atender y curar a una población atacada por las más diversas enfermedades.

Las partidas destinadas a saneamiento apenas si permiten hacer el aseo de las poblaciones; los Municipios no cooperan en estas actividades, casi siempre porque sus recursos no se lo permiten, por lo cual, los Inspectores de Sanidad y los peones solo logran realizar trabajos en que el público coopera.

Aquella orientación curativa, se ha traducido con la creación de hospitales anexos a los organismos sanitarios y con el establecimiento de consultorios externos a donde se atiende a niños y adultos que solo necesitan de un tratamiento ambulatorio; estos últimos, existen en todas las comisiones, aquellos en la Unidad Sanitaria de Quibdó (Hospital Clarita Santos, con 18 camas), Comisión de El Carmen (un Hospital Infantil con 23 camas y una Sala de Maternidad con ocho camas), Comisión de Acandí (una Sala de Maternidad con 8 camas y un Hospital General—sostenido cooperativamente en 1940 con la Compañía Agrícola—con 16 camas), Comisión del Pacífico (un Hospital General con 8 camas).

Muy importante fue la labor de estos hospitales y es indudable que gracias a ellos, muchas personas fueron salvadas. Su funcionamiento normal, quedó asegurado en 1940 y cada día son más grandes los servicios que prestan, entre los cuales no es el menor el de dar a los habitantes de tan apartadas regiones la seguridad de hallar centros de tratamiento bien dotados y servidos por personal competente. En el Carmen, por ejemplo, al lado de las muchas estancias del Hospital Infantil, fue notable el auge que tomó la Cirugía.

Trabajos efectivos de Saneamiento, vienen adelantándose en El Carmen y en Acandí, en donde ha tomado gran auge la construcción de letrinas y otras obras de sanidad del suelo, que en este año van generalizándose en otras zonas (Atrato y San Juan). Los detalles se pueden apreciar en los cuadros respectivos.

La Protección infantil ha venido tomando un siempre creciente desarrollo y ya constituye la primera de las actividades de los organismos sanitarios; a más de los benéficos resultados de los hospitales infantiles, debe subrayarse el gran volumen de consultas y tratamientos médicos lleva-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

dos a cabo en los consultorios externos. Escolares, lactantes, preescolares, son atendidos preferencialmente y como complemento, los servicios prenatales y de maternidad hacen de esta rama la más importante de todas.

El impulso dado a la campaña terapéutica antipalúdica, queda representado en las cifras siguientes: en 1939, sólo fueron tratados 2.151 palúdicos, mientras que en 1940, este número llegó a 17.624.

**

Endemias

Paludismo, Pian, Anemia Tropical, Micosis, son las cuatro grandes endemias del Chocó. Todas han venido siendo combatidas tesoneramente, pero todavía constituyen el principal factor de morbilidad. La primera, mata anualmente muchos niños y adolescentes, y las tres últimas incapacitan para el trabajo un porcentaje apreciable de adultos, aunque es necesario declararlo con justo orgullo, este porcentaje es MINIMO si se compara con el de años anteriores.

Es preciso advertir aquí, que por muchos años las endemias seguirán ocasionando un alto índice de morbilidad, pues la lucha contra ellas, orientada por fuerza de las circunstancias a su terapéutica y no a la profilaxis, hace problemática su erradicación. Por otra parte, factores de diverso orden hacen que los enfermos abandonen prematuramente el tratamiento contentándose con obtener una mejoría que pocas veces se sostiene. Las numerosas recaídas que se observan, tienen su principal explicación en este hecho de diaria observación, favorecido por la rápida acción de los medicamentos específicos de aquellas enfermedades que pronto da al paciente una falsa sensación de alivio que lo induce a creerse curado mucho antes de que tal cosa pueda declararse clínicamente.

Los Inspectores enfermeros, cuya labor es agradecida y solicitada por todos los núcleos rurales, realizan una misión meritoria que desgraciadamente no tiene perspectivas de acabar en muchos años. Teóricamente considerado este fenómeno, se dirá que puesto que la orientación actual de las Inspecciones de Sanidad sólo permite esperar de ellas rendimientos en el presente sin proyecciones al futuro, debería cambiarse el sistema por otro más adecuado; en la práctica, sin embargo, se ha visto que no es posible dar un giro diferente a la organización de las Inspecciones, ya intentada varias veces luego de prolijas especulaciones y de solicitar opinión y consejo a los Jefes de los Centros de Higiene. Lo actual, es suceptible de mejoras que por otra parte han venido consiguiéndose, merced entre otras cosas

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

al establecimiento de las Revisorías que visitan y controlan las actividades antes no vigiladas de los Inspectores.

**

Epidemias

Recrudecencias del paludismo, tomaron carácter epidémico en algunos sitios, especialmente en Quibdó; la viruela apareció en numerosos sitios, y lo mismo puede decirse de la tos ferina. Pero la más importante de estas manifestaciones, fué la de Poliomielitis, denunciada el año pasado en Condoto y que después de una temporal desaparición, volvió a presentarse con caracteres graves en la misma zona, Istmina y Quibdó, en el presente. Es necesario recordar aquí que la enfermedad es endémica en el Chocó como lo prueba el gran número de lisiados por lesiones medulares típicas de la parálisis infantil. En Condoto, el doctor Abel Ballesteros tuvo a su cargo la campaña profiláctica y de asistencia: el Hospital infantil que para el objeto se abrió, fue clausurado meses después.

Para combatir estas epidemias, se tomaron las medidas de que oportunamente fueron ustedes informados; un brote de grippe de alta gravedad aparecido en la zona del río Munguidó también fue eficazmente reprimido. En esta ocasión, hubo gran alarma entre el público porque circuló la especie de que se trataba de fiebre amarilla, cosa que fue desmentida por la Sección de Estudios Especiales del Ministerio a cuyo estudio se enviaron muestras.

**

Construcciones

El gran esfuerzo que representó en 1939 la iniciación del pabellón antituberculoso de Quibdó, se completó en 1940 en que quedó totalmente terminado y dotado; la inversión total fue de $ 26.000 sufragados íntegramente por la Intendencia; como ya se sabe, fuera de las dependencias del Dispensario antituberculoso, hay en la edificación sitio para 18 camas.

El hospital «Eduardo Santos» de Istmina que prestará servicio a toda la Provincia del San Juan, iniciado también en el año 39, se adelantó grandemente en el año pasado en que prácticamente quedó terminado. Este hermoso edificio de cemento, con capacidad para 60 camas y con magnífica dotación de muebles metálicos Simons, instrumental completo, servicios varios, etc. no se ha dado al servicio en la fecha, porque el pedido de aparatos de esterilización no ha llegado aún.

Las edificaciones de los Hospitales de Juradó y Pizarro prospectadas para el año pasado, no pudieron iniciarse porque la Nación sólo situó $ 4.000 de los $ 10.000 presupuestados para ellas; actualmente, ya se han iniciado los trabajos en Pizarro y para el entrante se concluirán ambos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CONSIDERACIONES GENERALES

No está de más hacer resaltar las dificultades de todo orden que se presentan para lograr un servicio eficiente en todas y cada una de las dependencias. La falta de médicos que se consagren por un lapso apreciable al desempeño de una labor sostenida, hizo que varias de las Comisiones estuvieran acéfalas algunos meses; la imposibilidad de hallar vehículos para el transporte del personal, reduce de modo apreciable el radio de acción de los agentes de la sanidad; la misma causa impide a veces el aprovisionamiento oportuno de los organismos sanitarios; la falta de cooperación de las autoridades municipales o la hostilidad manifiesta de ellas, restringe y anula muchas iniciativas destinadas al logro de fines benéficos. Con todo, es permanente la preocupación por remediar estas situaciones adversas y por garantizar el correcto funcionamiento de los Centros de Higiene cuya estabilidad ya lograda, progresan y se afianzan día tras día.

Hasta ahora, nunca antes los servicios médicos habían tenido la extensión que tienen, ni se había atendido mayor número de nucleos de población. Con todo, quedan extensas y muy pobladas zonas sin ningun servicio: alto Atrato, bajo Atrato, bajo San Juan, alto Baudó, etc. carecen de todo recurso y esta situación es más grave si se tiene en cuenta que para un enfermo es imposible pensar siquiera en trasladarse a los centros en donde puede ser atendido, debido a las enormes distancias y a la carencia de vías de comunicación.

Y esta situación, no es suceptible de remediarse porque para hacerlo se necesitarían recursos extraordinarios de que carece la Intendencia. Es por esto, por lo que considero ilusorio e ineficaz tratar de abarcar mayores zonas; sería preferible, mejorar lo existente, incrementar lo que ya está marchando, en la seguridad de obtener mejores resultados prácticos que con la multiplicación de servicios deficientemente financiados.

No obstante el anterior concepto, se hace necesario señalar algunas apremiantes necesidades para la vigencia de 1942 que no se me escapa, va a ser precaria y quizá a imponer recortes. Con todo, quiero consignarlas:

1º—El auxilio Nacional para el Hospital «Eduardo Santos» debe ser aumentado siquiera a $ 16,000 pues el costo no será inferior a $ 24,000, ya que su capacidad es mayor que la del H. «San Francisco» de Quibdó, cuyo presupuesto pasa de 20.000.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

2º—Se hace indispensable la construcción de un nuevo pabellón en el Hospital «San Francisco» de Quibdó, pues constantemente hay que rechazar enfermos por falta de cupo. La edificación debería tener una sala para obreros y empleados públicos y otra para cirugía a fin de que la que hoy se destina a esos usos y a clínica general, quedara exclusivamente para ésta.

No podría terminar este informe sin manifestar a Uds. mi profundo agradecimiento por las muestras de confianza conque siempre me ha honrado. A mi vez, cumpliendo un deber de gratitud y de justicia, expreso mi reconocimiento muy sincero al personal de médicos y demás empleados de la Secretaría de Higiene por los importantes servicios prestados al ramo de Sanidad: todos ellos han trabajado con desinterés y entusiasmo.

Soy de ustedes muy atento y s. s.,

A. J. RODRIGUEZ R.
Secretario.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

RELACION

los cuadros estadísticos anexos al informe de la Secretaría de Higiene y A. Social, de las labores desarrolladas por distintas secciones de esta dependencia, durante la vigencia de 1940.

Cuadro Nº 1. Se refiere al servicio de Protección Infantil, prestado en la Intendencia, por la Unidad Sanitario de Quibdó y las Comisiones Rurales.

Cuadro Nº 2. Servicio Médico Escolar desarrollado por la Unidad Sanitaria y Comisiones Rurales.

Cuadro Nº 3. Servicio Prenatal, prestado por la Unidad Sanitaria y Comisiones Rurales.

Cuadro Nº 4. Servicio Dental, desarrollado en la Intendencia, por tres Odontólogos al servicio de las Comisiones Sanitarias.

Cuadro Nº 5. Campaña Antivenérea en la Unidad Sanitaria de Quibdó.

Cuadro Nº 6. Demuestra el trabajo de los inspectores de sanidad en su campaña contra el pián y la anemia tropical.

Cuadro Nº 7. Estadística de los trabajos sanitarios y de enfermedades comunicables y regionales, desarrollados por la Unidad Sanitaria de Quibdó y Comisiones Sanitarias.

Cuadro Nº 8. Estadística de trabajos efectuados por el Hospital San Francisco de Quibdó, hospitales mínimos de Nuquí y Acandí y Dispensario Antituberculoso de Quibdó.

Cuadro Nº 9. Trabajos realizados contra Endemias Tropicales, por la Unidad Sanitaria de Quibdó y Comisiones Rurales.

Cuadro Nº 10. Campaña contra el Paludismo, desarrollada por la Unidad Sanitaria y Comisiones Rurales.

Cuadro Nº 11. Trabajos de Bromatología realizados por las distintas instituciones sanitarias de la Intendencia.

Cuadro Nº 12. Informe anual de Inspección de Carnes.

Cuadro Nº 13. Informe anual de Sanidad Portuaria.

Cuadros Nºs 13 y 14. Relación de gastos de las Campañas Sanitarias del Chocó en 1940, y del Hospital San Francisco de Quibdó, y Dispensario Antituberculoso.

Quibdó, abril de 1941.

A. J. RODRIGUEZ R.

Secretario de Hig. y A. Social.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	Sala cuna	Cons. N enf	Hosp. Inf.	EL CARMEN Cons. N san	EL CARMEN Cons N enf.	EL CARMEN Hosp. Inf.	PIZARRO Cons. N. san	PIZARRO Cons. N. enf.
Existencia el 1º enero 1940	7	210		117	1			
Inscritos nuevos en el año	21	1.790	239	164	175	71	52	416
TOTAL	28	2.000	239	281	176	71	52	416
CLASIF.INSC.NUEVOS								
Niños eutróficos.....	16	1.356	197	136	85	35	26	100
Niños hipotróficos.	5	434	42	28	90	36	26	316
Niños con sífilis.....								
Niños con tuberculosis...		1	2					
Niños con pian		8						68
Niños con paludismo....	5	1.203	66					158
Niños con otras enfermd.	9	1.139	228	27	111	58		190
SALIDAS								
Por defunción.....	2	31	5		1	3		
Por voluntad de la madre	7	481	17			14	1	
Por edad cumplida.....	8		6			3		
Por otras causas.....		1.111	206	262	143	51	9	380
TOTAL	17	1.623	234	262	144	71	10	380
EXISTEN. PARA 1941	11	377	5	19	32		42	36
CLASIFIC. DESALIDOS								
Niños eutróficos.....	16	1.425	220	1	73	51	1	131
Niños hipotróficos.....	1	198	14	261	71	20	9	249
DETALLE TRABAJOS								
Número de consultas....	88	4.133	277	190	293	111	38	835
Número de curaciones...	8	103	69	56	91	626		71
Número de fórmulas....	116	3.646	246	14	251	115	6	912
Número de inyec. aplicad.	43	2.718	170		70	111		195
Nº de intervenc. quirurg.		13			10	8		4
Número de baños.....	2.921		90	30		916		
No. de teteros suminist.	6.507		1.619			5.401		
Número de otros aliment.			1.380			754		
VAC. ANTIVARIOLICA		11		72			103	
Exáms. de orina Anormal		1				1		
Exáms. de orina normales					6	8		
TOTAL		1			6	9		
Orinas con albumina....		1				1		
Orinas con glucosa.....								
Orinas con otros element.						1		
Exám. coprológ. Positivos		27	3	36	56	21		
Exám. coprológ. negativ.		4			2			
TOTAL		31	3	36	58	21		
Ex. positiv. con uncinaria		4		3	11	8		
« « « tricocéfalo		7	1	34	50	20		
« « « ascárides		10	1	34	50	21		
« « « amiba his.		8	2	2	5	4		
« « « otr. parás.		209	2	14	24	12		
Ex. hematozoarios Posit.		33						
Ex. hematozoarios negat.		242						
« con plasmodium vivax		91						
« « « falcipar.		35						
« « formas asociadas		18						

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

DAD SANITARIA DE QUIBDO Y COMISIONES RURALES.

RURALES								TOTALES		
CONDOTO ISTMINA NUQUI ACANDI —										
Cons. N. san	Cons. N. enf.	Cons. N. san	Cons. N. enf.	Cons. N. enf.	Cons. N. san	Cons. N. enf.	Sala Cuna	Cons. N. san	Cons. N. enf.	Hosp. Inf.
							7	117	211	
109	274	64	224	263	5	174	21	394	3.316	310
109	274	64	224	263	5	174	28	511	3.527	310
		48	77	257		4	16	210	1.879	232
109	274	16	147	6	5	170	5	184	1.437	78
	2			6					8	
				17					18	2
	90		49	32		13			260	
	316		75	221		69	5		2.042	66
	156		100	201		164	9	28	2.061	286
			7	45			2		84	8
		43	30	85		166	7	44	762	31
		19		45			8	19	45	9
109	213		130	45	5	8		385	2.030	257
109	213	62	167	220	5	174	17	448	2.921	305
	61	2	57	43			11	63	606	5
		38	46	1	5	61	16	45	1.737	271
109	213	24	121	219		113	1	403	1.184	34
67	399	107	248	449		260	88	402	6.617	388
4	69	1	241	12		93	8	16	680	695
5	362	1	103	448		294	116	26	6.016	361
	1.690		466	116		75	43		5.330	281
	19		13						59	8
					25		2.921	55		1.006
							6.507			7.020
										2.134
141								316	11	
			5			19			25	1
			1		10	12		10	19	8
			6		10	31		10	44	9
			4			1			6	1
			1						1	
			5			18			23	1
	20		22	42	5	31		41	198	24
			10	9					25	
	20		32	51	5	31		41	223	24
	10		5	2		2		3	34	8
	11		19	19	5	29		39	135	21
	17		18	29	5	29		39	153	22
	4			3				2	20	6
			24	19				14	234	14
									33	
			24						266	
									91	
									35	
			24						42	

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

DETALLES	UNIDAD SANITARIA QUIBDO	COMISIONES RURALES CARMEN	PIZARRO	ACANDI	CONDOTO	ISTMINA	NUQUI	TOTAL
Escuelas atendidas:								
URBANAS-: Higiénicas	4		2		1	1	2	10
URBANAS-: No higiene	4	4		2	6	2		18
RURALES-: Higiénicas							5	5
RURALES-: No higiene		6			13	2	3	24
TOTAL	8	10	2	2	20	5	10	57
Obras higiénicas construídas								
Ltnas. construidas en el año		16			10			26
Letrinas reformapas.....			1					1
Baños construídos.....		2			2			4
Instalaciones de agua.....		2			4			6
Desinfecciones	9	3		15	8			35
Otras mejoras.....		2		12			2	16
Locales higienizados: Urbanos	4	1		2				7
Locales higienizados: Rurales		1	1	5				7
TOTAL	4	2	1	7				14
Visitas médico a Esc. Urbanas		20	1	35	17	2	6	81
Visitas médico a Esc. Rurales		7				2	3	12
TOTAL		27	1	35	17	4	9	93
Niños asistentes: Urbanos		284		109	468			
Niños asistentes: Rurales		236						
TOTAL		520		109	468			1097
Ex. m. escolares verf. Urbanos	1525	368	145	826	391	271	20	3546
Ex. m. escolares verf. Rurales		407				48	10	465
TOTAL	1525	775	145	826	391	319	30	4011
Clasificación de escolares:								
Con disminución agudez vis.		7		4		1		12
« « « auditiv.		7						7
« otros defectos físicos....		3						3
« deficiciencias endocrinas	11	9		1				21
« deficiencia mental.....		3	2	7			1	13
« mal estado nutritivo.....	14	184		169	145			512
« tuberculosis (Cl. o Lab.)		12	12		1			25
« paludismo (Cl. o Lab.)..	554	13	66	44	241	66	171	1155
« anemia tropical.....	220	105	48	167	130	47	79	796
« pian.....	2	3	11	29	50	45	53	193
« hipertrofias adenoideas..	7	30		8	35	1	7	88
« otras enfermedades.....	568	279	35	114	144	132	19	1291

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Unidad Sanitaria de Quibdó y Comisiones Rurales.

DETALLES	UNIDAD SANITARIA QUIBDO	COMISIONES RURALES CARMEN	PIZARRO	ACANDI	CONDOTO	ISTMINA	NUQUI	TOTAL
Consultas efectuadas:								
En escuelas.....: Urbanas		122	48	14	66	50	51	351
Rurales		10				48		58
En la oficina Sanitaria.....	2139	675	302	138	323	202	276	4055
A domicilio.....	3	26	17	17	89	15		167
En el Hospital.....	4	9					1	14
TOTAL	2146	842	367	169	478	315	328	4645
Números de escolares enfermos en el año	1110	111	224	124	87	244	244	2144
Nº de defunc. escolares....	4	7	2	2				15
Fórmulas expedidas	1629	414	332	142	279	125	315	3236
Total iny. aplicadas.....	258	149	104	213	219	381	224	1548
Curaciones hechas...	63	228	48	89	75	169		672
Intervenciones quirúrgicas.	2	11	1	7	6	15		42
Vacunaciones:								
Vacunación antivariólica . ..	758	309	27		41			1135
Vacunación antitífica.....		17				107		124
Contra la tosferina	100			70				170
Otras vacunaciones.....				1				1
Ex. p. hematoz. Positivos	172	3		10	46	21	2	254
Negativos	35	1		4	15		1	56
TOTAL	207	4		14	61	21	3	310
Ex. p. esp. recurrentes:								
Ex. positivos	12				10	1		23
Ex. de orinas.... Anormales		3		6		14		20
Normales.		3		6		1		10
TOTAL				21		15		30
Ex. positivos. con abúmina..				1		14		15
« « « glucosa.. .						4		4
« « « ots. elms.				1		8		9
Ex. coprológicos: Positivos	33	154		171	20	61	19	458
Negativos		4		2		3	5	14
TOTAL	33	158		173	20	64	24	472
Ex. ptivos. con Ucinar	2	72		26	12	26	5	143
« « « Tricocéf. ...	2	135		143	11	46	11	348
« « « ascárides.....	27	148		80	15	50	11	331
« « « amiba h.	8	10		1	3	6	1	29
« « « ots. prts.		59					6	65

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	U. S. QUIBDO	CARMEN
Existencia de embarazadas el 1º de enero	4	10
Embarazadas inscritas en el año	173	34
TOTAL	177	44
Salidas:		
Por parto con control	12	21
Por partos sin control	12	6
Por muerte	2	
Por otras causas	39	5
TOTAL	65	32
Mortalidad Materna:		
A consecuencia del parto: por septicemia	2	
A consecuencia del parto: por otras causas		
Existencia al fin del año	112	12
Clasificación:		
Embarazadas con sífilis		2
Embarazadas con tuberculosis		
Embarazadas con paludismo	59	
Embarazadas con anemia tropical	252	18
Embarazadas con pián	1	
Embarazadas con otras enfermedades	20	18
Natalidad:		
Nacidos vivos: Hombres		7
Nacidos vivos: Mujeres		19
TOTAL		26
Nacidos muertos: Hombres		
Nacidos muertos: Mujeres		
TOTAL		
Prematuros:		
Por sífilis: Hombres		
Abortos:		
Por sífilis		
Por otras causas		1
TOTAL		1
Detalle de trabajos:		
Número de consultas	645	80
Número de curaciones		300
Número de inyecciones aplicadas	40	55
Número de fórmulas despachadas	534	63
Número de interv. quirúrgicas		5
Número de vacunaciones		
Total de exámenes para hematozoarios	5	
Exámenes negativos		
Total de exámenes para espiroq. recurrentes	3	
Exámenes de orinas: Anormales	7	
Exámenes de orinas: Normales	8	18
TOTAL	15	18
Orinas positivas con albúmina	7	
« « « glucosas		2
« « « otros elementos		6
Exámenes coprológicos positivos	17	2
Exámenes positivos con uncinaria	2	5
« « « tricocéfalo	5	6
« « « ascárides	17	
« « « amiba histolítica	1	3
« « « otros parásitos		

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

COMISIONES RURALES DE:					TOTALES
PIZARRO	ACANDI	CONDOTO	ISTMINA	NUQUI	
					14
28	69	23	13	2	342
28	69	23	13	2	356
12	31		1	1	78
3	3	2	1	1	28
					2
3	8	15	8		78
18	42	17	10	2	186
					2
	1				1
10	27	6	3		170
1	3		5		11
	3				3
26	10	16	10	2	123
6	13	8	6	1	304
2	1	2	2		8
	15	9	1		63
1	16		1		25
1	19		1	2	42
2	35		2	2	67
	1				1
	2				2
	3				3
	1				1
1					1
	4	1			6
1	4	1			7
69	167	25	25		1.011
22	198		40		560
39	86	4	108		334
22	110	22	24		775
	1		4		10
5					5
	18		3		26
	6				6
					3
	24	1	5		37
	50		5	17	98
	74	1	10	17	135
	22	1	5		35
			3		3
	9		6		17
15	62			2	102
	7				11
6	45			1	62
15	51			2	91
					1
9				2	14

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Cho
Scanned with CamScanner

1940. DETALLES ESTADISTICOS DEL SERVICIO DENTAL. PRO- DE QUIBDO Y COMISIONES RURALES DE

Visitas del dentista a las Escuelas:	*Urbanas*	*Rurales*	*Conferencias en*
Unidad Sanitaria de Quibdó....	67		
Comisión Sanitaria de El Carmen	4		
Comisión Sanitaria de Acandí.....	14	2	
Comisión Sanitaria del San Juan	13		
TOTAL:	98	2	

	Unidad Sanitaria Quibdó					*Comisión de El*		
DETALLE DE TRABAJOS	Preescolares	Escolares	S. Prenatal	Otros	Totales	Preescolares	Escolares	S. Prenatal
Examdos. dentadura sana	341	529		3	873		42	
» afecciones dentales	438	1040	70	638	2186	40	703	49
Personal tratado en el año	779	1529	68	604	2980	33	742	49
Limpiezas dentales.....	61	136		4	201		21	
Extrac. sin anestésicos	58	31	7	96	192	9	100	9
Extrac. con anestésicos	516	1434	108	1070	3128	52	771	149
TOTAL DE EXTRAC....	574	1465	115	1166	3320	61	871	158
Anestes. para otras oper.		21		4	25		4	2
Pulpectomías.....		56			56		3	1
Curaciones de canales....	8	129			137		3	1
Tratamiento para caries	22	88			110			
Obturaciones de amalg....	138	710		17	865		355	15
Obturaciones de cemento	61				61	10	188	10
» de porcelana	77	466			543		226	9
» gutap. permanente	31	127			158			
TOTAL DE obturaciones	307	1303		17	1627	10	769	34
Fórmulas prescritas...	6	54		20	80		10	2
Hemorragias tratadas.....	6	54		20	80	1	3	1
Gingivitis tratadas.....		9	1		10		1	
Piorreas tratadas.....		3		1	4			
Otros trabajos.....						2	39	1

Digitalizado por Hemeroteca del Chocó

TECCION INFANTIL Y MATERNA EN LA UNIDAD SANITARIA EL CARMEN, ACANDI Y SAN JUAN 1940.

las Escuelas:	*Urbanas*	*Rurales*	*Asistencia en general*
	27		1179
		1	35
	5		106
	32	1	1320

Carmen		*Comisión de Acandí*					*Comisión del S. Juan*					*G. total:*
Otros	Totales	Preescolares	Escolares	S. Prenatal	Otros	Totales	Preescolares	Escolares	S. Prenatal	Otros	Totales	
	42		6			6	13	217		8	238	1159
162	954	7	208	20	77	312	14	597	7	347	965	4417
162	986	7	214	20	77	318	6	593	6	358	963	5247
4	25		20		6	26		70	1	21	92	344
24	142		5			5	6	199	6	217	428	767
140	1112	13	388	82	200	683		305	6	323	634	5557
164	1254	13	393	82	200	688	6	504	12	540	1062	6324
8	14		6			6		9		1	10	55
5	9		3			3		7			7	75
6	10		3			3		1		2	3	153
												110
121	491		137	5	68	210		763	1	86	850	2416
53	261	7	69		30	106		169		34	203	631
72	307		62	6	35	103		10		7	17	970
												158
246	1059	7	268	11	133	419		942	1	127	1070	4175
4	16		7		5	12				2	2	110
1	6		3	6	7	16		4		6	10	112
	1		1		1	2		1	1	11	13	26
												4
17	59				2	2		2			2	63

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

1940 — CAMPAÑA ANTIVENEREA EN LA UNIDAD SANITARIA DE QUIBDO — 1940

	SIFILIS	BLENORRAGIA				CHANCRO BLANDO			BUBON CMATICO.		OTRAS E. O.V.	
	HOMBRES	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MRES	HOMBRES		HOMBRES	MRES.
	CASADOS	SOLTEROS	CASADOS	SOLTERAS	CASADAS	SOLTEROS	CASADOS	SRAS.	SOLTEROS	CASADOS	SOLTEROS	CASADAS
De 2 a 4 años				4								
De 5 a 9 años				1								
De 15 a 19 años		28	1	7		13		2	3		1	1
De 20 a 24 años		44	2	7		11			10			
De 25 a 29 años		14		3	1	9		1	4			
De 30 a 34 años		8				1	2		1	1		
De 35 a 39 años	1	7				1						
De 40 a 49 años		5				3	1				1	2
Totales..	1	106	3	22	1	38	3	3	18	1	2	3

DIAGNOSTICOS A MUJERES P. INSC.

	Blemorragia	*Chancro blando*
De 18 a 24 años	3	
De 25 a 29 años		1

Registro de M. P. inscritas en el Dispensario Antivenéreo de Quibdó en 1940

EX. ANTERIOR	INSCRITAS EN EL AÑO	BAJAS POR AUSENCIA	TOTAL	QUEDAN
21	26	19	19	28

Tratamientos efectuados en el año a hombres y mujeres (públicas y no públicas)

Número de lavados..	8.770
Número de curaciones.....	796
Número de interv. quirúrgicas..	2
Otras aplic. e intervenciones..	
Inyecciones arsenicales aplicadas	99
Inyecciones bismutadas aplicadas	1
Inyecciones mercuriales	15
Otros inyecciones.....	178
Total de inyecciones..	293

Nº DE MUJERES P. TRATADAS

Nro. de mujeres públicas tratadas en el año

	Diagnoscadas en el año	Diagnosticadas antes
Por sífilis	1	
Por blenorragia	11	223
Por chancro blando	3	
Por otras enfermedades	2	

EX. LABORATORIO PRACTICADOS

A H. Y MUJERES (P. Y NO PUBLICAS)

Invest.	Positivos	Negativ.
Wassermann Kahn	1	
Gonococo	89	81
Bacilo Ducrey	3	

Nº DE HOMBRES Y MUJERES NO PUBLICAS TRATADAS EN EL AÑO

	De diagnosticados en el año			De los diagtdos. antes		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	H.	M.	TOTAL
Por sífilis	1	1	2	1		1
Por blenorragia	104	18	122	36	29	65
Por Chancro blando	35	2	37	1		1
Por bubón climático	18		18			
Por otras enfermedades de origen venéreo	2	3	5			

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

1940.—CUADRO QUE DEMUESTRA EL TRABAJO DE LOS INSPECTORES DE SANIDAD EN 1940.

COMISIONES SANITARIAS Y SUS INSPECCIONES SANITARIAS	PIAN				ANEMIA			
	POR INSPECTORES		POR C. STRIAS.		POR INSPECTORES		POR C. SRIAS.	
	Enfermos	*Inyec.*	*Enferm.*	*Inyec.*	*Enferm.*	*Purgant.*	*Enferm*	*Purgant.*
ALTO ATRATO—SRIA. HIGIENE..			3345	24639			2913	5122
Quibdó—Las Mercedes.....	1486	7893			1272	1722		
Bagadó.....	253	1562			213	342		
Yuto—Lloró.....	193	3908			265	375		
Tutunendo—Ichó.....	330	1610			330	719		
Guayabal—La Troje.....	345	4374			252	502		
Paimadó—Villa Conto.....	496	3571			320	1074		
Beté—Tanguí.....	242	1721			261	388		
ALTO Y BAJO SAN JUAN.....			5546	28643			4049	6238
Tadó Tapón.....	604	2616			680	957		
Istmina.....	495	4207			336	907		
Condoto.....	1157	5444			633	1074		
Santa Rita—Santa Bárbara.....	501	4189			228	403		
Taridó.....	362	1670			120	256		
Playa de Oro.....	566	4027			459	594		
Nóvita Sesego.....	809	2323			986	1146		
Bebedó—Dipurdú.....	582	1734			350	393		
San Agustín—Sipí.....	470	2433			253	508		
COMISIONES DEL RIO BAUDO... ..			1122	10895			939	2737
Pizarro.....	100	1672			63	656		
Chachajo.....	261	1849			227	568		
Pepé...	272	2872			227	342		
Dubaza.....	185	2397			269	402		
Docampadó—Orpúa.....	304	2105			153	769		
COMISIONES COSTA DEL PACIFICO.			681	4148			989	1678
Nuquí.....	357	2062			431	959		
Juradó.....	107	583			150	221		
Bahía Solano	217	1503			408	498		
COMISIONES DE ACANDI....			543	3503			548	687
Acandí	291	1720			336	474		
Curbaradó	252	1783			212	213		
COMISIONES DE EL CARMEN.. ..							1089	2026
Insp. Puerto Arquía..	30	60	30	60				
INSPECCIONES SUPRIMIDAS.....	100	429	100	429	77	77	77	77
			11367	72317			10604	18565

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

1940--ESTADISTICA DE TRABAJOS SANITARIOS Y DE ENFERMEDADES COMUNICABLES Y REGIONALES EN LA UNIDAD SANITARIA DE QUIBDOY COMISIONES RURALES—1940

	Unidad Sanitaria	Comisiones Rurales						Totales
	QUIBDO	CARMEN	ITSMINA	CONDOTO	PIZARRO	NUQUI	ACANDI	
Zonas urbanas	2	2	1	1	1	1	2	10
Visitas a casas	6911	3740	1045	2359	338	602	3958	18952
Visitas a locales	1688	475	362	724	11	17	424	3701
Visitas a establecimientos especiales.	714	211	482	396	8	39	870	2720
Letrinas construídas	16	99		26	7		37	185
Letrinas higienizadas	2	4	79	6	7		49	147
Baños construídos	15	10	11	38			20	94
Cocinas construídas	5	2	18	94			33	152
Cocinas higienizadas	2	2	51	32			35	122
Lavaderos construídos	8	18	10	48				84
Pisos construídos en metros cuadrados	826½	435	222				431	1914½
Pisos higienizados en « «	716	111	1599				422	2848
Sellos puestos	110	46	4	58		1	45	264
Nº ejecuciones de la Res. 84-935	2	17	4	15	2		60	100
Patentes de sanidad a las casas	39			150		1	15	205
Patentes de sanidad a los locales	29			200			15	244
Patentes de « a establecim. esples.	7			38			15	60
Avenamientos: metros lineales cons.	6432	626	678	6400	2438		1615	18189
« metros lineals arregds.	42702	354	2756	5290	3908		1779	56789
Petrolizaciones en metros cuadrados	44753	334	3559				60	48706
» en la misma área	15	2	8					25
Depósitos y sifones petrolizados		16	335				1380	1731
Petróleo gastado en litros	1538	4	130				936	2608
Pantanos eliminados en mts. cuadrds.	84	13	760		17959		181	18997
Terraplenamientos en mts. cúbicos.	27		694	3700	1730	15	81	6247
Número de conferencias dictadas		13	3	12	5		30	63
Número de asistentes		1282	965	480	199		894	3820
Propaganda repartida	863	1350	339	600			433	3585
Jornales costeados por la entidad	2069½	293	796		300	963	87	4508½
Valor de esos jornales	$ 2.065,50	$ 398,35	$ 318,40		$ 400,00	$ 855,30	$ 933,20	4.970,75
Valor de materiales suministrados	535,71	29156	3,25			19.20		$ 849,72
Cemento gastado en obras sanitarias		2021				650	1250	3.871

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	Unidad Sanitarta	Comisión Rurales						Totales
	QUIBDO	CARMEN	ISTMINA	CONDOTO	PIZARRO	NUQUI	ACANDI	
Valor petróleo refinado suministrado	$ 40,33							$ 40,33
Número de multas pagadas	13	15		18	2	4	12	64
Valor de esas multas	32,00	166.20		$ 68,00	$ 3,00	$ 14,00	90,00	$ 373,20
Número de conminaciones	100	86	45	58	1	2	40	332
Ratas exterminarlas	6430	156	36					6628
Perros exterminados	7		6	85	12		20	130
Gallinazos exterminados	22			100			1	123
Carnet de sanidad expedidos	59		1					60
Resoluciones de carácter gral. dictad	2	5	3	4	4	1	9	28
Certificados de salud expedidos	1097	61	292	95	30	32	121	1728
Certificados de salud negados	34	4	16				13	67
Vacunación antivariólica	758	424		500	426	120		2228
Vacunación antitífica		21	126					147
Otras vacunaciones		6.					44	50
Enfermedades comunicables y regionales.								
Espiroquetosis bronquial	18							18
Disentería bacilar	3		7				8	1
Disentería amibiana-casos	49	23	31	8		7	30	148
Parálisis infantil, casos	2		1	2				5
Viruela	55	3	3	1	5			67
Tos-ferina	130	10	3	27			39	209
Difteria			1					1
Fiebres tifoidea y paratifoidea	6	17	1					24
Fiebre recurrente	96	3	15	12		6		132
Dengue		1					44	1
Estreptocacias	23	22	4			21	36	114
Estafilococcias	27	30	17		19	51	43	180
Pneumococcias	58	7	1	4				113
Paperas	26	1		2	1		217	30
Grippe	99	44	101	48	71	149		729
Erisipela	24	6	6	9	3	1	10	59

DIONISIO ECHEVERRY F.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

	Unidad Sanitaria	Comisiones Rurales						Totales
	QUIBDO	CARMEN	ISTMINA	CONDOTO	PIZARRO	NUQUI	ACANDI	
Epidermoficia	9	1				4		14
Sarna		22	22	36	8	16		104
Leishmaniosis			16	9		2	13	40
Colibacilosis	55	6	2				88	151
Esporotricosis			1	1		1		3
T. B. C.		2	10	12		1	11	36
Escorbuto infantil	20						2	22
Beri-beri	2							2
Coto		28						28
Raquitismo	26	17			24		11	78
Carate	14	67				6		87
Angina de Vicent		2						2
Tricoficia		3	4	3		2		12
Impétigo		15		3	4	19		41
Otras enfermedades			482	92	9	30	746	1359
Exámenes microscópicos varios	216	20	55			356	115	762

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

1940—Estadística de trabajos efectuados por el Hospital San Francisco de Quibdó, hospitales mínimos de Nuquí y Acandí, y Disp. Antituberculoso

	HOSP. S. FCO. QUIBDO	HOS. MINIMOS DE NQUI—	ACAN.	DISP. ANT.	TOTAL
Existencia anterior	17		11	22	50
Inscritos nuevos en el año	419	43	75	379	916
Recibieron hospitalización	436	43	86	8	573
Total de enfermos tratados	436	43	86	401	966
SALIDAS					
Por curación	249	28	57		334
Por mejoría y otras causas	132	13	29		174
Por defunción	36	2		2	40
CLASIFICACION DE INSC. NUEVOS					
Con grippe		7			7
Con bronconeumonía	3				3
Con bronquitis aguda	4	1			5
Con neumonía	2				2
Con tuberculosis del aparato respiratorio	1				1
Con otras enfemerdades aparato respirat.	3				3
Con paludismo	39	7	9		55
Con enfermedad de Parkinson		1			1
Con uretritis crónica		1			1
Con otras enf. del aparato genitourinario	11				11
Con mal de Bright		1			1
Con antrax		1			1
Con pian		4	28		32
Con otras enfermedades de la piel	14				14
Con infección purulenta y septicémica	40				40
Con septicemia puerperal	2				2
Con otras enfermedades de la sangre	2				2
Con viruela	1				1
Con reumatismo y gota	3	1	1		5
Con ruptura uterina		1			1
Con sífilis hereditaria		1			1
Con epilepsia Jackson		1			1
Con nefritis	1		2		3
Con anemia tropical			3		3
Con otras enfermed. del aparato digestivo	19				19
Con otras enf. infecciosas y parasitarias	6	12	16		34
Con fiebre tifoidea o paratifoidea	8				8
Con vicios congénitos de conformación	21				21
Con enfermedades no especificadas	6				6
Con gonococcias y otras enfer. venéreas	16				16
Con enfermedad del hígado	11				11
Con cáncer y otros tumores malignos	2				2
Con disenterías	2				2
Con tétanos	1				1

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	HOSP. S, FCO. QUIBDO	HOS. MINIMOS DE NQUI—ACAN.		DISP. ANTI.	TOTAL
Con alcoholismo crónico	1				1
Con tumores no malignos	13				13
Con otros envenenamientos	4				4
Con enfermedades del corazón	4				4
Con otras enf. del sistema nerv. y O. S.	10				10
Con apendicitis	49				49
Con embarazo, parto etc.	62				62
Por tentativas de suicidios	1				1
Por accidentes de tránsito	1				1
Por otros accidentes y traumatismos	56	4	16		76
DETALLE DE TRABAJOS					
Número de consultas		43	75		118
Número de for. expedidas y despachadas.	4600	231	75		4906
Curaciones hechas	6245	54			6299
Inyecciones aplicadas	3750	366		155	4271
Intervenciones de alta cirugía	80				80
Intervenciones de pequeñas cirugías	25	6			31
Indice de mortalidad quirúrgica	5.2%				5.2%
Visitas domiciliarias				27	27
NACIMIENTOS					
Varones	30				30
Mujeres	22				22
Total	52				52
Indice de mortinatalidad	3.8%				3.8%
Indice de morbilidad materna	½%				½%
LABORATORIO					
Exámenes hematológicos	200				200
Exámenes coprológicos	60				60
Exámenes de esputos. Positivos				16	16
Exámenes de esputos. Negativos				31	31
Total				47	47

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

1940.—ENDEMIAS TROPICALES EN LA UNIDAD SANITARIA Y COMISIONES RURALES.—1940

	Unidad Sanitaria	Comisiones Rurales						Totales
	QUIBDO	ITSMINA	CARMEN	CONDOTO	NUQUI	PIZARRO	ACANDI	
PALUDISMO.....								
Diagnósticos exclusivamente clínicos	910	224	11		1247	474	314	3180
Casos examinados con microscopio	1298	165	28	298	141	63	20	2013
Resultados positivos.....	1086	129	28	65	83	63	19	1473
Con plasmodium vivax.....	551	63	25	46	70	63	3	821
Con plasmodium falciparum.....	295	37	5	19	9		2	367
Con plasmodium malarie.....	220	10		27			1	258
Con formas asociadas	166	19	3					188
Con plasmodium no clasificado....				10	2		13	25
Personas tratadas.....	2208	362	37	363	1218	828	444	5460
FIEBRE RECURRENTE:.....								
Exámenes hematológicos positivos	54	9	2		5			70
Personal tratado.....	45	10	3		115			173
PARASITISMO INTESTINAL:								
Diagnósticos exclusivamente clínicos	825	210	1181		571	354	85	3226
Número de exámenes coprológicos	72	161	380		227	17	120	977
Resultados positivos.....	58	140	374		183	17	120	892
Personal tratado.....	897	233	1467		804	341	321	4063
Accidentes graves.....	1				1	3	9	14
ESPECIFICACION.....								
Con uncinaria.....	9	64	141		41		19	277
Con ascárides.....	29	107	354		126	17	102	735
Con tricocéfalos.....	29	102	327		83	6	104	651
Con oxiuros.....	11	20	8		72	7	9	127
Con céstodos.....			4					4
Con amiba histolítica.....	24	33	23		3			83
Con balantidium...			65		1			66
Con otros parásitos.....	8		67		14	3		92

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	Unidad Sanitaria	Comisiones Rurales					Totales
	QUIBDO	CARMEN	ISTMINA	CONDOTO	PIZARRO	ACANDI	
CONSERVAS.....							
Cantidades inspeccionadas	13522	1046	49½	900		234	15751½
Cantidades rechazadas.....			49½	100		48	197½
PESCADO							
Cantidades inspeccionad. (unidades)	12731		371	19500	202	3	32807
Cantidades rechazadas.....	577		371	250			1198
CARNE DE CORRAL.....							
Cantidades inspeccionadas lbs.....						12	12
LECHE							
Cantidades inspeccionadas–litros	208	9421				4329	13958
QUESOS..							
Cantidades inspeccionadas-libras....	18735	925	1089	1800		213	22762
Cantidades rechazadas..... ..	482		1089	200			1771
MANTEQUILLA							
Cantidades inspeccionadas lbs....	6700	313	201	500			7714
Cantidades rechazadas.....			201	40			241
GASEOSAS							
Cantidades inspeccionadas	3	5784		7200		40	13027
Cantidades rechazadas.....	3			286			289
HUEVOS							
Cantidades inspeccionadas	6001	2305	404	8000			16710
Cantidades rechazadas.....			36	400			436
FRUTAS							
Cantidades inspeccionadas	2368	735	44				3147
Cantidades rechazadas.....			44				44
PAN y BISCOCHOS.....							
Cantidades inspeccionadas	5355	5856	54	12000		170	23435
Cantidades rechazadas.....	12		54	600			666
HARINAS							
Cantidades inspeccionadas–lbs.....	32321	3000	4			13	35338
MAIZ							
Cantidades inspeccionadas–lbs.....	1439	25000				8	26447
PAPAS							
Cantidades inspeccionadas–lbs.....	2143		16½				2159½
Otros alimentos–cant. insp.–lbs....	165	26750	988	8400			36303

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

1940 Cuadro que demuestra el trabajo de la Unidad Sanitaria y Comisiones Rprales, 1940

COMISIONES SANITARIAS Y SUS INSPECCIONES	PALUDISMOL			
	POR INSPECCION		POR COMISIONES	
	Enferms.	T. Rpart.	Enferms.	T. Reparto
Alto Atrato, Secretaría Higiene			1494	50650
Quibdó, Las Mercedes	142	4998		
Bagadó	297	7003		
Yuto, Lloró	364	15352		
Tutunendo, Ichó	188	6983		
Guayabal, La Troje	156	5642		
Paimadó, Villa Conto	231	7000		
Beté, Tanguí	116	3672		
Comisiones Alto y Bajo S. Juan			2539	86753
Tadó, Tapón	383	12024		
Istmina	431	11422		
Condoto	428	12444		
Santa Rita y Santa Bárbara	165	6545		
Taridó	161	5682		
Playa de Oro	360	13006		
Nóvita, Sesego	248	11482		
Bebedó, Dipurdú	179	6172		
San Agustín, Sipí	184	7976		
Comisión del Río Baudó			1195	24860
Pizarro	747	9394		
Chachajo	128	3908		
Pepé	98	3076		
Dubaza	143	5502		
Docampadó, Orpúa	79	2980		
Comisión Costa del Pacífico			2249	36436
Nuquí	1504	34151		
Juradó	83	1366		
Bahía Solano	662	919		
Comisión de Acandí			574	21740
Acandí	467	18340		
Curbaradó	107	3400		
Comisión de El Carmen			37	(1)
Unidad Sanitaria de Quibdó			2308	20175 (2)
Inspección de Puerto Arquía				100 (3)
			10296	240714

(1) Aparece el número de enfermos tratados, pero no la cantidad de sales de quinina suministradas.

(2) Además de las tabletas de totaquina suministradas, la Unidad Sanitaria gastó varias libras de sales de quinina.

(3) Aparece el número de tabletas de totaquina suministradas, pero nó el número de enfermos tratados.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

1940—INFORME anual de Inspección de Carnes en la Unidad Sanitaria de Quibdó y Comisiones Rurales—1940.

	U. S. QBDO.	COMISIONES RURALES					TOTAL
		CMN	IST.	COND.	PIZARRO	ACANDI	
Animales sacrificados:							
Bovino: Machos	127	206	29	40	5	13	420
Hembras	56	144	2	20		152	374
Porcino: Machos	399	115	496	100	83	283	1576
Hembras	99	83	103	80	18	40	423
Animales examinados:							
Bovino: Machos	127	142	31	44	5	10	359
Hembras	57	140	2	23		133	355
Porcino Machos	409	105	526	116	77	259	1492
Hembras	99	75	91	87	16	40	408
Animales rechazados:							
Bovino: Machos			2	4	1		7
Hembras	1			3			4
Porcino: Machos	9		30	6	1		46
Hembras	1		4	2			7
Causas de rechazo:							
Bovino:							
Machos por abscesos				1			1
« « otras causas			2				2
Hembras: por abscesos				2			2
« « fiebres	1						1
Porcino:							
Machos por cisticercosis	1		1	6			8
« « abscesos			2		1		3
« « fiebres			6				6
« « tuberculosis			1				1
« « otras causas	8		20	4			32
Hembras « cisticercosis				1			1
« « abscesos			2				2
« « otras causas	1		2	1			4
Número de decomisos:							
Carne en kilos:							
Por cisticercosis			2				2
« abscesos			14				14
« otras causas			1				1

1940—Informe anual de Sanidad Portuaria—U. Sanitaria—Quibdó—1940

	BUQUES FLVLS. S. interno	BOTES, CANOAS etc. S. interno	TOTALES
Inspeccionados	23	9	32
Entre estos { Colombianos	23	9	32
{ Pat. limpia	23	9	32
Personas embarcadas	146	27	173
Personas desembarcadas	361	27	388
Tripulación	846	57	903

Digitalizado Hemeroteca del Choco
Scanned with CamScanner

RELACION de gastos en desarrollo de las Campañas Sanitarias del Chocó en el año de 1940.

Personal		$ 74.974 28
Secretaría de H. y Asistencia social	$ 8.719 97	
Unidad Sanitaria—Quibdó	15.523 96	
Comisiones del San Juan	13.470 91	
Comisión del Baudó	8.780 31	
Comisión del Pacífico	6.367 73	
Comisión de El Carmen	7.970 73	
Comisión de Acandí	7.367 34	
Varios Inspectores	6.773 33	
Drogas y Elementos		$ 16.460 57
Oficina Central—Quibdó	$ 5.129 34	
Unidad Sanitaria—Quibdó	2.030 14	
Comisión de El Carmen	1.919 83	
Comisión de Acandí	1.485 83	
Comisión de Nuquí--Pacífico	1.854 72	
Comisiones del San Juan	2.961 14	
Comisión del Baudó	1.079 57	
Saneamiento		$ 7.568 39
Quibdó	$ 2.741 56	
El Carmen	1.020 19	
Acandí	1.059 71	
Nuquí	1.132 51	
Istmina	386 65	
Pizarro	1.227 77	
Hospitales		$ 4.520 81
Clarita Santos—Quibdó	$ 1.962 37	
El Carmen—Mínimo	878 67	
Acandí «	473 61	
Nuquí «	1.186 16	
Sala cuna de Quibdó		$ 650 76
Locales		1.951 00
Indemnizaciones		310 00
Concurso de Niño sano		420 00
Movilización y viáticos		2.952 05
Otros gastos		1.668 74
		$ 111.476 60

Quibdó, abril 30 de 1941.

El Secretario de Higiene, *A. J. Rodríguez R.*

Agustín Rey B., Subsecretario.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

RELACION de gastos del Hospital San Francisco de Quibdó y Dispensario Antituberculoso — 1940

HOSPITAL SAN FRANCISCO:

Personal..... .....$	7.475 31	
Drogas.....	1.506 55	
Alimentación de enfermos..	4.986 50	
Alimentación de Hermanas..	1.356 00	
Combustible.....	222 81	
Combustible del auto.....	143 75	
Sirvientes	660 00	
Dotación	2.361 94	
Portes.....	8 21	
Local, cons. externo	180 00	$ 18.901 07

DISPENSARIO ANTITUB.

Personal..... .....$	150 00	
Alimentación de enfermos..	100 00	
Alimentación de Hermana...	113 00	
Sirvientes.....	45 00	
Drogas.....	419 18	
Dotación...	2.377 67	3.204 85

COMUNES A AMBOS:

Un automóvil.... .....$	2.210 00	
Imprevistos...	1.583 02	3.793 02
		$ 25.898 94

NOTA— Estos gastos fueron hechos con fondos incluídos en el Presupuesto de la Intendencia para 1940.

Quibdó, abril de 1940.

Antonio J. Rodríguez R.
Secretario de Hig y A. Social

Aystin Rey B., Súbsecretario.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

que rinde el Secretario de Minas, Agricultura y Fomento al señor Intendente Nacional del Chocó, correspondiente a 1940 y 5 meses de 1941

Sr. Dr. DIONISIO ECHEVERRY FERRER — Intendente Nal. del Chocó. — E. S. D.

Atendiendo a lo solicitado por usted en su Circular número 6 de 31 de marzo próximo pasado, gustosamente rindo a usted el informe de las labores realizadas por la Secretaría hoy a mi cargo, durante el período comprendido de enero de 1940 a junio del año en curso.

**

Creación de la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento

A iniciativa del actual gobierno intendencial y presentado por el entonces Jefe de Minas y Baldíos, señor don Salomón Salazar Guzmán, fue sometido a la consideración del H. Consejo Administrativo de la Intendencia, en enero de 1940, el proyecto de Acuerdo por el cual se creaba en la Intendencia un nuevo Despacho Administrativo, la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento, el que mereció su más franca acogida, quedando consagrado en el Acuerdo número 2 de 1940, aprobado después por el Organo Ejecutivo Nacional por el Decreto número 269 de 13 de febrero del citado año.

Se determinaron como funciones propias las siguientes:

1ª Sustanciar y tramitar las solicitudes de adjudicación de Minas y de Baldíos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables a éllas;

2ª La administración superior de los barcos, lanchas y trilladoras de arroz, de propiedad de la Intendencia, y

3ª Propender por el desarrollo de la agricultura, d la minería y de las industrias en la Intendencia. Su cre:

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ción obedeció no al simple propósito de aumentar un organismo burocrático más, sino a la necesidad imperiosa que se hacía sentir desde tiempo atrás de que la Intendencia tuviera una entidad especializada, encargada de velar con empeño por el aprovechamiento e incremento de sus poderosas fuerzas económicas latentes. Las mencionadas funciones que le competen, dan, por sí solas, una idea cabal de la importancia de la nueva Secretaría y de la labor trascendental que le corresponde llevar a cabo en beneficio del Chocó.

Me han procedido en el desempeño del honroso cargo de Secretario, los señores don Salomón Salazar G. y doctor Américo Abadía M. quienes lo ejercieron con la consagración que motiva un fervoroso amor al terruño y con la eficiencia de sus probadas capacidades administrativas. A éllos se debe en su mayor parte la labor fecunda que ha desarrollado la Secretaría.

**

CAPITULO I — MINAS Y BALDIOS

Por lo que toca a la sustanciación y tramitación de los negocios de minas y de baldíos, ha sido preocupación constante de este Despacho velar para que aquellos se ventilen con sujeción estricta a los estatutos legales que reglan esas materias, con el fin de que el adjudicatario de minas o de baldíos tenga la seguridad de que el título que se le expida le representa una garantía de su propiedad, amparándolo contra posibles litigios que tengan por fundamento una titulación ilegal.

El resumen global del movimiento de negocios es el siguiente, apreciándose en detalle en los cuadros anexos:

MINAS DENUNCIADAS

	1940	1941 (enero a junio)
De aluvión.....	23	5
De veta.....	21	2
Total.....	44	7

MINAS TITULADAS

	1940	1941
De aluvión....	40	10
De veta	7	2
Total.....	47	12

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

MINAS EN EXPLOTACION EN 1940

(Arts. 10, 11 y 13, Decreto L. Nº 223 de 1932)

ACANDI — La Mariela, La Yolanda, La Crucita, La Chondita, El Topacio, La Boynton, Olney, Perkins, Texas, La Luz, La Corsicana, La Viola, La Criswel, Hancok.

BAGADO—California, Morrón, Crucero, La Cumbre, Los Chorros, Andágueda Nº 5, Cachazón, La Unión, La Unión Nº 2, La Unión Nº 3, La Debacle, La Ester, La Argelia, La Dorada.

CONDOTO—La Lozana y excesos, Casco de Condoto y excesos.

EL CARMEN—Las Teresitas, Continuación Nº 1.

ISTMINA—La Sardina, San Juan Nº 3, San Juan Nº 5, San Juan Nº 6, San Juan Nº 7, San Juan Nº 8, San Juan Nº 9, San Juan Nº 10, San Juan Nº 11, San Juan Nº 12, San Juan Nº 13, Sherman, Sheridan.

NOVITA—Marcos Díaz Nº 1, Marcos Díaz Nº 2, Marcos Díaz Nº 3, Marcos Díaz Nº 4, Bajo Opogodó, Excesos de la mina Opogodó, El Partidero, La Legiada, El Tigre o Tigrecito, El Banco, Jerombolum y un exceso de ésta, King Salomón y un exceso, H. B. P. y un exceso, Tamaná Nº 3 y un exceso, Tamaná Nº 4 y un exceso, Nóvita Nº 1, Nóvita Nº 2, Nóvita Nº 3.

QUIBDO—La Platina, Santa Bárbara, Andágueda Nº 2 y un exceso, Andágueda Nº 3 y un exceso, Andágueda Nº 4 y un exceso, Keystone y un exceso, Dirigo y un exceso; Buckeye y un exceso, Empire y un exceso, El Encanto, La Sociedad, La Carolina, La Liberia, La Compañía, Nuestra Señora de la Concepción y sus excesos, Uva, Chenepá, La Controversia, Uraudo, Santa Escolástica, La Honda, La Concepción, San Francisco, San Antonio, La Pescadora, La María Nº 1, La María Nº 2, La Caledonia, La Nubia.

TADO—El Calabozo, Grant, Nance, Santa Lucía, Las Animas, Cértegui y excesos; Anamúguera o El Tránsito, El Coco, Santa Isabel o Compasanto, Pan de Oro y sus excesos; Roque, El Salado, El Salado Número 2, Santa Teresa, San Antonio, San Juan de Dios.

BALDIOS SOLICITADOS EN ADJUDICACION

	1940	1941 (enero ajunio)
Urbanos	17	0
Rurales	72	13
Total	89	31

bpp SALA ANTIOQUIA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

BALDIOS TITULADOS

Urbanos	6	4
Rurales	9	4
Total	15	8

El dieciséis de diciembre del año pasado, fecha en que me encargué de la Secretaría, recibí 451 expedientes de minas; de esa fecha hasta la presente entraron trece expedientes más, habiéndose despachado 296 y quedando en existencia 168, de los cuales hay 120 que pertenecen a negocios «en curso» y 48 por despachar. Dentro de poco tiempo la Secretaría no tendrá ningún negocio atrasado en asuntos de minas y de baldíos.

Recibí, también, 91 expedientes de baldíos; entraron 66 más; se han despachado 82 y quedan 75 expedientes «en curso».

**

Reformas a la legislación sobre baldíos

El órgano ejecutivo nacional, en uso de las facultades extraordinarias que le confirió la Ley 54 de 1939, dictó el Decreto Legislativo número 1415 de 18 de julio de 1940, el cual reformó algunas de las disposiciones vigentes hasta entonces sobre adjudicaciones de baldíos, especialmente de baldíos de menor cuantía, haciendo su adjudicación más asequible para el ocupante de ellos.

El artículo 5º de la Ley 47 de 1926 establecía que una vez expirado el término de treinta días de que disfruta el Gobernador o Intendente para estudiar y resolver la solicitud del peticionario de un baldío de menor cuantía, podría decretar la adjudicación si no hubiera causa legal que lo impidiera, y se ordenaba la entrega provisional del terreno al interesado. Cumplido ésto, el expediente se remitía al Ministerio de la Economía Nacional, quien, si consideraba que las pruebas presentadas no hacían mérito para la adjudicación definitiva, podía negar ésta y declarar la nulidad de la entrega del terreno, verificada antes, quedándose el colono sin su ambicionado título de propiedad. Esas dos actuaciones oficiales opuestas, de que por un empleado se le había entregado su terreno y por otro funcionario se anulaba su actuación, producía en él un desconcierto justificado. Si la adjudicación era provisional, para qué se ordenaba la entrega del terreno? Tal irregularidad la rectificó el decreto citado, suprimiendo la entrega provisional y disponiendo que la entrega real se haga cuando el Ministerio dicte la resolución de adjudicación definitiva.

Otras reformas benéficas son las siguientes:

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

1ª La de que en las Intendencias y Comisarías las declaraciones de los testigos podrán tomarse igualmente ante el Intendente o Comisarios respectivos, así como también ante los Corregidores en cuya jurisdicción esté ubicado el terreno, sin que en este último caso sea necesaria la intervención del Agente del Ministerio Público;

2ª La de que en las adjudicaciones de mayor cuantía, cuando la extensión superficiaria no exceda de 200 hectáreas, la presentación del plano a que se refiere el artículo 55 del Código Fiscal, podrá suplirse con la del croquis del terreno y con la práctica de la inspección ocular de que trata el artículo 1º del Decreto, disminuyéndose así notablemente los gastos de adjudicación, pues la confección del plano requería los servicios profesionales de un ingeniero;

3ª La de que las solicitudes de adjudicación de baldíos urbanos no es necesario acompañar la prueba de que el terreno adyacente a la edificación esté delimitado por paredes, basta acreditar que está debidamente encerrado.

4ª La amplia facultad que da al gobierno para reglamentar en la forma que lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la colonización, el sistema de adjudicación de baldíos dentro de los linderos de las colonias agrícolas oficiales.

La Secretaría ha hecho difundir profusamente las nuevas disposiciciones sobre tan importante materia y en las oficinas se informa e instruye verbalmente a los interesados que acuden en solicitud de informaciones sobre el particular.

Los temas de más ordinaria frecuencia referentes a litigios administrativos sobre minas, versan sobre la declaración de abandono de las titulaciones de minas y sobre las oposiciones que hacen los interesados para que no se acepte un denuncio o para que se deseche en caso de haber sido admitido, por considerar que la mina denunciada afecta en todo o en parte otra mina de propiedad del opositor.

Según el artículo 4º del Código de Minas, el dominio o propiedad de las minas se adquiere, bien por la adjudicación que de ellas haga el Organo Ejecutivo, expidiendo el correspondiente título en legal forma, o por cualquiera de los otros medios traslativos de dominio, conforme a las leyes comunes, siempre que al primitivo enajenante se le hubiera expedido el correspondiente título, o que éste se obtenga conforme a las disposiciones del capítulo VII de dicho Código. Por el primer medio, que determina el procedimiento administrativo para la adjudicación, la ley minera establece términos precisos a los cuales debe sujetarse quien quiera obtener una mina en adjudicación, así que el

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

no cumplimiento de sus mandatos dentro de los plazos prefijados en ella acarrea para el titulante la sanción legal de la pérdida de su espectativa de derecho por abandono de la titulación (artículos 118, Código de Minas, artículo 4º de la Ley 59 de 1909). Al rededor de ciento treinta denuncios de minas han sido declarados desiertos por esta clase de abandono.

El artículo 9º del Decreto Legislativo número 223 de 1932 dispuso: «No se podrán denunciar aquellas minas por las cuales se estén pagando los impuestos establecidos en el presente decreto. En consecuencia, los Gobernadores, Intendentes y Comisarios Especiales desecharán los denuncios de minas que se les hagan, cuando se acredite, con el correspondiente recibo, que por la mina de que trata el denuncio se ha pagado en la debida oportunidad, el respectivo impuesto».

En seguida transcribo la interpretación que de este artículo hizo el antiguo Ministerio de Industrias y Trabajo, la cual aparece en los Anales del Consejo de Estado, números 263 a 265, página 75:

«De conformidad con la legislación positiva anterior a la expedición del Decreto 223 de 1932, no había una disposición clara y precisa encaminada a resolver las situaciones creadas por denuncios de minas poseídas con posesión regular. Apenas se sabía que las autoridades debían conservar y hacer respetar los derechos del dueño de la mina, mientras no la abandonara, pero al mismo tiempo se prohibía a los respectivos funcionarios que desecharan los denuncios aun cuando creyeran que los denunciantes no tenían derecho de hacerlos, desde luego que los impugnadores debían oponerse en oportunidad para que fuera el Poder Judicial el que resolviera sobre los derechos de los particulares. En todo caso, pues, salvo algunas excepciones de otra índole, no quedaba otro camino a los dueños de minas poseídas con posesión regular denunciadas por un tercero, que el de oponerse a la posesión solicitada en tiempo oportuno, para que así el Poder Judicial fallara la controversia.

«Pero este no era el espíritu de Código de Minas ni el de la legislación general colombiana en cuanto se refiere al amparo de los derechos adquiridos con justo título, ni esta situación era lógica y justa. Se imponía buscar y adoptar una fórmula que colocara la propiedad minera en un plano de igualdad con todas las demás reconocidas por la ley, y con la regla general vigente en todo lo tocante al amparo de las autoridades administrativas de los derechos con ella relacionados. Esta necesidad generó el artículo 9º del Decreto 223 de 1932, que puso en manos de las autoridades administrativas el amparo de los derechos adquiridos sobre

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

minas poseídas con posesión regular, para hacerlo efectivo siempre que fuera vulnerado con algún denuncio justo o injusto, de buena o de mala fé. Pero en todo caso debía impedirse que tales derechos se vieran envueltos en una controversia ante el Poder Judicial con un simple denuncio, cuando de modo indubitable apareciera que con tal denuncio se causaba esa vulneración. Así, los propietarios y poseedores regulares de minas, mediante un procedimiento expedito, encuentran un medio de impedir, que sus derechos se coloquen en tela de juicio cuando sobre ellos no existe ningún elemento discutible.

2º Caso de aplicación de esta norma:

Si este es el espíritu de la disposición legal que se comenta, es necesario fijar ahora su alcance y los casos de aplicación.

La jurisprudencia de este Ministerio al respecto puede concretarse en los siguientes términos:

Para demostrar que una mina no puede denunciarse en razón de los derechos que consagra el artículo 9º del Decreto 223 de 1932, es necesarios probar, al menos sumariamente, que la mina que se supone invadida por la denuncia está a paz y salvo con el Tesoro Nacional por concepto de impuestos de minas y es preciso probar también que la mina se halla comprendida dentro de la amparada por el pago de impuestos.

El Consejo de Estado ha dicho: «El caso previsto por el artículo 9º del Decreto número 223 de 1932 no es el de simples inclusiones parciales, o de fajas más menos extensas, que se retrotraen por medio de los juicios de deslinde, sino el denuncio de una íntegramente titulada con anterioridad a favor de otra u otras personas y que no haya sido abandonada por omisión en el pago puntual del impuesto de estaca».

A estas jurisprudencias se ha acogido este Despacho para la solución de los litigios entablados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º del ya citado Decreto.

**

Reservas mineras de la Nación

Frecuentemente se presentan a la Secretaría denuncios de minas de aluvión ubicadas en lechos o riberas de los ríos, y con el propósito de defender las reservas mineras de la Nación, este Despacho ha sido inflexible en la exigencia de pruebas fehacientes que demuestren que la mina denunciada no pertenece a esas reservas, de acuerdo con las normas legales que las establecen y califican. Aunque desde el año de 1905 la Nación se reservó la propiedad de

las minas de aluvión ubicadas en los lechos de los ríos navegables, sólo en 1937, por virtud de la Ley 13 de ese año, se reservó la propiedad de las ubicadas en las riberas de esos ríos y en un kilómetro a cada lado de éstas.

Cómo se califica la navegabilidad o no navegabilidad de un río, para efectos de la determinación de la reserva minera nacional? Tratándose de minas ubicadas en los lechos de los ríos, debe aplicarse la definición que da el artículo único del Decreto número 1141 de 1932 y tratándose de minas riberanas, la del artículo 2º de la Ley 13 de 1937. La definición dada por este artículo presenta el grave inconveniente de que el concepto de «tracción mecánica» es muy indeterminado, por lo amplio y variado de su significación. Por «tracción mecánica» (y mejor dicho aún: por impulsión mecánica) son movidos buques, botes, lanchas gasolineras, canoas-motores, de diferentes calados, y aun deslizadores, pudiendo convertirse en «navegable» cualquier río o quebrada.

Y la fijación de un trayecto «no menor de quince kilómetros», no obedece a fundamento científico alguno. Igualmente hubiera podido fijarse ese trayecto en una distancia menor para que no se sustrajeran de la reserva minera de la Nación riquísimas minas de aluvión ubicadas en las riberas de ciertos ríos chocoanos, que por tener menos de quince kilómetros navegables, pueden ser denunciadas por particulares. La reforma que urge establecer es la de calificar la navegabilidad de los ríos por el concepto de su «dragabilidad» y no por el de la tracción mecánica.

**

Fomento Minero

Es de muy antiguo y común conocimiento que nuestro territorio guarda las más ingentes riquezas minerales, en especial riquísimas minas de oro, platino y plata, cuya valiosísima explotación hace del Chocó firme cimiento de la economía nacional. El Chocó produjo en 1940 un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve (1.998,849) gramos de oro puro; trescientos siete mil ciento noventa y cuatro (307.194) gramos de plata pura y novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco (996.485) gramos de platino, por los valores siguientes:

Oro y plata.....	$	3.684.900 36
Platino.....		1.556.774 04
Total.....	$	5.241.674 40

Ocupó el Chocó en 1940 el primer lugar en la producción de platino, el segundo en la de oro y el cuarto en la de plata.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La explotación de estos metales con procedimientos técnicos y con la ayuda de poderosas dragas sólo la realiza entre nosotros la Compañía Minera Chocó Pacífico S. A., de capital norteamericano; nuestro minero que no dispone de fuertes capitales para esa clase de explotaciones lo hace por medios anticuados y de escaso rendimiento económico; la explotación superficial de los lechos aluviales la hacen nuestros mineros pobres por medio del letal sistema del mazamorreo o zabullidero.

Son tres los factores que influyen de manera directa en el desarrollo e incremento de la industria minera: 1º Las vías de penetración a las regiones mineras; 2º El crédito minero, y 3º Una legislación adecuada a las condiciones propias del país y que dé seguridad a la propiedad minera. En el artículo 142 del presupuesto intendencial de la presente vigencia se apropió una partida de $ 62.136,09 para el trazado, conservación y construcción de vías de penetración a las regiones mineras, partida esa que fue distribuída, casi en su totalidad, por el Decreto intendencial número 126 de 15 de marzo de este año, de la siguiente manera:

a) —Camino	Bagadó-Playa de Oro.....	$ 3.000
b)— «	Condoto Opogodó Nóvita....	6.000
c)— «	Istmina Pepé.....	3.000
d)— «	Pató-Pié de Pató.....	2.000
e)— «	Tadó Playa de Oro Guarato..	10.000
f)— «	Nóvita-Valencia Galápagos ..	8.000
g)— «	Nóvita-Cajón Sipí.....	2,000
h)— «	Quibdó Guayabal.....	2.200
i)— «	Juradó-Punta Ardita	3.000
j)— «	Valle Utría	4.000
k)— «	Unguía-Puerto Unguía.	2.000
l) —Caño de Palo Blanco Ciénaga-Unguía.		6.000
m)—Cable sobre el Atrato, en El Carmen.		50

El pequeño minero necesita poder disfrutar del crédito para la prospección y explotación de sus minas. Sin crédito minero no podrá florecer la industria, ni podrá lograrse jamás el deseado anhelo de la nacionalización de la industria minera en manos de colombianos, pues por la carencia de recursos las pequeñas empresas nacionales que frecuentemente se forman con ese fin quiebran estruendosamente, o cuando más permanecen estacionarias, mientras son absorbidas por las poderosas compañías extranjeras en virtud del proceso económico de la concentración de capitales. Son varios los intentos que el legislador y el Gobierno Nacionales han hecho desde 1933 por fomentar el crédito minero en el país, estableciendo, en primer lugar, la Caja de Crédito Agrario, a la cual se le crearon las secciones de fomento industrial y minero, pero siempre se h

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

tropezado con las dificultades inherentes a esa forma de crédito como son: la dificultad que existe para valorar la riqueza potencial de una mina y lo aleatorio de su explotación. El actual Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias que otorgó al Presidente de la República la Ley 54 de 1939, dictó el Decreto Legislativo Nº 1447 de 18 de julio de 1940, reglamentado a su vez por el Decreto Ejecutivo número 576 de 24 de marzo de 1941, dando así un transcendental paso en beneficio de la industria minera nacional. Se destinó la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) para otorgar esa clase de crédito, siendo los beneficiados las personas naturales o jurídicas colombianas y los extranjeros que tengan más de cinco años de haberse radicado en el país.

Dicha suma ha sido distribuída así:

a) $ 360.000 para operaciones no mayores de cinco mil pesos;

b) $ 240.000 para créditos comprendidos entre cinco mil pesos y diez mil pesos;

El objeto de los préstamos podrá ser:

a) El montaje adecuado de minas técnicamente prospectadas y cuya exploración haya demostrado la existencia de minerales en cantidades económica y comercialmente explotables;

b) El mejoramiento o ensanche de instalaciones existentes para dotarlas de los métodos y sistemas técnicos que garanticen el aprovechamiento racional y económico de los productos;

c) La instalación de pequeñas plantas metalúrgicas o centrales de beneficio, para el aprovechamiento de concentrados o productos cuyos análisis garanticen un rendimiento económico;

d) El robustecimiento del capital de trabajo de empresas mineras que se estén explotando económicamente, o la creación del capital o fondo de trabajo cuando este faltare;

e) La construcción o mejora de vías de comunicación para el transporte de los minerales al lugar de beneficio, y

f) El transporte y tratamiento de los productos mineros elaborados, tales como concentrados, precipitados, mates, etc., que sea necesario trasladar a lugares donde sea posible completar su beneficio.

Los decretos mencionados exigen al minero que solicita

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

un préstamo la presentación de planos topográficos de la mina, memorias y estudios de ingenieros de minas, para lo cual la Secretaría ofrece a los mineros los servicios del ingeniero intendencial de minas, dependiente de este Despacho.

Facultan también dichos estatutos a la Sección de Provisión Agrícola de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para la importación, compra y venta de maquinarias, herramientas y demás útiles necesarios a la industria minera, para ser vendidos a precio de costo.

Es de esperarse que las nuevas disposiciones sobre crédito minero favorezcan ampliamente al minero colombiano, dándole el apoyo que necesita para la elaboración de sus minas por medios científicos y remuneradores.

**

Reforma de la legislación minera

El código del antiguo Estado Soberano de Antioquia, adoptado para la Nación por medio de la Ley 38 de 1887, es indudablemente una obra que interpretaba sabiamente las necesidades de aquella época, pero el desarrollo que de ese tiempo a este ha venido tomando la minería, derivado del aumento de valor de los metales preciosos y de los adelantos de la técnica de su explotación, ha producido necesariamente la desadaptación de esa legislación para la época que actualmente vivimos, de aquí que la Ley 13 de 1937 en su artículo 10 creara una comisión revisora del código de minas, cuyos trabajos casi terminados hoy, serán presentados a la consideración de las cámaras legislativas en la próxima legislatura,, en un proyecto de código sobre la materia. Son bases fundamentales de la reforma, las siguientes:

«Se declarará de utilidad pública la industria minera en sus ramas de exploración, explotación y beneficio para todos los efectos convenientes.

«Se limitarán las concesiones o adjudicaciones de minas que puedan hacerse a una misma persona o entidad para evitar el acaparamiento.

«Se mantendrá, en lo general, el actual principio de libertad de cateo y exploración, pero se le dará una adecuada reglamentación que deja salvo los derechos de los propietarios territoriales y de los adjudicatarios o concesionarios de minas.

«El descubridor de una mina señalará con un mojón semipermanente el centro de la zona de su descubrimiento.

«El aviso del descubrimiento se dará ante el Alcalde del

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Municipio en que se halle colocado el mojón, refiriéndose éste a un punto arcifinio o nó, conocido y fácilmente identificable, situado cuando más a un kilómetro de distancia.

«La colocación del mojón se verificará por el Alcalde Municipal o por un comisionado suyo.

«Del aviso y de esta verificación se sentarán las respectivas actas en libros destinados al efecto, y sendas copias se entregarán al descubridor y a la respectiva Dirección Seccional de Minas o a las autoridades que las reemplacen, según el caso.

«El aviso del descubrimiento dará al descubridor derecho preferencial a que se le adjudique la mina dentro de un círculo que tenga por centro el mojón y por radio para minas nuevas en región minera conocida, 650 metros, y para minas nuevas en región minera nueva, 1.000 metros, sin perjuicio de los derechos adquiridos sobre la misma zona.

«Se entenderá por región nueva toda área situada a más de 5 kilómetros de una mina adjudicada o contratada en cualquier tiempo.

«El período de exploración será de 18 meses, vencido el cual si no se ha presentado la solicitud de adjudicación quedará caducado el derecho del descubridor, quien no podrá avisar de nuevo mina alguna en el área amparada con el primer aviso dentro de los 5 años siguientes.

«La solicitud de adjudicación se hará ante la respectiva Dirección Seccional de minas o las autoridades que las reemplacen, según el caso, acompañada de los siguientes documentos:

a) Copia del aviso y de la diligencia de verificación de la colocación del mojón;

b) Alinderación de la mina que se solicita, hecha a rumbo y distancia y relacionada al mojón semipermanente y al punto estable de referencia del aviso;

c) Demostración, con el resultado de las exploraciones hechas, de la existencia del yacimiento del mineral que se denuncia; y

d) Plano de la mina cuya adjudicación se solicita.

**

Extensión y medida de las minas

«La extensión de las minas de nuevo descubrimiento será la siguiente:

a) Para minas de veta, en región conocida, un rectángulo de 240 por 1.200 metros;

b) Para minas de veta en región nueva, un rectángulo de 240 por 1.800 metros.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

c) Para minas de aluvión en región conocida, un rectángulo de 48 hectáreas de extensión, cuyo lado mayor no exceda de 1.200 metros;

d) Para minas de aluvión en región nueva, un rectángulo de 100 hectáreas, cuyo lado mayor no exceda de 2.500 metros; y

e) Para minas de piedras preciosas, un rectángulo de 100 hectáreas, cuyo lado mayor no exceda de 2.500 metros.

Las minas se medirán en proyección horizontal.»

**

Verificación

Si la solicitud de adjudicación reuniere los requisitos mencionados y si, además, la mina fuere de las adjudicables y no se observaren superposiciones con minas matriculadas, se ordenará que por medio de un ingeniero oficial se verifique sobre el terreno lo siguiente:

«a) Si la mina está comprendida dentro del área amparada con el aviso;

«b) La existencia del yacimiento denunciado; y

«c) La conformidad de la demarcación sobre el terreno con el plano presentado.

**

Aceptación de la solicitud

«Si el resultado de la verificación fuere favorable, se aceptará la solicitud y se abrirá el campo a las oposiciones; si se observaren deficiencias, se dará un plazo prudencial para que se subsanen, y una vez subsanadas se procederá de acuerdo con lo dispuesto anteriormente; si fuere desfavorable o no se subsanaren las deficiencias, se archivará el expediente.

«Si no hubiere oposiciones o si las que se presentaren se declaran infundadas o si se hubiere practicado el deslinde administrativo de la mina denunciada con la del opositor u opositores, se ordenará la adjudicación de la mina por medio de resolución sujeta a consulta con la Dirección General de minas. Esta oficina dispondrá de un plazo corto y preciso para resolver la consulta, vencido el cual se considerará confirmada la providencia de que se trate si no se ha resuelto nada al respecto.

«El proceso de adjudicación terminará con la expedición del título a favor del interesado, que consistirá en la resolución respectiva, la cual contendrá la determinación de la mina y las condiciones en que el Estado cede su propiedad al adjudicatario.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Matrícula

«Se sustituirá el registro ordinario actual por la matrícula de la propiedad minera que se adjudique y de las minas adjudicadas y las de propiedad del dueño del suelo que estén en explotación o vayan a explotarse, en libros especiales en las oficinas de registro respectivas, como medio para acreditar la propiedad y conservación de la misma. La matrícula se cancelará de oficio o a solicitud de parte, por abandono de la mina o por sentencia judicial.

**

Abandono

«Ninguna mina se tendrá como abandonada mientras no preceda una declaratoria administrativa al respecto, que deberá fundarse en alguna de estas dos causales: 1ª Falta de pago oportuno del impuesto; 2ª. No explotación de la mina dentro de los términos y en las condiciones que establezca la ley.

«La declaratoria de abandono se hará de oficio o a solicitud de parte, pero siempre con audiencia previa del interesado.

«Respecto de las minas matriculadas, éstas no se considerarán abandonadas mientras esté vigente la respectiva inscripción.

**

Explotación

«Al adjudicatario se le impondrá la obligación de explotar la mina en la oportunidad y condiciones que el Código señale, como condición resolutoria de dominio a favor del Estado. Esta obligación comprenderá las minas redimidas a perpetuidad, cuya explotación deberá iniciarse dentro del término de 10 años, bajo la prescripción extintiva de los derechos de los particulares.

**

Racionalización de la industria

El Código contendrá reglas sobre explotación y beneficio de las minas para asegurar su mejor aprovechamiento, teniendo en cuenta las condiciones económicas de los mineros, y dará intervención al Estado para todos los efectos estadísticos, fiscales, higiénicos y de seguridad de los obreros.

**

Impuestos

«El adjudicatario quedará obligado a pagar un impuesto o canon superficiario que equivalga inicialmente, más o menos, al impuesto de estaca actual, con aumento progresivo, año por año, durante todo el período anterior al de la

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

explotación; una vez la mina en explotación, deberá pagar una regalía sobre el producto bruto, ambas cosas como condición resolutoria de dominio en favor del Estado. Se exceptúan del pago de la regalía, las minas que se exploten en pequeña escala, según definición del Código, las cuales pagarán anualmente un impuesto fijo y razonable.

«Los impuestos actuales para la adjudicación quedarán reducidos a uno solo, que se pagará como derecho fiscal por la expedición del título.

«Los Departamentos, Intendencias y Comisarías especiales y los Municipios no podrán gravar la industria minera, pero tendrán derecho a una participación equitativa en los impuestos que se paguen a la Nación.

**

Sociedades

Cuando varias personas, sin formalizar sociedad, avisaren o adquirieren una mina, serán solidariamente responsables para con el Estado y con terceros.

«No podrá elaborarse ninguna mina que pertenezca a varias personas, mientras no formalicen alguna especie de sociedad, cuya constitución deberá constar por escritura pública y el nombramiento de su gerente o director deberá ser registrado y avisado.

«Se reglamentarán las sociedades especiales de minas, de las cuales se suprimirán el retracto obligatorio y la hipoteca legal de las minas; cuando los contingentes fueren obligatorios, se proveerá al remate público de las acciones de los renuentes.

**

Jurisdicción y procedimiento

«El Código contendrá disposiciones relativas a la Dirección General de Minas y a las Direcciones Seccionales; aumentará el radio de acción de la jurisdicción administrativa; y tanto para ésta como para la jurisdicción ordinaria establecerá procedimientos rápidos y eficaces en salvaguardia de los intereses de la industria minera y de la efectividad de todos los derechos».

**

Ingeniero de la Secretaría de Minas

El artículo 1º del Acuerdo orgánico de la Secretaría, creó el cargo de Ingeniero de Minas, cuyas funciones fueron reglamentadas por medio del Decreto Intendencial número 221 del año pasado. Han ocupado dicho cargo los doctores Benjamín Ferrer y Ernesto Ruiz White, quienes se han distinguido por su honorabilidad, idoneidad y consagración al trabajo.

Laboratorio de Ensaye y Tratamiento de Metales

Como el Decreto Legislativo número 1447, de 1940, ordenara al Gobierno el establecimiento de sendas plantas metalúrgicas, con sus correspondientes laboratorios de ensaye y tratamiento de metales preciosos, en las dos ciudades del país que designara el Ministerio de Minas y Petróleos, la Secretaría empezó a gestionar ante el Ministerio, desde noviembre del año pasado, el establecimiento en Quibdó de una de tales plantas, gestión que alcanzó el más franco éxito, pues el Ministerio accedió a lo pedido y dispuso que se instalara en Quibdó un laboratorio de ensaye. A principios del presente año comenzaron a llegar las maquinarias y elementos y solo se espera que la Escuela Normal de varones se traslade a su nuevo edificio, para dar principio a los trabajos de montaje en el edificio que ocupa actualmente la Normal. El laboratorio estará dotado de pequeños equipos metalúrgicos de tratamiento y además del de ensaye tendrá un laboratorio químico para el análisis de una gran variedad de metales, siendo entendido que el laboratorio se ha planeado con proyecciones para establecer luego una planta metalúrgica. Innecesario creo hacer comentario alguno sobre esta realización que traerá positivos beneficios para el adelanto de las industrias extractivas en nuestro territorio.

Por Resolución número 40, de 29 de enero del presente año el Ministerio de Minas y Petróleos, fijó los derechos que habrán de pagarse por los servicios que presten a los particulares los laboratorios y plantas metalúrgicas, dependientes de dicho Ministerio.

**

CAPITULO II — Transportes

Compete también a la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento, la dirección superior del servicio público de transportes marítimos y fluviales que presta la Intendencia por medio de barcos y lanchas de su propiedad o dados en usufructo; éstos son la Motonave «Chocó» en la costa chocoana del Pacífico, la lancha «Pablo García Medina» en el río Atrato, la lancha «Baudó» en el río de su nombre, cinco lanchas pequeñas en la Provincia de Atrato y dos en la Provincia del San Juan.

El criterio con que la Secretaría dirige ese servicio es el de que estos vehículos sirvan de rápida y segura comunicación entre los varios lugares de su recorrido, contribuyendo así a hacer menos sensible nuestro problema capital, que es el de la falta de vías de comunicación, y prestando eficaces servicios al minero, al agricultor y al consumidor chocoanos. La realización de este propósito implica la aten-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ción constante acerca de los siguientes factores: la consecución de un personal idóneo que los tenga a su cuidado, lo que constituye también una garantía para la conservación de los mismos, y la provisión de combustibles, lubricantes y repuestos, a fin de que no sufran demoras en la realización de sus viajes periódicos.

**

Motonave 'Chocó'

Con la dotación en el año antepasado de un magnífico motor y con la compra de repuestos y elementos, la Motonave ha prestado y continúa prestando el servicio de transportes entre el puerto de Buenaventura y Punta Ardita, beneficiando así a los moradores de la Costa, ya que es la Motonave el único medio económico de comunicación que tienen con el resto del país para llevar sus productos a otros mercados. Efectuó en el año pasado cincuenta viajes sencillos (veinticinco de ida y regreso, saliendo de Buenaventura y regresando a este puerto), en los cuales se movilizaron mil ochocientos noventa y ocho pasajeros, se transportaron novecientos ocho mil setecientos treinta y seis kilos de carga que paga fletes y cuarenta y tres mil veinte kilos de carga libre de fletes. En los tres primeros meses de este año, se han efectuado doce viajes sencillos, se han movilizado seiscientos ochenta y seis pasajeros, se han transportado ciento ochenta y dos mil seiscientos veintisiete kilos de carga que paga fletes y nueve mil ciento sesenta y cuatro kilos libres de fletes. Para mayor información adjunto al presente informe un cuadro estadístico completo sobre la explotación del barco.

En el año pasado, y en este también, la Motonave ha realizado, como en años anteriores, sendos viajes a la ciudad de Panamá con el objeto de ser reparada y de comprar el combustible, lubricante y elementos necesarios para su servicio normal durante el año, los cuales se consiguen allá a mitad del precio a que podrían comprarse en Buenaventura.

Han sido insustituíbles colaboradores en la administración de la Motonave los señores Mario Abadía A. y José Mayolo D., Agente Fiscal del Chocó en Buenaventura, el primero, y Capitán de la nave el segundo.

**

Lancha Pablo García Medina

Presta el servicio de transporte de pasajeros y carga entre el puerto de Quibdó y las Bocas del Atrato, haciendo por lo regular dos viajes dobles mensualmente. Por Decreto Intendencial número 113 del año pasado se reglamentó su administración y explotación. Por Resolución Ejecutiva número 1091 de 9 de agosto del mismo año el Organ

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Ejecutivo Nacional aprobó las tarifas de transporte, tarifas que son más bajas que las de las empresas de navegación del Atrato, establecidas así para favorecer a los moradores de las regiones bañadas por este río.

En el cuadro estadístico adjunto puede apreciarse el movimiento de pasajeros y de carga, los ingresos recaudados por este concepto, así como también los gastos de explotación de la lancha.

Desempeña desde el año pasado las importantes y delicadas funciones de Capitán de la lancha, el señor César Ferrer García, distinguiéndose por su honorabilidad y competencia en el ejercicio de su cargo.

Han sido asiduos y eficaces colaboradores de la Secretaría en la administración de la lancha, los señores Neftalí Murillo C. y Servando Ferrer García, como Administradores Generales de Rentas.

**

Lancha Baudó

Está destinada a prestar el servicio de transportes entre la Boca de Nauca, en el Alto Baudó, hasta Belén de Docampadó, para favorecer a los moradores del Municipio de Baudó. Por Decreto número 170 de 11 de abril de 1940 se reglamentó su administración y explotación y se fijaron las tarifas respectivas, modificadas a su vez por los Decretos números 350 y 370 del mismo año. Por ser una lancha pequeña no ha podido transportar un volumen apreciable de carga, prestando sólo el servicio de transporte de pasajeros, de aquí que sea de urgencia inaplazable la consecución de un planchón o «bongo» para que sea remolcado por la lancha, cuyo motor tiene fuerza suficiente para ello. Dicho planchón podría construírse económicamente en el taller de mecánica de la Intendencia, con un costo aproximado de $ 2.500.

**

Lanchas pequeñas

Posee la Intendencia dos lanchas pequeñas de gasolina en la Provincia del San Juan y cinco en la Provincia del Atrato, de cascos de hierrro y equipadas con motores UNIVERSAL y FORD, de 25, 40 y 95 H. P., destinadas en primer lugar al cumplimiento de las comisiones oficiales, para las cuales se necesiten, y también para el servicio del público, mediante el pago de una tarifa módica. En enero del año pasado fue puesta al servicio la lancha «E 1940» y en agosto la extra-rápida NHORA, en la Provincia del San Juan. Las cinco lanchas de la Provincia del Atrato, que estaban muy deterioradas e imposibilitadas, por tanto, para prestar servicios, fueron sometidas desde fines de febrero a serios trabajos de reparación bajo la hábil dirección del señor Hipólito Pedroza, y ya hoy se puede contar

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

con los buenos servicios que están prestando actualmente tres de ellas. Las dos restantes quedarán reparadas en el próximo mes.

Son magníficos colaboradores de la Secretaría en la administración de estos vehículos el señor Francisco León Orozco, Tesorero Subalterno de Rentas, en Istmina, y el señor Ismael Asprilla, Jefe del Resguardo de Rentas en esta ciudad de Quibdó.

**

CAPITULO III — AGRICULTURA

Debido a los escasos recursos de la apropiación presupuestal respectiva para fomento agrícola, éste se limitó, en el año pasado casi exclusivamente a la campaña en pro del cultivo del arroz, en la que viene empeñada la Intendencia desde hace varios años por ser dicho grano de preferente cultivo entre los agricultores y por tener nuestro territorio extensas zonas aptas para su óptimo desarrollo. Esta campaña se llevó a cabo mediante el suministro gratuito de semillas seleccionadas a los cultivadores y con el servicio que la Intendencia les presta por medio de las trilladoras de arroz de su propiedad, establecidas en los centros productores, cobrándoles una exigua tarifa por el quintal de arroz trillado. Ha sido preocupación constante de la Secretaria velar para que las trilladoras estuvieran a todo momento, y especialmente en tiempo de cosechas, en capacidad eficientes servicios, para lo cual se les proveyó de los elementos necesarios para su funcionamiento sin interrupción.

La revisión y reparación de estas maquinarias están confiadas a dos mecánicos especializados, quienes frecuentemente las visitan. Desempeñan actualmente, a cabalidad, esos cargos los señores Acisclo Pino Q., Hipólito Pedroza y David Villavicencio, quien tiene a su cargo la revisión y reparación de las trilladoras del Pacífico.

La Intendencia tiene establecidas trilladoras en los siguientes lugares: Acandí, Cupica, Chachajo, El Valle, Nuquí, Pié de Pató, Punta Ardita, Quibdó, Ríosucio y Unguía, y en el curso del presente año se establecerán otras nuevas en Arusí, Virudó, Togoromá y La Isla, para cuyo pronto montaje se han tomado ya las medidas del caso.

En el presente año la campaña de fomento del cultivo del arroz se ha intensificado aún más y se desarrolla con la cooperación del agrónomo nacional, cargo este desempeñado actualmente por el doctor José Angel Córdoba Valen

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

cia, quien ha puesto su preparación y amor a su patria chica en la consecución del éxito de esta campaña.

Son bases de la campaña las siguientes:

1ª Suministro gratuíto de semillas de arroz, seleccionadas y desinfectadas;

2ª Fundación de «campos de demostración», en donde los agrónomos y prácticos agrícolas enseñarán al cultivador en forma práctica y objetiva, los procedimientos aconsejados por la ciencia de la agricultura para la siembra, desarrollo y cosecha del grano;

3ª Construcción de secaderos de arroz para que el cultivador pueda beneficiarse mejor en la trilla del grano.

Al efecto, la Secretaría adquirió, a principios del año, en la Estación Agrícola Experimental de Palmira y en el Baudó, tres mil libras de semillas seleccionadas de arroz «Fortuna» y «Chino», las cuales fueron repartidas gratuitamente entre los cultivadores del Bajo San Juan, Costa del Pacífico, Municipios de Baudó, Quibdó y Ríosucio.

El programa del establecimiento de campos de demostración contempla los siguientes, uno en cada lugar: Tanando, Quito, Ríosucio, Pié de Pató, Nuquí, Togoromá, Palestina y Capá, de los cuales sólo faltan por establecer, hasta la fecha de este informe, el de Nuquí y el de Capá. También se han establecido campos más pequeños en las escuelas de Boca de Tanando, Buey, Calahorra, Campo Bonito y Bella Luz.

Con la construcción de los secaderos se beneficiará más al cultivador ya que antes de trillar su arroz en la trilladora se someterá el grano a la acción del calor solar hasta que adquiera el temple requerido, a fin de que la trilladora no lo triture, perdiendo así gran parte de su precio comercial. Estos secaderos se establecerán primeramente en Quibdó, Ríosucio, Pié de Pató y Nuquí.

Las cifras aproximadas siguientes demuestran el incremento constante de la producción de arroz en el Chocó, desde 1939 en adelante, merced al apoyo del gobierno intendencial:

1939	390.000	kilogramos
1940	550.000	»
1941	1.200.000	»

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

RENTAS CALCULADAS E INGRESOS EFECTIVOS POR CONCEPTO DE LA TRILLA DE ARROZ

	CALCULADA	RECAUDOS EFECTIVOS
1935	$ 2.400,00	$ 593,54
1936	300,00	1.108,66
1937	500,00	1.468,34
1938	1.250,00	1.718,13
1939	1.500,00	2.984,56
1940	3.000,00	3.254,61
1941	3.264,78	797,63 (4 meses)

Como la cosecha principal de arroz sólo empieza en el mes de julio es de suponer fundadamente que los recaudos correspondientes al presente año sobrepasarán también a la renta calculada en el presupuesto, aunque la tarifa por la trilla haya sido rebajada.

El cultivo del arroz debe intensificarse hasta que su producción satisfaga las necesidades del consumo interno del Chocó, sin que haya necesidad de importar el que no se alcanza a producir, y aun sirva para exportarlo a otras regiones del país, pues, el órgano ejecutivo nacional, en uso de las facultades conferidas por la Ley 54 de 1939, y en vista de las desfavorables circunstancias que por motivo de la actual contienda guerrera afectan el comercio exterior del país, que aconsejan buscar el equilibrio de la balanza de pagos, eliminando en lo posible la importación inútil de aquellos géneros agrícolas que fácilmente pueden producirse en nuestro país, restringió la importación de arroz, en virtud del Decreto número 1393 de 1940, en la siguiente forma:

a) Durante el semestre contado del 1º de julio al 31 de diciembre de 1940, la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones no podrá conceder licencias de importación sino hasta la concurrencia de 5.000.000 de kilos;

b) Durante el año de 1941 la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones no podrá conceder licencias de importación sino hasta la concurrencia de 8.000.000 de kilos;

c) Durante el año de 1942 la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones no podrá conceder licencias de importación sino hasta la concurrencia de 4.000.000 de kilos;

d) A partir del 1º de enero de 1943 la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones solamente podrá conceder licencias de importación en las condiciones fijadas en el artículo 2º, es decir, cuando se presentare escaséz de arroz debido a la malas cosechas, que haga aconsejable su importación.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Campaña del Cacao

Ante la deplorable situación en que se encuentran desde hace varios años las plantaciones de cacao del Bajo Atrato y región de Unguía, por las enfermedades que las atacan, la Secretaría ha iniciado una intensa campaña de defensa de tan importante industria, la que se lleva a cabo dentro del siguiente plan;

1º Destrucción de los árboles que ya se encuentran irremediablemente perdidos por la acción de las enfermedades;

2º Tratamiento de los árboles en que la enfermedad no se encuentra avanzada, y

3º Establecimiento de semilleros para distribuírles luégo a los agricultores ejemplares seleccionados, los cuales irán a reemplazar a los destruídos.

En esta campaña se está trabajando activamente.

En seguida transcribo parte del informe rendido al respecto por el señor Agrónomo Nacional, doctor José Angel Córdoba V.

«En Unguía hay al rededor de 300.000 árboles de cacao, de los cuales más de 150.000 están atacados por diversas enfermedades de origen fungoso, principalmente la «podredumbre negra» (phytophora faberi), la «pudrición negra» (diplocia sp) y la «antracnosis del fruto» (collectotricum sp), entre cuyas causas predisponentes hay que anotar la humedad de la región, la falta de orientación de las plantaciones, el abandono de los cultivos, el retardo en contrarrestar, en tiempo oportuno, esas enfermedades, que empezaron a presentarse hace unos siete años, especialmente la «podredumbre negra». El mal se agrava más aún con la insólita creencia que tienen los agricultores de que dejando abandonadas las plantaciones «el mal se retira».

**

Otras Campañas

También adelanta la Secretaría otras campañas de Fomento Agrícola, la del cultivo y defensa de los «citrus» y la campaña contra la hormiga arriera que tanto daño causa a las plantaciones. La Secretaría compró en la Estación Agrícola y Experimental de Palmira cien arbolitos del género «citrus», cuarenta de los cuales fueron repartidos gratuítamente en esta ciudad y los restantes fueron sembrados, en forma de semilleros, en la incipiente Granja de Tanando. La casi totalidad de estos arbolitos ha germinado muy bien. También se trajeron de la mencionada Estación diversas variedades de cañas seleccionadas para su estudio y propagación.

En la población de El Carmen se distribuyeron gratuita-

Digitalizado Hemeroteca U. del Cauca
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

mente 43 docenas de paquetes de semillas de hortalizas, de diversas clases, y pronto llegará un nuevo pedido para distribuír semillas a las demás poblaciones de la Intendencia.

Colaboran con entusiasmo en las campañas agrícolas de la Secretaría los señores Higinio Lozano Garcés, Angel Valencia Rodríguez y César Mosquera Aragón, Prácticos Agrícolas, a quienes la Intendencia debe un merecido reconocimiento.

Tengo que lamentar muy de veras la separación del doctor José J. Mesa Restrepo del cargo de agrónomo intendencial, por renuncia irrevocable presentada por él, cargo que venía desempeñando desde octubre del año pasado a satisfacción del gobierno intendencial, por su capacidad profesional y por su consagración al servicio del mejoramiento agrícola del Chocó.

**

Visitas de los Agrónomos

Tanto el agrónomo intendencial como el nacional han realizado visitas de estudio a las Provincias del San Juan, de Atrato y al distrito de Baudó; sus observaciones e insinuaciones, consignadas en explícitos y documentados informes, prestan una inapreciable ayuda al gobierno intendencial para la orientación de sus programas de fomento agrícola.

**

CAPITULO IV — Fomento en general

Aserradero de Pizarro

A principios del mes de noviembre del año pasado quedó definitiva y convenientemente instalado este Aserradero, habiéndosele dotado también de un malacate. Por decreto intendencial número 47 de 4 de febrero del año en curso se reglamentó su funcionamiento, con el fin principal de prestar una ayuda eficaz a los moradores de la Provincia del Pacífico que les permita explotar mejor la riqueza forestal de esa región, mejorar las viviendas de sus moradores, dar impulso a la exportación de sus abundantes maderas y facilitar a la Intendencia la construcción de importantes obras en la Costa del Pacífico.

Actualmente los trabajos en el aserradero están suspendidos transitoriamente debido a la falta de algunos importantes repuestos, que por no conseguirse en el país ha habido necesidad de pedirlos al exterior. La Secretaria gestiona actualmente la adquisición de una máquina cepilladora y machihembradora para completar la dotación del Aserradero, gestión que se lleva a cabo con toda actividad

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

y dentro de poco tiempo se hará la compra de dicha máquina, pues sólo se esperaba la aprobación del acuerdo de traslados al presupuesto para celebrar el contrato respectivo.

**

Almacén de depósito en Buenaventura

El artículo 2º del Acuerdo orgánico de la Secretaría dispuso que la Intendencia serviría, por conducto de este Despacho, de intermediaria entre los productores agrícolas de la Costa del Pacífico y el comercio de Buenaventura con el fin de facilitar a aquellos la venta de sus productos a los mejores precios de la plaza, para lo cual organizaría un Almacén de Depósito, dependiente de la Agencia Fiscal del Chocó en ese puerto. En desarrollo de ese mandato el gobierno intendencial dictó el Decreto número 221 de 1940, sustituído por el número 226 de este año, y el cual viene a organizar en definitiva dicho Almacén, para que pueda prestar el servicio a que está destinado. Actualmente la Auditoría Fiscal del Chocó se ocupa en el estudio de la fijación y calificación de las cauciones que deben otorgar los empleados del Almacén para garantizar su manejo, y una vez hecho ésto se abrirá el Almacén.

**

Taller de Reparaciones

En el Presupuesto de la Secretaría se halla destinada una suma para el montaje en Quibdó de un Taller de Reparaciones, el cual prestará un gran servicio a la Intendencia en la revisión y arreglo de las máquinas de sus barcos, lanchas, trilladoras, etc., cuya necesidad había venido haciéndose sentir de tiempo atrás, pues por no existir aquí un establecimiento de tal naturaleza, cuando dichos vehículos y máquinas sufren algún daño de consideración hay que esperar mucho tiempo mientras son reparados fuera del Chocó, perjudicándose el público por la suspensión de esos servicios y la Intendencia por el alto costo de las reparaciones. Además, dicho taller, convenientemente dotado y bajo la dirección de personal idóneo podría llegar a ser una escuela de mecánica, con la cual se abriría a los hijos del pueblo un mejor porvenir con la enseñanza de las artes mecánicas.

La Secretaría adelanta activamente la adquisición, por ahora, de las principales máquinas, como son un torno de precisión, un soldador eléctrico, taladros, con sus aditamentos y repuestos, los cuales serán pedidos al exterior en el curso del próximo mes.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Trapiches

Dispone, también, la Secretaría de una partida, aunque escasa, para la compra de uno o dos trapiches para el beneficio de la caña, los que serán montados en aquellas zonas recomendables para su montaje por estar más adelantado en ellas el cultivo de la caña. Se están acopiando los estudios, informes y cotizaciones necesarios, y es seguro que en el presente año quedarán definitivamente montados.

**

Nuevo barco para el Pacífico y el San Juan

Como la Motonave «Chocó» es insuficiente para transportar el gran volumen de carga que se moviliza de la costa chocoana del Pacífico hacía Buenaventura y ante la necesidad de satisfacción inaplazable, que se advierte de adquirir un barco que preste un servicio de transportes, de modo regular, entre el puerto de Buenaventura, el puerto de Bebedó y la costa, se apropió en el Presupuesto de la Secretaría una partida con el fin indicado. La Secretaría ha realizado diligentemente gestiones con varias personas y entidades de diferentes lugares, y especialmente con el señor Pedro Cristiansen, calificado constructor de buques de Guayaquil, con quien se ha adelantado bastante la compra de un casco. Espero el resultado de la gestión que usted realiza actualmente en la capital de la República ante la Dirección General de la Marina Mercante Colombiana, para que se tome la decisión definitiva sobre el particular, y cuanto antes sea una realidad tan importante como benéfica iniciativa.

**

Subagencias de la Caja de Crédito Agrario en Pizarro y Adí.

Con el propósito de hacer llegar a todos los agricultores y mineros chocanos los servicios de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Secretaría ha gestionado con la Agencia de la Caja en esta ciudad y con la oficina central de Bogotá el establecimiento, con la colaboración de la Intendencia, de Sub-agencias en las ciudades de Istmina, Pizarro, Ríosucio y Acandí, gestión que, coadyuvada con la suya en Bogotá, tuvo el resultado favorable de conseguir el establecimiento, por ahora, de las Subagencias de Pizarro y de Acandí, las que empezarán a funcionar a principios de julio del presente año.

**

Escuela Vocacional de Agricultura de Qdó.

A cargo de la Dirección de Obras Públicas de la Intendencia ha estado la construcción de un amplio y cómodo edificio en Tanando, a orillas del Atrato y a pocos kilómetros de esta ciudad, el cual está hoy casi concluído, destinado a la fundación de un internado agrícola para dar a los hijos de los agricultores chocoanos enseñanza y orientación agrícolas, principalmente, bajo la dirección técnica de los

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

agrónomos prácticos agrícolas de la Secretaría. Durante el año pasado y en lo que va corrido del presente, este Despacho ha emprendido, dentro de los escasos recursos con que ha contado, labores tendientes a la fundación allí de una granja agrícola y hoy día ya tiene establecidos semilleros de cacao, frutales, cañas, hortalizas y un excelente campo de demostración del cultivo del arroz.

A iniciativa del actual Ministro de Educación Nacional, el Gobierno Nacional dictó el Decreto número 543 de 21 de marzo de este año, por el cual se crean en el país las Escuelas Vocacionales de Agricultura, cuyo establecimiento se hará con la colaboración de los Ministerios de Educación, de la Economía Nacional y de los Departamentos, Intendencias y Municipios interesados. Estas escuelas tendrán por objeto:

«*a*) La preparación agrícola, especialmente práctica y adaptada a las necesidades de cada región, de jóvenes egresados de la escuela primaria;

«*b*) El contrato sistemático entre los institutos oficiales encargados del mejoramiento de la vida rural y de la reducción económica y los trabajadores campesinos de la región;

«*c*) La divulgación de los principios y sistemas cooperativos para la producción y el consumo.

«Los cursos de agricultura que se seguirán en las escuelas vocacionales comprenderán dos años de estudios, en que se desarrollará el pénsum señalado por el Ministerio de la Educación Nacional, y los trabajos prácticos y proyectos individuales y complementarios, que tendrán carácter obligatorio».

Una vez que fue conocida la trascendental iniciativa del gobierno nacional y con el fin de hacer nuéstros los beneficios que de ella se derivarán, la Secretaría inició gestiones ante el Ministerio de Educación para conseguir la fundación en Tanando de una escuela vocacional de agricultura, ofreciendo para ello la Intendencia toda la colaboración que fuera menester. Por comunicación telegráfica, dirigida por usted desde Bogotá, gustosamente he sido informado que el Ministerio ha dispuesto fundar en Tanando una de esas escuelas y que próximamente vendrá a esta ciudad el señor Director de Enseñanza Vocacional del Ministerio, con el fin de ver la manera de llevar a cabo, cuanto antes, su establecimiento.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La vivienda Campesina

Una de las magníficas realizaciones que el actual Presidente de la República, doctor Santos, se propuso llevar a cabo, como punto fundamental de su programa de gobierno, fue la de mejorar la deplorable condición en que viven los campesinos colombianos, en un nivel de vida injustificable, inferior al de la población obrera, no obstante constituír aquellos la mayor parte de la población del país. En este orden de propósitos, el gobierno inició, y continúa adelantándola con éxito patente, la campaña por el mejoramiento de la vivienda rural, tendiente a suministrarle al campesino, con increíbles facilidades, habitación barata, cómoda, humana, alegre e higiénica, con el fin de elevar su nivel moral y económico, modificarle su modo de vivir y haciéndole comprender un nuevo y mejor concepto de la vida.

Preocupada la Secretaría para que nuestro campesino pueda disfrutar de los beneficios y privilegios que consagran las disposiciones legales referentes a la mencionada campaña, ha hecho, por medio de sus Agrónomos, prácticos agrícolas e Ingeniero de minas, una intensa propaganda al respecto, contándose ya varios grupos de campesinos de los Distritos de El Carmen, Bagadó, Ríosucio e Istmina, interesados en la construcción y mejora de sus viviendas. Como las condiciones peculiares de nuestro territorio, por lo que se refiere al clima, costo de materiales, etc., no permiten adoptar ninguno de los tipos de casa fijados por el Instituto de Crédito Territorial, la Secretaría encargó al señor Ingeniero de minas la confección de planos y presupuestos propios para nuestro territorio, para someterlas luego a la aprobación del mencionado Instituto.

Una de las muy importantes gestiones que realiza usted en la capital de la República, relativas a las varias necesidades administrativas de la Intendencia, es la de la celebración de un contrato con el Instituto de Crédito Territorial para la construcción en el Chocó de cincuenta casas campesinas. Deseo que el éxito corone dicha gestión para dar comienzo, cuanto antes, a la realización de tan magnífica obra de redención para el campesinado, la que será un motivo más de agradecimiento imperecedero del pueblo chocoano para la administración presidida por usted.

**

Fiesta de la Agricultura y Exposición de Palmira

En el próximo mes de octubre se celebrará en la ciudad de Palmira, la Fiesta de la Agricultura y una gran Exposición agrícola, pecuaria, industrial y artística, de carácter nacional. La Secretaría ha estado en constante comunicación con la Junta Directiva de la Exposición en solicitud de informaciones, prospectos, presupuestos de pabellones, etc., con el fin de ver la manera de estudiar la

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

posibilidad de que el Chocó concurra a la mencionada Exposición, donde habría la magnífica oportunidad de hacer conocer sus ingentes riquezas económicas, especialmente las forestales.

**

Personal de la Secretaría

Presento mis rendidos agradecimientos a los señores, doctor Juan R. Córdoba, Cosme D. Moreno P., y Gregorio Machado, quienes en sus cargos de Subsecretario, Oficial Mayor y Mecanógrafo Almacenista, han sido eficacísimos colaboradores de la vasta obra que dejo relatada.

**

PALABRAS FINALES

Todos los colombianos sabemos, por habérnoslo referido nuestros padres y abuelos, por haberlo aprendido en las escuelas y colegios donde hemos cursado, y por la manifestación patente que se presenta ante nuestros ojos, que nuestra patria colombiana es, por su posición geográfica, por la extensión de su territorio, por sus invaluables riquezas minerales y forestales, por sus incomparables zonas aptas para el desarrollo agrícola y ganadero, uno de los países mejor favorecidos por la naturaleza, y que ofrece halagadoras perspectivas para un desarrollo económico inconmensurable en el futuro; pero no es menos cierto también,—hay que confesarlo con tristeza,—que a pesar de circunstancias tan favorables que obran en nuestro favor, nuestra situación y desarrollo económicos distan mucho de lo que en realidad debieran ser. La producción de artículos alimenticios y de primera necesidad no alcanza a satisfacer las necesidades del consumo interior, alcanzando aquellos, a veces, precios exorbitantes, limitando así el número de consumidores privilegiados que pueden adquirirlos.

Altas cifras de artículos alimenticios importados al país han figurado, y figuran también hoy, aunque en menor escala, en las estadísticas de las importaciones. A pesar de tener el país zonas adecuadas para el desarrollo ilimitado de la industria ganadera, el consumo de carnes es casi prohibitivo para las clases menos pudientes, debido a su alto costo, problema que lejos de tender a solucionarse va adquiriendo caracteres graves por la estabilización o poco aumento de los efectivos ganaderos, en tanto que la población consumidora crece día por día. Nuestras riquezas forestales y de materias primas permanecen inexplotadas y, en cambio, las importamos de otros países para nuestras incipientes industrias; nuestras riquezas minerales son explotadas por el capital extranjero, siendo irrisorio el beneficio que reportan por élla el Estado y el pueblo colombianos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Los primeros efectos próximos de la actual contienda guerrera vinieron a poner de manifiesto nuestra deficiente como inveterada organización y desarrollo económicos, ya que la sola limitación de los mercados de consumo de nuestro principal y casi único producto nacional de exportación, el café, produjo en breve tiempo graves trastornos de carácter económico y fiscal para la Nación, los que obligaron al gobierno nacional a tomar las medidas necesarias para conjurarlos, pues, de prolongarse hubieran afectado profundamente nuestra economía.

Surgió entonces la necesidad de estudiar las posibles causas de esa situación llegándose al convencimiento, por parte del Gobierno, de que élla obedecía principalmente al régimen de absoluta anarquía conque han procedido siempre tanto la actividad oficial como la iniciativa privada en el desarrollo de una economía que se llevaba a cabo sin sujeción a un plan de acción técnico, sistemático y acorde con nuestras necesidades y con nuestros recursos. Así, el actual gobierno nacional, con conocimiento pleno de nuestra realidad económica, ha formulado el transcendental Plan de Fomento de la Economía Nacional, contenido en el Decreto Legislativo número 1157 de 18 de julio de 1940, y en los que lo adicionan y complementan, y que llevado a la práctica producirá, en no lejano día, la transformación económica que necesita nuestro país.

Si lo dicho antes acerca del contraste que se advierte sin mayor esfuerzo entre nuestras invaluables riquezas económicas y su poco o ningún aprovechamiento para subvenir a nuestras necesidades primarias, se aplica a todo el país, ese contraste se hace más profundo y grave si lo aplicamos al Chocó. Dentro de las demás secciones del país es el Chocó el más favorecido por su inigualable posición geográfica y sus riquezas naturales, pues cuenta con costas a ambos mares, climas variados, imponderables riquezas minerales y forestales, excelentes regiones aptas para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería, multitud de caídas de agua aprovechables para el establecimiento de remuneradoras empresas industriales, caudalosas arterias fluviales que brindan en todo tiempo fácil vía de comunicación entre los lugares que recorren; pero en este paraíso ignoto e inexplotado encontramos inerme y desfalleciente un conglomerado humano digno de mejor suerte, mal alimentado, que ni siquiera produce lo poco que consume, que necesita una acción intensa y desvelada para su redención. Con el mencionado Plan de Fomento de la Economía Nacional tienen el gobierno nacional y el intendencial un vastísimo plan de labores para desarrollar en beneficio de nuestra tierra chocoana, especialmente en lo que se refiere al fomento de la agricultura y de la ganadería. Pero una obra

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

trascendental como es la que se necesita llevar adelante no puede realizarse con los escasísimos recursos que se apropian en los presupuestos ordinarios. Piénsese en lo que podrá hacerse con la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) anuales ($ 166.66) mensuales «para fomento general de la agricultura y de las industrias, pecuarias y avícolas, para la compra de maquinarias, herramientas y útiles de labor y semillas; para fundación de campos de demostración de cultivos; campañas de sanidad vegetal y de propaganda; pago de sueldos y jornales y demás gastos similares», como dice el artículo 70 del presupuesto actual del Departamento de Minas, Agricultura y Fomento. De aquí que se hace indispensable que el Honorable Consejo Administrativo de la Intendencia faculte al señor Intendente para contratar con alguna entidad bancaria un empréstito, siquiera de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) para poder llevar a cabo una eficaz y perdurable campaña para crear, incrementar o vivificar las industrias agrícola y pecuaria, bases de nuestro mejoramiento material y espiritual.

Reitero a usted, doctor Echeverry Ferrer, mi agradecimiento por el honor discernido al nombrarme como uno de sus colaboradores inmediatos de su Administración y por la atención constante que siempre ha tenido para facilitar las labores del Despacho a mi cargo.

Me place suscribirme como su amigo y servidor,

Luis FRANCISCO SERRANO A.
Secretario de Minas, Agricultura y Fomento.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

SOLICITUDES SOBRE ADJUDICACION DE BALDIOS DE ENERO A DIC. DE 1940

ORD.	FECHA DE RADICAC.	NOMBRE DEL BALDIO	ADJUDICATARIO	CALIDAD DEL PET.		EXTENSION	MUNICIPIO
1	Enero 5 1940	Perseverancia	Pedro D. Arias M.	Peq.	Agr.		Acandí
2	Enero 5	La Delicia	Eliseo Villa	«	»		Carmen
3	Enero 5	San José	Francisco A. Agudelo M.	«	»		«
4	Enero 5	Santa Mónica	Francisco Agudelo M.	«	»		«
5	Enero 5	El Dauro	David Montoya	«	»		«
6	Enero 5	La Unión	Teresa Atehórtica de H.	«	»		«
7	Enero 5	Bella Unión	Abraham Holguín	«	»		«
8	Enero 5	La Esperanza	Pedro Alejandrino Agudelo	«	»		«
9	Enero 15	Urbano	Visitación Ballesteros	«	»		Acandí
10	Enero 10	La Trinidad	Gerardo Salazar	«	»		Sipí
11	Enero 22	Tranquilidad	Estanislao Rodríguez	«	»		Quibdó
12	Enero 22	Huapango	Eugenio Diágo	«	»		Quibdó
13	Enero 31	Tinaja	Jesús Muñoz C.	«	»		Baudó]
14	Feb. 5	Lázaro	Juan P. Mena y otros	«	»		Quibdó
15	Feb. 8	Boca de Quito	Felicia y Cleofe Palacios	«	»		Quibdó
16	Feb. 15	La Ilusión	Belisario Giraldo V.	«	»		Carmen
17	Feb. 15	Palonegro	Martín Restrepo Z.	«	»		Carmen
18	Feb. 21	Urbano	Serapio Valencia	«	»		Acandí
19	Feb. 29	La Selva	Antonio Mª Bolívar	«	»		Carmen
20	Marz. 5	Urbano	Manuel López	«	»		Acandí
21	Marz. 28	Bretón	Eusebio Díaz	«	»		Acandí
22	Abr. 5	San Antonio	Octavio Ruiz	«	»		El Carmen
23	Abr, 5	Urbano	Ana Pino	«	»		Acandí
24	Abr. 5	Buenavista	Eliseo Vásquez	«	»		Carmen
25	Abr. 5	Arbol del Pan	Tomasa Bonilla	«	»		Baudó,
26	Abr. 30	.....	Juan Parra	«	»		Acandí
27	May. 17	Dos Quebradas	Guillermo Montoya H.	«	»		Bagadó
28	May. 27	.....	Victoria Casas P.	«	»		Acandí
29	May. 27	.....	Manuel José Sánchez	«	»		Carmen
30	May. 27	Urbano	Juan Parra	«	»		Acandí
31	May. 28	Site Aguantas	Jesús Mª Medina C.	«	»		Acandí
32	Junio 10	Cancia	Pablo Valencia	«	»		Acandí
33	Junio 20	La Unión	José de la Cruz Espinosa	«	»		Quibdó
34	Junio 25	Ríonegro	Nicomedes Mena V.	«	»		Quibdó
35	Julio 1	Murciélago	Octaviano Valencia M.	«	»		Quibdó
36	Julio 4	La Sonrisa	Víctor Torres	«	»		Acandí
37	Julio 5	Las 2 Casas	Damián Mena	«	»		Quibdó

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Scanned with CamScanner

ORD.	FECHA DE ENTRADA	NOMBRE DEL BALDIO	ADJUDICATARIOS	CALIDAD LA PETE	EXTENCION	MUNICIPIO
38	Julio 11 1940	Manzanares	Juan N. Bonilla	Peq Agr.		Nóvita
39	Julio 12	Ingará	Oscar Castro Conto	" "		Nóvita
40	Julio 25	El Porvenir	Diógenes Solarte M.	" "		Baudó
41	Ags. 1º	Arenal	Rosina Andrade	" "		Pizarro
42	Ags. 29	La Vuelta	Juana P. Palacios.	" "		Quibdó
43	Ags. 29	El Bendecido	Erasmo Córdoba	" "		"
44	Ags. 29	La Playa	Manuel E. Borja	" "		"
45	Ags. 29	Chontandó	Carlos Palacios	" "		"
46	Ags. 29	Frente al Avión	Luis A. Rodríguez	" "		"
47	Sep. 4	Guinol	Vicente Palacios V.	" "		Pizarro
48	Sep. 14	Jordán	Inocencio Córdoba	" "		Quibdó
49	Sep. 14	La Plata	Alejandra Palacios	" "		Quibdó
50	Sep. 30	El Paso	Oscar Castro Conto	" "		Nóvita
51	Sep. 30	Pueblo Viejo	Hermenegildo Ortiz y Hno.	" "		Quibdó
52	Oct. 3	Coroza	José Mª Vieira	" "		Acandí
53	Oct. 22	Urbano	Francisca T. v. de Ruiz	" "		Quibdó
54	Oct. 30	Tierra Brava	Francisco Raga	" "		"
55	Oct. 30	La Plancha	Isaías González	" "		"
56	Oct. 30	Jarapetó	Clara González y otros	" "		"
57	Oct. 30	La Selva	Carmen Rita Montoya	" "		Carmen
58	Oct. 30	La Perla	Clara González	" "		Quibdó
59	Oct. 30	Manuel Lloreda	Eladio González	" "		Quibdó
60	Oct. 30	Las Delicias	Carmen Luisa Rodas	" "		Carmen
61	Oct. 31	Tierra Dura	José Mª Gutiérrez	" "		Quibdó
62	Oct. 31	El Esfuerzo	Pedro Lucio Córdoba	" "		Acandí
63	Nov. 11	Juguiadó	Mónica Murillo	" "		Istmina
64	Nov. 14	La Fortuna	Pedro Gil	" "		Ríosucio
65	Nov. 15	La Envidia	Julio Imba	" "		Ríosucio
66	Nov. 15	Urbano	Nicomedes Zúñiga	" "		Acandí
67	Dic. 4	Urbano	Ramón Cortés Valencia	" "		Quibdó
68	Dic. 4	Urbano	Dionicia Ramos	" "		Quibdó
69	Dic. 4	La Unión	Gorgonio Serrano y otros	" "		Nóvita
70	Dic. 4	Urbano	Manuel C. González M.	" "		Nuquí
71	Dic. 11	La Selva	Antonio María Bolívar	" "		Carmen
72	Dic. 11	El Caribe	Indalecio Calle	" "		Carmen
73	Dic. 11	Urbano	Alfonso Arenas v. de Lozano	" "		Quibdó
74	Dic. 11	Caridad	Rosa L. de Ballesteros	" "	20 H.	Acandí
75	Dic. 11	Huapango	Eugenio de Diego E.	" "	10 "	Quibdó
76	Dic. 11	Buenos Aires	Camilo A. Fernández	" "	8 " 3080 m	Nóvita

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ORD.	FECHA DE RADICAC.	NOMBRE DEL BALDIO	ADJUDICATARIO	CALIDAD DEL PET.	EXTENSION	MUNICIPIO
77	Dic. 11 1940	Cacagual	Juan Garcés	Peq. Agr.	38 H. 7816 m	Quibdó
78	" 11	La Samaria	Julio César Gaviria	" "	19 "	Nóvita
79	" 11	Juntas	Francisco A. Jimenez	" "	20 "	Carmen
80	" 11	Lázarro	Juan Paulino Mena	" "	50 "	Quibdó
81	" 11	Urbano	Ana Pino	" "		Acandí
82	" 11	Tranquilidad	Estanislao Rodríguez	" "	20 "	Quibdó
83	" 11	Buenavista	Eliseo Vázquez	" "	49 " 9200 m	El Carmen
84	" 11	Urbano	Matilde Vivas v. de V.	" "	185 m	Quibdó
85	" 11	Urbano	Serapio Valencia	" "		Acandí
86	" 11	La Delicia	Eliseo Villa	" "	50 "	Carmen
87	" 11	El Encanto	Luisa Mosquera	" "	44 "	Nóvita
88	" 11	La Palma	Román Moreno	" "	15 "	Nóvita
89	" 11	El Paraíso	Pedro Mª Agudelo A.	" "	50 "	Quibdó
1941	ENERO A JUNIO					
1	Feb. 3 1941	Playa de Oro	Pedro Mártiro Córdoba	" "	10 "	Quibdó
2	Marz. 6	El Pantano	Norberto Robledo y Hno.	" "	20 "	Quibdó
3	Marz. 31	La Choconia	Fulgencio Benítez	" "	.. "	Nóvita
4	Abr. 25	El Encanto	Lindor Lloreda	" "	200 "	Bagadó
5	Abr. 25	La Brea	Jesús Antonio Perea	" "	35 "	Baudó
6	Abr. 25	La Brea	Juan Esteban Perea	" "	35 "	Baudó
7	Abr. 25	La Porfía	Ana Ascensión Vies de Q.	" "	50 "	Carmen
8	Abr. 25	La Primavera	Juan de Dios Ramírez	" "	50 "	Carmen
9	Abr. 25	La Dicha	Pompeyo Paz G.	" "	18 "	Ríosucio
10	Abr. 25	El Torrentón	Leonidas Raga	" "	8 "	Quibdó
11	Myo. 5	La Gungubera	Gregorio Gutiérrez y otros	" "	25 "	Quibdó
12	Feb. 5	Marea	Vicente Rodríguez	" "	30 "	Baudó
13	Ene. 8	El Caimito	José Arcenio Murillo	" "	15 "	Istmina

DIONISIO ECHEVERRY P.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

PRODUCCION MUNDIAL DE ORO — 1939 - 1940

	ONZAS	KILOGRAMOS	ONZAS	KILOGRAMOS
	1939		1940	
Norte América				
Estados Unidos....	5.611.000	174.520	5.883.000	182.980
Canadá.....	5.094.000	158.440	5.230.000	162.670
	10.705.000	332.960	11.113.000	345.650
Centro América				
México.....	923.000	28.710	866.000	26.940
Sur América				
Colombia...	571.671	17.780	631.762	19.650
Chile.....	325.000	10.110	350.000	10.890
	896.671	27.890	981.762	30.540
Europa — Rusia..	5.236.000	162.860	5.236.000	162.860
Africa—Sur Africa	12.822.000	398.810	14.106.000	438.740
Africa Occidental..	840.000	26.120	965.000	30.020
Rodesia.....	800.000	24.880	830.000	25.810
Congo Belga.....	495.000	15.400	525.000	16.330
	14.957.000	465.210	16.426.000	510.900
Asia.....	315.000	9.800	281.000	8.740
Oceanía—Australia	1.646.000	51.200	1.655.000	51.480
Otros Países.....	5.020.000	156.140	5.369.000	166.990
Totales...	39.698.671	1.234.770	41.927.762	1.304.100

LIQUIDACION DE IMPUESTO AL ORO FISICO
— ULTIMO TRIMESTRE DE 1940 —

DEPARTAMENTOS	IMPUESTO RECAUDADO	PARTICIPACION 30%
Antioquia.....	$ 306.525 58	$ 91.957 67
Atlántico....	729 10	218 73
Bolívar.....	1.700 55	510 16
Bolívar....	41 11	12 33
Caldas....	33.738 67	10.121 60
Cundinamarca.....	150 20	45 06
Huila...	3.329 35	998 80
Magdalena.....	1.680 77	504 23
Nariño.....	23.105 47	6.931 64
Santander.....	2.138 47	641 54
Tolima.....	26.693 50	8.008 05
Valle.....	5.193 12	1.557 93
Chocó (Intendencia)	48.241 15	14.472 34
Caquetá (Comisaría)....	2.233 02	669 90
Putumayo «	88 45	26 53
Sumas.....	$ 478.213 38	$ 143.463 97

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

PRODUCCION DE ORO Y PLATA EN COLOMBIA EN EL AÑO 1940

PROCENENCIA	ORO PURO GMS.	PLATA PURA-GMS.	VALOR EN DOLARES	VALOR PRIMA	VALOR TOTAL M. LEGAL
Antioquia	12.972 369,7	5.877.143	14.470.187,76	9.505.680,36	23.975 868,12
Atlántico	29.865,3	9.753	33.111,29	21.754,09	54.865,38
Bolívar	79.892,3	13.596	89.529,11	58.816,60	148.345,71
Boyacá	1.808,2	237	2.010,75	1.321,05	3.331,80
Caldas	1.222.582,0	685.292	1.361.870,10	894.748,33	2.256.618,43
Cauca	866.535,1	221.252	963.961,48	633.322,61	1.597.284,09
Cundinamarca	19.783,4	2.331	21.997,25	14.452,15	36.449,40
Chocó	1.998.849,1	307.194	2.223.816,82	1.461.083,54	3.684.900,36
Huila	135.632,1	60.334	150.797,76	99.074,12	249.871,88
Magdalena	48.258,8	4.878	53.531,56	35.170,20	88.701,76
Nariño	999.000,9	176.497	1.110.554,40	729.634,14	1.840.188,54
Sant. del Sur	85.787,0	58.069	95.461,25	62.718,08	158.179,33
Tolima	936.552,5	607.789	1.043.004,61	686.453,78	1.729 458,39
Valle	184.396,0	66.365	204.986,24	134.675,89	339.662,13
Putumayo	71.634,9	5.673	79.621,95	52.311,63	131.933,58
Caquetá	2.224,4	160	2.472,14	1.624,17	4.096,31
Totales	19.655.171.7	8.096.563	21.906.914,47	14.392.840,74	36.299.755,21

PLATINO exportado por las Aduanas de Barranquilla y Buenaventura, originario de la Intendencia del Chocó, durante el año de 1940

MESES	GRAMOS	VALOR
Enero	186.721	$ 306.591 52
Febrero	77.815	117.857 03
Marzo	91.933	188.876 80
Abril	31.154	49.491 00
Mayo	100.791	156.302 32
Junio	70.418	100.551 21
Julio	123.768	172.691 41
Agosto	62.999	98.992 72
Septiembre	72.844	105.953 96
Octubre	52.116	77.673 69
Noviembre	67.258	95.754 07
Diciembre	58.668	86.038 88
	996.485	1.556.774 04

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

COMPRA de Oro por las Agencias del Banco de la República en la Intendencia del Chocó durante el año de 1940

Agencia de Quibdo		Agencia de Condoto		Meses
Cast.	Valor	Cast.	Valor	
2.520.5.0	$ 18.100 00	9.447.0.¾	$ 66.112 45	Enero
2.118.4	15.030 76	7.894.4.¾	55.386 40	Febrero
2.151.0.¾	15.238 13	12.226.0.½	85.698 41	Marzo
1.767.6	12.508 49	7.249.7.½	50.839 96	Abril
1.416.5.¼	10.071 97	8.919.2	62.498 79	Mayo
1.161.3.¾	8.209 10	8.660.0.½	60.534 88	Junio
1.591.0.¾	11.224 45	9.185.2.¼	64.442 07	Julio
1.552.7.¾	11.033 60	8.442.3.¼	59.216 66	Agosto
1.682.0.¾	11.887 90	8.426.7.¾	59.076 44	Sepbre.
1.451.7.¼	10.323 89	9.931.6.¾	69.696 61	Octubre
1.781.7.¾	12.749 50	8.021.1.¼	56.151 33	Novbre.
1.614.3.½	11.516 93	8.545.7	59.855 17	Dicbre.
20.810.4.½	$ 147.894 72	106.950.4.¼	$ 749.509 17	

	Castellanos	Valor
Agencia de Quibdó.....	20.810.4.½	$ 147.894 72
« « Condoto	106.950.4.½	749.509 17
Total de oro comprado por Banco.	127.761.0.¼	897.403 89

EXPORTACION de bananos, Cocos y Cacao por el Municipio de Acandí

MESES	BAN. RACIMOS	COCOS-Unidades	CACAO-Kilos
Enero	35.908	38.000	722
Febrero.....	46.093	21.900	1.122
Marzo	29.994	39.860	2.169
Abril.....	41.492	54.300	9.524
Mayo.....	40.469	19.000	990
Junio.....	34.352	67.870	866
Julio.....	29.274	43.550	380
Agosto	22.947	60.050	150
Septiembre....	22.324	59.600	504
Octubre.....	21.795	40.000	1.250
Noviembre	30.590	40.700	
Diciembre.....	34.607	15.430	243
	389.945	500.260	17.920

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CARGA IMPORTADA A LA INTENDENCIA NAL. DEL CHOCO DURANTE EL AÑO DE 1940

NOMBRE DE LOS PRODUCTOS POR AGRUPACIONES	Introduc. a la Costa Norte vía Cartagena Acandí		Introduc. a la Costa del Pacífico vía de Buenaventura por Moto-nave »Chocó»		Introduc. a la Prov. del San Juan, vía B/ventura-Bebedó barcos particulares		Introducida a la P. del Atrato, vía Cartagena--Quibdó en barcos partic.-oficial		Introducida a El Carmen de Atrato vía Antioquia		TOTALES	
I PRODUCTOS AGRICULTURA												
Avena	130	3.250	33	1.008	237	6.792	579	15.225	33	2.062	1.012	28.337
Arroz	557	33.783	50	3.277	7.421	529.883	4.262	210.294	191	11.937	12.481	789.174
Cebollas	73	4.030	37	1.304	493	21.954	449	21.996			1.052	49.284
Cacao					7	294					7	294
Café	1.043	20.124	60	2.533	619	40.511	526	28.689	36	2.340	2.284	94.197
Cebada					3	138					3	138
Cocos y corozos	1	55	1	63	74	3.092	770	52.835	7	480	853	57.335
Fríjoles otros granos.	86	2.299	63	3.411	270	15.866	245	10.154			664	31.730
Ftas., hortazs. legum-	2	116	17	310	220	6.310	182	4.286	140	8.440	561	19.462
Maíz	101	3.494	83	6.317	27	2.021	7	288	440	28.535	658	40.655
Papas	61	3.433	105	5.291	972	447.238	180	9.875	106	6.959	1.424	72.796
Plátanos	12	649			5	70			155	11.275	172	11.994
Tabaco			33	1.005	613	19.512	4	293			650	20.810
Trigo					2	90	7	180	15	1.125	24	1.395
Yuca, ñame y raíces	2	92			45	2.449	2	138	160	11.800	209	14.479
Varios del Número 1.			50	966	149	7.346					1.999	8.312
II ANIMALES Y PRODUCTOS												
Animales vivos					20	258					20	258
Aves de corral					15	100					15	100
Carne y pescado	116	3.652	21	308	948	47.570	1.382	55.719			2.467	107.249
Cueros y pieles					1	30					1	30
Ganado vacuno	10	3.200	37	7.670			291	127.300	220	42.850	558	181,020
Ganado porcino	5	150	10	610	3	89	20	1.600			38	2.449
III PRODUCTOS FORESTALES												
Carbón mineral	37	1.170	20	920			11	450			68	2.540
Maderas aserradas			779	10.470			2.052	3.891			2.831	14.361
IV PRODUCTOS DE MINAS												
Sal gema	74	2.369	273	17.187	1.688	99.367			439	27.162	2.474	146.081
Sal marina	163	10.096	353	22.197	8.000	46.705	8.122	507.543			16.818	586.541

DIONISIO ECHEVERRY F.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CARGA EXPORTADA DE LA INTENDENCIA NAL DEL CHOCO DURANTE EL AÑO DE 1940

NOMBRE DE LOS PRODUCTOS POR AGRUPACION	Exportada por la Costa Norte vía Acandí Cartagena		Exportada por la Costa del Pacífico, vía Bventura por la Moto-nave Chocó		Exportada por la Provincia del San Juan vía Bventura. barcos particulares		Exportada por la Provincia del Atrato vía Cartagena barcos particulares y lancha oficial		TOTALES	
Productos de Agricultura	Bts.	Kls.	Bts.	Kls.	Bts.	Kls.	Bts.	Kls.	Bts.	Kls.
Arroz	1.078	49.302	1.633	93.605	367	28.178	2.468	185.605	5.546	356.690
Cacao	63	3.276	1	12			167	8.955	231	12.243
Café							3	120	3	120
Cocos y Corozos	8.195	213.040	658	46.249					8.853	259.289
Frutas, hortalizas y legumbres.			1	30					1	30
Maíz			40	1.382					40	1.382
Plátanos	4.645	34.000	3.586	90.631	80	2.535			8.311	127.167
Tabaco					2	72			2	72
Yuca, ñame y otras raíces	27	1.500							27	1.500
Animales y sus productos										
Animales vivos	9	3.600							9	3.600
Aves de corral			15	22					15	22
Carne y pescado			6	1.914	6	6.086			12	8.000
Cueros y pieles			4	120	8	330	155	3.626	167	4.076
Ganado vacuno							37	18.500	37	18.500
Ganado porcino			16	2.800					16	2.800
Productos Forestales										
Balata y perilla			16	1.150			157	8.068	173	9.218
Maderas aserradas	8.037	16.000	50	1.150	2.922	212.336	146.542	1.522.882	157.345	1.752.368
Maderas rollizas	6.000	7.000			6.381	517.540			12.381	524.540
Tagua							263	80.000	263	80.000
Productos de minas										
Oro					81	487			81	487
Platino					1	7			1	7
Sal marina					3	150	40	2.500	43	2.650
Productos Manufaturados										
Aceites y grasas					1	54	1	250	2	304
Azúcar			12	595			2.923	146.900	2.935	147.495
Envases y empaques	7.057	213.040	387	8.629	2.023	109.490	4.225	151.140	13.692	482.229
Licores y vinos					280	5.632	451	9.538	731	15.170
Varios del número 5	4.355	17.250	246	9.810	163	6.993	892	51.081	5.656	85.534
	39.466	558.008	6.671	258.099	12.318	889.890	158.324	2.189.165	216.779	3.895.162

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

DIONISIO ECHEVERRY F.

INFORME

que el Agrónomo Nacional del Chocó rinde al Ministerio de la Economía Nacional (Sección de Bosques) y la Secretaría de Minas, Agricultura y Fomento de la Intendencia sobre productos forestales de la zona.

El Chocó es sin duda alguna la región de Colombia que ofrece mayores posibilidades para el desarrollo de nuevas industrias con base en materias primas derivadas de los productos forestales.

Este informe comprende una síntesis de los puntos siguientes:

a)—Maderas.
b)—Palmáceas.
c)—Pitales.
d)—Posibles industrias.
e)—Muestras de algunas maderas y productos forestales.

Siguiendo este orden tenemos las siguientes anotaciones:

COMINO o CHACHAJO (Aniba perutilis). Abunda sobre todo en el Andágueda (Municipio de Bagadó), Bajo San Juan (Municipio de Istmina) región más o menos central del Atrato (Municipio de Quibdó) y zona del Baudó. Es una madera muy empleada en construcción y a no dudarlo supera en duración a muchas otras, ya que tiene la gran ventaja de no ser atacada por el comején (termes tenuis. Hagen). Sin duda alguna que esta propiedad se la debe a la resina amarga que hace de *repelente* por su olor especial que persiste por muchos años.

ROBLE—(Tecoma sp). Tiene las mismas aplicaciones que el anterior, pero más que todo se emplea en construcciones. Se encuentra en los valles y a las orillas de los ríos y abunda sobre todo en el bajo Atrato. El árbol es corpulento y retoña con facilidad por lo cual lo emplean a veces como cercas vivas. Alguien asegura que al roble se le puede dar una perfecta imitación de *ébano*, introduciéndolo por media hora en ácido sulfúrico y frotándolo luego con esencia de trementina. Por otra parte sabido es que la corteza del roble es rica en *tanino*, de suerte que sería un magnífico renglón de explotación forestal, desde el punto de vista de la utilidad de este producto en tintorería y en la industria del cuero, como curtidor.

CEDRO—(Cedrela sp). Se encuentra en todo el Chocó y con especialidad en toda la zona del Atrato. Es la made-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ra preferida siempre en trabajos de ebanistería y construcción. Los aserríos de Beté, Domingodó y Riosucio por una parte y Pizarro por otra no son siquiera suficientes para responder a la constante demanda de esta madera a pesar de que es la más abundante y popular de la zona. Los ingenieros Elías y Fabio Robledo Uribe le dan al cedro del Chocó las siguientes especificaciones en cuanto a resistencia se refiere: módulo de rotura 660, módulo de elasticidad 105.349, densidad 0,47, compresión normal a la fibra 52.

INCIVE—(Callophyllum sp). Su madera es semejante a la del Chachajo, aunque un poco inferior. En el Baudó los indios de ciertos ríos aprovechan la resina de este árbol para el alumbrado. Esta resina es de color amarillo y muy parecida al conocido «aguarrás» y entre los nativos se le conoce con el nombre de «aceite de incive». De un árbol desarrollado se pueden obtener de diez a doce galones de esta sustancia. Abunda sobre todo en Andágueda, Baudó y Costa del Pacífico.

SANDE—(Galactodendron utile. Kunth). La zona principal de este maravilloso árbol es la de Sautatá, en el Municipio de Ríosucio; su madera es buena y a veces se emplea en construcciones ligeras. Se le llama también «lechero» por la gran cantidad de látex que contiene, el cual «es rico en cera, fibrina, azúcar, y una sal de magnesia». El árbol es corpulento.

CARACOLI—(Rhinocarpus excelsa). Debido a su gran tamaño es utilizado en la construcción de embarcaciones, como «chalupas», «botes», lanchas rápidas, etc. los cuales son hechos siempre de un solo tronco. Las regiones más ricas en este árbol son las de Opogadó, Jiguamiandó, Sautatá y Unguía.

CHIBUGA—(Cariniana piriformis) (?). La madera es buena y del fruto se extrae un aceite de sabor agradable, muy empleado por los nativos de las regiones respectivas. La zona más rica en este árbol es la del bajo Atrato. Parece corresponder al que en Antioquia (región del Nare) llaman «abarco». Si es el mismo los ingenieros Robledo Uribe le dan las siguientes especificaciones: módulo de rotura 972, módulo de elasticidad 151.824, densidad 0,73, compresión normal a la fibra 75.

Se utiliza mucho para hacer cabos de herramientas y de ebanistería.

CEDRO NEGRO—(Juglans sp). La corteza y las hojas contienen tanino y son empleadas como astringentes por los nativos de la región. La madera es usada en ebanistería, lo mismo que en diversas construcciones. Parece que resiste más que el cedro ya descrito, desde el punto de vista de su dureza.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CARAÑO—(Icica caranna). Produce una resina muy densa, de color casi negro la cual es empleada en medicina con el mismo nombre de caraño. Se encuentra especialmente en el Baudó y costa del Pacífico.

CANIME o COPAIBA—(Copaifera Officinalis). Se le encuentra en grandes cantidades en Salaquí, Ríosucio, Sautatá y Unguía. Vulgarmente se le llama *cativo.* Es un árbol corpulento, cuya madera de color blanco es muy apropiada para la fabricación de empaques o cajas. Produce una resina, llamada «cativo», muy empleada por los nativos para calefatear embarcaciones, mediante determinadas mezclas.

TACHE—(Niroxilum Pteruiferum). Abunda sobre todo en Sautatá. Contiene una resina que es insoluble en el Sulfuro de carbono y una sustancia líquida aromática, el cinamato benzólico, notable antiséptico empleado contra el cólera, la tuberculosis, la eczema, la sarna y otras afecciones».

CHOIVA—(Coumarouna panamensis). La almendra del fruto de este árbol es muy rica en grasas, propiedad ésta en la que le puede competir a la Sarrapia, de tanta fama mundial. Se encuentra en Bojayá, Ríosucio, costa del Pacífico y Baudó. La pulpa del fruto es de sabor exquisito.

CEIBA—(Bombax ceiba). Es uno de los árboles más corpulentos del Chocó; sus aplicaciones son semejantes a las del caracolí, ya descrito. Se encuentra sobre todo en el Bajo Atrato.

BALSAMO—(Toluífera balsamuum). Especialmente en Sautatá. Por incisiones en el árbol se extrae el conocido y afamado «bálsamo de Tolú», el cual goza de propiedades terapéuticas renombradas.

NISPERO—Sus frutos son ricos en azúcar y la savia del árbol da el «níspero» o «balata», producto que pudiera tener grandes aplicaciones en la industria. Se encuentra en todo el Chocó, pero principalmente en Baudó y Bajo Atrato.

Además de los géneros aquí nombrados cuenta el Chocó con una infinidad de árboles maderables y que también a la vez pueden tener otras finalidades en la industria. Entre éstos tenemos los siguientes:

BURRIARA—De cuya corteza se extrae una fibra de excelentes propiedades para la confección de sacos y cuerdas o «manila».

EL DAMAGUO—(Pachira alba). La fibra que se obtiene del líber de este maravilloso árbol es muy resistente.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Además los nativos (especialmente los indios del Baudó) utilizan la corteza en la fabricación de esteras, muy suaves y frescas para dormir.

NACEDERO, HOBO, y CIRUELO. Empleados para la formación de cercas vivas (el último en Sautatá).

GUADUA—(Guadua angustifolia). Abunda por todo el Chocó. Se emplea como material para diversas construcciones y además tiene grandes aplicaciones de órdenes diversos. Los semilleros de cacao que actualmente se construyen en el Chocó son hechos de guadua por ser uno de los materiales más abundantes y baratos de la región

JAGUO, OQUENDO, PIARDE y CABO DE INDIO, empleados todos éstos en la fabricación de cabos de herramientas. Son maderas resistentes y muy abundantes en el Baudó.

Y entre otras maderas usadas especialmente en construcciones no están de menos el curíbano, y guayacán, el toave, quiribe, jigua, jiguanegro, diomate, el tarabe y el dinde.

HIGUERON—(Ficus glabrata). Se encuentra sobre todo en Unguía y Sautatá, lo mismo que en el Baudó. Su valor principal está en la posibilidad de industrializar el «látex», como producto medicinal. Es un árbol corpulento.

Interminable sería la descripción de los árboles maderables y resinosos que la flora del Chocó brinda al gobierno y a los industriales para su aprovechamiento técnico. En este informe difícil queda relievar todo cuanto quisiéramos en relación con la riqueza de los bosques chocoanos; sólo hemos mencionado los árboles más conocidos y que a la vez tienen determinadas aplicaciones también ya conocidas. Se nos quedan muchos otros productos similares que esperan su ORDENACION no sólo en cuanto a métodos de recolección se refiere, sino al aprovechamiento y transformación industrial de sus variados productos, que, como materias primas, en las fábricas de resinación, destilación seca, pastas celulósicas, etc. serían fuente inagotable de prosperidad y riqueza nacionales.

PALMACEAS—La diversidad de aplicaciones que en la industria tienen los productos de las palmáceas es indudable y el Chocó es tan rico en maderas como las descritas lo mismo que en palmas entre las cuales menciono las siguientes:

PALMA NOLI—(Alfonsia oleífera). Se encuentra en Salaquí, Ríosucio, Baudó, Bojayá y costa del Pacífico. La palma es relativamente pequeña hasta tal punto que los frutos se pueden alcanzar con la mano directamente; crece

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

espontáneamente en los suelos de aluvión y el fruto ya maduro produce la manteca colorada (del pericarpio) y la manteca negrita (de la almendra). Además se emplea en la industria del jabón.

Palma MILPESOS. (Eleaeis guineensis). No existen plantaciones definidas o particulares propiamente; se encuentra en los valles y a la orilla de los ríos. Aunque esta palma tiene muchas aplicaciones los nativos no la aprovechan en la forma como lo debieran hacer y antes por el contrario su fruto se desperdicia mucho. Se halla principalmente en Munguidó, Buey, Bojayá, Baudó y Bajo San Juan. Cada palma produce unos 4 racimos por término medio y se ha calculado que de cada uno se puede extraer uno y medio (1½) o dos (2) litros de aceite. Los nativos extraen la manteca de «milpesos» en la forma siguiente: Los frutos son ablandados con agua tibia, luego se exprimen, la leche resultante se pone al fuego lento hasta quedar el aceite. Los frutos son generalmente separados de la palma antes de llegar a su completa maduración y por esto hay necesidad de ablandarlos en la forma indicada.

PALMA MONA, AMARGO--Abunda en el Baudó y en el Bajo Atrato. Contiene gran cantidad de resina.

PANGANA—Es una palma cuyo fruto es ovalado y de mayor tamaño que el de la anterior, es también rico en aceite.

PALMAS CHAPI (Chapí), Huéguerre, Barrigona, Zancona, Murrapo. Dan maderas muy empleadas es las construcciones rurales de la región. Sus frutos son ricos en aceite y las hojas se emplean para techar casas.

PALMA CHONTADURO--(Su fruto es de gran valor alimenticio). En algunas regiones de Cundinamarca la llaman «cachipay». En el Chocó abunda muchísimo y recibe cuidados un poco más esmerados que todas las anteriores. En el año hay dos cosechas. La principal en marzo y abril y la secundaria a mediados del año más o menos.

PALMA CABEZA DE NEGRO--Sin duda alguna que la malla en donde guarda los frutos podría tener grandes aplicaciones en la industria textil, por su tejido resistente que la forma.

PALMA TAPARO--(Attalea amygdalina). Los frutos son voluminosos, más o menos de cinco a seis centímetros de largo. La almendra es rica en aceite y de sabor idéntico al del coco (cocus nucífera).

Nos haríamos interminables describiendo todas las especies de palmáceas que existen en el Chocó, la mayor parte de las cuales tendrían notables aplicaciones en di

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

versas industrias. Aquí hemos descrito tan sólo las más conocidas y sin duda las más importantes.

LA PITA—Son muchos los lugares del Chocó en donde se encuentran pitales. En Pié de Pató, Nauca, Tripicay, Chachajo (en Amparraidá), cabeceras del Baudó, Cugucho y Bojudó hay una considerable extensión de esta magnífica pianta: pero la zona del Bajo Atrato es la más rica y la que ofrece mejores posibilidades de desarrollo de esta industria. Esta zona corresponde al Municipio de Ríosucio y comprende las regiones conocidas con los nombres de Salaquí, Truandó, Jiguamiandó, y Ríosucio, siendo la primera de éstas la principal, que es donde han tratado por varias veces de establecerse y explotar económicamente la pita algunas compañías, siendo la «Madesco» la que actualmente trata de conseguir tal finalidad.

Salaquí es de las regiones que brinda mejores ventajas para la industria de la pita. La extensión de estos pitales en lo que respecta a esta región se ha calculado en unas cincuenta mil (50.000) hectáreas, divididas casi por igual por el río Salaquí.

El número aproximado de matas por hectáreas lo he calculado en unas 4000 por término medio, aunque muchos aseguran que puede pasar de este número.

El promedio de hojas por mata es de 30 y la longitud de cada una es de tres (3) metros, aunque casos conozco en que pasa de cinco metros. La anchura media de la misma es de unos siete centímetros (0,07).

La pita en esta región vive asociada con árboles maderables, algunos de utilidad económica notable y en términos generales mezclada con el monte bajo. El cativo, el caracolí o espavé, la ceiba y el níspero son muy comunes entre la pita.

TERRENOS—Los terrenos en donde la pita se encuentra mejor desarrollada son los arcillosos con suelo rico en materia orgánica.

TEMPERATURA—La temperatura media se puede calcular en unos 28½ grados C. «Sistemas de extracción». La pita no se explota en la región; todo se queda perdido en la selva, por consiguiente no se puede decir que exista siquiera un sistema aunque rudimentario.

La «Madesco» ensaya actualmente un sistema de extracción mediante la fuerza motriz, para lo cual cuenta con una máquina compuesta de cuatro cuerpos de sencillo funcionamiento.

Este informe va acompañado de una muestra de la fibra

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

tal como sale de la última máquina por donde pasa o sea el «cepillo».

EL CAUCHO—Actualmente el Chocó cuenta con una gran reserva de este producto, ya que desde hace más de veinte años no se explota sino en muy pequeña escala. El promedio de producción anual de un árbol bien formado es de unas ochenta (80) libras de caucho líquido (haciéndole al árbol dos sangrías), cuya merma al solidificarse si mucho llega al veinticinco por ciento (25%). Existe caucho en grandes cantidades en todo el Chocó, pero principalmente en el bajo Atrato, en Baudó y en la costa del Pacífico.

POSIBLES INDUSTRIAS—De acuerdo con la existencia de los diversos productos arriba mencionados, su explotación pudiera iniciarse en forma económica sobre todo en el bajo Atrato, en donde el factor transportes ofrece menos dificultades.

En la extracción de esencias, taninos, trementinas y otros productos industriales, los árboles maderables de que nos hemos ocupado en esta ocasión constituyen un magnífico renglón. A propósito de esto sería muy conveniente el establecimiento de una empresa que tuviera como finalidad principal el aprovechamiento de todos estos productos que año tras año se van quedando perdidos en la selva.

En las inmediaciones de Santa Rosa (Antioquia) conocí una empresa que se proponía tal objeto. Pero sin duda alguna que si los iniciadores, gente robusta y entusiasta, hubieran dirigido sus miradas al Chocó sin duda alguna que habrían sido más acertados, puesto que esta región, dentro de sus dificultades, ofrece facilidades naturales imposibles de conseguir en otras zonas del país. La ligera inclinación de los suelos, los diversos ríos que facilitan el transporte de las maderas y la abundancia de las mismas son factores primordiales que nos hacen creer en el éxito de empresas similares. En Sautatá pudiera establecerse una industria con la finalidad ya anotada y lo mismo podemos decir de Ríosucio. Por otra parte estas regiones están en fácil comunicación con los principales puertos del Atlántico.

La industria del papel es otra de las que en el Chocó tienen grandes posibilidades; hay para ello vegetales en cantidad más que suficiente para abastecer la demanda mundial por exagerada que sea.

En cuanto a los productos procedentes ya no de árboles propiamente sino de palmas, de las anotaciones anteriores podrá haberse concluído que el Chocó es la región que brinda mayores posibilidades para llevar a cabo la explotación de dichos productos. Difícil queda decir qué cantidad de palmas de cada clase hay en toda la Intendencia, puesto

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

que todas se encuentran diseminadas por todo el territorio en una manera más o menos irregular. Sólo en el bajo Atrato y en el Baudó, hay unas de notoria abundancia sobre las demás. Las palmas «nolí», «milpesos» y «chontaduros» por ejemplo son las que se encuentran en mayor cantidad. La primera en Salaquí, Ríosucio, Sautatá y otras regiones del bajo Atrato; las otras en Munguidó, Buey, Beté y otras regiones de la zona más o menos central de este río.

Este renglón de productos de palmáceas pudiera concretarse por ahora al aprovechamiento de los mismos, de acuerdo con los mercados que se les abriera; darle seguridad a los cosecheros de que los productos que recolecten en la selva procedentes de palmas tienen buena acogida en los mercados. De este modo se pudiera entonces reglamentar la explotación fijando las zonas y los centros en donde debieran venderse dichos productos, en la forma más conveniente tanto para los cosecheros como para los interesados en comprar.

La explotación del caucho por su parte podría sumarse a las anteriores, de modo que quedarían ya tres industrias principales basadas en productos forestales del Chocó: MADERAS PROPIAMENTE, PALMACEAS Y CAUCHO.

Quibdó, mayo de 1941.

JOSE ANGEL CORDOBA V.
Ingeniero Agrónomo Nal.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

ESTADISTICA DE LOS VIAJES EFECTUADOS POR LA «MOTONAVE CHOCO», VALOR PRODUCIDO POR PASAJES Y TRANSPORTES, Y VALOR DE LOS GASTOS DE EXPLOTACION EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 1940 A MARZO DE 1941.—

1940	Nº de viajes sencillos.	Pasajeros de 1ª	Pasajeros de cubierta	Valor de los pasajes.	Pasajeros pagan alimento.	Valor de la alimentación.	Carga bultos.	Flete kilos	Pagado valor.	Carga bultos	Libre kls.	Sueldos	Suministro de agua.	Suministro para maquin.	Alimentación.	Reparación—repuestos	Madera compra da.	Gastos generales	Conduc. correos	Médico drogas	Combustible y aceite.	Materiales.	Gasolina	Kerosene	COMBUSTIBLE galones	COMBUSTIBLE valor	GLNS.	VALOR
Enero	4	20	117	$ 424.40	23	$ 38.40	2096	85.810	$ 774 44	238	3058	$ 550 00	$ 4 00	$ 2 55	$ 309 29	$ 50 25	$ 28 00	$ 47 25	$ 14 00						1100	$ 220 00	60	$ 81 00
Febre.	5	31	177	684.30	59	116.00	2298	81.315	751 84	96	3659	550 00			237 60	54 26	30 10	47 52	14 00	$ 11 20					1650	330 00	90	121 50
Marzo	4	30	128	479.50	36	71.40	2554	106.006	1270 70	33	1415	550 00	4 00		134 75	243 35				8 95	$101 59				935	187 00	55	74 25
Abril	6	34	61	450.55	22	42.00	2568	120.964	1388 43	122	5233	550 00	4 00		223 91	74 00	43 95	154 70	21 00						1485	297 00	85	114 75
Mayo	4	21	92	366.00	23	46.40	2377	78.657	622 28	169	6088	550 00	4 00		263 50	33 12		15 35	4 00						1430	344 07	75	101 25
Junio	4	15	97	338.30	18	38.60	1311	49.664	389 96	71	3553	275 00													1100	165 00	60	72 60
Julio	4	28	108	447.65	19	41.00	1962	77.737	677 71	69	7060	825 00	4 00		221 15	50 00		93 56	10 00			$ 71 29			1100	165 00	60	72 60
Agost.	5	27	144	529.90	43	64.50	2033	81.155	681 92	13	635	550 00	4 00		252 67	126 30		11 80	10 00	14 30		30 93			1100	165 00	60	72 60
Sept.	2		2	12.00								550 00				18 63												
Octub.	4	23	47	243.30	15	26.80	1077	41.080	458 33	238	7079	458 33	4 00		331 04	104 57	91 60	205 18	13 60	28 29		103 09			1100	165 00	60	72 60
Nov.	4	29	140	625.90	27	103.20	2222	97.382	948 41	55	2394	491 33	8 00		730 21	3960 77	40 33	260 69	30 00	30 40	487 50	92 26	$ 15 08		1450	217 50	20	24 20
Diciem.	4	40	156	624.35	46	89.40	2469	88.966	1034 06	45	2216	550 00	4 00		403 16	7 26		79 13	14 00	6 90		11 17			1100	165 00	20	24 20
TOTAL	50	298	1269	$5226.15	331	$ 677.70	22967	908.736	$9001 08	1149	43020	$6449 66	$ 40 00	$ 2 55	$3098 28	$4722 51	$233 98	$ 915 18	$130 60	$100 04	$589 09	$308 74	$ 15 08		13550	$2420 57	645	$ 831 55
1941																												
Enero	4	31	120	$ 526.60	19	$ 54.40	2072	76.348	$ 700 56	26	3108	550 00	$		$ 322 38	$ 74 24		$ 42 67	$ 6 00			$ 2 70		$ 42 50	1100	$ 165 00		
Febre.	4	46	142	588.50	49	88.20	1424	55.192	497 04	49	2763	550 00	4 00		307 52			35 05	4 00	$ 19 26					1100	165 00	20	$ 24 20
Marzo	4	26	111	441.70	42	93.00	1486	51.087	428 51	43	3293	590 00	4 00		315 65			52 38	4 00	29 50	$255 00				1100	165 00	20	24 20
																											20	24 20
TOTAL	12	103	373	$1556.80	110	$ 235.60	4982	182.627	$1626 11	118	9164	$1690 00	$ 8 00		$ 945 55	$ 74 24		$ 130 10	$ 14 00	$ 48 76	$255 00	$ 2 70		$ 42 50	3300	$ 495 00	60	$ 72 60

Producido de la «Moto Nave Chocó»	año de 1940	3 meses en 1941
Valor de los pasajes	$ 5.226 15	$ 1.556 80
Valor de la alimentación	677 70	235 60
Valor flete de la carga	9.001 08	1.626 11
TOTAL :	$ 14.904 93	$ 3.418 51

Gastos de la «Moto-Nave Chocó»	año de 1940	3 meses de 1941
Valor de los sueldos personal.	$ 6.449 66	$ 1.690 00
Suministro de agua	40 00	8 00
Suministro para maquinaria	2 55	
Alimentación	3.098 28	945 55
Reparación y repuestos	4.722 51	74 24
Madera comprada	233 98	
Gastos generales	915 18	130 10
Conducción de correos	130 60	14 00
Médico y drogas	100 04	48 76
Suma y pasan.	$ 15.692 80	$ 2.910 65

Gastos de la «Moto-Nave Chocó»	Año de 1940	3 meses de 1941
Vienen	$ 15.692 80	$ 2.910 65
Combustible y aceite	589 09	255 00
Materiales	308 74	2 70
Gasolina	15 08	
Kerosene		42 50
Combustible	2.420 57	495 00
Lubricante	931 55	72 60
TOTALES :	$ 19.957 83	$ 3.778 45

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

del Director de Educación Nacional al señor
Intendente del Chocó
1940 – 1941

Quibdó, mayo 30 de 1941.

Señor
Intendente Nacional del Chocó.
E. S. D.

De conformidad con las normas reglamentarias y legales y en atención a la exigencia de usted, como a las necesidades de la administración pública, tengo el honor de rendir en los términos que en seguida expreso, el informe correspondiente a la marcha del ramo de la educación nacional durante el lapso comprendido entre la última mitad del período de 1940 y lo que va transcurrido del presente año.

Posesionado del cargo el 3 de julio del año pasado, a virtud de honrosa designación que para ejercer las funciones de Director de Educación Nacional en la Intendencia del Chocó me hiciera el Ministerio del ramo como consecuencia de la benévola inclusión que usted hiciera de mi modesto nombre en el primer renglón de la terna respectiva, deferente inclusión que obliga mi gratitud de manera inextinguible, fue mi mayor preocupación empeñarme por interpretar las nobles y patrióticas aspiraciones de su amplia comprensión en cuanto se relaciona con esta rama de la administración, lo mismo que por propender en forma decidida y leal a la solución de los problemas de la educación en nuestro medio, a fin de alcanzar el avance que determinaría una acción firme y constante.

Fiel a mi pensamiènto me impuse la tarea de examinar el estado general del ramo, para adquirir la plena convicción de su marcha, a efecto de consagrar a su mejoramiento todas las atenciones del despacho a mi cargo, con la colaboración solicitada y solícita del gobierno en lo nacional presidido por el elevado espíritu republicano del Excelentísimo doctor Eduardo Santos y en lo seccional por la rectitud, la pericia y la entusiasta voluntad de usted. Y era para quien suscribe indispensable iniciar sus labores en esa forma, enten-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

diendo, como entiende, la educación como una de las más importantes funciones del Estado, a cuyo ejercicio debe contribuír también la sociedad, por cuanto bajo el patrocinio de aquel y de ésta está lo más precioso de la patria: la niñez. Sin el ejercicio de la función educativa no puede haber orden, ni economía, ni higiene, ni cultura. En su servicio hay que realizar una labor positiva tendiente a la inmediata eficacia en el sentido de capacitar a los hombres para la lucha por la vida, llevándolos por cauces generosos y amables en busca de mejorar sus condiciones y de producir el engrandecimiento de la nacionalidad.

Con la observación directa de la realidad escolar, incluyendo en ésta el cuerpo docente y el personal estudiantil, lo mismo que los locales destinados a la enseñanza, me fue dado informarme, ya por medio de visitas que practiqué a los establecimientos de esta localidad y de otros lugares del territorio, ya por conducto de los Inspectores de zona, de que en lo general, en el Chocó, la situación del ramo no es satisfactoria en la medida que sería de desearse, no obstante los esfuerzos hechos por predecesores míos muy calificados y por administraciones indudablemente bien intencionadas.

En el panorama educativo intendencial se advierten desde luego notables deficiencias y muchísimas necesidades por llenar, pero se descubren, sin embargo, algunas realizaciones consoladoras indicativas de que ha habido preocupación y que de continuar en el propósito de hacer patria, bien pueden aumentarse hasta determinar visible y halagüeño progreso.

En todo caso, la realidad general de que hablo me mostró los siguientes detalles: el número de maestros en ejercicio corresponde al de las escuelas creadas, sin que su calidad—con raras excepciones—sea la mejor, pero el número de las escuelas es insuficiente para la población escolar; los locales son inadecuados y carecen de condiciones higiénicas; las escuelas sin dotación suficiente; la niñez, sometida a regímenes disciplinarios deficientes y en cuanto a métodos pedagógicos no convenientemente interpretados y puestos en práctica adecuadamente por no pocos de los maestros, pues tengo la convicción de que en el Chocó el problema en relación con la pedagogía no es de métodos y procedimientos sino de maestros, y si a esto se agrega la desnutrición de los niños que concurren a las escuelas, fácilmente pudiera llegarse a desesperar de que entre nosotros se alcanzase a colmar el bello ideal de organizar una democracia consciente, sana y fuerte.

Este cuadro desconsolador por demás no es, no obstante, en mi concepto, inmodificable, si lejos de estabilizarnos

en el pesimismo se continúa en la empresa ya intentada de mejoramiento, mediante el tesonero desvelo por alcanzarlo.

Prolijo como es dar con todos sus pormenores un informe sobre la marcha de esta dependencia por la complicación de su organización y de sus funciones, tanto como por los factores que en ella intervienen, doy en apartes una impresión de conjunto, dejando la totalidad de los detalles a disposición de quien tenga interés en consultarlos en la estadística y en las distintas secciones de este Despacho.

**

La misión social del maestro

La misión del maestro, como es de elemental conocimiento, es de grande responsabilidad e importancia en la sociedad y en la escuela. Tiene el encargo de guiar a la niñez hacia los planos superiores de la civilización y es elemento decisivo en la formación espiritual y mental de los futuros hombres que han de tener el encargo de dirigir la vida social. El institutor debe tener, por tanto, un propio valor para la dirección de la infancia. Vocación y afecto a la profesión son condiciones indispensables para el buen suceso de sus labores. Amor desinteresado hacia los niños ha de ser la primera cualidad del maestro, ya que sin él la obra educativa estaría expuesta al extravío. No puede ser el maestro un simple vehículo de enseñanza sino un factor de actividad en cada hora; debe ser sagaz y perspicaz investigador de las condiciones psicológicas del niño para dirigir su acción educadora con certeza y con éxito. El maestro que quiere ser eficiente debe estudiar con asiduidad y constancia, no sólo las materias que enseña sino el medio y los modos de desarrollarse de la naturaleza del niño; vivir como un estudiante en permanente función de aprendizaje. Su personalidad debe inspirarse en las más severas normas del decoro, de la dignidad y la franqueza; debe entender la libertad sin la violencia ni el exceso y hacer de la verdad un culto, así como de la moralidad el mejor distintivo de su carácter. Sólo estas cualidades pueden hacerlo digno orientador de las almas infantiles y un verdadero creador de valores morales e intelectuales. Un bien pobre maestro será aquel que se dedique a la profesión por el mero amor al lucro o con el propósito de subvenir a necesidades de orden exclusivamente material. Maestros de esta clase defraudan a la sociedad, a la cultura y al Estado.

Consciente el Director de Educación Nacional del Chocó de la misión social del maestro, procuró desde su llegada al delicado cargo que se le confiara en la presente administración, el contacto directo con los servidores del magisterio, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria, y visitó las escuelas, los colegios y promovió conferencias

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

con unos y otros, con ánimo de entendimiento para el armónico desarrollo de los planes y programas educativos basados en la técnica, en la experiencia y en la realidad. No ha sido menos constante mi despacho en llevar hasta las apartadas secciones del territorio el contingente de sus indicaciones e instrucciones por medio de la correspondencia oficial, consistente en circulares e impresos y por conducto igualmente de los inspectores escolares, quienes con laudable celo y reconocida competencia han coadyuvado con sus frecuentes visitas a la obra educativa en que estamos empeñados.

En las conferencias o reuniones que hubiera el Director de Educación de celebrar con los maestros y profesores, ha expresado sus ideas, y en las visitas a las escuelas ha hecho prácticas pedagógicas y precisado observaciones a la práctica de algunos maestros. Les hizo comprender los propósitos del gobierno y ha sido claro en la urgencia de la niñez chocoana de que su dirección sea regida por un personal docente capacitado, consagrado y entusiasta, no sin ofrecerles toda la cooperación que requiere el invaluable servicio de la educación de la infancia. En estas actividades es muy posible, como escuché de labios de algunos maestros, que quien suscribe se haya diferenciado de no pocos de sus remotos antecesores.

Penetrada la Dirección de Educación a mi cargo de las necesidades económicas del magisterio, se preocupó por mejorar la cuantía de las remuneraciones y en el proyecto de presupuesto que presentó para la vigencia fiscal en curso, propuso los aumentos que estimó equitativos y si no se logró en un todo la elevación general de los sueldos, sí hubo para los maestros de mayores categorías relativo aumento. Y es que la Dirección de Educación no podía ni puede perder de vista que el institutor debe disfrutar de holgura para la consagración por entero de sus afanes a una obra que no puede realizar sin ceñirse al decoro y a la conservación de su prestigio para merecer el acatamiento público. Las necesidades fisiológicas por el desgaste orgánico en las diarias y árduas tareas, como las exigencias sociales de la presentación personal y de otros órdenes, imponen al maestro erogaciones que difícilmente satisface con la escasa remuneración generalmente señalada.

**

Categorías de los maestros

Correspondió al actual Director de Educación, poner en vigencia la Resolución ministerial número 1.047 de 1940, relativa al nuevo escalafón nacional del magisterio, en cuanto corresponde al Chocó, y su aplicación aquí le ha

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

atraído, en verdad, no pocos desafectos porque la inconformidad de muchos maestros con la categoría en que quedaron escalafonados, los llevó a la creencia de que el no logrado ascenso a que aspiraban tuvo su causa en la apreciación exclusiva de sus fichas por parte del Director y de los inspectores escolares. No quisieron entender esos maestros que las fichas se elaboran aquí en parte, pero que la calificación del examen, lo mismo que la fijación definitiva de la categoría es del resorte todo del Ministerio de Educación Nacional.

Debo informar a este respecto que con la visita reciente del señor Inspector Nacional, encargado de oír y resolver los reclamos de los maestros, éstos llegaron por fin al convencimiento de que no eran justificados sus cargos contra la Dirección y sus mencionados colaboradores.

De conformidad con la Resolución citada fueron admitidos los reclamos que merecieron serlo, y de igual manera se han revisado hasta donde lo han permitido los términos y las distancias aquellos maestros que no lo fueron aunque estuvieran en ejercicio y por esa razón no fueron incluídos en el escalafón. Las fichas han sido remitidas al Ministerio para los fines ulteriores.

Para los nombramientos del personal docente en el presente año lectivo la Dirección de Educación dió preferencia a los maestros escalafonados, como era de rigor, y este procedimiento provocó protestas y quejas por parte de quienes no fueron ocupados por no hallarse escalafonados. Hubo necesidad de dejar sin colocación a quienes no fueron revisados y escalafonados en suspenso, porque aquí contemplamos el problema, grave por cierto, de ser mayor el número de maestros del de las escuelas existentes.

De acuerdo con la Resolución Nº 1047, ya citada y con la Nº 16 del presente año, cuenta la Intendencia con los siguientes maestros escalafonados:

De Primera Categoría.....	24
De Segunda « «	45
De Tercera « «	69
De Cuarta « «	89
Total	227

Han sido ya incluídos en este total los maestros graduados en la Escuela Normal que funciona en Quibdó, lo mismo que las maestras graduadas en la Escuela Normal Rural establecida en Istmina, todos los cuales fueron ya escalafonados por el Ministerio. Los grados de que se trata fueron obtenidos en el año pasado. En el presente recibieron la aprobación

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

algunos normalistas de Quibdó, pero hasta el momento no han sido escalafonados.

**

Escuelas Urbanas y Rurales

Dentro de las relativas posibilidades fiscales de la Intendencia, la escuela urbana se desenvuelve y funciona normalmente en esta capital y en las cabeceras de todos los distritos. Especialmente en Quibdó, Istmina y Nuquí, capitales de las tres provincias en que se divide la entidad intendencial, los exámenes de comprobación dejaron en el año pasado la impresión grata de que en ellas se elabora con interés y eficiencia. Es obvio que esos establecimientos oficiales no son modelos acabados de perfeccionamiento: adolecen de defectos por razones de distintos órdenes, siendo una de éllas muy principal la falta de locales adecuados y de elementos de enseñanza, de cargo los primeros y en gran parte los últimos de los municipios, entidades éstas cuyas capacidades fiscales generalmente no corresponden a las necesidades públicas y que no está en menos, en punto a educación, de la Dirección hacerlas mejores.

El problema en cuanto a la escuela rural es de mayor entidad, si se tiene en cuenta que esta escuela no es, aunque aparentemente pueda creerse lo contrario, de menor importancia que la urbana. El niño en la ciudad dispone de mayores facilidades y de mejor ambiente para adquirir los conocimientos de que ha menester en la vida. La importancia de la escuela rural es bastante a demostrarla, la consideración de que esa población es más numerosa, que en ella se hallan los núcleos de hombres dedicados a las labores del campo, de donde derivan en gran parte la subsistencia los habitantes de las ciudades. Es una verdad que pone en los espíritus toques de angustia el hecho de que la escuela rural en el Chocó, como en todas las secciones de la República, ha sido siempre dejada de mano por las entidades dirigentes, no quizás por intención de no servir los intereses culturales de los diseminados miembros de la sociedad que deben concurrir a ella, ni tampoco por incomprensión de su importancia, sino seguramente por las dificultades que las distancias, a que generalmente se encuentra de los centros poblados, oponen al contacto con esas mismas entidades. Otra circunstancia que hace anómala la situación de la escuela rural es la especie de costumbre, implantada de vieja data, de constituírla, con demasiada facilidad, en algo como un establecimiento de beneficencia pública, especialmente para las maestras. Es así como éstas, al solicitar que se les encomiende su dirección, hacen valer primordialmente su precaria situación económica o la de su familia, considerando como en segundo plano los conocimientos y vocación para el magisterio.

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Es incuestionable que un personal de esta clase no puede dar a la escuela rural la orientación que demandan los modernos sistemas pedagógicos, ni las necesidades de la colectividad.

Es preciso reaccionar en favor de la escuela rural: multiplicarla, ponerla bajo el patrocinio de maestros idóneos que la orienten hacia rumbos que ofrezcan eficacia y, sobre todo, que en ella se capacite al niño para las actividades de su medio. Por esto, indudablemente, el actual señor Ministro de Educación Nacional, doctor Guillermo Nannetti, viene, con gran sentido de la realidad, empeñado en implantar en la escuela, preferencialmente en la rural, la enseñanza agrícola. Si en alguna sección de Colombia se impone esta reforma es en el Chocó, en donde apesar de nuestras grandes necesidades y de nuestras fértiles extensiones territoriales, puede decirse que aún no se ha creado la industria agrícola.

Esta orientación saludable no se escapa al criterio de la Dirección de Educación y es su mejor anhelo realizarla. Pero cómo intentarlo? Es cuestión de personal idóneo y de presupuesto. De ninguno de esos factores se dispone de modo suficiente. Las mejores iniciativas entre nosotros están condenadas a detenerse, al menos por ahora, en el valladar infranqueable de la imposibilidad material.

Empero, bastante se viene adelantando en beneficio de nuestra cultura. Las escuelas normales ubicadas dentro del territorio y de donde ha comenzado a salir personal preparado, del cual vamos utilizando los primeros aportes, para remplazar al indeseable, lo mismo que las vías de penetración que impulsa el actual gobierno con denodado interés y que habrán de traernos civilización y de vida, son promesa efectiva de redención espiritual y económica en el porvenir.

**

Datos Estadísticos

En el año de 1940 funcionaron en el territorio de la Intendencia 163 escuelas primarias de ambos sexos, entre urbanas y rurales, servidas por 212 maestros, con una matrícula de 8.367 niños. En 1941 se hallan funcionando 166 escuelas, inclusives 2 anexas a las normales, un año preparatorio en el Instituto Femenino de Quibdó y la Colonia de Vacaciones de El Carmen, distribuídas equitativamente en las provincias de Atrato, San Juan y del Pacífico, asistidas por 217 maestros y con una población de 8.514 escolares, previa cuidadosa clasificación por edades y por conocimientos. Pero apesar de que estos datos denuncian un positivo avance en las realizaciones educacionistas, no corresponden todavía las escuelas, ni los maestros, por su

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
SALA ANTIOQUIA
Scanned with CamScanner

número, al porcentaje demandado por una población de 111.000 habitantes que integra la Intendencia del Chocó, según el último censo. Es preciso doblar, si se quiere, aquellas cifras, para lo cual el gobierno seccional y los rectores del ramo estudian sin descanso los medios conducentes a obtenerlo. Son necesarios focos de instrucción en todos los lugares que lo requieran, así como no debe tardarse mayor tiempo una verdadera cruzada para la civilización de la población indígena que, aunque relativamente numerosa, se diezma por consecuencia de la ignorancia y de sus aflictivas condiciones de vida.

**

Presupuestos de Educación

Los presupuestos para este ramo correspondientes a los años de 1940 y 1941 se fijaron en $ 261.684,97, para el primero, y en $ 228.024,08, para el último, sin incluír las partidas para construcciones escolares que constan en el departamento de obras públicas. Estas inversiones corresponden al 30% y 27%, con relación a los presupuestos totales. Las cantidades anotadas se han aplicado y se aplican al servicio de la Dirección de Educación; de las inspecciones escolares; de la enseñanza primaria; enseñanza complementaria; Colonia de Vacaciones de El Carmen; restaurantes y granjas escolares; enseñanza secundaria (Instituto Pedagógico Femenino; Colegio de Carrasquilla; Escuela Normal Rural de Istmina; pensiones y auxilios); extensión cultural; Cinematografía educativa y gastos varios. Como se observa, el presupuesto para este año se redujo respecto del anterior, sin duda por previsión en presencia de la perspectiva de apocamiento rentístico que amenaza al país como a todas las naciones de la tierra el conflicto europeo. Dentro de esta situación le ha tocado moverse a la Dirección de Educación y es desde luego mucho cuento conservar lo existente, como hasta hoy se viene conservando en el ramo.

La partida para sueldos de maestros se fijó para este año en la cantidad de $ 123.966,91, que excede en muy poco a la del año anterior fijada en $ 122.488,88.

No obstante la vigencia del nuevo escalafón del magisterio que aumentó las categorías y por consiguiente impuso alza de remuneración en algunas, pudimos acomodarnos, mediante cálculos equitativos, a la partida señalada para este año y fijar así los sueldos:

Maestros	de 1ª	Categoría	«A»	$ 70,00
«	« «	«	«B»	68,00
«	« 2ª	«	«A»	65,00
«	« «	«	«B»	63,00
«	« 3ª	«	.....	50,00
«	« 4ª	«	.....	45,50

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Estas remuneraciones se mejoraron para los maestros de primera y segunda categorías, que devengaron $ 68,00 y $ 63,00 en el año anterior, mejoría muy justa para los que tuvieron el mérito de sostenerse en la categoría que ocupaban y de ascender al pasar por la prueba a que los sometiera la formación del nuevo escalafón.

En el año anterior existía una especie de primera categoría extraordinaria «A» para unos pocos maestros que se denominaban directores de escuelas, con remuneración de $ 90,00, y con jurisdicción inspeccional en todo el municipio en que servían, sin agrupación determinada a su cargo. En la reorganización escolar del presente se estimó prudente dejar esa misión en su totalidad a los Inspectores Escolares y nivelar a aquellos maestros con los otros de primera catería, confiándoles agrupaciones, medida ésta que está rindiendo buenos resultados. Los directores de escuelas a que me he referido, fueron creados por el Decreto intendencial número 272 de 1936, habiendo sido reformado por el número 27 de 1941 que suprimió tales directores y dispone que cada escuela tenga un director responsable con agrupación a su cargo. Este decreto creó asimismo jefes de grupos y tanto los primeros como los últimos fueron tomados de la primera categoría del escalafón nacional, subclasificándolos la Dirección de Educación en primera categoría «A» y en primera categoría «B». A los de segunda categoría en el escalafón se les ha ocupado igualmente como jefes de grupos por haber sido insuficientes los de la primera y se les clasificó en segunda categoría «A» y segunda «B», para efectos de la fijación de la remuneración; los de tercera y cuarta en el escalafón se han ocupado como seccionales. Estas subclasificaciones obedecieron a que por haberse fijado en el Presupuesto para este año, antes de hacer los nombramientos, la cantidad precisa de $ 123.966,91, había que acomodarse a ella.

**

Escalafón del Magisterio

Grande atención ha prestado la Dirección de Educación, en el año de 1940 como en el presente, a la clasificación del personal docente, de acuerdo con las normas establecidas en el escalafón nacional del magisterio o en las disposiciones legales que lo crearon y reglamentan. Con actividad y empeño los inspectores escolares han recorrido la Intendencia, luchando por colmar las aspiraciones del Ministerio en el sentido de que todos los maestros sean revisados en oportunidad para que figuren en el escalafón. Esta labor, complicada y de gran costo por las distancias enormes a que se hallan las escuelas unas de otras y de esta capital, así como por las difíciles vías de comunicación de la región, en donde a la mayoría de los lugares se viaja en las primitivas canoas movidas por fuerza humana, se ha realizado en la medida de las posibilidades. No obstante el interés toma-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

do por mi despacho, quedan no pocos maestros sin que puedan ser por ahora escalafonados por no haber sido revisados. El tiempo fijado por el Ministerio no fue suficiente aquí para hacer obra completa. Se pidió ampliación del término y no fue concedido.

No creo por demás dejar constancia del concepto que me merece, en la práctica, el escalafón del magisterio. Indudablemente los legisladores al establecer el escalafón creyeron de buena fe que tal instrumento de cultura sería para todo el país el verdadero estatuto fundamental del magisterio y en la ley que lo estableció se hallaría la norma para el mejoramiento de los institutores y el estímulo de su labor, para vigorizar la célula vital de la nacionalidad: la escuela; para ampliar el horizonte pedagógico y elevar el nivel moral, intelectual y económico de los servidores de la educación.

Pero ocurre que a pesar de los propósitos y de la buena intención de los legisladores, la medida no ha dado los resultados qu se buscaban. En primer término, no es fácil en la rápida inspección que llevan a cabo los Inspectores Escolares en la revisión, apreciar en todos sus detalles la compleja personalidad de un maestro y por esto, sin duda, cuando en principio se hizo el primer examen, fueron incorporados elementos inconvenientes por todos conceptos, que luégo se han convertido en rémora por su incapacidad para el desarrollo de una buena labor. En segundo, el escalafón es una camisa de fuerza para quienes corresponde proveer los puestos, pues hay que someterse a él y ocupar individuos que no ofrecen ninguna garantía para la niñez, con prescindencia de otros que se hallan en mejores condiciones científicas, intelectuales y morales pero que no han sido escalafonados. Es verdad que existen providencias que, como el Decreto número 1829 de 1938 y sus similares, prescriben la forma como debe procederse para excluír del servicio y del escalafón a los maestros indeseables, lo mismo que indican los motivos que dan lugar a la exclusión; pero señalan trámites tan dispendiosos que muchas veces termina el año escolar y no se ha perfeccionado el expediente requerido para el retiro del maestro. En esto, sin embargo, la Dirección a mi cargo ha sido muy activa y se ha logrado prescindir a tiempo de los maestros inconvenientes, que han optado por combatir luégo al Director, acusándolo ante el Ministerio o por medio de la prensa, pero guardándose muy bien de exponer los motivos que militaron en contra de su conservación en el servicio.

Esos motivos los determina, en gran parte, el que nuestro magisterio no se ha elevado todavía a la comprensión del alto significado de su función social, función que debe

Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Digitalizado Hemeroteca del Chaco
Scanned with CamScanner

ejercer dentro de una especificación exclusivamente pedagógica en orden a lo material, a lo intelectual y a lo moral. Para conducirlo a ese ideal de ejercicio de su finalidad, esta Dirección ha procurado ponerle de manifiesto lo que necesita para su elevación moral. Se ha preocupado por corregir defectos inveterados de negligencia, de impuntualidad en la asistencia a las tareas, de rectitud de costumbres y de presentación personal en los maestros. Es, con todo, satisfactorio advertir que en el cuerpo docente del Chocó hay muy honrosas excepciones.

Por otra parte, muchos de los maestros urbanos y, más aún, numerosos de los rurales de la Intendencia, no pueden eludir, lamentablemente, la intervención en las luchas políticas. Las causas de ese hecho provienen de un campo ajeno al de sus propias actividades y especialmente no pocos de los últimos van a las escuelas con la predisposición funesta de que deben laborar en pro de determinadas tendencias que no son, por cierto, en muchos casos, las que favorecen el orden, la moralidad y las buenas normas del gobierno. La Dirección de Educación ha sido tenaz en el empeño de apartar a los maestros de las actividades de la política, dando así cumplimiento a mandatos legales, y convencida, además, de que en esas luchas no puede mezclarse el educador sin abandonar la imparcialidad o serena neutralidad que le imponen los deberes de sus delicadas funciones.

**

Maestras en las Escuelas de varones

La creación del escalafón del magisterio, en el cual hay mayor número de maestras que de maestros, ha determinado el que se nombren no pocas mujeres para dirigir grupos en las escuelas de varones. El servicio de las mujeres tiene conveniencias de orden técnico cuando éstas trabajan en los años elementales, y de carácter social porque con su natural delicadeza embellecen la escuela, la hacen simpática, dando brillo a su labor. No obstante, esta Dirección estima que son mayores los inconvenientes que presenta la conducción de los niños por mujeres. Sin duda este pensamiento tuvo el Congreso Nacional cuando en la Ley 23 de 1929 consignó la prohibición de emplear mujeres en las escuelas de varones. Y es que en el régimen interno de las escuelas se presentan problemas que para ser solucionados requieren la intervención directa del varón.

Cuando se trata de dirigir la enseñanza en años superiores la mujer puede causar graves perjuicios en la formación moral del niño que debe educarse bajo la influencia de la hombría, alejándolo de la feminidad que desviaría su carácter. Sería de desearse que no se aboliera la Ley 23 citada.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Centros de estudios pedagógicos

El Decreto Ejecutivo número 1496 de 1940 creó estos Centros que funcionan en relación de dependencia directa del Ministerio de Educación Nacional en las cabeceras de todos los Municipios de la República. El fin de estas instituciones es unificar los criterios pedagógicos del país con respecto a la labor que deben llevar a cabo las escuelas oficiales.

La Dirección ha laborado con la colaboración de los inspectores escolares en la organización de dichos Centros y hoy funcionan en todos los Distritos, celebrando sus reuniones o sesiones reglamentarias el primer sábado de cada mes. Allí se dilucidan temas pedagógicos de importancia, se hacen observaciones convenientes a la educación, con la concurrencia a ellos de los maestros urbanos y rurales. Como quiera que las distancias en el Chocó son grandes y la movilización de los maestros rurales a las cabeceras de los municipios se dificulta por razones económicas, se dispuso que quienes se hallen a las mayores concurran cada dos meses.

La Dirección contribuyó igualmente a que la elección de los delegados al Congreso Pedagógico, culminación de los Centros, se hiciera en forma conveniente, y así ya esta Intendencia tiene elegidos los suyos.

Mi Despacho ha hecho la advertencia a los Centros Pedagógicos de que su finalidad es prestar servicios al mejoramiento de la enseñanza primaria, y que, por tanto, deben mantenerse en el nivel cultural que les corresponde, sin degenerar en comités de tendencias distintas de las de su índole.

**

Consejo de Coordinación educativa

De igual manera que los Centros Pedagógicos se ha propendido por la organizacion de los Consejos de Coordinación Educativa, como que éstos son complemento de aquellos en la enseñanza secundaria y puedo informar que en esta capital funciona el que corresponde, de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 707 de 1940, por el cual se crearon los mencionados Consejos.

**

Educación Física y Deportes

Estas actividades de la educación moderna, de imprescindible cumplimiento, como que conviene formar juventudes fuertes, de organismo sano, dentro de un espíritu de disciplina y orden, han sido atendidas en todos los establecimientos de educación de la Intendencia con esmerado cuidado, no obstante el reducido presupuesto con que se ha contado para el efecto.

La dirección de este ramo ha estado a cargo de un Ins-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

pector y de profesores generalmente escogidos de entre unidades capacitadas del cuerpo de Policía Nacional acantonado en los distintos municipios.

En esta capital pudo apreciarse el progreso alcanzado por los estudiantes en los magníficos actos celebrados el 12 de octubre de 1940, con motivo de la solemnidad del Día Olímpico, lo mismo que en Istmina, capital de la Provincia del San Juan. Para el 19 de julio del presente año se preparan demostraciones que estoy seguro revelarán aprovechamiento.

Es de urgencia la construcción de un estadio y la Dirección pondrá todos los medios a su alcance para satisfacer esta necesidad inaplazable.

**

Patronatos Escolares

Entre las actividades de esta Dirección no se ha descuidado atender a los patronatos escolares, creados por Decreto Ejecutivo Nº 722 de 1940, los cuales tienen como finalidad promover e intensificar la vigilancia escolar, luchar en favor de la desanalfabetización, establecer y organizar bolsas escolares, fomentar la educación cívica etc. Aunque los patronatos no son propiamente una sección de la Dirección de Educación sino entidades independientes dirigidas por los alcaldes, presidentes de los concejos municipales, los curas párrocos y ciudadanos notables de cada municipio, mi despacho no ha dejado de cooperar a su organización y permanentemente adquiere informaciones acerca de su marcha y puede, a su vez, informar ahora que en casi todos los municipios de la Intendencia se labora con interés relativo en su favor. Si en algunos lugares las actividades no progresan, no debe atribuírse ese hecho a falta de voluntad en quienes integran la junta, sino de tiempo.

En Quibdó, en Istmina, en Condoto, en Tadó y otros lugares existen escuelas de desanalfabetización. Las de Quibdó funcionan en la Escuela Normal de Institutores y en el Instituto Pedagógico Femenino. En Istmina en la Escuela Normal Rural.

Son de gran necesidad escuelas de desanalfabetización en las cárceles, en las agrupaciones de trabajadores de las empresas industriales. La Dirección se preocupa porque los patronatos extiendan su acción benéfica por todas partes.

**

Inspecciones Escolares

La Intendencia, para efectos de la administración escolar, se halla dividida en tres zonas, así: la del Atrato, la del San Juan y la del Pacífico, esto es, tantas cuantas provincias la integran. Cada zona está a cargo de un Inspector,

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

los cuales colaboran eficientemente en la obra educativa.

**

Enseñanza Complementaria

La Intendencia estableció desde hace algún tiempo una Escuela Complementaria en la población de El Cármen, Municipio del Chocó. Esta Escuela funciona en local estrecho, de propiedad de las hermanas Carmelitas, residenciadas allí. Está dividida en dos secciones: Primer año 13 y segundo año 19 niñas. Del personal de niñas de la Complementaria hay actualmente tres auxiliadas por la Intendencia.

El profesorado se compone de una directora, Hermana Rosa Angeles de Jesús, con $ 70,00 de sueldo mensual; Hermana Rita San Juan de la Cruz y Hermana Gabriela, como seccionales, con $ 50,00 y $ 45,50, respectivamente, como sueldos mensuales.

Las profesoras son ilustradas, pero el establecimiento carece de telares, talleres, mobiliario y biblioteca.

En visita reciente que practicó el Inspector Escolar a esta Escuela, dió a las profesoras orientaciones metodológicas, programas para desarrollar, horario de trabajo etc. Dice el Inspector que en este establecimiento notó aprovechamiento en las alumnas.

**

Restaurantes y Granjas escolares

Durante el año de 1940 funcionaron restaurantes escolares en todos los municipios de la Intendencia y se impulsaron granjas en los establecimientos de primera enseñanza, siendo digna de mencionarse la granja de la escuela de Nóvita, en la provincia del San Juan.

Para este año la Intendencia apropió en su presupuesto la cantidad de $ 1.000,00 que se distribuyeron en el Municipio de Quibdó, que no son suficientes, pero con lo cual el restaurante de esta capital comenzó a funcionar en el mes de abril.

La Nación auxilió a la Intendencia en el año pasado con la cantidad de $ 8.300,00, que fueron distribuídos entre los municipios.

En el presente año fue otorgado el mismo auxilio de $ 8.300,00 y con fecha 30 de mayo se dictó el Decreto número 258 para hacer la distribución entre los municipios, teniendo en cuenta la población escolar de cada uno, y la distribución se hizo así:

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	DIONISIO ECHEVERRY F.
Municipio de Quibdó.... .....$	2.500,00
Municipio de El Carmen.....	600,00
Municipio de Bagadó.....	400,00
Municipio de Acandí.....	400,00
Municipio de Ríosucio.....	300,00
Municipio de Istmina.....	1.000,00
Municipio de Condoto.....	700,00
Municipio de Tadó.....	650,00
Municipio de Nóvita.....	400,00
Municipio de Sipí.....	200,00
Municipio de Nuquí.....	650,00
Municipio de Baudó.....	260,00
Municipio de Juradó	240,00
Total .....$	8.300,00

Los municipios aportan muy poco para servicio de los restaurantes. La Dirección no ha cesado en ponerles de presente esa obligación.

Los restaurantes son atendidos por los directores de escuelas y los gastos se hacen con la mayor economía, procurando suministrar almuerzo a la mayor cantidad de escolares pobres. En esta localidad la estadística de niños servidos en el mes de mayo arroja el número de 120, el de almuerzos servidos 1920, con un costo promedial de $ 0,11.

Hay la seguridad de que todos los restaurantes de los municipios funcionarán normalmente con las partidas destinadas.

***

Extensión Cùltural

Desde hace varios años cuenta la Intendencia con una estación radiodifusora de muy buena potencia, para el servicio de la extensión cultural, administrada por la Dirección de Educación. Ese vehículo de cultura es utilizado en transmisiones dominicales de 3 a 6 de la tarde, desarrollando programas informativos de las labores oficiales semanales. Todos los sábados, a las 8 y 30 de la noche, se dedican los micrófonos para radio-expandir programas de la «hora pedagógica», organizados por la Dirección de Educación. Se tratan temas interesantes sobre metodología; se dan noticias sobre educación etc.

La Intendencia ha obtenido algunos radio-receptores para los lugares apartados, que prestan servicio en las escuelas oficiales. En la actualidad ha distribuído cinco aparatos modernos a las importantes escuelas de Lloró, Santa Rita, Unguía, Juradó y Beté, que funcionan con acumuladores, pues en esos lugares no hay servicio de energía eléctrica.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La radiodifusora cuenta con un técnico con sueldo de $ 90,00; un locutor con $ 40,00 y un ayudante con $ 30,00. Para gastos de explotación, ampliación de estudios etc. se apropió inicialmente en el presupuesto de la actual vigencia la cantidad de $ 1.000,00. El funcionamiento de los transmisores es normal y la estación es escuchada en buenas condiciones en toda la República.

**

Cinematografía Educativa

Tiene la Intendencia este servicio y dispone de máquina filmadora y proyectores de magnífica calidad. Este servicio se sostiene porque la importancia del cine en las escuelas no necesita comentarios. Los aparatos son manejados por un operador que devenga $ 90. Para adquisición de películas se votó la cantidad de $ 250 en el presente año. Se han filmado películas de alto interés como es la que se titula «Motivos Chocoanos».

**

Becas, pensiones y auxilios

La Intendencia invierte en becas, pensiones y auxilios de estudiantes dentro del Chocó y fuera de él, la cantidad de $ 40.330,50, así:

En colegios de fuera del Chocó.....	$	26.750,50
20 becas en el Colegio de Carrasquilla, conforme contrato celebrado con el Ministerio de Educación.....	»	4.400,00
20 pensiones alimenticias en el Instituto Pedagógico Femenino de Quibdó.....	»	4.500,00
20 pensiones alimenticias en la Escuela Normal Rural de Istmina.....	»	4.680,00
Total:.....	$	40.330,50

Con la vigencia del Acuerdo número 12 de 1940, aprobado por Decreto Ejecutivo número 117 de 1941, las pensiones para bachillerato que antes eran de $ 20 y $ 30 se elevaron todas a $ 30 y las de estudiantes de profesiones liberales se fijaron a $ 40.

Esta alza en la cuantía de las pensiones ha determinado mayor erogación al tesoro de la Intendencia; pero el mismo Acuerdo en su artículo 6º consigna la prohibición de dar en lo sucesivo becas, pensiones y auxilios para estudiantes fuera de la Intendencia en establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, ni normalista. Esta prohibición tiene por objeto fomentar los establecimientos secundarios que ya funcionan en la Intendencia.

Con la partida de 26.750,50 anotada, sostiene el tesoro de la Intendencia 94 becados, pensionados y auxiliados distribuídos en Colegios de fuéra, en la Escuela Comple-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

mentaria de El Carmen y en el Colegio de la Presentación de Quibdó.

En presencia de estas altas cifras no es aventurado afirmar que el Chocó es la sección del país que mayor cantidad de dinero eroga en beneficio de estudiantes pobres fuera de su territorio.

***

Colonia de Vacaciones de El Carmen

En el pintoresco sitio de «El Tirol», Municipio de El Carmen, y para aprovechar el saludable clima, adquirió la Intendencia desde 1938 un lote de terreno de extensión suficiente y por la cantidad de $ 4.250 para la construcción de un edificio destinado a una colonia de vacaciones. Construído el edificio con las especificaciones requeridas para esta clase de establecimientos, acusó un costo de $ 11.045.

El 27 de julio de 1940 se trasladó a El Carmen el suscrito Director de Educación, en asocio del Secretario de Higiene y Asistencia Social, doctor Antonio J. Rodríguez, con el propósito de recibir el edificio al ingeniero constructor, señor Rodolfo Castro B. El 28 del mismo mes llegó a El Carmen el Director de Enseñanza Primaria, don Gustavo Uribe, comisionado por el Ministerio de Educación Nacional para intervenir en las diligencias, ya que el gobierno nacional haría suya la dotación, la organización, lo mismo sería de su cargo el sostenimiento de la Colonia.

Recibido el edificio, en medio del alborozo de los habitantes de El Carmen, quienes agasajaron con un suntuoso banquete a los visitantes, se dispuso poner en funcionamiento la Colonia a la mayor brevedad con el envío a ella de 40 escolares niñas de 8 a 13 años de edad, sacadas de las distintas escuelas de los municipios del Chocó.

Se advirtió que las niñas debían reunir condiciones de pobreza y de desnutrición que las hicieran merecedoras de los servicios de la Colonia.

La Dirección de Educación no perdió tiempo y en el mes de diciembre de 1940, despachó a ingresar al establecimiento cuarenta (40) niñas, por la vía Quibdó-Bolívar, procedentes de los siguientes municipios intendenciales y en el número que se expresa:

De	Quibdó.....	10	Niñas
»	Ríosucio	5	»
»	Acandí.....	5	»
»	Istmina.....	10	»
»	Tadó.....	5	»
»	Condoto.....	5	»
	Total:.....	40	

Digitalizado por Hemeroteca del Chocó

Estas niñas tuvieron un costo en su traslado de $ 960. El clima, la alimentación y los cuidados médicos, así como la solicitud de las profesoras han contribuído a que a estas horas estas escolares se hallen en perfectas condiciones de salud. Transcurridos seis meses de permanencia en la Colonia, se ha dispuesto la renovación del personal y la Dirección de Educación ejecuta el retiro de las ya restablecidas y el ingreso de nuevas cuarenta (40) escolares, que están viajando a la Colonia, de los siguientes municipios:

De	Bagadó.....	5	Niñas
»	Quibdó (Lloró).....	3	»
»	Nóvita.....	5	»
»	Sipí.....	5	»
»	Nuquí.....	5	»
»	Juradó.....	5	»
»	Baudó.....	5	»
»	Riosucio.....	4	»
»	El Carmen.....	3	»
	Total:.....	40	

La Colonia fue reglamentada por Resolución del mes de julio de 1940, proferida por el Ministerio de Educación Nacional y es hábilmente dirigida por la señorita Lola Olivera Espinosa. La Intendencia paga una maestra de tercera categoría. La Resolución citada señala todo el personal de servicio y la Nación atiende a su sostenimiento.

**

Enseñanza secundaria

Debo ahora informar acerca de los establecimientos de enseñanza secundaria que funcionan en la Intendencia.

**

Colegio Carrasquilla

Este plantel de más de 25 años de fundación, ha venido prestando a la enseñanza secundaria en el Chocó grandes servicios.

En el año de 1940 rindió tareas el Colegio satisfactoriamente con una matrícula que ascendió a 116 estudiantes distribuídos así:

Primer	Año	50
Segundo	»	24
Tercero	»	21
Cuarto	»	9
Quinto	»	12
Total:		116

El Colegio estuvo servido por el siguiente personal:

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Rector con un sueldo mensual de	.....	$ 280,00
Vicerrector » » » »	.....	» 160,00
Secretario » » » »	.....	» 100,00
2 Profesores Especializados »	.....	» 180,00
2 Jefes de Grupos a	.....	» 130,00
Portero	.....	» 35,00
Sirviente	.....	» 15,00

Así mismo tuvo profesorado externo al cual se le pagó a razón de $ 1,50 por hora de clase.

PLAN DE ESTUDIOS: En 1940 el Colegio siguió el plan de transición señalado en Circular número 1 de 26 de enero del mismo, emanado del Ministerio de Educación.

MATERIAL DE ENSEÑANZA: Gracias a la apropiación que hizo la Intendencia en el presupuesto para 1940, se mejoró el material de enseñanza existente. El laboratorio de Química fue equipado convenientemente de acuerdo con las exigencias del caso y con las indicaciones del profesor de la materia. Además de los elementos adquiridos para el laboratorio de Química, el plantel fue dotado de un valioso laboratorio de Antropometría, con excepción del espirómetro.

LOCAL: El local en que ha venido funcionando el Colegio de Carrasquilla es de propiedad particular y la Intendencia paga por arrendamiento mensual la cantidad de $ 120. Por no ser desde luego, este edificio construído especialmente para el fin a que está dedicado, adolece de deficiencias notables, tales como estrechez de los salones, insuficiencia de su número, carencia de patios, servicios higiénicos inadecuados. Desde el año de 1926 viene la Intendencia empeñada en la construcción de un moderno edificio de concreto destinado al funcionamiento de este importante plantel de enseñanza y todo hace esperar, dado el impulso que ha procurado darle a los trabajos la actual administración seccional. que para fines de este año estará completamente terminada por lo menos la planta baja, en la cual se alojará con comodidad el instituto. La inauguración se hará con toda suntuosidad, como que a la vez se celebrarán las bodas de plata de fundación del Colegio.

VISITAS: Durante el año de 1940 el Colegio fue visitado por el señor Subdirector Nacional de Educación Secundaria, doctor Abelardo Sánchez Concha, quien en su informe rendido al Ministerio dijo: «En vista de lo expuesto en este informe, el suscrito Subdirector de Bachillerato conceptúa que es en extremo conveniente proceder a la nacionalización del Colegio Carrasquilla de Quibdó». Igualmente visitó el plantel el doctor Enrique Garcés, Director de Territorios Nacionales, quien se expresó en términos honrosos por la labor realizada.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

NACIONALIZACION: Como consecuencia de las sostenidas gestiones del señor Intendente, de usted doctor Echeverry, con la cooperación de la Dirección de Educación, el Colegio fue nacionalizado en virtud de contrato celebrado entre la Nación y la Intendencia, y es así como desde febrero del presente año la Nación tomó a su cargo el sostenimiento del plantel, que viene funcionando normalmente. La Intendencia suministra el local, según aquel contrato, y está obligada a sostener 20 alumnos becados, los cuales fueron escogidos de entre los distintos distritos de la Intendencia, para darles paticipación.

La Nación se comprometió a sostener igualmente 20 becados chocoanos en el Colegio, becados todos que están gozando de la gracia.

***

Instituto Pedagógico Femenino de Quibdó

Este plantel fundado en el año de 1934 con el noble propósito de proveer a la educación secundaria de la mujer chocoana, ha venido funcionando con relativa normalidad. En el año pasado alcanzó inicialmente a una matrícula de 96 alumnas que fueron distribuídas, de acuerdo con sus conocimientos, en cinco agrupaciones, que se denominaron años 1º, 2º, 3º, 4º y uno complementario. La asistencia fue satisfactoria.

DIRECCION: Hasta fines de 1939 estuvo regido el plantel por la distinguida profesora chocoana señora doña Belén Perea de Guerrero. En 1940 no tuvo el Instituto Directora, a causa de que la señora de Guerrero se retiró o no volvió a aceptar y las funciones de la rectoría quedaron a cargo de la señorita Teresa de Jesús Garcés, quien funcionaba como Subdirectora. A pesar de las continuas gestiones que hizo la Dirección de Educación para proveer el puesto, no fue posible encontrar u obtener aceptación por parte de ninguna institutriz de la región. La falta de dirección definida en el plantel se hacía notar más cada día, pues no obstante los buenos servicios de la Subdirectora era indispensable la provisión completa del personal docente.

Penetrada la Dirección de Educación de la importancia del problema inició activas gestiones, a fin de que para el presente año el Colegio tuviera la rectoría requerida y luego de ofrecer el cargo a profesoras chocoanas, sin resultado práctico, optó por solicitar una candidata al Director de Normales, a Bogotá, lo mismo que al Director de Educación de Antioquia. Las gestiones fueron fructuosas con la indicación de la señora doña Bernarda Arredondo de Uribe, quien aceptó el nombramiento y desde el mes de abril se halla al frente del Instituto, al cual ha dado una conveniente organización. La señora Arredondo de Uribe es profesora graduada en el Instituto Central Femenino de Bogotá y ha

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

tenido larga práctica en la enseñanza en el Departamento de Antioquia de donde es oriunda.

MATRICULA: En el presente año se registra en el Instituto una matrícula de 112 alumnas, la que es, como se ve, muy superior a la del año anterior. Estas estudiantes han sido clasificadas así:

Año preparatorio.....	32
« primero.....	29
« segundo.....	19
« tercero.....	14
« cuarto.....	10
« quinto	8
Total.....	112

La asistencia no deja nada que desear.

INTERNADO: El Instituto dispone de internado, convenientemente organizado, y lo integran 20 alumnas pensionadas por la Intendencia, que reciben alimentación por medio del economato servido por la señorita Subdirectora.

DISCIPLINA: La disciplina, tanto de las alumnas externas como de las internas, ha mejorado notablemente, pues los sistemas empleados consultan las normas de la pedagogía moderna.

ORIENTACION: Hasta el año de 1939 tuvo el Colegio una orientación comercial, de artes y oficios, y de cultura general. En 1940 fue radicalmente cambiada, dirigiéndola a fines netamente pedagógicos, de conformidad con el Decreto número 161, de 8 de abril del mismo año, y se conserva al presente. Con esta nueva orientación ha quedado el Instituto en condiciones de llenar el pénsum de las escuelas normales regulares, para preparar a las alumnas hacia una carrera definida.

LOCAL: Funcionó el Instituto en 1940 y funciona en el presente año, en un edificio de propiedad particular que contrató la Intendencia por la cantidad de $ 120 mensuales. La circunstancia de no ser este edificio construído para el fin a que se le dedicara, hace que adolezca de deficiencias notables, careciendo, por consiguiente, de las condiciones pedagógicas requeridas para llenar satisfactoriamente su objeto. No obstante, y mediante erogaciones de alguna consideración, se logró adaptarlo, en lo posible, para el alojamiento del personal del plantel.

Dada la importancia del Instituto, que se encamina a elevar el nivel cultural de la mujer chocoana, se impone mejorarlo cada día y una de las medidas que deben tomarse inmediatamente en su favor es la construcción de un edificio

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

moderno para su funcionamiento. Estimo que con una partida inicial de $ 20.000,00 en el presupuesto de la próxima vigencia se obtendría dar comienzo a la grande obra, lo que sería para mí motivo de positivo orgullo alcanzar.

MOBILIARIO: El que tuvo a su servicio el plantel en el año pasado fué deficiente y escaso. Es de bastante antigüedad, pero se tuvo esmerado cuidado en su conservación. En el presente año el mobiliario es el mismo y la Dirección de Educación se preocupa por obtener uno mejor y acondicionado a las necesidades del Instituto.

MATERIAL DE ENSEÑANZA: Ha contado el Colegio con el material indispensable para su funcionamiento normal y se han dado los pasos para la creación de una biblioteca cuya falta se hizo sentir de manera urgente. Con las apropiaciones que hizo la Intendencia en 1940 y para el presente año, la dotación ha venido mejorándose notablemente.

ECONOMATO: En 1940 apropió la Intendencia la cantidad de $ 450,00 mensuales para atender a las pensiones alimenticias del internado, que se compone de 20 alumnas, una directora y cuatro profesoras, una portera, una sirvienta y una cocinera, todas las cuales toman alimentación en el establecimiento. El economato es servido, como ya se dijo, por la señorita Subdirectora, quien igualmente toma alimentación allí.

ESCUELA ANEXA: Cuenta el plantel con una escuela anexa, convenientemente dirigida por una directora y una maestra seccional.

SUELDOS: La remuneración mensual fijada para cada una de las empleadas del Instituto, en el Presupuesto de la actual vigencia es la siguiente:

Directora	$ 160,00
Sub-Directora Ecónoma	90,00
Profesoras internas cada una a	75,00
Directora de la Escuela Anexa	80,00
Seccional	70,00
Portera	15,00
Cocinera	15,00
Sirvienta	10,00

El profesorado externo devenga a $ 1,20 por hora.

PRESUPUESTO: El presupuesto total para el Instituto Pedagógico Femenino del Chocó en 1941, monta a la cantidad total de $ 18.881,40.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Escuela Normal Rural de Istmina

En el año de 1926 el gobierno de la Intendencia, penetrado de la importancia de la mujer en la educación y de la educación de la misma, emprendió la construcción de un edificio de apreciables dimensiones y de relativas comodidades para la fundación de un colegio público en Istmina destinado a la segunda enseñanza, para señoritas.

Tras tesonera labor y mediante apreciables inversiones, como que éstas subieron, según datos aproximados, a la cantidad de $ 70.000,00, el edificio fue terminado, y en el año de 1935 pudo funcionar el Colegio y, en consecuencia, puedo suministrar el informe que puntualizo así sobre la Escuela Normal de Rurales:

LOCAL: Es de propiedad de la Intendencia, construído mediante planos que suministró la Dirección de Obras Públicas, habiéndolo comenzado en 1926. No obstante haberse ceñido a las prescripciones que entonces fueron indicadas, el edificio adolece de deficiencias en relación con la orientación pedagógica que se le ha dado a esta Escuela. Será preciso en lo futuro hacer nuevas inversiones para su adaptación completa al fin a que está destinado. La construcción es íntegramente de madera, excepto el pavimento de la planta baja, pues consta de dos plantas, que es de cemento; la techumbre es de hierro laminado, material éste comúnmente usado en el Chocó, y debidamente enlucida con pintura.

MATRICULA: En 1940 funcionó el plantel con un total de 80 alumnas matriculadas, entre internas y externas, distribuídas así: 43 en cursos superiores y 37 en la escuela anexa. Las de cursos superiores se clasificaron en años 1º, 2º y 3º.

En el presente año cuenta la Normal con una matrícula de 128 alumnas, distribuídas así:

Primer año.....	30
Segundo año.....	14
Tercer año.....	11
Anexa ..:.....	73
Total.....	128

El plantel dispone de internado y en él sostiene la Intendencia 20 señoritas pensionadas.

ORIENTACION: La Escuela fue creada con el objeto de preparar maestras para servir escuelas rurales, y en consecuencia desde su iniciación se puso en práctica el plan de enseñanza establecido en Resolución número 37 de 1939, del Ministerio de Educación Nacional, «por la cual se establece el plan de estudios, los programas y el reglamento para las

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

escuelas normales rurales». Este plan ha tenido estricto cumplimiento.

El rendimiento de la Escuela ha sido fructuoso y han recibido grado 17 normalistas así:

En 1939.....	6
En 1940..... ...	11
Total.....	17

El Ministerio de Educación Nacional les expidió los correspondientes diplomas y al presente las nuevas maestras se hallan en ejercicio del magisterio en escuelas rurales.

MOBILIARIO. El que estuvo a su servicio la Escuela no fue en un todo suficiente y es preciso en el presente año atender a su provisión.

DOTACION: No fue apropiada partida especial en el presupuesto intendencial para 1940, razón por la cual la dotación no pudo hacerse de manera completa. Para el presente año se apropió la reducida partida de $ 150,00 con la cual se viene atendiendo a lo más preciso.

MATERIAL DE ENSEÑANZA: En lo posible se ha procurado proveer a la Escuela del material indispensable; pero en su último informe rendido a la Dirección de Educación, la señora Directora de la Normal anota faltas que se tienen en cuenta para ser llenadas.

ECONOMATO. En el año de 1940 apropió la Intendencia la cantidad de $ 4.680,00 para pensiones alimenticias y para el presente apropió la misma cantidad, para atender a la alimentación del internado, que se compone de 20 alumnas pensionadas; una Directora; una Subdirectora ecónoma; cuatro profesoras; una portera; una cocinera y una sirvienta, todas las cuales toman alimentación en el economato.

SUELDOS. La remuneración mensual para cada una de las empleadas de la Escuela Normal de Rurales fue en el año pasado la misma que se ha fijado para el presente así:

Directora a..... .....$	140,00
Sub-directora-ecónoma a.....	100,00
Profesoras internas a.	75,00
Directora de la Escuela Anexa a.....	70,00
Portera a.....	15,00
Cocinera a.....	15,00
Sirvienta a.....	10,00

El profesorado externo devenga a razón de $ 1,20 por hora de trabajo y para su pago se ha apropiado la cantidad de $ 1,440,00.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

PRESUPUESTO.—La Escuela Normal de Rurales contó el año pasado y cuenta en el presente con un presupuesto total de $ 14.973,60, cifra ésta que no es suficiente para alcanzar el desarrollo requerido por el plantel, ya que, como se ha expresado, el edificio demanda reparaciones urgentes, tales como las del servicio sanitario, lo mismo que es indispensable proveer a la mayor dotación y mobiliario.

PERSONAL DOCENTE.—Este es de buena preparación y especialmente la señora Directora, doña Débora Asprilla de Cariuty, se esfuerza por la mejor marcha del plantel y por el mantenimiento en él de una conveniente disciplina.

En resumen, la Escuela Normal de Rurales de Istmina es una promesa positiva de mejoramiento cada día de la educación primaria en la Intendencia.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS. El gobierno nacional ha contribuído al adelanto de la educación regional del Chocó con la construcción de un amplio edificio destinado al funcionamiento de una escuela industrial en Istmina. Hasta el presente este establecimiento carece de dotación, pero dado el interés del Ministerio por dar culminación al loable empeño, muy pronto será una prometedora realidad esa fábrica de nuestros obreros y artesanos. El edificio está completamente terminado y ofrece el mejor aspecto a los ojos del observador.

***

Almacén de depósito de materiales

El Ministerio de Educación Nacional no ha descuidado la provisión de material escolar y a la fecha en que rindo este informe las escuelas primarias se hallan abastecidas, habiendo en los depósitos, a cargo del almacenista señor Pablo Lozano O., las siguientes existencias:

Gises	14.954	
Plumas	62.457	
Porta-plumas	547	
Tiza blanca	1.163	cajas
Tiza de color	52	«
Tinta	838	
Papel de dibujo	2.474	fojas
Cuadernos de escritura	1.157	
Pizarras	2.886	
Barniz para tablero (tarros)	22	
Revista «RIN RIN» (ejemplares)	116	
Mapas grandes de Colombia	114	
Frisos escolares	6	
Mapas	19	
Mapas del Chocó	18	

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Estos materiales no serán suficientes, en su gran parte, para atender durante el presente año a las escuelas y por lo tanto la Dirección solicita nuevas remesas como medida de previsión.

**

Escuela Normal de Institutores

Funciona este establecimiento en la ciudad de Quibdó como una dependencia netamente nacional, dirigida por el hábil pedagogo señor Ramiro Alvarez, y servido, además, por un competente cuerpo de profesores. La Dirección de Educación tiene la supervigilancia oficial por comisión del Ministerio de Educación Nacional. Próximamente será inaugurado el cómodo y bien acondicionado edificio construído en las cercanías de esta ciudad para alojar allí el importante plantel. La Escuela Normal viene prestando señalado servicio a la educación con la formación de maestros. En el año pasado recibieron grado 20 normalistas que ya han sido ocupados por esta Dirección en las escuelas públicas primarias.

**

Estadística escolar global

Tomándolos de los cuadros estadísticos elaborados por los inspectores escolares, suministro como sigue los datos de las escuelas, de los alumnos matriculados y de los maestros existentes en las tres provincias que integran la Intendencia.

	Escuelas	Maestros	Matrículas
Provincia de Atrato.....	80	105	4.094
Provincia de San Juan.....	53	77	3.067
Provincia del Pacífico....	33	35	1.353
Totales... ..	166	217	8.514

**

Conclusión

Una de las principales preocupaciones de la Dirección ha sido y será la de que en los establecimientos públicos de enseñanza se mantenga la más completa disciplina, base del éxito en estas materias, y tengo la satisfacción de informar que mucho se ha alcanzado acerca del buen comportamiento de los estudiantes, siendo ya no frecuente el espectáculo repugnante de que éstos se confundan ahora—como en otros días—con los ciudadanos en los garitos y otros lugares vedados para quienes por su edad y por sus condiciones sociales no pueden considerarse como emancipados.

Con el deseo, señor Intendente, de que este breve informe sea de alguna utilidad en la hora de su administración, le reitero mis sentimientos de gratitud y de mi más alta consideración como respetuoso amigo y servidor afectísimo,

SALOMON SALAZAR G.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

que rinde el Director de Obras Públicas al señor Intendente Nacional del Chocó, correspondiente al año de 1940 y de enero a mayo de 1941

Quibdó, junio 26 de 1941.

Señor Intendente Nacional del Chocó — E. S. D.

En atención a la orden impartida por usted a todas las dependencias intendenciales, tendiente a rendir un informe sobre las labores desarrolladas el año pasado y los meses transcurridos de este, me permito exponer la manera como marchan las obras públicas durante este período y la necesaria reorganización que exige este ramo.

Debo hacer la aclaración de que me encargué de este Despacho el 20 de marzo de 1941, de suerte que fuera de las indicaciones propias verificadas en estos dos meses de labores, el resto he necesitado tomarlo de informes parciales solicitados a los ingenieros de la Intendencia y demás funcionarios a cuya dirección ha estado sometido este ramo de la administración pública.

Como el Acuerdo de Presupuesto para 1941 obtuvo la aprobación del Ejecutivo dos meses después de comenzado el año, puede decirse que no toda iniciar las obras públicas correspondientes a este período, pues salvo algunas obras de Quibdó financiadas por el sistema de avances, ninguna otra se estaba ejecutando en la Intendencia.

El Presupuesto de Obras Públicas asciende a $ 237.-20.25, sin contar las sumas provenientes del Fondo de Fomento Municipal, que son de alta significación y que darán un impulso vigoroso a las obras más urgentes que reclaman los municipios.

**

La Dirección de Obras Públicas, exceptuando el Director, tiene a su servicio los siguientes ingenieros:

Rodolfo Castro B.-Ingeniero Subdirector Visitador
Oscar Castro C.-Ingeniero Intendencial
Próspero Rangel P.-Ingeniero Intendencial

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Federico Schmiett-Ingeniero Intendencial
Guillermo Pérez U.-Ingeniero de Caminos
Heliodoro García-Ingeniero de Caminos
Jaime Cadavid-Ingeniero de Caminos
Jaime Vidal-Ingeniero Arquitecto
Vicente Galicia-Ingeniero Constructor

Además de este personal es necesario el nombramiento de dos ingenieros de puertos para que se dediquen a las obras de Ríosucio, Lloró y Bagado.

En la Provincia del San Juan prestan servicio los ingenieros Guillermo Pérez Uribe, Jaime Cadavid, Heliodoro García y Federico Schmiett; y en la Costa del Pacífico el doctor Próspero Rangel Pava como ingeniero de las obras del Puerto de Pizarro.

***

Educación Pública C. Carrasquilla

Esta es una de las obras que con más urgencia reclama el ramo de la Educación y también la que ha sufrido la mayor cantidad de vicisitudes y tropiezos. Ha tenido largos períodos en que se ha paralizado su construcción, empezada el año de 1926, habiendo sido objeto de muchas rectificaciones, refuerzo de cimientos, demoliciones etc., debidas a imperfección en los planos y deficiencia técnica en la construcción. Por otra parte las partidas apropiadas anualmente son insuficientes para terminarlo, haciéndose necesaria una partida crecida si se quiere ponerlo al servicio en período no muy lejano.

Durante la presente etapa gubernamental se han hecho toda clase de correcciones, se ha demolido lo inservible y se ha llevado la construcción en forma técnica y por lo mismo perdurable.

El presupuesto del año pasado de 1940 fue de $ 25.217,-26, con los cuales se construyó el segundo piso del edificio en concreto armado; se hizo un vestíbulo con toda la llamativa ornamentación que marcan los planos, se construyeron 56 ventanas de 2 naves con sus correspondientes marcos, para el primer piso, y se repellaron en él con cemento todas las paredes interiores y cielo raso.

Las labores desarrolladas en este año y especialmente durante los dos meses que llevo al frente de la Dirección, han consistido en lo siguiente:

Construcción de un gran tanque de 40.000 litros, de concreto reforzado y forma cilíndrica, colocado a una altura de 10 metros, para proveer de agua el edificio. Embaldosinado de todo el primer piso del colegio. Colocación de sanitarios de este mismo piso, con toda su red de desagües hasta el comienzo de la alcantarilla. Construcción del

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

andén y escalinatas del frente del edificio. Construcción de 26 puertas de diferentes tamaños con sus correspondientes ventanillos. Arreglo de 60 huecos de ventanas para recibir los vidrios, cuya colocación está ya casi terminada. Instalación eléctrica del primer piso. Blanquimento de las paredes y cielo raso de este mismo piso.

Es de observar que uno de los problemas más dificultosos en la construcción del colegio es el referente a la provisión de agua. Como este plantel prestará servicio a unas 150 personas, el gasto de este elemento es considerable y la inversión en almacenamiento de aguas lluvias suficientes sería cuantiosísima si se aspiráse a suplir esta necesidad aun en épocas de verano riguroso. Por otra parte este problema quedará definitivamente resuelto dentro de 1 año, con la construcción del acueducto de la ciudad que se lleva a cabo rápidamente, no siendo aconsejable por lo tanto inversiones de consideración, ya que cualquier cosa que llegara a hacerse tendría carácter provisional. Sin embargo, si el presupuesto no es muy alto, trataremos de aumentar la capacidad de servicio de este tanque, dejándolo únicamente para alimentar los baños, lavamanos y agua para tomar, proveyendo los servicios sanitarios y alcantarilla de alguna fuente que por su diferencia de nivel suministre agua con alguna presión. Se está haciendo el estudio respectivo de la represa que hace algún tiempo se construyó en la carretera que conduce al hospital, para suministrar agua a la fábrica de licores, pero que por cualquier motivo se abandonó.

Otro de los problemas presentados es el desagüe de aguas negras debido a la poca diferencia de nivel que suministra el colegio con los diferentes puntos de descargue. Después de algunos estudios se ha encontrado una línea por donde puede proyectarse la alcantarilla y cuya pendiente es capaz de asegurarle un funcionamiento normal. La tubería para este desagüe se comenzó a construír y muy pronto empezaremos su colocación.

Se hizo igualmente el pedido de la pintura necesaria para la fachada y zócalos interiores y se está perfeccionando el contrato de las puertas y ventanas de caoba para el frente del edificio y salón central.

Los deseos del señor Intendente son los de dar al servicio en el menor tiempo posible el primer piso del colegio, y atendiendo a esa aspiración, se han enderezado todos nuestros esfuerzos. Pero hay factores que aplazan las realizaciones, a pesar del empeño que en ellas se ponga, como son la escasez de vías de comunicación y la falta de transportes, que alejan las poblaciones del Chocó de los centros de aprovisionamiento de materiales de construcción. Y si se suma a esto

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

los trámites que exige cualquier labor, dada la organización administrativa que se dió a la Intendencia, sobre todo en lo concerniente a obras públicas, tenemos qué convenir en que es imposible la ejecución de una obra en el tiempo y con los presupuestos empleados en otras similares de cualquier región del país.

**

Barrio Escolar

En la parte Norte de la ciudad se escogió un lote en el cual se proyectaron ocho edificios destinados al servicio de las escuelas públicas de Quibdó. Cinco de estos edificios corresponden a las aulas: uno para teatro; otro para biblioteca y el último destinado a los servicios higiénicos.

Se construyeron las calles y el alcantarillado del Barrio, adelantándose considerablemente la edificación del primer pabellón. Este primer edificio consta de cuatro aulas con capacidad para 160 niños y de cuatro apartamentos para el profesorado. En el presente año de 1941 se terminó de techar el edificio, se construyeron canales, se colocó el cielo raso, se vaciaron las baldosas del piso y se repelló con mortero íntegramente el edificio. Igualmente se embaldosinaron todas las aulas, las piezas para maestros y el corredor.

La partida de $ 6.000 asignada en el presupuesto de la actual vigencia está ya agotada y se hace necesario la apropiación de una nueva con la cual se pueda terminar el edificio. Sólo falta para darlo al servicio la provisión del servicio higiénico, las canalizaciones eléctricas y la pintura.

Los proyectos de este Barrio Escolar fueron elaborados por los arquitectos Camilo Mayo C. y Jaime Vidal, habiendo comenzado la primera construcción el doctor Benjamín Ferrer Ibáñez, ingeniero intendencial en esa época.

La obra del Barrio Escolar tiene grande importancia porque llena una necesidad urgentísima de la capital de la Intendencia, cuyas escuelas funcionan hoy en locales inadecuados y sin ninguna comodidad. Por otra parte librará al erario del desembolso de sumas de consideración por concepto de arriendos.

**

INTERNADO AGRICOLA DE TANANDO. Representa este establecimiento el primer ensayo de fomento agrícola en el Chocó, cuya población es por lo general desafecta a las labores agrícolas. La mayor parte de su trabajo y empeños los orienta hacia la minería rudimentaria, a pesar de que el trabajo en esa forma no compensa sus esfuerzos sino que los condena ineludiblemente a llevar una vida miserable.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

La labor por parte del Gobierno en este sentido es altamente significativa y marca un paso trascendental en la resolución de los problemas chocoanos, con el establecimiento de una escuela de esta clase que interesa al campesino para que se vincule a la tierra, que siempre recompensa mejor el esfuerzo, y le procura la oportunidad de llevar una vida más decorosa.

Se proyectó este establecimimiento a orillas del río Atrato y a unos veinte kilómetros arriba de Quibdó. Está ya casi terminado, faltándole únicamente los servicios sanitarios, el blanquimento, algunas escalas y la dotación necesaria. La partida apropiada en el presupuesto está ya agotada y se hace indispensable acrecentarla para continuar los trabajos anotados que le faltan.

ESCUELA DE ISTMINA. Se lleva a cabo en la capital de la Provincia del San Juan la construcción de una escuela de concreto para mujeres, cuya iniciación se verificó a principios del presente año. La construcción está lista para recibir el techo y sólo se espera para hacerlo la llegada del zinc pedido a Barranquilla por no haberlo ni en Buenaventura ni Cartagena. En este edificio se llevan gastados $ 5.483.33, incluyendo en esta suma el zinc y demás material necesario para la colocación del techo.

ESCUELA DE PIZARRO. Este edificio fue comenzado el año de 1939 y terminado el año pasado, habiendo sido dado al servicio inmediatamente. Con esta construcción se resolvió una de las necesidades más clamorosas de la educación pública en ese puerto del Pacífico, situado en la desembocadura del río Baudó.

ESCUELA DE EL VALLE. El edificio para esta escuela también se dió al servicio el año pasado, constituyendo esta construcción un adelanto efectivo para esa población, un tanto aislada, pero que es centro importante en materias agrícolas, especialmente con relación a cultivos de arroz.

ESCUELA DE SAPZURRO. Con la creación de esta escuela, en la frontera con la República de Panamá, en el Atlántico, fue necesario que la Intendencia construyera un edificio para su funcionamiento. Este local se terminó completamente el año pasado y hoy está prestando servicio a la escuela.

***

Adiciones y reconstrucciones escolares

ESCUELA DE LA TROJE. El edificio de esta escuela, debido al pésimo estado en que se encontraba, sin servicios de ninguna naturaleza, fue cerrado por las autoridades sanitarias. Hubo necesidad de invertir en ella una

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

suma considerable para lograr su reconstrucción y poder restablecer el funcionamiento de la escuela.

ESCUELA DE NUQUI. El local de esta escuela amenazaba ruina, pero mediante una oportuna reparación que se le hizo volvió a prestar eficientemente servicio a la escuela que funciona en él.

ESCUELAS DE CONDOTO.—Se verificaron en estos establecimientos de educación algunas adiciones, en el lapso comprendido entre el mes de abril de 1940 y marzo de 1941.

En la escuela de varones se han llevado a término las siguientes construcciones: un salón con techo de zinc y paredes y piso de madera, para servir a 40 alumnos. Servicio sanitario completo.

En el local de la escuela de niñas también se construyó un salón grande, techado con zinc y se llevaron a cabo reparaciones importantes en los servicios higiénicos.

La suma invertida en estas dos escuelas ascendió a la cantidad de $ 2.902,87.

**

Obras sanitarias

HOSPITAL DE ISTMINA. Esta institución de urgencia inaplazable para la Provincia del San Juan, se ha venido adelantando con todo el empeño que la importancia de la obra requiere:

El edificio es de concreto y fue proyectado por el arquitecto doctor Camilo mayo C., con capacidad para 35 enfermos.

Actualmente se lo está dotando de servicios higiénicos, llevando a cabo el enlucimiento del edificio, terminando el embaldosinado y demás obras accesorias indispensables para su funcionamiento.

La partida asignada en esta vigencia fue acrecentada por acuerdo adicional posterior en $ 5.000,00 quedando una disponibilidad de $ 13.109,08, cantidad ésta suficiente para terminarlo y para atender a la mayor parte de su dotación.

PABELLON ANTITUBERCULOSO DE QUIBDO. En la misma colina en donde está situado el Hospital de San Francisco se construyó el edificio para el Dispensario Antituberculoso. Los planos fueron elaborados por el arquitecto doctor Camilo Mayo C., de acuerdo con las prescripciones exigidas por el Ministerio de Higiene y Previsión Social. El edificio tiene una capacidad para 20 enfermos. La construcción es toda de concreto y está dotada de un buen servicio sanitario.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Para dotar de aguas al edificio y al Matadero Municipal se construyó una presa de tierra que tiene una capacidad de 500.000 litros. Por medio de una bomba esta agua se eleva a un tanque metálico de 20.000 litros, situado en la misma colina que ocupa el edificio. De este tanque, por gravedad y por tubería galvanizada se reparte el agua para el Matadero, Pabellón de Tuberculosos y Hospital de San Francisco

MATADERO P. DE QUIBDO. Esta obra de carácter municipal ha debido ser construída por la entidad correspondiente; pero la Intendencia preocupada por su inmediata realización, celebró un contrato con el Municipio, en virtud del cual éste aportó la cantidad de $ 4.006,00 y delegó en la Intendencia la dirección técnica y la administración de la construcción del matadero. Como el valor de éste ascendió a $ 18,057,58, se comprometió el Municipio a pagar el resto del costo con las participaciones que le corresponde en las rentas intendenciales.

En el año de 1940 se dotó al edificio de servicio de aguas y se construyeron las mesas que hacían falta para darlo al servicio. Aún falta dotarlo de equipo, pero como la obra pasó a manos del Municipio de Quibdó, la Intendencia suspendió las actividades referentes a esta construcción.

El proyecto para este matadero fue elaborado por el ingeniero Rodolfo Castro B.

ACUEDUCTO DE QUIBDO. El proyecto original de este acueducto fue elaborado por la firma Hidrourbanas en virtud de contrato celebrado con la Intendencia, ascendiendo su presupuesto a la cantidad de $ 160.000. Posteriormente, debido a la guerra europea, se cambiaron los diámetros de la red para ajustarlos a los standards americanos, y por disposición del Ministerio de Trabajo e Higiene se cambió también el proyecto de la planta de filtración, siendo elaborado nuevamente por la firma Lobo Guerrero & Santamaría. Con estos cambios hechos el presupuesto se elevó a $ 195.000.

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA. La red de distribución está extendida casi en su totalidad y quedará terminada el próximo mes de julio. Están iniciados los trabajos de captación de aguas en el río Cabí y el sitio para instalar las bombas. Los materiales para la planta de filtración están comenzando a llegar. El acueducto será de primera calidad y estará terminado el año entrante.

ACUEDUCTO DE ISTMINA, CONDOTO Y TADO. En virtud de contratos celebrados con el ingeniero Roberto Pérez Andrade se ejecutaron los estudios y proyectos de estos acueductos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

El Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social impartió ya su aprobación y se hacen las gestiones para contratar para este año la construcción del de Tadó, dejando para el cupo del fomento municipal del año entrante los de Condoto e Istmina.

ACUEDUCTO DE EL CARMEN. Los estudios y proyecto de este acueducto fueron elaborados por el doctor Roberto Pérez Andrade, habiéndole ya impartido su aprobación el Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Higiene y Previsión Social. En virtud de contrato celebrado entre la Intendencia y este mismo Ministerio la construcción de él se llevará a cabo por la primera entidad. El aporte correspondiente a la Nación es de $ 14.661,10. De esta cantidad está suministrando parte por concepto de materiales importados que comienzan a llegar a El Carmen. El ingeniero para la dirección de esta obra está ya nombrado y próximamente se comenzará a organizar trabajos.

ALCANTARILLADO DE QUIBDO. Acueducto y Alcantarillado de Acandí. Acueductos de Pizarro, Nóvita y Nuquí.—Profusamente se dió aviso de que la Intendencia oía propuestas para el estudio de estas obras. Hasta ahora se han presentado muy pocos proponentes y como el Ministerio urge por la rápida ejecución de esos estudios, será necesario escoger inmediatamente entre ellos, prefiriendo a los ingenieros más experimentados en el diseño de obras sanitarias.

**

Edificios intendenciales

(Conservación, ensanche y construcción).

La partida anual que se apropia para estos fines resulta generalmente insuficiente, debido a la cantidad de edificios que sostiene la Intendencia, la mayor parte de ellos de madera, y a los cuales hay necesidad de reparar con marcada frecuencia.

PALACIO DE LA CARRERA 1ª Este edificio, en el sector que mira a la carrera 2ª, se encontraba en pésimas condiciones y hubo necesidad casi de demolerlo y de hacerle una seria reparación cuyo costo alcanzó a $ 2.781.41, consistente en el cambio de piso, muros, servicios higiénicos etc.

PALACIO DE LA CARRERA 3ª En este edificio se han hecho muchísimas reparaciones consistentes en arreglo de puertas, ventanas y cerraduras deterioradas por la acción constante de las lluvias, sobre todo en los sectores donde el viento azota más fuertemente. También se han cogido goteras en todo el edificio, debidas al deterioro e im-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

perfecta colocación de canales. Será necesaria una costosa reparación para corregir estos defectos y acabar con el permanente gasto que ellos ocasionan. Igualmente se han enlucido varios despachos intendenciales y reparado sus muebles.

Requiere además este edificio el cambio de la mayor parte de las vigas que sostienen los pisos, que debido a la adopción de maderas ordinarias están completamente inservibles. Se ha hecho ya el pedido de maderas finas con las cuales pueda subsanarse esta peligrosa deficiencia, sobre todo en dependencias como la del Consejo Administrativo destinado en ocasiones para las recepciones oficiales y que por consiguiente es sometido a fuertes cargas.

CASETA DEL PUERTO AEREO. Se repararon los servicios higiénicos, los corredores y se enlució el edificio.

Es conveniente hacer notar que este atracadero con su caseta fueron construídos por la Intendencia para facilitar los servicios aéreos, desde la época en que la Scadta controlaba la mayor parte de nuestras rutas aéreas, y que ha venido cargando con los gastos inherentes a su sostenimiento; pero es de justicia, y la Intendencia debe solicitar de la Avianca, que es una compañía particular, se encargue en lo sucesivo de estas erogaciones, como lo hace en otros puertos de la República.

CARCEL DEL CIRCUITO DE QUIBDO. Este edificio de concreto aún no está terminado, pero como lo construído era suficiente para las necesidades del caso, se le dió al servicio hace bastante tiempo. Los trabajos que últimamente se han hecho en él consisten en reparaciones de puertas, muros, ventanas, rejas y en la construcción de una cocina.

CARCEL DE ISTMINA. La construcción de este edificio intendencial está bastante adelantada. Los muros exteriores alcanzan ya una altura de 2.75 metros, lo mismo que la edificación interior. El mayor impulso se le dió el año pasado, habiéndose gastado la cantidad de $ 7.196.89. En este año se han invertido $ 2.764,47, quedando apenas un saldo de $ 585,44 de la apropiación correspondiente a este año, siendo necesaria una nueva partida para evitar la suspensión de trabajos.

FABRICA DE LICORES DE QUIBDO. Se adelantó en esta fábrica el montaje de un alambique «Niágara» con capacidad para 400 galones de mosto. La obra fue levantada con ladrillos refractarios extranjeros y con ladrillos producidos en la localidad, los cuales están trabajando con buen resultado. Para tener el montaje completo falta la construcción de las tinas de fermento. Este alambique por su mecanis-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

mo será de una enorme economía para la Intendencia. En el edificio de esta fábrica también se reforzaron algunas paredes, pero necesita reparaciones de diversa índole que den seguridad a la construcción y a los valiosos intereses que en él se guardan. Pero es conveniente no hacer en él obras definitivas porque es necesario y urgente que la Intendencia vaya pensando en abandonar este inadecuado caserón y en reemplazarlo por un edificio moderno, que se ajuste a la técnica en esta clase de construcciones.

PLANTAS ELECTRICAS. Poco a poco ha venido la Intendencia proveyendo a sus ciudades de luz eléctrica. Actualmente gozan de este beneficio Quibdó, Tadó, Condoto, Istmina, El Carmen y Acandí. Algunas de ellas han sido construídas directamente por los Municipios.

PLANTA DE QUIBDO. La dotación para la capital de la Intendencia de un buen servicio de energía eléctrica se hacía indispensable. El sistema anterior estaba completamente deteriorado y tuvo necesidad la Intendencia de adquirir un grupo Diesel eléctrico acoplado directamente, de una potencia de 150 kilowatios. Las canalizaciones eléctricas fueron completamente renovadas y la postería actual es toda metálica. Con el fin de controlar el consumo se adoptó el sistema de contadores y limitadores. Sería muy conveniente la adquisición de otro grupo igual al anterior, con el fin de aumentar el servicio y de reducir a un mínimum las interrupciones de él.

Anexo al edificio de la Planta Eléctrica se construyó un local para reparaciones de maquinarias intendenciales. La dotación de equipo para trabajo se ha mejorado, pero sería conveniente hacerlo todavía más, a fin de que pueda prestar un servicio eficiente.

PLANTAS ELETCRICAS de Ríosucio, Nuquí, Cértegui y Nóvita. La planta eléctrica de Ríosucio está completamente instalada y se dará al servicio próximamente. Se ha demorado su inauguración debido a que por falta de materiales no se han terminado las canalizaciones en un pequeño sector.

Las correspondientes a las poblaciones de Nuquí, Cértegui y Nóvita fueron pedidas hace algún tiempo a E. E. U. U., pero su llegada se ha retardado debido a las repercusiones que con motivo de la guerra mundial han sufrido los transportes.

VIAS PUBLICAS. Es este uno de los problemas de mayor entidad que confronta el Chocó, de quien podemos decir que se encuentra aislado todavía del resto de la República.

Las carreteras proyectadas avanzan muy lentamente, y

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

si se persiste en la política vial adoptada hasta ahora, demorará por mucho tiempo la aspiración chocoana de vincularse al resto del país.

Parece sin embargo que el Gobierno actual aspira vincular su nombre a una de estas vías, la carretera Quibdó Bolívar, ya que recientemente acaba de aumentar la suma apropiada para esta vigencia, con lo cual podrá dársele un impulso de bastante consideración.

Respecto a vías que comuniquen entre sí los diversos centros poblados de la Intendencia, puede decirse que ellas no existen, y que su intercambio se hace utilizando la penosa navegación de ríos y quebradas, y en parte, por trochas de difícil acceso.

Una de las aspiraciones del Chocó, en este sentido, es la unión por carretera de Istmina y Quibdó, capitales de las Provincias del San Juan y Atrato respectivamente, cuya comunicación se hace ahora de manera defectuosa aprovechando la mayor parte del río Quito y el istmo de San Pablo. Con la construcción de esta carretera el comercio del San Juan utilizaría para sus transportes el río Atrato, pero que hoy, por la falta de esta vía, se ve obligada a hacer su comercio al través del canal de Panamá, llevando su mercancía a Buenaventura, para trasbordarla luego en embarcaciones menores que puedan navegar el río San Juan, porque a pesar de todo resulta para ellos esta vía má rápida y barata.

De esta carretera está construído ya el sector Istmina-Cértegui y se continuará ahora con el tramo Cértegui - Yuto, al que debe el Gobierno Nacional poner marcado interés y apropiarle una suma suficiente, pues con la carretera en Yuto comienza a resolverse este problema de los transportes, por estar situado este puerto en un lugar hasta donde el Atrato puede navegarse regularmente y por embarcaciones de alguna capacidad.

La provincia del Pacífico confronta estos mismos problemas, ya que no hay vía alguna que comunique Quibdó o Istmina con las poblaciones del litoral, sino en la forma irregular y penosa de que he hablado antes.

El Gobierno Intendencial ha procurado, a pesar de los escasos recursos de que ha dispuesto para esos fines, resolver en alguna forma la comunicación, no sólo con el litoral Pacífico sino con los departamentos limítrofes, mediante la construcción de los siguientes caminos:

CAMINO ISTMINA PEPE. Este camino comunica a Istmina con un punto del río Pepé, afluente del Baudó, en su parte baja. Esta vía y la de Pató-Pié de Pató comunican

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

las Provincias del San Juan y Atrato al río Baudó, que desemboca al Océano Pacífico, y cuyas perspectivas agrícolas son bastante halagadoras.

Actualmente se trabaja en este camino con la intensificación que permite la pequeña partida asignada para estas labores.

CAMINO PATO-PIE DE PATO. Esta es una de las vías que comunican la Provincia del Atrato con la del Pacífico. El trazado está hecho en su totalidad y el año pasado se avanzó considerablemente su construcción, que hubo de paralizarse por haberse agotado la partida apropiada. Este año se le dará algún impulso si la Nación cubre completamente la participación que le corresponde a la Intendencia por concepto de la venta del oro físico, ya que esa participación respalda la construcción de los caminos intendenciales. Pató es un paraje del río del mismo nombre, afluente del río Quito y Pié Pató es un caserío sobre el río Baudó. Es, pues, un camino que úne estas dos vías acuáticas.

CAMINO BAGADO-PLAYA DE ORO. Cumunica esta vía el puerto de Bagadó, a orillas del río Andágueda, afluente del Atrato, con Playa de Oro sobre el río San Juan. Este camino se conecta en Playa de Oro a la importante vía carreteable Tadó-Pueblo Rico, en el Departamento de Caldas, incorporada a la red de comunicaciones que adelanta la Nación.

Establece este camino Bagadó Playa de Oro un contacto más estrecho entre las regiones del Andágueda y la Provincia del San Juan, incorporando además al interior de la República los habitantes de esas regiones.

El año pasado se terminó la explanación de todo este camino y se le dió al servicio todavía sin afirmado ni obras definitivas. Por otra parte se prescindió del personal de sostenimiento, quedando la vía prácticamente abandonada, dando lugar a que se volviera intransitable. Actualmente ha ordenado esta Dirección trabajos que la hagan otra vez transitable y luego se destinará el resto de la partida asignada al servicio de sostenimiento de la vía, con el fin de defender lo construído y de que preste en toda época un eficiente servicio a los habitantes de esas regiones.

CAMINO TADO—PLAYA DE ORO—GUARATO—Como se ha dicho antes, este camino que unirá a Tadó con la población caldense de Pueblo Rico, tiene excepcional importancia porque vinculará esa región del Chocó al resto de la República. El trazado, salvo algunas variantes necesarias, está hecho hasta Guarato, en el límite con Caldas. Los trabajos hasta ahora ejecutados se habían

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

llevado sin plan alguno y en forma irregular, de suerte que las sumas invertidas no han dejado rastro alguno, pues lo construído en algunos tramos se ha perdido por falta de sostenimiento.

Al encargarme de esta Dirección ordené trabajos en esa vía, en los sectores Playa de Oro—Guarato y Playa de Oro—Chigorodó, aspirando, con la pequeña partida de que dispone, eliminar los más graves inconvenientes que dificultan su utilización, facilitando en esta forma las comunicaciones con el Departamento de Caldas.

CAMINO NOVITA—VALENCIA—GALAPAGOS. — El Gobierno Nacional introdujo en el plan de vías de comunicación la carretera Cartago—Nóvita, de la que es un sector apreciable el tramo Nóvita—Valencia—Galápagos. La Intendencia ha hecho esfuerzos considerables para adelantar este camino, como etapa preliminar de la carretera, colaborando en esta forma a la pronta y rápida comunicación de esas regiones con el Valle del Cauca.

En la distribución de fondos para caminos se apropiaron para este año $ 8.000 con los que se está atendiendo esa construcción.

CAMINO CONDOTO -OPOGODO—NOVITA.— La comunicación entre Condoto y Nóvita se hacía antes por la vía acuática, bastante larga y sujeta por otra parte a las contingencias de las grandes avenidas de los ríos. La Intendencia resolvió este problema construyendo un buen camino que necesita sostenimiento y construcción definitiva de sus obras de arte, hasta donde sea posible, con la partida asignada para este año. Los trabajos en ese sector se llevan a cabo normalmente bajo la dirección del ingeniero intendencial de esa sección.

OBRAS FLUVIALES. DEFENSA DE PUERTOS.— Se han confrontado serios problemas en algunos puertos de los ríos Atrato, Andágueda y Neguá debido a su mala situación, inundables con las crecientes de los mencionados ríos. Esto ocurre con los puertos de Bagadó, Lloró, Neguá y Riosucio, presentándose peligro análogo con el puerto marítimo de Pizarro, solicitado por las mareas del Océano Pacífico y las crecientes del río Baudó, a cuya desembocadura se halla situado.

Las inundaciones de estos ríos han provocado muchas pérdidas de vidas e intereses, que dieron lugar a que la Intendencia enviara ingenieros que estudiaran las posibles defensas de esos puertos.

PUERTO DE NEGUA.—Situado sobre el río Neguá, afluente del Atrato. Los estudios y planos de este puerto

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

fueron ejecutados por el ingeniero Oscar Castro Conto y el proyecto de defensa fue elaborado por el doctor Luís F. Cotes. Como en el presupuesto vigente no hay partida para este puerto, la realización de esta defensa no será inmediata.

PUERTO DE RIOSUCIO.—Esta situado sobre el bajo Atrato. Los estudios se encomendaron al ingeniero Próspero Rangel Pava, quien conceptuó que la defensa de ese puerto implicaba la ejecución de obras muy costosas que no se justificaban, resolviendo el problema con el cambio de la población a otro lugar, que aunque inundable también, pero que está libre de las destructoras corrientes del Atrato. En ese lugar se hizo la localización y urbanización de la población futura. Se construyeron tres casetas para funcionamiento de la planta eléctrica, inalámbrico y trilladora de arroz. Así mismo se dejó casi terminada la Casa de Gobierno y próximamente se continuarán los demás trabajos proyectados para ese puerto.

PUERTO DE LLORO.— Está situado este puerto en la confluencia de los ríos Atrato y Andágueda, cuyas crecientes producen la inundación del barrio Atrato, lugar donde se hace el mercado y donde abundan las edificaciones comerciales. Correspondió al actual Director de Obras Públicas, ingeniero José Llorentes Cortés, quien el año pasado desempeñaba el cargo de Ingeniero de Puertos, hacer el estudio de él y de su posible defensa. Se hicieron los estudios del caso y se levantaron los planos correspondientes. Se rindió en esa época un informe muy completo sobre el particular, en que se desechaba la defensa de ese barrio por no justificarse el gasto que implicaba, resolviendo también el problema de este puerto mediante el traslado de esa parte de la población a otro lugar que pudiera acondicionarse con las comodidades de puerto.

Se proyectó el nuevo barrio en una zona comprendida entre la parte trasera de la Iglesia y el cementerio de la ciudad, de topografía muy accidentada pero que podía llevarse a cabo por haber material de corte en el cerro contiguo al cementerio. Se hizo un gran terraplén en que se movieron alrededor de 8.000 metros cúbicos de tierra, quedando una zona que se urbanizó de 120 metros de largo por 50 de ancho en promedio, y sobre la cual se prolongó la calle central de la población.

Se construyeron escalas de cemento hacia el río Andágueda, se hicieron cortes a los lados de la iglesia para empatar la rasante de la calle con el terraplén; se arregló el atrio de la iglesia; se construyó un nuevo cementerio más alejado de la población con división para los indígenas y se construyó un camino de 500 metros para llegar hasta

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

él. Igualmente se compraron toda clase de materiales que quedaron bajo la custodia del Inspector de Policía, con los cuales se iba a empezar la construcción de las casas por trasladar a la zona urbanizada. Por separación transitoria del ingeniero Llorente Cortés se suspendieron esos trabajos, quedando por construir algunas alcantarillas, arreglo de la base de la escala, afirmado de la mitad del terraplén y demás obras accesorias de estos trabajos.

PUERTO DE PIZARRO.—Los estudios correspondientes a este puerto fueron ejecutados por el ingeniero Próspero Rangel Pava y pronto se comenzará la construcción de defensa, además de otras obras necesarias a esa población. Se dió al servicio el inalámbrico y se ampliaron las edificaciones correspondientes al aserrío que se terminó el año pasado. Igualmente se construyó la escuela y en breve se empezará el hospital, cuyos planos fueron ya aprobados por el Ministerio de Higiene y Previsión Social. Se están adelantando gestiones para contratar los estudios del acueducto con fondos provenientes del Fomento Municipal.

PUERTO DE JURADO.—La obra principal ejecutada en este puerto fue la construcción del inalámbrico, que suple una necesidad importantísima de los habitantes de esa apartada región. Próximamente se construirá allí un hospital cuyos planos fueron ya aprobados por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.

***

Obras Varias

CANAL DE PALOBLANCO.—Este canal comunica el río Atrato con la ciénaga de Unguía. Tiene de longitud 2234 metros, de los cuales hay excavados ya 468. Aunquando la Intendencia suministra los fondos para esta obra, la dirección de ella está confiada al ingeniero que el Ministerio de Obras Públicas tiene en las bocas del Atrato para la regularización del río.

Como el equipo para esta construcción, por acuerdo con el Ministerio, es el mismo que presta sus servicios en la desembocadura del Atrato, no ha sido posible trabajar continuamente en el canal, pero el Gobierno acaba de adquirir otra pala excavadora, con lo cual se obviará el inconveniente de suspensión de trabajos, cada vez que las necesidades del río ocupan el equipo.

Con un trabajo constante se dará al servicio esta vía en el curso de este año, pues la partida de $ 6.000 apropiada en el presupuesto de la actual vigencia es suficiente para terminarla.

PUENTES DE ISTMINA Y TUTUNENDO. — El

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

puente colgante de Istmina pedido a Europa por la Intendencia, llegó hace dos meses. Este puente comunicará la ciudad con el hospital que se está construyendo. Se hizo el presupuesto del costo de cimientos de las torres y anclajes, dejando todo listo para las construcciones del caso y armada del puente.

La armadura pedida hace algún tiempo para el paso del río Tutunendo, en la carretera Quibdó Bolívar, no ha sido posible colocarla debido a que el ponteadero escogido primitivamente se le han encontrado inconvenientes técnicos, habiendo sido necesario estudiar un poco más este problema. Los ingenieros intendenciales encargados de ello han rendido sus informes y estudiados éstos se ha escogido definitivamente el lugar donde debe colocarse el puente

Con la partida asignada en el presupuesto de la actual vigencia se comenzará la construcción de estribos y demás obras accesorias a este trabajo, cuya delegación fue hecha a la Intendencia por el Ministerio de Obras.

PLANO DE UN HOTEL PARA QUIBDO—En el barrio norte de la ciudad se escogió hace algún tiempo un lote para la edificación de un hotel moderno que preste servicio cómodo a quienes visitan Quibdó, llenando en esta forma una necesidad inaplazable de la capital de la Intendencia. Los planos respectivos fueron enviados a la Dirección General de Edificios Nacionales, entidad ésta que acaba de impartirles su aprobación. El costo presupuestado para esta obra es de $ 87.516.00.

Se están llevando a cabo gestiones de crédito tendientes a resolver su financiación.

MONUMENTO A CESAR CONTO.—Con el ánimo de honrar la memoria de este ilustre hijo del Chocó, la Intendencia apropió una partida para la erección de un monumento en un lugar apropiado de la ciudad. El busto fue ejecutado por un connotado artista y acaba de llegar a Quibdó. Próximamente se comenzará a ejecutar la obra, una vez designado el lugar donde deba colocarse.

EDIFICIO PARA LA ANEXA DE LA NORMAL DE QUIBDO.—El edificio para el funcionamiento de la Normal, que lleva a cabo el Gobierno Nacional, se estaba construyendo en virtud de contrato con el ingeniero Luis Mosquera Garcés. Ultimamente el Ministerio de Educación delegó en la Intendencia la construcción de las edificaciones restantes. Se dictó ya el Decreto respectivo nombrando un almacenista contador y un maestro de obra para la edificación de la anexa que comenzará a contruirse en breve.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ISTMINA.—Una dele-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

gación igual que para la Normal de Quibdó ha hecho el Gobierno Nacional a la Intendencia con relación a la escuela industrial de Istmina. Se han proyectado algunos ensanches a ese edificio, cuyos planos llegaron ya a esta Dirección. Se acaba de llamar al ingeniero intendencial de Istmina para darle las instrucciones relativas a estas nuevas obras por ejecutar.

CARRETERA AL NUEVO EDIFICIO DE LA NORMAL DE QUIBDO.—Esta carretera úne a Quibdó con los edificios que se están construyendo para el funcionamiento de la Normal. La longitud de esta vía es de 980 metros con pendientes máximas del 6% y anchura de 7 metros. Tiene proyectadas como obras de arte. 13 alcantarillas y un puente de concreto reforzado de 12 metros de luz.

Hasta la fecha hay explotados 750 metros entre cortes y rellenos y se han construído 7 alcantarillas.

El puente sobre «La Yesca» sólo falta para terminarlo el vaciado de vigas y losa. La obra falsa para ello se está armando en la actualidad.

**

CONSIDERACIONES GENERLES.—Como expresé al principio de este informe, hace un poco más de dos meses que llevo al frente de esta Dirección, habiéndome tocado actuar con un presupuesto elaborado por mi antecesor y probablemente modificado o adicionado por el Consejo Administrativo Intendencial.

Habida esta consideración, me toca actuar y desarollar determinada política fiscal en obras públicas, que varía para cada Director, según sus apreciaciones y peculiar manera de resolver los problemas.

Sujeto, pues ya, a esta ineludible circunstancia que me impide marcar a estas actividades mi sello personal, aspiro al comenzar el año próximo, rendir un informe sobre la manera como marcharon las obras públicas bajo mi mandato, exponiendo mis observaciones, modo de pensar y las posibles reformas en este ramo de la administración pública.

Para lograr completamente este cometido empezaré por el conocimiento sobre el terreno de las distintas obras en ejecución o en proyecto, porque los sólos informes de los ingenieros al servicio de esta Dirección, no son suficientes para captar la realidad, ya que esas particulares opiniones pueden ser susceptibles de modificación.

Finalmente, me permito acompañar a este informe, un cuadro demostrativo del movimiento que tuvo el presupuesto de Obras Públicas en el año de 1940.

Del señor Intendente servidor muy atento,

José LLORENTE CORTES.

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS—1940

ART.	DENOMINACION DEL GASTO	Apropiac.	Adiciones	Traslados	Total Apropiado	Gastos Comprob.	Reservas para gastos por pagar	Total Gastado	Sobrantes
132	Sueldos del personal de la Dirección....	22.460,oo		725,oo	21.735,oo	21.080,99		21.080,99	654,o1
133	Caminos intendenciales sin distribuír...	1.955,63		1.955,63					
133 A.	Camino Pató-Pié de Pató	12,000,oo			12.000,oo	11.943,61		11.943,61	56.39
133 B.	Camino Tadó-Playa de Oro.....	7.000,oo			7.000,oo	6.738,16	261,84	7.000,oo	
133 C.	Camino Istmina-Pepé.....	2.000,oo			2.000,oo	2.000,oo		2.000,oo	
133 D.	Camino Nóvita-Valencia.....	8.000,oo			8.000,oo	7.892,63		7.892,63	107.37
133 E.	Camino Condoto-Opogodó..... ...	3.000,oo			3.000,oo	3.000,oo		3.000,oo	
133 F.	Camino Nóvita-Cajón-Sipí	2.000,oo			2.000,oo	2.000,oo		2.000,oo	
133 G.	Camino Quibdó-Guayabal.....	1.150,oo			1.150,oo	1.069,5o		1.069,5o	80,5o
133 H.	Camino Palo Blanco-Ciénaga Unguía..	2.400,oo			2.400,oo	2.269,41		2.269,41	130,59
133 I.	Camino Bagadó-Playa de Oro.....	1.394,37			1.394,37	1.385,07		1.385,07	9,3o
133 J.	Puente del Cementerio de La Troje....	100,oo			100,oo	97,3o		97,3o	2,7o
134	Sobregiro Nóvita-Valencia.....	1.000,oo			1.000,oo	979,89		979,89	20,11
135	Montaje del Puente de Tutunendo.....	18.000,oo		18.000,oo					
136	Construcción acueductos.....	5.000,oo	874,06	1.500,oo	4.374,06		4.374,06	4.374,06	
137 A.	Colegio Carrasquilla.....	18.712,03	6.505,23		25.217,16	24.581,42		24.581,42	635,74
137 B.	Barrio Escolar.....	8.000,oo	400,oo		8.400,oo	8.282,4o		8.282,4o	117,6o
137 C.	Internado Agrícola de Tanando.....	1.000,oo	500,oo		1.500,oo	1.498,58		1.498,58	1,42
137 D.	Colonia Escolar de El Carmen.....	4.000,oo	3.014,42		7.014,42	7.014,42		7.014,42	
137 E.	Construcciones escolares.....		6.674,45		6.674,45		6.674,45	6.674,45	
137 F.	Escuela de Pizarro.....	500,oo			500,oo	500,oo		500,oo	
137 G.	Escuela de El Roble.....	1.300,oo	117,oo		1.417,oo	1.417,oo		1.417,oo	
137 H.	Escuela de Ríosucio.....	2.000,oo			2.000,oo	2.000,oo		2.000,oo	
137 I.	Escuela de Lloró.....	500.oo			500,oo	500,oo		500,oo	
137 J	Escuela de Mecana.....	200,oo			200.oo	200,oo		200,oo	
137 K.	Escuela de Nóvita.....		200.oo		200.oo	200,oo		200,oo	
138 A.	Defensa del Puerto de Lloró.....	8.000,oo			8.000,oo	7.310.26		7.310.26	689,74
138 B.	Defensa del Puerto de Ríosucio.....	8.000,oo	1.500,oo		9.500,oo	9.415,89		9.415,89	84,11
138 C.	Defensa del Puerto deBagadó	8.000.oo			8.000.oo	7.719,49		7.719,49	280,51
138 D.	Defensa del Puerto de Neguá.	5.000,oo			5.000,oo	4.128,44	12,oo	4.140,44	847,56
138 E.	Defensa del Puerto de Pizarro.....	10.000,oo			10.000,oo	8.274,21		8.274,21	1.725,79
139	Matadero Municipal.....	2.000,oo		140,16	1.859,84	1.817,16		1.817,16	42,68
140	Plantas eléctricas sin distribuír.....	2.712,oo	140,16	2.852,16					

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ART.	DENOMINACION DEL GASTO	Apropiac.	Adiciones	Traslados	Total Apropiado	Gastos Comprob.	Reservas para gastos por pagar	Total Gastado	Sobrantes
140 A.	Planta eléctrica de Riosucio	3.000,00	267,65	250,00	3.017,65	3.016,34		3.016,34	1,31
140 B.	Planta eléctrica de Nóvita	3.000,00	267,65	250,00	3.017,65	3.017,65		3.017,65	
140 C.	Planta eléctrica de Certegui	3.000,00	267,65	250,00	3.017,65	3.017,65		3.017,65	
140 D	Planta eléctrica de Nuquí	3.000,00	267,65	250,00	3.017,65	3.017,65		3.017,65	
141	Cárcel de Istmina	3.329,25		1.329,25					
542	Pabellón de Tuberculosos	8.000,00	4.500,00		12.500,00	12.287,30	157,72	12.445,02	54,98
142 Bis	Hospital de Istmina		8.000,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	
143	Hospital de Juradó	5.000,00			5.000,00	2.000,00		2.000,00	3.000,00
144	Hospital de Pizarro	5.000,00			5.000,00	2.000,00		2.000,00	3.000,00
145	Hotel de Quibdó	20.000,00		20.000,00					
146	Edificios Intendenciales	8.000,00	1.829,25		9.829,25	9.596,09	150,92	9.741,01	88,24
147	Casa Municipal de Tadó	500,00			500,00	500,00		500,00	
149	Cementerio de Istmina	1.000,00			1.000,00	999,83		999,83	0,17
150	Cárcel de Condoto	1.000,00			1.000,00	1.000,00		1.000,00	
151	Cárcel de Sipi	500,00			500,00	490,00		490,00	10,00
152 A.	Iglesia de Quibdó	500,00			500,00	500,00		500,00	
152 B.	Iglesia de El Carmen	500,00			500,00	500,00		500,00	
152 C.	Iglesia de Nóvita	500,00			500,00	500,00		500,00	
152 D.	Iglesia de Istmina	500,00			500,00	500,00		500,00	
152 E.	Iglesia de Condoto	500,00			500,00	500,00		500,00	
152 F.	Iglesia de Nuquí	900,00			900,00	900,00		900,00	
152 G.	Iglesia de Opogodó	300,00			300,00	300,00		300,00	
152 H.	Iglesia de Bagadó	300,00			300,00	300,00		300,00	
153	Auxilio para la S. M. P. de Quibdó	1.000,00		1.000,00					
154	Local Inspección de Policía de Guarato	500,00			500,00	498,55		498,55	1,45
154 Bis	Escuela de Artes y Oficios de Istmina		360,00		360,00		360,00	360,00	
155	Busto a César Conto	3.000,00			3.000,00				3.000,00
156	Reparación maquinarias intendenciales	1.000,00			1.000,00	674,03		674,03	325,97
157	Compra de aparatos para Ingeniería	500,00			500,00	465,96		465,96	34,04
158	Dotación de útiles para la Dirección	1.000,00			1.000,00	950,60	38,54	989,14	10,86
159	Viáticos y gastos de movilización	1.500,00			1.500,00	1.296,21		1.296,21	203,79
160	Portes y excedencias telegráficas	1.000,00		700,00	300,00	120,11		120,11	179,89
161	Gastos Imprevistos	1.500,00		600,00	900,00	875,58		875,58	24,42
	Totales	244.713,28	35.685,17	52.802,20	227.596,25	200.133,38	12.029,53	212.162,91	15.433,34

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INFORME

anual correspondiente a 1940 que rinde al señor Intendente Nacional del Chocó el Tesorero Subalterno del San Juan

---

Istmina, enero 23 de 1941.

SEÑOR INTENDENTE NAL. DEL CHOCO.—QUIBDO.

Tengo el honor y la satisfacción de rendir a usted el informe reglamentario correspondiente a la vigencia de 1940, sobre las actividades desarrolladas en todas las dependencias de esta oficina.

ANEXOS

Como material ilustrativo acompaño los siguientes cuadros, sobre los cuales comentaré en el curso de este informe:

a) De producto de Rentas comparado con sus correspondientes análisis.
b) De balance general.
c) De gastos presupuestales en las Colecturías de Hacienda.
d) De movimiento general de licores.
e) De análisis de movimiento de licores.
f) De movimiento de la Fábrica de Licores.
g) De control de compra de mieles.
h) De balance de clausura.

**

Producto de las Rentas

Por el análisis del cuadro «A» encontramos que, comparando el producto de las rentas con el de 1939, éstas han aumentado $ 37.538,51, siendo las de Tabaco y Licores, en su orden, las que han cubierto este aumento y compensado las mermas que dejaron algunas. En estas, las que arrojan una más notoria disminución, son las de Registro y licores extranjeros: la primera por el poco movimiento que tuvo la propiedad raíz, y la segunda porque la Intendencia mantuvo todo el año un buen surtido de licores extranjeros y,

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

naturalmente, esta circunstancia produjo una contracción en las introducciones comerciales. Otra de las rentas que produjo un aumento apreciable fue la de Transportes fluviales, a la cual le dedicaré capítulo especial, por ser de mucha importancia.

**

Consideraciones sobre el aumento

Revisando estadísticas del año de 1925 hacia acá, encontramos que el índice más alto en las rentas de esta Provincia, lo acusa el año a que se refiere este informe, y siguiendo en orden el año de 1938, en que apenas se registró el de $ 260.057,47. Por contraste tenemos el año de 1930 en que las rentasbajaron a su más mínima expresión, pues se redujeron a $ 92.431,33.

**

Saldo en Caja

El saldo en Caja en 31 de diciembre es de $ 12.822,81, como se demuestra en el balance general, cuadro «B». Este saldo se encontraba en esta fecha representado en riguroso efectivo en la Caja de esta oficina.

**

Remesas de la Tesorería

De los $ 194.405,90 que figuran en los débitos del cuadro «B» como «remesas», $ 57.000,00 se recibieron directamente de la Tesorería General, y el resto, o sean $ 137.405,90 se recibieron de los Colectores por cuenta de la misma Tesorería. Lo contabilizado por remesas en 1939 alcanzó a $ 164.881,18, de ellos $ 63.000,00 por remesas directas y el resto por entregas de las Colecturías.

**

Remesas a la Principal

En el curso del año se hicieron remesas a la Tesorería General, directa e indirectamente, por valor de $ 25.471,39; en cambio en el año 1939 apenas alcazaron esas remesas a $ 3.500,00.

**

Depósitos

En esta cuenta resulta un pasivo corriente de $ 11.513 69, de los cuales corresponden $ 9.879,70 a depósitos de los Colectores por cuenta de la Tesorería General, que no alcanzaron a cancelarse por remesas -subcuenta correlativa- por no haber recibido oportunamente las facturas de remesas de la Tesorería General. Quedan $ 1.633,99, de los cuales apenas es exigible una reducida parte, porque en su mayor corresponde a responsabilidades pendientes de empleados intendenciales y a depósitos de la Secretaría deHigiene por fórmulas médicas despachadas en la Farmacia de la C. Sanitaria de la ciudad.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Gastos Presupuestales

Estos montaron en esta oficina a $ 170.143,78 y a $ 42.927,50 en las Colecturías de la Provincia (cuadros «B» y «C»), contra $ 164.102,62 y $ 43.996,40 respectivamente en 1939. Los pagos se mantuvieron al día, pues resultó de gran beneficio la expedición de las relaciones de autorización para todo el año, con destino al pago de los sueldos de los empleados, y por otra parte fuí oportunamente atendido cada vez que necesité fondos para los gastos del servicio público.

***

Deuda pendiente con reservas

La deuda correspondiente a la vigencia de 1940, incluyendo las relaciones de autorización recibidas con posterioridad al 31 de diciembre, monta a $ 3.630,40, quedando comprendidas en esta cifra las participaciones municipales en el mes de noviembre. En cambio en el año de 1939, la deuda pendiente fue de $ 4.186,78 sin incluír las participaciones de noviembre. La relación principal de deuda y sus adicionales se han remitido oportunamente a la Auditoría Fiscal y Contaduría de la Intendencia, y solo espero el aviso de aprobación para entrar a pagar.

***

Deuda de 1940 sin reservas

Esta deuda, que la constituyen, en su parte principal, las participaciones municipales de diciembre, el arrendamiento del local de la Tesorería Subalterna y auxilios de marcha del Resguardo, creo no pase de $ 3.000,00. Espero obtener datos completos para formular la relación de esta deuda.

***

Ramo de Licores. Fábrica

Esta empresa fue mejorada a fines del año 1940 con el montaje de un nuevo aparato moderno de factura americana, el cual no ha entrado aún en plena producción porque nos falta completar la batería de fermento, la que ya fue contratada con los talleres «Carbonari» de Cali y posiblemente nos entreguen las cubas en el curso de estos dos meses. No obstante, con el montaje de tres cubas de las doce que alimentarán al nuevo aparato, se aumentó la producción de anisado en noviembre y diciembre en 157 cántaras, o sean 3.454 botellas.

Al normalizarse la producción en el nuevo aparato, estaremos en capacidad de destilar un mínimum de 800 cantaras mensuales de anisado común, y como para el sostenimiento de las Colecturías de las Provincias del San Juan y del Pacífico apenas necesitamos un promedio de 500 cántaras mensuales nos quedará un remanente de 300 cántaras cada mes, que bien podrían servir para ser llevadas al Atrato y así quedaría más holgada la fábrica de Quibdó

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

para que pudiera entrar a producir otros licores, como alcoholes, ropes, refinados, mistelas y lociones.

Si se acepta la idea de llevar al Atrato anisado del que se produce aquí, habría necesidad de adquirir canecas metálicas para su transporte, pues como para entonces ya estaremos comunicados con Cértegui por carretera, el envase en cántaras viene a ser inadecuado para el transporte en camiones. Según informes que tengo del señor Agente Fiscal de Buenaventura, las canecas se consiguen, si mal no recuerdo, a $ 27,00, iguales a las que usa el Departamento del Valle, con capacidad de 40 o 50 litros.

Cuando la carretera llegue a Cértegui, estimo le conviene a la Intendencia poner un camión para su servicio, pues no solo servirá para el transporte de licores y demás cargamentos oficiales, sino que se podrá explotar comercialmente por medio de tarifas razonables.

Sobre estos particulares me permito llamar la atención sobre el informe rendido al señor Secretario de Hacienda con fecha 12 de noviembre de 1940, del cual envié una copia al señor Intendente, en el cual trato más a espacio estos asuntos.

**

Producción y costo

En el cuadro «F» se encuentran detalles completos sobre producción y costo de anisado común, destilado en la fábrica intendencial, y una estadística general sobre el movimiento de materias primas en el establecimiento. La producción en el año fue de 5.009 cántaras, contra 4.779 en 1939. El costo fue de $ 3.15 por cántara contra $ 2,91, en 1939. La causa para este mayor costo se explica en el mismo cuadro, que no es otra que la de que en 1940 se aumentaron algunos sueldos de los empleados subalternos de la fábrica y se cargó a la producción el sueldo del Jefe, cuyo cargo estaba en acefalía y que venía llenando un empleado de esta oficina, que actuaba como Almacenista de licores y materias primas, cargo este que fue suprimido cuando se creó de nuevo la plaza de Jefe de la Fábrica.

**

Movimiento de licores

En el cuadro «D» encontramos el movimiento general de licores habido en el año y en el cuadro «E» los análisis de las salidas y del movimiento en las Colecturías, quedando como existencia para 1941 $ 6.204,90 en los depósitos de la Tesorería Subalterna y $ 8.311,50 en las Colecturías, lo que da un total de $ 14.515,95, contra $ 16.563,60 en 1939. De las existencias en las Colecturías $ 4,867,00 se encontraban en los estanquillos en 31 de diciembre y el resto en las

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Colecturías, como consta en las actas de las visitas practicadas en cada oficina por los Alcaldes e Inspectores de Policía al fin de diciembre.

**

Compra de mieles

Como lo demuestra el cuadro «G», en el año se compraron 3.274 y ½ latas de 5 galones cada una, por un total de $ 8.991,80. Las compras empezaron en marzo por haber quedado una buena existencia al finalizar el año 1939, y en el curso del año estas fueron irregulares, unas veces por exceso de mieles en existencia y otras por falta de autorización oportuna para las compras. Por esta razón al finalizar el año 1940 apenas quedó una existencia de 386 y ½ latas contra 988 y ½ al finalizar el año 1939.

Con el consumo que tendrá el nuevo aparato, se remediará en gran parte la superproducción de mieles que hemos venido contemplando; pero como los cañamelares siguen aumentando, la Intendencia cumpliría una misión de vastas proyecciones económicas, estableciendo trapiches en los centros productores de caña como Tamaná, Munguidó, Calima y Baudó, para la producción de panela, cuya calidad pudiera competir con la que se introduce del Departamento del Valle para el consumo en estas Provincias, que se puede calcular en una cantidad no menor de mil arrobas mensuales. En un principio esos trapiches podrían funcionar bajo la administración oficial al igual que las trilladoras de arroz establecidas y más tarde, cuando ya los nativos supieran manejar y fabricar buena panela, podría cedérceles en venta para que los productores siguieran explotándolos particularmente.

**

Existencia de materias primas

El año de 1940 cerró con las siguientes:

Mieles vírgenes.....	386½	latas
Anís en grano.....	672	kilos
Leña.....	233	tareas

todo por un valor de $ 1.761,02, contra $ 3.011,28 al cerrarse la vigencia de 1939.

**

Colecturías de Hacienda

Estas oficinas han marchado con regularidad y sus responsables han venido rindiendo sus cuentas y remesando sus saldos mensuales cumplidamente, pudiendo asegurar que el saldo que a cargo de cada uno de ellos aparece al final del año, estaba representado en licores en las respectivas Colecturías y sus estanquillos, pues así aparece en las actas de visitas correspondientes. En el curso del año hubo cambio de empleados en las Colecturías de Nóvita y Pizarro, dejan-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

do los salientes perfectamente saldadas sus cuentas. Ambas Colecturías experimentaron aumento en sus producidos con el cambio, como se demuestra a continuación: Nóvita produjo en 1939, de septiembre a diciembre $ 3.620 50 y en el mismo período de 1940 produjo $ 4.504,92. Pizarro produjo de octubre a diciembre de 1939 $ 671,00 y en el mismo período de 1940 produjo $ 1.213,20.

En el mes de agosto entró a funcionar la Colecturía de «El Cajón», la que dió un rendimiento de entonces a diciembre de $ 1.353,40. Como esa Colecturía al ser creada, se segregó de la de Sipí, vamos a hacer el análisis de lo que produjeron las dos Colecturías seccionadas, comparando con lo que produjo Sipí sólo en el año de 1939:

Sipí produjo de agosto a diciembre de 1939		$ 1.874,20
En el mismo período de 1940 produjeron:		
Sipí.....	$ 1.343,40	
El Cajón.....	1.353,40	2.696,80
Aumento en 1940 con las Colect. separadas		$ 822,60

Como se ve, se ha obtenido un aumento bastante apreciable susceptible de mejorar a medida que se vaya organizando la nueva Colecturía de El Cajón, pues considero que llegue a dar un redimiento promediado de $ 400,00.

**

Nuevas Colecturías

Atendiendo a lo ordenado por el señor Intendente, ya envié a la Secretaría de Hacienda los datos para la creación de las colecturías de Bebedó y Valencia; la primera será segregada de la Colecturía de Primavera y la segunda de la de Nóvita. Así quedarán en la provincia once (11) colecturías.

**

Colecturía de Cértegui

Una vez quede conectada esta capital provincial con la población de Cértegui, por medio de la carretera Istmina-Quibdó, será más fácil administrar desde esta oficina la colecturía de aquel lugar, la cual depende hoy de la administración general. En esta forma será más económico y fácil el suministro de licores de aquí y el rendimiento de cuentas y envío de remesas más expedito.

**

Sueldos de los Colectores

Por Decreto número 258 de 2 de agosto de 1940, desde el 1º de ese mes se rebajaron los porcentajes que devengan los colectores de hacienda, no obstante lo cual han seguido devengando buenos emolumentos, a excepción del de Sipí, por habérsele segregado, posteriormente a la rebaja, el territorio con que se formó la Colecturía de El Cajón. Hechos

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

los promedios de los sueldos devengados por los colectores en los meses de agosto a diciembre, tenemos los siguientes:

Istmina. .....$	189,75
Condoto.....	204,71
Tadó.....	230,46
Nóvita.....	208,05
Sipí.....	71,14
Opogodó.....	97,05
Primavera	164,05
Palestina.....	109,53
El Cajón	94,63

Como se vé, pues, el sueldo del Colector de Sipí ha quedado bastante reducido, máxime si se considera el mayor costo que tiene para movilizar los licores por lo distante que queda aquel lugar. Por esta razones soy de opinión de que se reforme el Decreto en el sentido de aumentarle al 40% sobre los licores intendenciales.

La colecturía de Nóvita aún queda con un sueldo muy crecido; pero habremos de esperar los efectos que produzca la creación de la colecturía de Valencia, cuya región se le segrega, y la reforma en los límites de la colecturía de Primavera, la cual toma el brazo de «Aguasucia» que hoy corresponde a Nóvita, para ver si es el caso de un reajuste.

***

Lanchas intendenciales

Hoy tenemos al servicio en esta provincia dos lanchas: la «E 1940» equipada con motor «Universal» de 25 H. P. y la «Nhora» equipada con motor «Ford» de 95 H. P. Ambas construídas por el señor René Arriaga G. por contrato celebrado con la Intendencia. La primera fue recibida en enero de 1940 y la segunda en agosto del mismo año. La lancha «E 1940» presta un gran servicio por ser económica de gasolina y su tarifa bastante módica; en cambio la «Nhora» por ser un vehículo de capacidad para doce (12) pasajeros consume mucho combustible y por lo tánto tiene una tarifa elevada, lo que la hace poco solicitada por el público y resulta costosa para la movilización de empleados. Si la Intendencia comparte mi idea, tengo pensado enviárselas para el servicio en el Atrato, cuando la carretera esté en Cértegui y se facilite su traslado, y en cambio nos den para el servicio en esta provincia la lancha que tiene la Intendencia en Quibdó equipada con motor «Universal» de 45 H. P. Ese vehículo nos sería más adecuado para la movilización de empleados y para el servicio pagado por particulares. Al mismo tiempo la Nhora daría magníficos resultados en aguas del Atrato para la movilización de em-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

pleados y pasajeros a Cértegui ahora, y más tarde a Yuto, cuando la carretera llegue a ese lugar.

Lo que han producido las lanchas intendenciales se ha contabilizado por rentas, en la sub-cuenta «Transportes Fluviales». A continuación hago una demostración de este renglón, empezando por hacer el movimiento de combustible y lubricante, para averiguar lo que se ha gastado en explotación. El movimiento comprende de septiembre a diciembre, por haberse dado hasta agosto a la Secretaría de Hacienda en oficio Nº 513 de 11 de septiembre de 1.940.

Gasolina	*Entradas lts.*	*Salidas lts.*
Recibida de la Agencia Fiscal de Buenaventura 40 cajas.	80	
Recibida de la misma procedencia 18 tambores con 52 galones cada uno.	187	
Gastada en movilización de empleados:		
Del Departamento de Gobierno.		49
« « « Higiene.		9
« « « Hacienda.		18
« « « OO. PP.		20
« « « Educación.		6
« « « Minas.		7½
Gastado en explotación (servicio pagado)		60½
Mermas en 10 tambores.		12
Existencia en 31 de diciembre de 1940.		85
Sumas iguales	267	267

Aceite Lubricante	*Galones*	*Galones*
Recibido de la Agencia Fiscal de Buenaventura un (1) tanque.	15	
Gastado en la movilización de empleados intendenciales.		10
Gastado en explotación.		5
Sumas iguales	15	15

Gastos y Producidos:

60½ latas de gasolina.....	$ 90,82	
5 galones de aceite.....	12,25	
Mejora y reparación de las lanchas	133,24	
Obtenido por transportes...		$ 619.00
Producto líquido de septiembre a diciembre.....	382,69	
Samas iguales.....	$ 619,00	$ 619,00

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
SALA ANTIOQUIA
Scanned with CamScanner

MOVIMIENTO GENERAL DESDE QUE SE OFRECIO EL SERVICIO

Gastos de junio a diciembre de 1939 produjo		$ 469,00
De enero a agosto de 1940 produjo		1.128,50
De septiembre a diciembre de 1940		619,00
Gastos de junio de 1939 a agosto de 1940 en combustible y lubricante	$ 490,00	
En reparaciones	120,25	
De diciembre de 1940		
En combustible y lubricante	103,07	
En reparaciones	133,24	
Producto líquido	1.369,94	
Sumas iguales	$ 2.216.50	$ 2.216,50

Como se ve, este servicio, lejos de ser gravoso a la Intendencia, deja un apreciable beneficio al fisco, pues lo que ha producido líquidamente compensa con largueza el gasto de combustible y lubricante en la movilización de los empleados intendenciales.

***

Obras Públicas Los gastos en obras públicas en la Provincia ascendieron a la suma de $ 33.536,99, que se erogaron así: Por la Tesorería Subalterna $ 10.615,15 y por las Colecturías de Hacienda $ 22.921,84. En lo erogado por la Tesorería Subalterna se cuentan $ 5.00,00 que se pagaron a la Tesorería de la Junta Intendencial de OO. PP., por apropiación para el hospital Eduardo Santos.

***

Tesorería de la Junta de O. P. Esta Caja que también es manejada por el Tesorero Subalterno, erogó en el año de 1940 la cantidad de

Hospital de Istmina	$ 31.907,55
Construcción escolar Istmina	792.09
Montaje de puentes	25,57
Montaje Reloj público Istmina	334.63
Cárcel de Istmina	7.196,89
Dotación de agua E. Normal de Istmina	496,89
Suma	$ 40.752,72

Totalizada esta cantidad con las erogaciones por OO. PP., hechas por la Tesorería Subalterna y las Colecturías de Hacienda, tenemos que las inversiones en obras públicas en la Provincia, montan a la cantidad de $ 74.289,71.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Disponibilidades

En 31 de diciembre quedó una disponibilidad de $ 25.233,85 para las siguientes obras a cargo de la Junta de obras públicas intendenciales de esta ciudad:

Hospital de Istmina..... .....$	11.593,64
Contrucción Escuela Istmina....	3.691,33
Montaje puentes	7.710,31
Cementerio de Istmina.....	0,90
Camino San Juan-Baudó	1.69
Montaje Reloj público...	3,73
Reparación Fábrica Licores..... ..	0,02
Construcción Cárcel Istmina.....	2.228,31
Dotación agua E. Normal Ist.....	3,92
Suma.....$	25.233,85

***

Provisión de gasolina

Hasta el mes de septiembre del año pasado, la provisión de gasolina para las lanchas intendenciales, se hacía en empaque de latas y cajas, lo que resultaba sumamente costoso, no habiéndose adoptado antes el empaque en tambores de 52 galones, por carecer de los tanques. Pero en vista de que la gasolina traída en cajas nos resulta a $ 0,70 el galón puesta aquí, mientras que la envasada en tanques resultaba a $ 0,41, agoté todo recurso hasta que conseguí que el señor Agente Fiscal de Buenaventura adquiriera 10 tanques de hierro, y de entonces para acá estamos introduciendo la gasolina en ellos con una gran economía, lo que hará que el producto líquido que dejen las lanchas sea de mayor consideración que hasta ahora. Como los tanques adquiridos no llenan las condiciones requiridas para la seguridad en los transportes y para la pureza de la gasolina, porque son tanques de hierro con tapas inseguras y largan mucho oxido, hay necesidad de que la Intendencia adquiera unos 20 tanques galvanizados, pidiéndolos especialmente a los Estados Unidos, y pedir también los que pueda necesitar para el Atrato. Este asunto he venido tratándolo con el señor Agente Fiscal de Buenaventura y aún con la Sría. de Minas, Agricultura y Fomento, y el señor Agente solo espera se le autorice la compra, para adelantar gestiones. La economía que se hace con esos tanques es bastante apreciable y por lo tánto vale la pena adquirirlos.

No he sido más extenso al tratar de las obras públicas que se adelantan bajo la dirección de la Junta, porque constantemente he estado informando al señor Intendente sobre todos los tópicos relacionados con ellas.

Termino aquí este informe, deseando lo encuentre lo suficientemente claro y de utilidad para la entidad intendencial.

Soy de usted muy atento S. S.,

Francisco León OROZCO C.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

ALCANCE AL INFORME DE 23 DE ENERO

Tesorería Subalterna de Rentas—Nº 79 — Istmina 11 de febrero de 1941

Señor Intendente Nacional del Chocó.—Quibdó.

Por el presente doy alcance a mi informe de 23 de enero, por haber omitido el tratar en él dos puntos de suma importancia, como son la liquidación del costo y montaje del nuevo alambique y aumento del personal del Resguardo de Rentas.

**

Costo y gastos del alambique Niágara Nº 3

Este alambique fue comprado por la Proveeduría de la Intendencia en los EE. UU. y según datos de la Secretaría de Hacienda resultó, puesto en Bebedó en ... .$ 4.523,07
Fletes de Bebedó a Istmina..... 60,00

Costo del aparato puesto en Istmina $ 4.583,07

Accesorios y montaje del aparato y de la batería de fermento.

1.500 Ladrillos refractarios en Buenaventura .....$	205,82		
Fletes de B/ventura a Bebedó	85,68		
« de Bebedó a Istmina....	50,60		342,10
1 Tonel con su grifo para recibir los destilados....			22,00
Materiales comprados por la Tesorería Subalterna.			
40 Guayacanes de 4 varas...		$ 60,00	
59 Pzas. de madera labradas		102,30	
3 Bultos de cal.....		18,00	
Una chimenea y un tanque para cabeceos ordenadas a la Chocó Pacífico.....		200,00	380,30
Materiales tomados de otras obras:			
Del hospital 220 bloques Cmto.$	51,70		
59 Sacos de cemento.....	169,92		
160 Tablas aserradas.....	46,40		
102 Lb. de clavos.....	16,01		
6 « alambre de amarrar...	1,03		
1 « Minio.....	0,30		
1 Docena y 4/12 listones			
Pasan .....$	285,36	$	5.327,47

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

	Vienen ....$	285,36	$ 5.327,47
	aserrados...	3,61	
48	Lb. hierro en varillas	10,86	
3	Láminas de hierro de 7'	5,91	
75,60	Met. tubo galvanizado de 1 pulgada.....	60,40	
7	Met. tubo galvanizado de 2 pulgadas.....	11,90	
4	Codos de 2 pulgadas..	4,24	
2	Reducciones de 2 a 1 pulgada.....	1,12	
4	Tees de 1 pulgada....	1,41	
6	Niples de 1 pulgada...	3,18	387,99
	De la Normal de Istmina		
1	Llave de paso de 2"	6,00	
1	Lata de pintura roja de 5 galones.....	17,50	23,50
	Del Restaurante Escolar		
2	Láminas de hierro para tanque.....		16,00
	Gastado en jornales del 10 de agosto al 15 de noviembre		813.35
	Suma.....		$ 6.568,31

Para que el montaje quede completo, aun nos falta cargar el valor de las doce cubas contratadas en talleres de Cali, de las cuales tenemos recibidas 3. Esas doce cubas salen puestas aquí, aproximadamente en.....$ 1.200,00

A lo que se agrega la terminación de la plataforma para las cubas de fermentos, plataforma que tiene tres metros de altura por 15,80 metros de largo y 2,30 metros de ancho, con basamentos de cemento y guayacanes..... 100,00

Suma adicional.....$ 1.300,00

Discriminación

Costo del aparato puesto en Istmina	$ 4.583,07	
Montaje del aparato y de la batería de Fermentos, incluyendo jornales y materiales...	2.085,24	
Costo de 12 cubas de algo más de dos metros cúbicos de capacidad, puestas en Istmina.....	1.200,00	
Costo total de la obra.....	7.868,31	

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Resguardo de Rentas

Hubo necesidad de hacer uso de materiales de otras obras, especialmente de la del hospital, para que el montaje del alambique marchara rápidamente y también porque los fondos destinados eran escasos. Pero sería muy conveniente que la Intendencia estuviera en posibilidad en este año para pagar lo que se adeuda al hospital, por lo menos, que bien necesita esa obra de tales fondos.

Para que el Resguardo sea de alguna eficacia en el celo del fraude en esta extensa Provincia, se hace indispensable aumentarlo siquiera en cinco unidades (un cabo y cuatro guardas) para formar un resguardo ambulante, que se mueva constantemente a cualquier lugar que se necesite, pues los retenes de Istmina, Primavera, Dipurdú y Palestina, apenas son suficientes para celar el fraude en esas Zonas, quedando desamparadas las regiones del Sipí, Alto San Juan y el Alto Tamaná, como también Condoto y Opogodó. Si las posibilidades del Presupuesto no permiten aumentar el personal, hay que ver el modo de restarle esas unidades al Resguardo del Atrato. En todo caso. estoy seguro de que creando este Resguardo ambulante, las Rentas aumentarían notablemente.

Dejo así adicionado mi informe de 23 de enero y me repito de usted su muy atento S. S.

Francisco León OROZCO C.

**

INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE ENERO A ABRIL DE 1941

Tesorería Subalterna—Istmina, mayo 25 de 1941.

Señor Secretario de Hacienda — Quibdó.

En acatamiento a su atento oficio número 765 de fecha 27 de marzo próximo pasado, tengo el honor de rendir a esa superioridad el informe que se me solicita, el que concretaré a las actividades de los primeros cuatro meses del presente año, por haber rendido ya el informe anual correspondiente a la vigencia de 1940 al señor Intendente, del cual envié a usted un ejemplar. Le ruego excusar la tardanza en la rendición de este informe, en atención a que he que-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

rido que él abarcara hasta el mes de abril y por tanto he tenido que esperar a que todos los Colectores rindieran sus cuentas de ese mes.

**

Producto de Rentas

Este arroja un aumento, de enero a abril, sobre igual período de 1940, de $ 3.377,57, como se demuestra a continuación, incluyendo en el cómputo lo que se recauda en la Agencia Fiscal de Buenaventura por concepto de Tabaco, Cerveza y Licores extranjeros para esta provincia:

RENTAS	1940	1941	AUMENTOS	MERMAS
Licores (monop.)	$ 49.985,30	52.830,00	2.844,70	
Degüello	912,00	793,00		119,00
Registro	122,20	166,48	44,28	
Otros Ingresos	379,24	637,05	257,81	
Transp. fluviales	659,50	487,35		172,15
Tabaco	42.353,86	42.454,75	100,89	
Cerveza	510,30	574,04	63,74	
Licores Extj. (Csmo.)	72,00	429,30	357,30	
Sumas.....	$ 94.994,40	98.371,97	3.668,72	291,15

DEMOSTRACION:

Aumento	$ 3.668,72
Merma.....	291,15
Aumento líquido..	$ 3.377,57

Como se vé, todas la rentas han rendido algún aumento, a excepción de las de degüello y transportes fluviales, que dejan merma, atribuíble la primera a las dificultades de distinto orden, especialmente la falta de vías de comunicación para la introducción de ganado de consumo en abundancia y en cuanto a la segunda a la deficiencia con que se ha hecho la provisión de gasolina, pues estuvimos careciendo de ella por más de dos meses.

**

Fábrica de Licores

A fines del año pasado quedó instalado el nuevo alambique «Niágara», de manufactura norteamericana, adquirido por la Intendencia, el que no ha podido entrar en plena producción, primero por el retardo con que se nos entregaron las cubas de fermentación contratadas en Cali por mediación de la Agencia Fiscal de Buenaventura, y segundo por la escaséz de mieles que venimos experimentando desde el mes de marzo, lo que nos ha obligado últimamente a solicitar la ayuda de la Administración General con sus remesas de

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

licores de los producidos en la Fábrica de Quibdó, ayuda que por cierto me ha prestado muy eficaz y oportunamente el señor Administrador General, debido a lo cual no hemos carecido en el presente mes de anisado para surtir convenientemente las Colecturías de Hacienda. No obstante lo dicho, la producción de anisado se mantuvo en buen nivel hasta el mes de abril, como se demuestra en la siguiente descripción:

PRODUCCION Y COSTO DE ANISADO
EN LA FABRICA DE ISTMINA

En enero....	508	Cántaras	Costo.....	$ 1.556,72
En febrero..	431	«	»	1.361,01
En marzo....	449	«	»	1.437,52
En abril.....	473	«	«	1.431,18
Sumas.....	1.861	«	«	$ 5.786,43

Dividido el costo por la cantidad de cántaras producidas, nos resulta cada una en $ 3,11, contra $ 3,16 a que resultó el anisado producido en 1940. Si comparamos la producción en el presente año con igual período de 1940, tendremos lo siguiente:

Producido enero a abril de 1941....	1.861	Cántaras
Producido « « de 1940....	1.663	«
Aumento producción en 1941.....	198	«

Las mieles compradas en el período a que se refiere este informe, son las siguientes:

En enero....	477	latas	por	valor de	$ 1.117,90
En febrero..	315	«	«	« «	733,40
En marzo....	275	«	«	« «	646,60
En abril.....	119	«	«	« «	277,90
Sumas.....	1.186	«	«	« «	$ 2.775,80

Como verá usted el descenso ha ido casi a la vertical, lo que se debe a que los productores de miel no se han conformado con la rebaja de precios que empezó a regir el 1º de enero de este año y han declarado que mientras no se vuelva a los precios anteriores, prefieren elaborar sus cañas en panela, para lo cual tienen buenos mercados en las plazas de esta provincia por la carestía de este artículo en el Departamento del Valle, de donde se surte el comercio de este renglón.

Yo no fuí partidario de la rebaja de precios en las mieles, porque preveía lo que iba a suceder, y así se lo ex-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

presé personalmente al señor Intendente; y desde que empezó el descenso en la producción he estado abogando por el alza de las tarifas por las razones que he tenido el honor de exponer a usted en la abundante correspondencia que nos hemos cruzado sobre este particular. Por fortuna, parece que el problema esté en vía de solución, según me informa desde Bogotá el señor Intendente. Como dije a usted en comunicación reciente, él es partidario que se eleve el precio de la miel de 40 grados, dejando las demás a los precios actuales; pero como la mayor oferta es de mieles de 37, 38 y 39 grados, conviene elevar los precios para las mieles de 37 a 40 grados en la forma que me permití sugerir a usted.

Si tenemos en cuenta que para abastecer los dos alambiques que funcionan en la Fábrica, necesitamos mensualmente 700 latas de miel aproximadamente, hay que procurar mantener buenos precios para este artículo, en forma que estimule la producción. Con estas 700 latas de miel produciremos cerca de 900 cántaras de anisado que es la capacidad en que tengo calculada la fábrica en cada mes.

**

Panela

En vista de las dificultades para la adquisición de mieles, me dirigí al señor Agente Fiscal del Chocó en Buenaventura solicitándole cotizaciones de este artículo, y la más baja que me dió fué la de $ 1,34 la arroba puesta en Buenaventura. De manera que cargándole los gastos hasta esta resultaría a $ 1,74 aproximadamente; y como para producir una cántara de anisado se necesita de arroba y media de panela, tenemos por este concepto un costo de $ 2,61, mientras que pagando las mieles a los precios antiguos no alcanza el costo a $ 2,20, como se desprende de la estadística que tengo a la vista de mi informe de 1940.

**

Colecturías de Hacienda

A excepción de las Colecturías de Tadó y Pizarro, las demás han cumplido sus funciones normalmente, esforzándose cada una en obtener los mayores rendimientos para el Fisco. En la de Tadó se presentó el incidente desagradable de que al ser visitada esa oficina por el señor Secretario de la Auditoría Fiscal del Chocó, se confrontó un alcance apreciable, cuyo importe fue reintegrado por el responsable señor Pedro Manuel Mosquera P. en el momento de hacer entrega de la oficina a su sucesor señor Rodolfo Abadía V., con la intervención del Visitador Fiscal de la Intendencia, señor Camilo López H. quien merece todo elogio por el tacto conque supo proceder para salvar al Fisco de una inminente pérdida. Al hacer entrega de la

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Colecturía el señor Mosquera, apenas quedaron a su cargo 113 cántaras vacías que hasta la fecha no ha entregado. Y en la de Pizarro, el Colector Sr. Valdés debido a enfermedad grave tuvo que ausentarse de Pizarro dejando la oficina en poder de un su recomendado (Sr. Eulalio Braham) quien posteriormente fue nombrado en interinidad bajo la responsabilidad del señor Valdés mientras duraba la licencia concedida a éste por el mal estado de su salud. Desgraciadamente el sustituto del señor Valdés no ha dado el resultado que de él era de esperarse, pues tiene desurtida de licores la Colecturía desde mediados de abril y todo el rendimiento que dió por venta de licores en ese mes, fue de $ 85,20, producto misérrimo si se considera que en ese mes cayeron las festividades de semana santa. Debido a esto el titular señor Valdés ha renunciado al tiempo que le falta de licencia y ha pedido licores para que le sean despachados hoy o mañana.

**

Nuevas Colecturías

Conforme dije a usted en mi telegrama del 21, las fianzas para los Colectores de Primavera, Bebedó y Valencia, pueden ser $ 1.000,00 para cada una de las primeras y $ 500,00 para la última. Vistas las dificultades y demoras para la constitución de las fianzas hipotecarias de manejo, sería el caso de procurar que el señor Ernesto Salazar G., nombrado para la Colecturía de Primavera, asegurara su manejo con la misma que tiene prestada para el manejo de la de Sipí y que el señor Tulio Aguilar, nombrado para la de Bebedó garantizara con la que tiene prestada para garantizar el manejo de esa mism Colecturía con la denominación de «Primavera». Como ambas son por $ 1.000.00 creo se facilite el asunto con la declaración notarial correspondiente, tal como lo permiten los reglamentos de la Contraloría, si es que las fianzas tal como están hoy, no especifican que ellas sirven para el desempeño de igual cargo en otro lugar. Nos quedarían, pues, como fianzas nuevas por prestar, las de los señores Humberto Geovo I. y Neftalí Mafla, nombrados para Sipí y Valencia respectivamente, y como su cuantía es de 500,00 se facilita su otorgamiento.

**

Aumento del Resguardo

Este Cuerpo se encuentra bastante desorganizado y el servicio que presta es deficiente. La esperanza es que el nuevo Jefe nombrado señor Manuel Abadía V., quien debe posesionarse al principio del mes entrante, haga una radical reorganización para que el Resguardo cumpla a cabalidad la importante misión que le está confiada. El señor Andrade es nada lo que ha podido hacer, pues en diez días de interinidad apenas alcanza a medio orientarse por tocarle tra-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

bajar en un medio y en un cargo completamente desconocidos para él.

**

Resguardo de Rentas

En otras ocasiones he hablado a usted de la necesidad de crear un retén ambulante que se mantenga en constante movilización a aquellos lugares lejanos a donde no alcanza la acción de los retenes permanentes. Para esto basta con elevar el personal en tres unidades (un Cabo y dos guardas) que con otros dos guardas que se le agregaran de los retenes cruzados, se formaría un buen cuerpo de vigilancia ambulante. Si esto es factible ganaríamos mucho en una mejor vigilancia del fraude, lo que se traduciría en aumento en el producto de las Rentas.

**

Viáticos del Resguardo

Los $ 100,00 que se vienen autorizando mensualmente para atender a este servicio, son insuficientes, pues el gasto promediado es de $ 160,00 mesuales. Ahora, como rara vez se pueden acomodar las cuentas en forma que copen los $ 100,00, por lo regular apenas podemos pagar los viáticos de dos retenes, quedando dos impagados cada mes. Si queremos exigir al Resguardo un buen servicio, hay necesidad de que la partida se eleve a $ 160,00 mensuales y si se aumentan las tres unidades que solicito, entonces la apropiación tendría que ser de $ 200,00.

**

Equipo para el Resguardo

Cuando estuve en esa me expresó usted la intención de equipar a los distintos Resguardos de armas, abrigos, linternas, medicinas etc. Sería muy conveniente que eso no se quedara en proyecto, pues esos elementos son indispensables para que el Resguardo preste buen servicio.

**

Pagos

Los pagos en esta oficina se han mantenido al día desde el principio del año, merced al interés que se tomó la Secretaría de Hacienda para que se efectuaran por *avances* en enero, febrero y marzo mientras se aprobaba el presupuesto de la vigencia actual. Los avances del trimestre alcanzaron a $ 16.400,53, los que ya están completamente legalizados y remitidos a la Auditoría Fiscal los documentos de egresos con sus correspondientes relaciones de gastos presupuestales (Pagadores 4). De la puntualidad en los pagos hemos de exceptuar las pensiones de estudiantes y algunos otros servicios de menor importancia, debido a que las relaciones de autorización apenas se recibieron en el presente mes. Ya hoy tenemos pagadas todas las pensiones cuyas cuentas de cobro han sido presentadas.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

Deuda de 1940

Según relaciones de deuda pendiente, esta alcanzó a $ 3.630,40, de la cual tenemos pagada de enero a abril $ 2.317,45 y si no se ha pagado toda, se debe a que no han sido presentadas las cuentas de cobro correspondientes por los interesados.

**

Deuda de 1940 sin reserva.

De acuerdo con la relación de fecha 15 de febrero que remití al Despacho de usted, esta deuda alcanza a $ 3.851,23, de cuya suma apenas se me ha girado una relación de autorización por $ 100,00 para pagar indemnización de vacaciones al señor Josué Lozano M., Contador de esta oficina. Se está debiendo, pues, por este concepto la suma de $ 3.751,23, lo que debe tener en cuenta ese Despacho.

**

Obras públicas

Como el suscrito maneja también la caja de la Junta Intendencial de Obras Públicas de esta ciudad, creo pertidente darle un informe sintetizado sobre las actividades desarrolladas en este ramo:

Las obras que se adelantan en la ciudad, son: hospital, cárcel y construcción escolar, en las cuales se han gastado las siguientes sumas por concepto de sueldos, jornales y materiales de enero a abril:

Hospital.....	$	13.196,31
Cárcel..... ...		2.554,37
Escuela.....		2.799,89
Suma.....	$	18.550,57

En 30 de abril quedaron las siguientes partidas disponibles para esta obras.

Hospital...	$	5.397,33
Cárcel.....		795,54
Escuela.....		891,44
Suma.....	$	7.084,31

De estas cantidades hay parte comprometida por materiales pedidos por llegar y otros que ya llegaron, pero cuyo valor no se ha incorporado por no haberse recibido las cuentas de cobro.

**

Estado de las Obras

El estado de las construcciones es el siguiente: el Hospital está para terminarse y creo pueda darse al servicio en julio o agosto; en la cárcel los muros de todo lo que corresponde a fachada y edificación interna, están hasta los um-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

brales, y los muros exteriores están a una altura de dos metros setenta y cinco centímetros y por último la Escuela está para ponerle techo, cuyas maderas tenemos ya compradas y almacenadas. De allí mi empeño en que se me girarán los $ 1.000,00 del fondo de Fomento Municipal, para la adquisición del hierro para el techo, suma que ya está en mi poder y fue pedido el hierro a Cartagena. Es de advertirse que esta construcción escolar se empezó ahora en febrero por lo que es de admirar la rapidez y economía con que ha marchado esa obra.

**

Montaje de puente

Desde hace algunos días llegó al puerto de Bebedó la estructura de acero pedida a Inglaterra, que será colocada en el paso para el Hospital, sobre la quebrada San Pablo, de la cual tenemos recibida una parte aquí debidamente acondicionada en una rancha construída para el efecto. En la actualidad se encuentra aquí el Ingeniero doctor Guillermo Pérez Uribe haciendo los estudios del montaje, cuyos planos y presupuesto debió haber enviado ya a la Dirección de Obras Públicas. Pagado el costo del Puente con fletes hasta esta ciudad, queda una suma disponible de $ 800,00, aproximadamente, sin contar $ 3.665,00 que se me han girado en relación de autorización recientemente.

Teniendo en cuenta que dentro de poco estará el Hospital para darlo al servicio, se impone la necesidad de empezar el montaje del puente cuanto antes; sólo espero órdenes para pedir el cemento necesario.

**

Camino Istmina Pepé

Para esta obra, que se adelanta con fondos erogados directamente de la caja de la Tesorería Subalterna, se me han girado en el año $ 2.619,45 en relaciones de autorización, de la cual apenas teníamos gastado en jornales hasta el 30 de abril $ 439,45. Los trabajos han continuado en el presente mes reparando el camino viejo entre el caserío de Pepé y las vertientes del río Suruco.

Con esto creo dejar satisfecha a esa superioridad con respecto al informe solicitado.

Soy de usted muy atento servidor,

Francisco León OROZCO C.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO que demuestra los gastos presupuestales hechos por los Colectores de Hacienda en la Provincia del San Juan, en el año de 1940

COLECTURIAS	ENERO	FBRO.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPBRE.	OCTBRE.	NOBRE.	DICBRE.	TOTALES
Istmina ..					$ 784 83	$ 441 00							$ 1.225 83
Condoto ..			$ 324 07		478 41	468 69		$ 394 20	1.158 26	2.842 47	2.327 98	$ 531 94	8.526 02
Tadó			750 60	$ 193 05	217 80	204 88	$ 247 78	838 65	1.546 36	2.660 23	1.511 12	1.588 27	9.758 74
Nóvita ...			150 03	934 68	1.014 23	1.745 63	1.448 12	2.132 28	1.154 67	1.776 69	1.709 91	2.700 40	14.766 64
Sipí				236 42	140 10	485 66		274 06	54 26	210 93	149 50	218 50	1.769 43
Pizarro ..	$ 40 50	$ 52 92	79 02	28 00		324 59					360 97	486 17	1.372 17
Opogodó .	101 83	86 31	126 32	124 84	104 23	121 57	89 09	89 88	91 19	92 82	109 28	402 08	1.539 44
Primavera				334 20	747 21	267 61	228 42	162 97	131 51	163 33		—	2.035 28
Palestina .	163 96	125 60	112 18	99 97	117 22	135 00	158 67	87 63	82 49	126 84	117 10	133 59	1.460 78
El Cajón ..									153 46	106 27	125 33	88 11	473 17
Sumas ..	$306 29	$264 83	1.542 22	1.951 16	3.604 53	4.194 66	2.172 08	3.979 67	4.372 20	7.929 58	6.411 22	6.149 06	$ 42.927 50

DISCRIMINACION

Gastos por Obras Públicas.....	$ 22.921 84
Gastos generales.....	20.005 66
Total..... ....$	42.927 50

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

CUADRO QUE MANIFIESTA EL PRODUCTO BRUTO DE LAS RENTAS

RENTAS Ofic. recauds.	ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
LICORES Istmina	$ 3.828 70	$ 3.063 70	$ 4.428 30	$ 2.728 30	$ 3.370 30	$ 3.367 30
Condoto	3.016 90	2.644 40	4.748 00	3.405 10	3.697 15	4.827 15
Tadó	2.461 90	2.275 20	3.407 70	2.045 00	2.355 10	2.220 80
Nóvita.	1.089 50	767 80	1.183 00	610 20	1.019 50	1.021 40
Sipí	313 00	351 40	396 00	403 70	393 90	612 00
Opogodó. . .	598 20	511 00	719 00	724 20	615 50	698 55
Primavera....	528 00	709 80	1.090 60	663 00	1.067 20	1.004 60
Palestina	377 00	291 60	380 10	258 60	261 60	300 00
El Cajón.....						
Pizarro	78 co	117 60	171 60	139 20	192 00	336 00
Suma	$11.751 20	$10.732 50	$16.524 30	$10.977 30	$12.972 25	$14.387 80
DEGUELLO Tesor. Sub.	61 00	46 00	65 00	44 00	40 00	61 00
Colecturías Condoto . .	36 00	48 00	54 00	44 00	54 00	41 00
Tadó.....	82 00	55 00	77 00	100 00	65 00	65 00
Nóvita.....	39 00	42 00	38 00	36 00	41 00	31 00
Sipí.....		8 00	4 00	4 00		
Opogodó.			4 00	4 00		4 00
Primavera ..						
Palestina .. .						
Pizarro	12 00		4 00	5 00	8 00	10 00
Sumas.....	$ 230 00	199 00	246 00	237 00	208 00	212 00
REGISTRO Tesor. Sub.	12 03	31 64	43 60	24 68	64 18	19 81
Colecturía Nóvita....		1 00	7 25	2 00	8 15	
Sumas.....	$ 12 03	32 64	50 85	26 68	72 33	19 81
OTROS ING. Tesor. Sub.		100 87	71 53	150 47	50 01	5 00
Colecturías Condoto....	24 89	6 49	1 83	5 04		
Tadó.....	5 40	4 32	2 96	1 38		
Nóvita		4 06				
Sumas	30 29	115 74	76 32	156 89	50 01	5 00
TRANSPORTES						
Tesorería Subalterna. .	$ 104 00	303 50	124 00	128 00	93 00	75 50
Pizarro.....					12 20	56 80
Sumas	$ 104 00	303 50	124 00	128 00	105 20	132 30
TABACO Tesor. Sub...	$ 237 60	198 20	341 00	322 20	287 00	393 00
ISTMINA-Agenchocó..	821 35	2.655 50	4.527 45	2.072 00	2.017 48	2.700 82
Condoto directo		49 00	84 80	23 80	6 00	53 40
Condoto Agenchocó....	6.705 90	4.771 95	5.082 60	9.080 71	4.375 58	3.755 95
Tadó.....	786 55	1.219 05	1.140 30	772 40	222 05	868 60
Nóvita-directo	11 20					
Nóvita-Agenchocó	238 50		147 00	186 00	154 10	110 25
Nuquí	92 80	351 55		425 15		240 00
Pizarro				9 30		
Quibdó						
	$ 8.893 90	9.245 25	$11.323 15	$12.891 56	$ 7.062 21	$ 8.122 02
CERVEZA	$ 73 80	137 70	214 20	84 60	109 80	50 40
LICORES EXTRANJ.			48 00	24 00	33 60	
Totales mensuales.....	$21.095 22	$20.766 33	$28.606 82	$24.526 03	$20.613 40	$22.929 33

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

INTENDENCIALES EN LA PROVINCIA DEL SAN JUAN, EN EL AÑO DE 1940

JULIO	AGOSTO	SEPBRE.	OCTUBRE	NOVBRE.	DIBRE.	TOTALES
$ 3.518 20	$ 3.734 10	$ 3.454 25	$ 2.947 30	$ 3.194 80	$ 4.337 20	$ 41.432 45
4.100 80	3.753 90	3.098 40	4.141 40	2.502 40	4.551 60	44.487 20
2.685 20	2.691 60	2.940 70	2.655 40	2.065 00	3.221 30	31.024 90
1.234 70	1.054 00	1.223 60	996 30	1.136 40	934 00	12.270 40
545 20	310 00	200 00	277 40	155 80	400 20	4.358 60
517 25	509 20	582 60	587 70	694 00	637 35	7.394 55
846 00	920 00	742 90	913 90	871 60	1.165 40	10.523 00
343 60	293 40	241 20	312 60	297 60	354 00	3.711 30
	208 80	240 00	295 20	359 40	250 00	1.353 40
				377 60	534 60	1.946 60
$ 13.790 95	$ 13.475 00	$ 12.723 65	$ 13.127 20	$ 11.654 60	$ 16.385 65	$ 158.502 40
65 00	64 00	60 00	48 00	56 00	60 00	670 00
33 00	47 00	45 00	39 00	45 00	34 00	520 00
68 00	126 00	85 00	81 00	64 00	81 00	949 00
29 00	40 00	21 00	22 00	38 00	29 00	406 00
5 00			4 00			25 00
4 00						16 00
			4 00	4 00		8 00
17 00				23 00	12 00	52 00
				13 00	8 00	60 00
221 00	277 00	211 00	198 00	243 00	224 00	$ 2.706 00
19 58	34 99	52 45	18 74	50 96	23 81	396 47
	3 75	2 50	3 00	0 45	3 06	31 16
19 58	38 74	54 95	21 74	51 41	26 87	$ 427 63
17 00	2 00	5 00	21 50	37 50	1 80	462 68
			102 00			140 25
						14 06
						4 06
17 00	2 00	5 00	123 50	37 50	1 80	621 05
22 00	278 50	61 00	148 50	251 50	158 00	$ 1.747 50
					15 00	84 00
22 00	278 50	61 00	148 50	251 50	173 00	$ 1.831 50
392 80	321 80	161 40	237 80	251 00	276 40	$ 3.420 20
2.492 95	3.592 48	1.490 50	2.561 83	3.279 10	2.745 25	30.956 71
52 00	12 00	60 00	23 60	109 60	70 00	544 20
5.063 77	8.772 15	5.957 30	6.172 30	9.635 95	6.449 89	75.824 05
128 80	1.519 20		258 30	574 55	590 90	8.080 70
22 40	11 20	8 40	2 80	10 60	2 80	69 40
99 00	104 85	387 00	311 55	156 95	240 60	2.135 80
102 00	244 20		317 50	282 00	250 00	2.305 20
					64 55	73 85
			75 00			75 00
$ 8.353 72	$ 14.577 88	8.064 60	9.960 68	$ 14.299 75	$ 10.690 39	$ 123.485 11
101 70	270 24	130 29	148 50	97 20	183 60	$ 1.602 03
28 80	122 40	14 40		534 30	324 00	$ 1.129 50
$ 22.554 75	$ 29.041 76	$ 21.264 89	$ 23.728 12	$ 27.169 26	$ 28.009 31	$ 290.305 22

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

COMPARACION DE LOS PRODUCIDOS CON EL AÑO DE 1939

Producto de las Rentas en 1940	$ 290.305,22
Producto de las Rentas en 1939	» 252.766,71
Aumento en 1940	$ 37.538,51

Este aumento equivale al 14,85%.

ANALISIS DEL AUMENTO.

Produjeron aumento las siguientes Rentas:

De Licores	$ 17.663,05
De Tabaco	» 20.057,55
De Transportes fluviales	» 1.362,50

PRODUJERON MERMA LAS SIGUIENTES:

De Degüello	$ 12,00
De Registro y anotación	« 422,09
De otros ingresos	« 10,85
De Cerveza	« 190,68
De Licores extranjeros	« 908,97
Balance igual al aumento	« 37.538,51
Sumas iguales	$ 39.083,10 $ 39.083,10

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

BALANCE GENERAL de las operaciones de contabilidad en la Tesorería Subalterna de Rentas Intend. en 1940

1940—MESES	EFECTIVO EN 1º DE ENERO	RENTAS RECAUDADAS	DEPOSITOS	REINTEGROS	DEPOSITO DEL PRDOR.	REMESAS	TOTALES
Enero..... ..	$ 7.323 34	$ 414 63	$ 10.092 74			$ 15.133 04	$ 32.997 76
Febrero.		680 21	11.005 65		$ 500 00	10.290 87	22.476 73
Marzo.....		645 13	18.516 04			16.339 68	35.500 85
Abril		669 35	12.284 54			4.951 86	17.905 75
Mayo....		534 19	9.498 24	$ 48 00	400 00	17.419 43	27.899 86
Junio..		554 39	11.118 98		1.050 00	11.608 69	24.331 98
Julio		516 38	12.660 12	3 85		17.353 12	30.533 47
Agosto.....		701 29	11.043 19		32 20	6.000 00	17.776 68
Septiembre ..		339 85	9.585 98	225 00	291 10	29.062 28	39.504 21
Octubre..		474 54	7.203 63		0 10	16.437 77	24.116 04
Noviembre. ..		646 96	4.944 02	5 00		12.000 00	17.595 98
Diciembre		520 01	13.462 82	267 71		37.809 16	52.059 70
Suma.....	$ 7.323 34	$ 6.696 93	$ 131.415 95	$ 549 56	$ 2.273 40	$ 194.405 90	$ 342.665 08

GASTOS PRESUPUESTALES — CREDITOS

MESES	GOBIERNO	HIGIENE	HACIENDA	MINAS	EDUCACION	O. PBCAS.	VIG. 1939	REMESAS	DEPOSITOS	DEPTOS. PRVDOR.	TOTALES
Enero	$ 493 16		$ 595 22		$ 2.548 50				15.141 04	$ 30 11	18.808 03
Fbro.	2.718 79		2.205 72		1.065 28		2.713 04	4.000 00	10.328 87		23.031 70
Marzo	2.891 80		3.714 38		1.999 62	$ 723 70	293 29	4.000 00	16.339 68	500 00	30.462 47
Abril	2.504 71	$ 1.027 92	6.273 55		5.371 96	285 10	62 66	4.000 00	5.041 86		24.567 76
Mayo	2.579 30	1.062 16	4.721 76		4.539 52	436 90	373 72	400 00	17.419 43	400 00	31.932 79
Junio	2.300 54	1.184 86	3.094 51		4.548 73	1.093 10	456 53	1.856 27	11.608 69		26.143 33
Julio	2.465 95	1.461 99	7.630 99		5.009 98	603 43	77 34		11.420 45		28.670 13
Agosto	2.608 42	1.410 90	4.607 92	$23 24	4.515 74	167 87		4.032 20	104 00	1.084 62	18.554 91
Septbre.	2.197 83	900 43	5.711 91		4.490 43	2.740 60		3.000 00	23.201 28		42.242 48
Ocbre.	2.694 98	1.272 91	5.087 56		4.808 98	3.543 25			8.467 77	57 74	25.933 19
Nvbre.	3.234 29	1.248 50	5.287 50	20 00	5.774 80	900 90		1.000 00	50 00		17.515 99
Dicbre.	4.687 82	1.964 80	10.990 22	95 08	7.783 21	120 30	123 68	3.182 92	13.005 16	26 40	41.979 59
	$29.935 39	$12.976 67	$59.921 24	138 32	$52.456 75	$10.615 15	4.100 26	25.471 39	132.128 23	2.098 87	329.842 27

DEMOSTRACION:

Débitos.....	$ 342.665 08	
Créditos.....		329.842 27
Saldo efectivo para 1941...		12.822 81
Sumas iguales.....	$ 342.665 08	342.665 08

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

CUADRO demostrativo del gasto y de la producción habidos en la

MESES	Nº DE OPERACIONES	MIEL LATAS	VALOR	ANIS KILOS	VALOR	LEÑA TAREAS	VALOR
Enero	27	351	$ 906,87	189	$ 159,87	111	$ 44,40
Febrero	24	299	772,52	170	143,79	102	40,80
Marzo	25	325	844,48	175	149,67	102	40,80
Abril	25	325	854,57	175	149,67	102	40,80
Mayo	24	299	825,45	170	151,11	101	40,40
Junio	22	286	793,47	154	136,89	88	35,20
Julio	26	338	935,46	182	161,78	105	42,00
Agosto	26	325	895,30	186	195,13	111	44,40
Septiembre	25	325	886,36	175	158,73	103	41,20
Octubre	26	338	918,86	182	165,09	104	41,60
Noviembre	26	345½	963,60	190	172,34	120	48,00
Diciembre	28	373	1.025,30	200	180,18	120	48,00
	304	3.929½	$ 10.622,24	2.148	$ 1.924,25	1.269	$ 507,60

ESTADISTICA

Gastos generales.... ..... $ 16.245.18

Menos aprovechamientos..... 380,00

Saldo líquido..... ..... 15.865.18

Dividida esta cantidad en 5.009 cántaras resulta cada una en $ 3,16 contra $ 2,91 en 1939. El mayor costo se explica por el recargo de sueldos ($ 1.170) de los empleados de la Fábrica por el aumento que tuvieron algunos y porque anteriormente no se cargaba Fábrica el sueldo de Jefe, por estar en acefalía ese puesto.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

Fábrica Intendencial de Licores de Istmina, en 1940.

ALUMBRADO	MATERIALES	SUELDOS	JORNALES EXT.	TOTAL DE VALORES	ANISADO PRODUCIDO BLLAS.	REDUCIDO A CANTARAS	APROVECHAMIENTOS
$ 10,80		$ 165,00	$ 4,68	$ 1.291,62	9.768	444	
10,80		255,00	1,64	1.224,55	8.712	396	23,60
10,80		255,00	14,28	1.315,03	9.262	421	80,37
10,80		255,00	3,68	1.314,52	8.844	402	
10,80		255,00	10,71	1.293,47	8.646	393	68,40
14,80		255,00	5,88	1.241,24	8.030	365	11,20
10,80		255,00	1,52	1.406,56	9.328	424	
10,80		255,00	9,56	1.410,19	9.262	421	196,43
10,80		255,00	9,27	1.361,36	8.844	402	
10,80		255,00	4,27	1.395,62	9.350	425	
10,80		255,00	10,92	1.460,66	9.856	448	
10,80	$ 1,00	255,00	10,08	1.530,36	10.296	468	
$ 133.60	$ 1,00	$ 2.970,00	$ 86,49	$ 16.245,18	110.198	5.009	380,00

TOTAL PRODUCCIONES

Hasta diciembre de 1939.....	440,118
Hasta diciembre de 1940.....	110.918
Total...	550.316

MIELES COMPRADAS

Hasta el 31 diciembre de 1939.....	11.980 latas		$ 32.588,79
Comprada en 1940.....	3.274½	«	8.919,80
Totales...	15.254½	«	$ 41.580,59

Nº DE OPERACIONES EN LOS ALAMBIQUES

En el Nº 1º hasta el 31 diciembre 1939....	1.417
En el Nº 1º hasta el 31 diciembre 1940 ...	297
Suma.....	1.714
En el Nº 2º en 1940..... ...	7
Total.....	1.721

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

MOVIMIENTO DE LOS LICORES HABIDO EN LA TESORERIA SUBALTERNA DE RENTAS INTENDENCIALES DE ISTMINA, EN EL AÑO DE 1940

MESES	Anisado común	Anís del caraño	Alcohol perfmdo	Alcohol puro	RONES Caldas	RONES Colomb.	RONES Cristób-	Ginebra inglesa	Vino blanco	Ginebra común	Cogñac Larsen	WHISKYS W. Hors	WHISKYS Buchans	WHISKYS Dimple	VALOR Total
Ex 1º enero	1.474	94½		132	196	1.201	680	88	129	308		229			$ 9.514,50
Enero.....	9.768	240	1.100	220	177										14.302,10
Febrero ..	10.912														13.094,40
Marzo	9.262	420	110								250	180	180	180	18.164,40
Abril.....	11.022		660		857½								72		16.342,15
Mayo	8.646												72		10.951,20
Junio	8.030														9.636,00
Julio.	11.506		660			420						180			16.513,20
Agosto.. ..	12.562		658½			420									16.519,50
Septiemb.	8.844		440	220		900									13.566,80
Octubre...	9.350				4.860										23.120,00
Noviembr.	9.856	419	220												12.462,00
Diciembre	10.296		992												13.950,40
Suma	121.528	1.173½	4.840½	572	6.290½	2.941	680	88	129	308	250	589	324	180	$ 187.136,65
					SALIDAS										
Enero	9.636	93½	110		210	60						106			$ 13.158,40
Febrero ..	9.636	240	352	66	200	110	30		23			102			13.761,80
Marzo	10.516	30	330		260	80				22	12	33	48	12	14.554,60
Abril.....	10.362	90	198		571	150			10		33	21	168	5	16.302,20
Mayo.	8.668	30	528	66	105	160				22		36	108		12.691,30
Junio.	9.526	90	242		184	231		12		22	2	3		60	13.357,30
Julio.	11.528	120	374	66		440			10		12	84		103	17.013,50
Agosto.. ..	9.592	61	286			500	10	12	16		8	32			13.394,00
Sptiembre	8.558		372½	88	½	360		12		22	5	91			12.338,75
Octubre ..	9.856		308		959		10	12		22		81			15.082,90
Nviembre.	9.526	90	330		2.340			24	6	22					17.738,40
Dciembre .	14.124	90	308	66	990			16	10		178				21.538,60
Salidas. ..	121.124	934½	3.738½	352	5.819½	2.091	50	88	75	132	250	589	324	180	$ 180.931,75
Existencia		239	1.102	220	471	850	630		54	176					6.204,90
Iguales. .	121.528	1.173½	4.840½	572	6.290½	2.941	680	88	129	308	250	589	324	180	$ 187.136,65

Digitalizado Hemeroteca del Chocó
Scanned with CamScanner

CUADRO DE ANALISIS DEL MOVIMIENTO GENERAL DE LICORES EN EL AÑO DE 1940, EN LA TESORERIA SUBALTERNA DE RENTAS.

DETALLES	Anisado común	Anís del carafio	Alcohol perf.	Alcohol puro	Ron Caldas	Whisky W. H.	Agua Col.	Bay Rum	Gin. Ingl.	Vino Blan.	Gbra. cmún	Cogñ. larsen	Whisky Bchanan	Whky Dple.	Ron Col.	Ron Ctóbal	VALORES
Cuadro número 2, análisis de salidas																	
Para la Admón. General de Rentas.....					3311½							178					9.980,75
Para Agente Fiscal de Buenaventura.....	9.900		286			24					22	12					12.354,00
Pérdidascom probadas		3½			37½												97,95
Para las Colecturías..	111.628	931	3452½	352	2470½	565			88	75	110	60	324	180	2091	50	158.599,05
Suma	121.528	934½	3738½	352	5819½	589			88	75	132	250	324	180	2091	50	180.931,75
Cuadro Nº 3, movimiento en las Colecturías de Hacienda																	
ENTRADAS																	
Existencia 1º enero..	4.679	136	89		186	29	11	21	24	5	59			11	51	54½	7.049,10
Recibieron de Tesorería Subalterna Istmina	111.628	931	3452½	352	2470½	565			88	75	110	60	324	180	2091	50	158.599,05
Recibió Colector Pizarro de Agente Fiscal de Buenaventua....	927		44								22						1.165,30
Suman las entradas...	117.234	1.067	3.585½	352	2656½	594	11	21	112	80	191	60	324	191	2142	104½	116.813,45
SALIDAS																	
Vendido en el año....	111.450	964½	3.459½	352	2402	589	9	21	96	58½	128½	56½	324	190	2098	99	158.502,40
Existencia para 1941...	5.784	102½	126		254½	5	2		16	21½	62½	3½		1	44	5½	8.311,05
Total de Existencias																	
En Tesorería Subalt..		239	1.102	220	471					54	176				850	630	6.204,90
En las Colecturías....	5.784	102½	196		254½	5	2		16	21½	62½	3½		1	44	5½	8.311,05
Suma	5.784	341½	1.298	220	725½	5	2		16	75½	238½	3½		1	894	635½	14.515,95

Saldos en poder de los Colectores según cuentas de éstos en dibre. $ 3.444,05
Saldo en poder de los estanquilleros, según cuentas de los mismos » 4.867,00

Total ..... $ 8.311,05

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA COMPRA DE MIELES HABIDA EN EL AÑO DE 1940.

MESES	30º	31º	32º	33º	34º	35º	36º	37º	38º	39º	40º	TOTALES	VALORES
Marzo	3		3½		12	60½	23½	104	64	116	163½	550	$1.434,10
Abril						22	5	15	36½	47	81	206½	560,50
Mayo						6		25	57½	102½	322½	513½	1.476,00
Junio		1	1		4	34½	3½	26½	42½	88½	264	465½	1.300,50
Julio					1	21		25	29½	25½	106½	208½	571,40
Sept.					5½	29	32½	69	92	131	205½	504½	1.527,50
Oct.				6½					3½	14½	2	26½	66,10
Nobre.						24	8½	7	17	60	253½	370	1.057,70
Dibre.					1	51½	1	39	33	82	162	369½	1.000,00
	3	1	4½	6½	23½	248½	74	310½	375½	667	1560½	3274½	$8.991,80

Promedio de grado.....38,73
Promedio de costo por lata de 5 galones...$ 2.74

MOVIMIENTO DE LAS MIELES

Existencia en 1º de enero de 1940....988½		
Compradas en el año de 1940.....3.274½		
Aprovechamiento.....	53	
Gastada en el año de 1940.....		3.929½
Existencia para el 1º enero 1941..		386½
Sumas iguales.....	4.316	4.316

Digitalizado Hemeroteca del Chocó

BALANCE DE CLAUSURA EN LA VIGENCIA DE 1940
en la Tesorería Subalterna de Rentas Intendenciales el 31 dic. del mismo año.

CUENTAS	SALDOS DEL ACTIVO CTE.	SALDOS DEL PASIVO CTE.
Hacienda Intendencial.....	$ 605,00	
Efectivo.....	12.822,81	
Fondo rotativo.....	300,00	
Depósitos provisionales.....		$ 11.513,69
Anticipos del Proveedor..		300,00
Gastos por pagar vigencia 1940		1.705,58
Dep. especial del Proveedor....		208,54
Sumas iguales.....	$ 13.727,81	$ 13.727,81

ANALISIS DEL ACTIVO Y PASIVO CORRIENTES

Hacienda Intendencial: La diferencia entre el activo y el pasivo corrientes, constituyen este saldo.

Efectivo: Está representado en moneda nacional en Caja.

Fondo rotativo: El saldo se encuentra en Caja por haber sido legalizados los anticipos en su totalidad.

Depósitos provisionales: El análisis reglamentario se acompaña a la cuenta de diciembre, que se rinde a la Auditoría Fiscal.

Anticipos del Proveedor: Este saldo se adeuda al Proveedor General de la Intendencia por igual valor suministrado para el sostenimiento del «Fondo Rotativo» de la Tesorería Subalterna.

Gastos por pagar vigencia 1940: El saldo es igual al monto de las relaciones de la deuda pendiente, con reserva, que se remiten a la Auditoría Fiscal y a la oficina de Cuentas de la Intendencia.

Despacho especial del Proveedor: Este saldo se adeuda al Proveedor como sobrante de las cantidades suministradas para gastos por cuenta de Proveeduría.

Istmina, diciembre 31 de 1940.

El Tesorero Subalterno de Rentas,

Francisco León OROZCO C.

El Contador,

J. Lozano M.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó